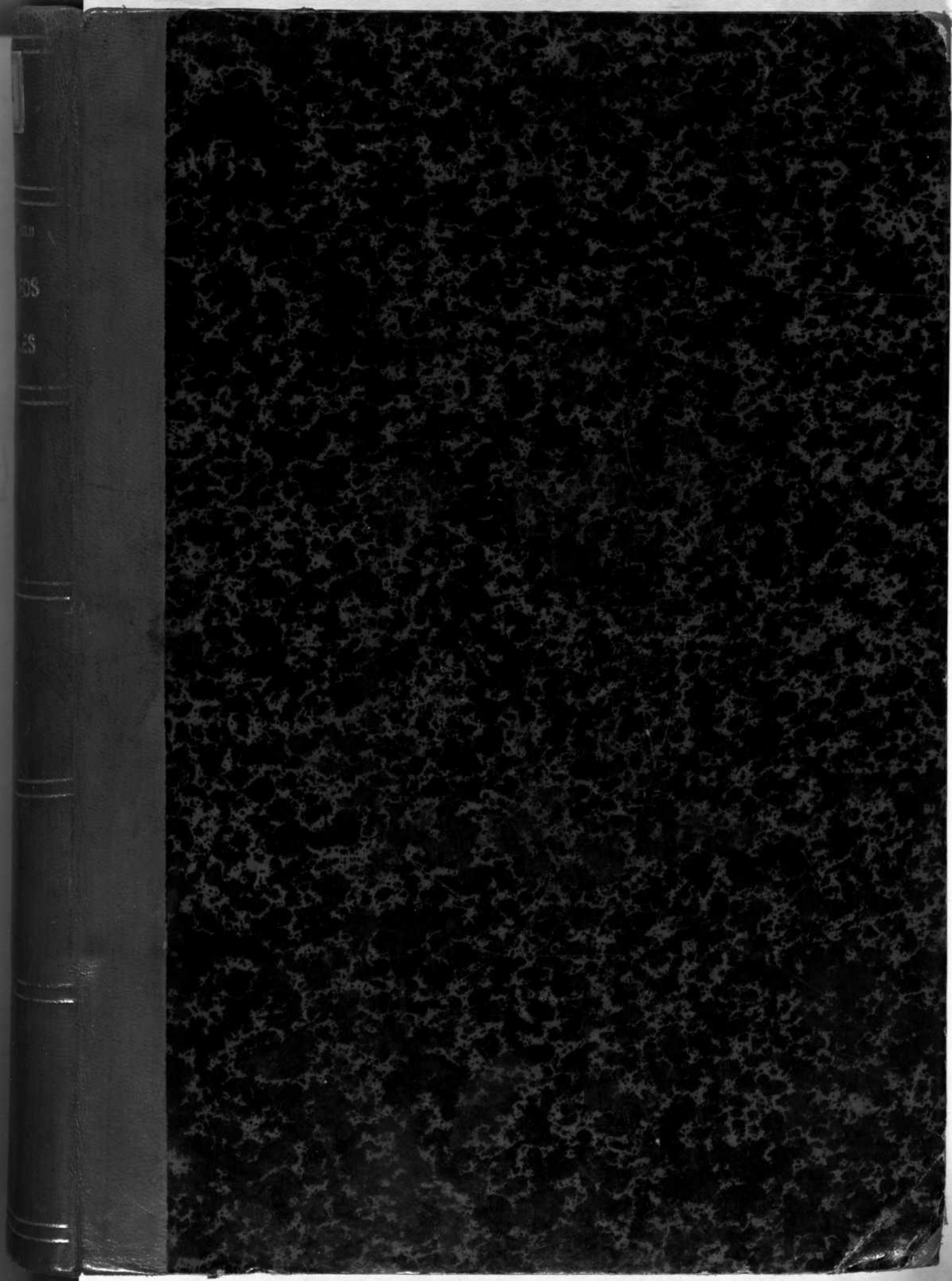
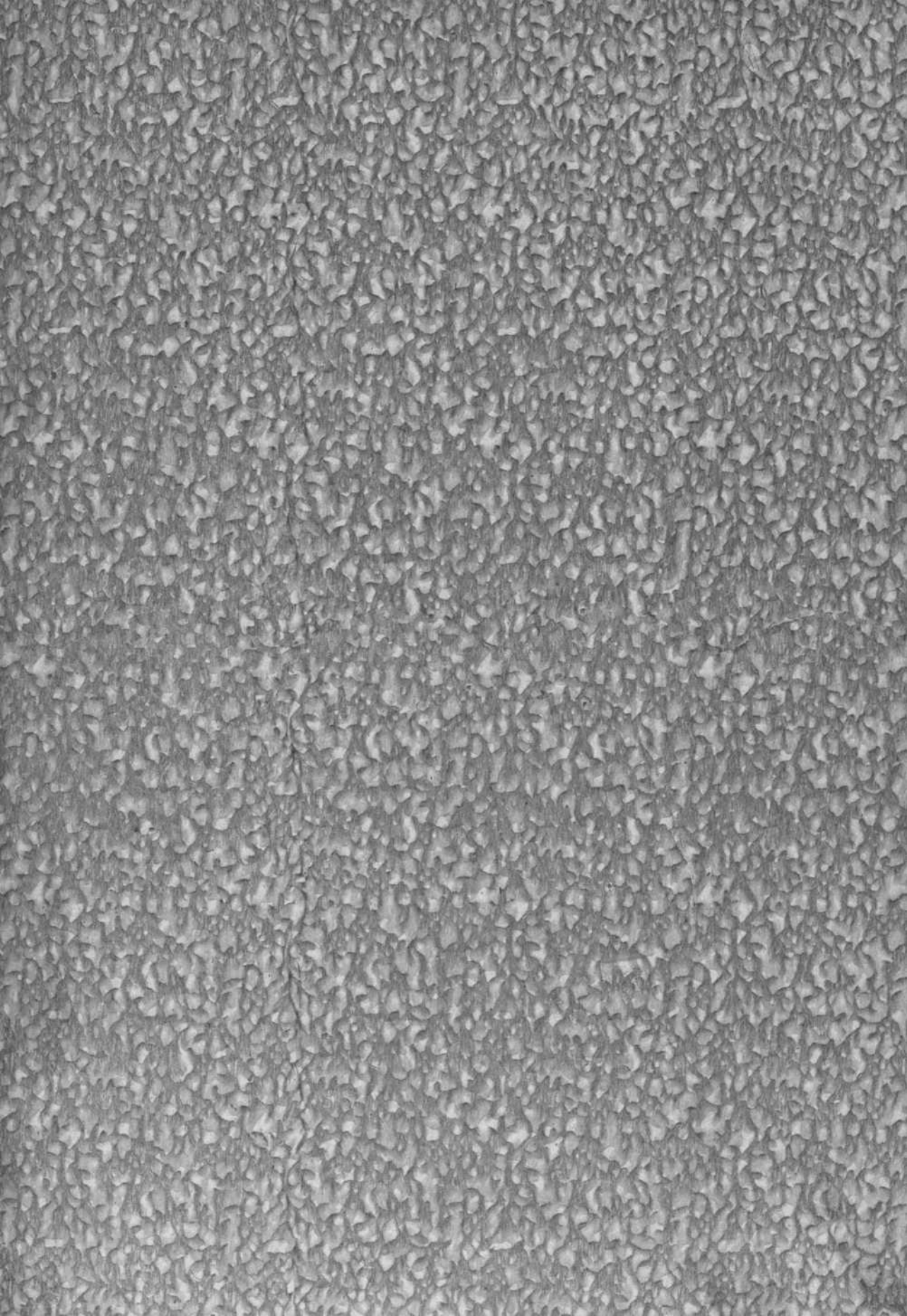








DICCIONARIO

BIOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO

CALIGRAFOS ESPAÑOLES

DICCIONARIO

BIOGRAFICO Y BIBLIOGRAFICO

DE

CALÍGRAFOS ESPAÑOLES

DICCIONARIO

BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

DE

CALÍGRAFOS ESPAÑOLES

POR

DON EMILIO COTARELO Y MORI

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1906

É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO

Los españoles han sido los mejores escribanos del mundo.»

(EL HERM. LORENZO ORTIZ, en su *Maestro de escribir*, 1696.)



MADRID

TIP. DE LA «REVISTA DE ARCH., BIBL. Y MUSEOS»

Olózaga, 1. Teléfono 3.185,

1913

DICIONARIO

BIOGRÁFICO Y BIBLIOGRÁFICO

CALIGRAFOS ESPAÑOLES

DEL DR. EMILIO GONZÁLEZ Y MORA

DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA

OTRA VOLUMENES DE LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA

LA BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA

En la imprenta de la Real Academia de la Lengua, en la calle de San Juan, número 1, de Madrid, se publica este libro.



1910

En la imprenta de la Real Academia de la Lengua, en la calle de San Juan, número 1, de Madrid, se publica este libro.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

DON ANTONIO MAURA

HOMENAJE DEL

AUTOR

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Δ
DON ANTONIO MAURA

HONRABLE D.D.

AUTORA

INTRODUCCIÓN ⁽¹⁾

1

La historia del arte de escribir, fuente de toda cultura, ofrece el interés que es notorio, pues, gracias á ella, pudo llegarse á la interpretación y lectura de los textos gráficos de todas épocas, y ensanchar así el exacto conocimiento del pasado de los pueblos.

Mucha paciencia, mucho trabajo y muchas inteligencias se emplearon en esta labor; que todo fué necesario ante la inmensa variedad con que los hombres trazaron los caracteres en que sus ideas habían de tomar forma perdurable.

Aun contrayéndonos á España, no fué poco lo que dió que entender el estudio y comprensión de las obras de un arte libérrimo y errabundo, en el que cada cual se creyó en el caso de proceder como le acomodaba, y cada vez peor, hasta que unos hombres modestos, pero llenos de constancia y energía, pudieron contener aquel desbarajuste y encauzar nuestra escritura por senda que, proseguida con gloria, todavía hoy imprime cierto sello de originalidad y aire nacional á nuestra letra. Estos fueron los *Calígrafos*, y de ellos trata especialmente el presente libro.

La verdadera caligrafía española no comienza hasta el siglo xvi. La escritura anterior que también, como la posterior, puede clasificarse en dos grandes grupos de *cursiva* ó vulgar y *magistral* ó sentada, es solamente paleográfica. En la primera ningún elemento de belleza se contiene, antes al contrario, tosca y lenta en la primera parte de la Edad Media, al cambiar de carácter, desde el siglo xiv, no mejora tampoco sus condiciones, sino que, convirtiéndose en viciosa, negligente, enmarañada y confusa, lo es en tal modo que hace llorar la pérdida de la ruda y premiosa escritura visigótica y francesa de los siglos xii y xiii.

La que hemos llamado magistral, consignada en libros, códices y documentos de grande importancia, sí encierra algunos intentos estéticos; pero son los de calidad secundaria. El mérito de la escritura sentada de la Edad Media consistía precisamente en la igualdad y en la carencia de todo sello personal del que escribía: era como la actual letra de imprenta.

(1) Esta obra se imprime tal como fué premiada en el concurso de 1906. El lector benévolo tendrá presente esta circunstancia para disimular cualquiera omisión ó deficiencia, siquiera en gracia del gran número de cosas nuevas que contiene.

El verdadero elemento artístico de aquella escritura no estaba en las letras: estaba en las miniaturas, en las orlas, en los adornos, cosas todas bellísimas muchas veces, pero que el calígrafo no sabe hacer si no es además pintor ó dibujante. En todos esos grandes códices iluminados la letra es lo de menos: es en todos igual, gótica ó redonda; sin un rasgo nacido de ella misma, sin variación alguna, rígida, despegada, sin finales ni enlace. Así debía de ser en tiempos en que la imprenta no se había creado ó extendido aún universalmente, haciendo inútil el oficio de escriba ó copista, en que tantos frailes y monjes habían consumido su existencia.

Su evidente utilidad fué causa de que durante dos siglos se mantuviese esta escritura en uso; pero ya circunscrita á los libros de coro y de rezo de las iglesias y catedrales, donde, aún hoy, pueden contemplarse esos enormes y bellísimos tomos escritos en pergamino, en que, generaciones de *maestros de escribir libros*, hicieron gala de sus habilidades y primores. Nuestros calígrafos de los siglos xvi y xvii todavía consideraban viva y enseñaban la *letra antigua ó redonda de libros*.

Por un contrasentido no infrecuente en las cosas humanas, la invención de la imprenta que vino á dejar sin oficio ni ocupación á tantas legiones de escribas y copiantes y que parecía deber ocasionar la total ruina de la escritura de mano fué justamente la que dió origen y nacimiento al arte caligráfico.

El hecho es exacto y notorio: la causa de fenómeno tan extraño y contradictorio parece colegirse teniendo en cuenta que lo que la imprenta mató no fué el arte de escribir, pues cuanto más aquélla se extendiese más excitaba la escritura, siquiera para darle pábulo y entretenimiento, sino el copista, el hombre máquina, el que reproducía siempre con las mismas letras las mismas cosas. Murieron los que copiaban Biblias, textos de los autores clásicos, escritos de los Santos Padres, cánones de Concilios, códigos y demás cuerpos legales, crónicas y leyendas monásticas.

Pero la necesidad de escribir comenzó á ser mayor desde que fueron asequibles libros y colecciones que antes sólo los príncipes y grandes comunidades podían poseer, y que ahora cualquier hombre de regular posición veía en su casa. Entonces nacieron verdaderamente la filología, la hermenéutica, la historia, la jurisprudencia moderna y las ciencias de observación y comparación en el grado á la sazón posible.

Corriase el peligro de que no habiendo un modo de escribir que sirviese como de norte á los demás la confusión y la anarquía señoreasen este arte ya necesario al progreso humano. Porque, si bien la escritura de libros, no sólo la sabían trazar los mismos que luego emborronaban sus planas con las enmarañadas letras *cortesana* y *procesal* y más ó menos esquinada era común á toda Europa, esta escritura lenta y trabajosa resultaba inaplicable á los usos de la vida. Pero la recién creada tipografía hizo conocer la necesidad de crear una ley de uniformidad para la letra, y así vino á provocar la aparición de los calígrafos.

Además, el tránsito no fué brusco, sino bastante gradual.

La misma imprenta no hizo sino acomodarse á la forma usual entonces en la escritura de libros. Como que durante algún tiempo el objeto de los fundadores del nuevo arte era vender como manuscritas las obras estampadas mecánicamente, con lo cual se prometían enormes ganancias. El propio Juan Fust vendió en París, según se dice, como escritas de mano, varias obras impresas en Maguncia y tuvo que huir en cuanto se descubrió el engaño.

La imprenta, como nacida en Alemania, adoptó la letra gótica, que era en la que se escribían los códices esmerados en aquel país. Pero al bajar al Mediodía de Europa, los ángulos de aquella letra fueron redondeándose hasta desaparecer con la invención ó aplicación á la imprenta de la letra *redonda*, que era poco más ó menos con la que se trazaban en Francia y más aún en Italia y España.

De tal suerte se igualaron en los comienzos la tipografía y la antigua copia de códices, que en muchos textos cortos es hoy imposible decidir con seguridad si son impresos ó manuscritos y más de una vez ha ocurrido que bibliógrafos muy expertos diesen por impresos textos manuscritos, y viceversa.

La introducción de la letra redonda ó romana de imprenta fué realizada por Nicolás Jenson, en Venecia, antes de expirar el siglo xv y por Juan de Amerbach, en Basilea, en los primeros años del siguiente. Sin embargo, como la mayor parte de los impresores establecidos en el resto de Europa eran alemanes y de allá traían sus caracteres, la letra gótica no desapareció en el Mediodía (porque en Alemania aún se usa) hasta bien entrado el siglo xvi.

Pero ninguna de estas dos letras era adecuada para la escritura común, pues ambas tenían el mismo defecto de la lentitud en su formación y de la carencia absoluta de ligado. Entonces fué cuando el célebre impresor de Venecia Aldo Pío Manucio ideó el carácter *italico* que, de su nombre, se llamó también *aldino*, no ciertamente con el propósito de introducirlo en la escritura ordinaria, sino como tipo de imprenta, con el que estampó ó acabó en Julio de 1501 *Le cose volgari di Misser Francesco Petrarca*. Y, sin embargo, parece seguro que de este carácter de imprenta nació la célebre *letra bastarda*.

El tipo *aldino* siguió triunfante en las impresiones italianas del siglo xvi, no obstante sus malas condiciones, comparado con el *romano*, pues es estrecho, compacto, uniforme y, en conjunto, muy confuso. Por eso la imprenta moderna lo emplea sólo en pasajes en que se quiere llamar ó fijar la atención del que lee ó para distinguir los textos pertenecientes á idioma diferente del usado en el cuerpo del escrito.

Esta misma letra perfeccionada, por darle mayor anchura y rotundidad, hizo célebre en Lyon el suabo Sebastián Gryph ó *Grifo*, como decían los nuestros, fijándose más en el escudo y distintivo tipográfico de este impresor, que era efectivamente un *grifo*; y sus impresiones, introducidas en España, atrajeron la atención y captaron la voluntad de nuestros calígrafos, que hicieron de aquella letra, llamada desde entonces *grifa*, una de las que con preferencia, aunque de adorno, como la romana y la gótica, debía aprender y enseñar todo maestro de escribir.

Pero todas eran letras impropias para la escritura común, por las mismas razones que la gótica y romana, y entonces hicieron su aparición dos letras semicursivas y luego cursivas enteramente que acabaron por desterrar las antiguas y enrevesadas letras vulgares. Fueron la *bastarda* y la *redonda*, sin ningún calificativo.

El origen y hasta el nombre de la primera son muy oscuros. Bien porque le sirviese de guía y despertador la introducción de la letra *aldina* ó porque surgiese en su pensamiento espontáneamente, cierto *escritor* ó escribiente de breves, llamado Luis de Henricis, ó *el Vicentino*, por su patria, concibió el proyecto de modificar, haciéndola más fácil y cursiva la letra cancelleresca ó *cancellaresca* que se usaba en varias oficinas de los Estados italianos, especialmente en Roma. Dió á conocer su

innovación en 1522, publicando en dicha ciudad un pequeño tratado con el título de *Il modo et regola di scribere littera corsiva, over cancellaresca*, que reimprimió al año siguiente y otras veces. (V. VICENTINO en el presente *Diccionario*.) El Vicentino es el primer tratadista de caligrafía, á la vez que el iniciador de una clase de letra común que tan glorioso porvenir iba á tener.

La letra cancelleresca era seca, despegada y sin curva alguna, no tenía de cursiva más que cierta inclinación á la derecha, circunstancia que principalmente la distinguía de otros caracteres existentes á la sazón en Italia misma. El Vicentino le dió alguna gracia, aunque no pudo quitarle su aridez, por mantener la angostura del ángulo en las vueltas de las letras.

Casi contemporáneo suyo fué otro tratadista calígrafo, llamado Marco Antonio Tagliente, que, siguiendo el pensamiento del Vicentino, se propuso mejorar la letra cancellaresca. Dió al público su reforma en un librito en cuarto de pocas hojas (como el de su antecesor), impreso en Venecia en 1532, con el título de *La vera arte dello eccellente scribere de diverse varie sorti di littere le quali se fano per geometrica ragione*.

La principal novedad es la de redondear algo más los finales de las letras y el presentar diferentes modelos de esta letra cancellaresca que, al parecer, estaba ya bastante extendida, y era usada por los notarios italianos con alguna más inclinación en el mismo sentido.

Mayor amplitud y belleza le dió otro calígrafo que vino poco después, llamado Juan Bautista Palatino, autor del hasta entonces más importante tratado de caligrafía y arte de escribir, que publicó en Roma, en 1540, con el título de *Libro nuovo d'imparare a scrivere tutte sorti lettere antiche, et moderne, di tutte natione*.

Con presencia de este libro y de los anteriores formó el vascongado Juan de Iciar el suyo, é introdujo entre nosotros, en 1548 la letra *bastarda*, donde adquirió una segunda naturaleza.

Así, al menos, se viene afirmando en los tratados de historia de esta letra *bastarda* que escribieron Torío de la Riva y Servidori, que son los principales, y los demás que siguieron y copiaron sus noticias. Pero no debemos omitir que el P. Merino, en la lámina 35, pág. 312, de su *Escuela paleográfica*, copia un trozo de escritura de Santo Tomás de Villanueva, correspondiente á 1508, que tiene el aire y algunas circunstancias muy significativas de la letra *bastarda*. Por de pronto, la inclinación es casi siempre la misma, y la forma de las letras, con excepción de la *p*, la *r*, que escribe como las redondas y el carácter arcaico que alguna vez toma la *c*, en todo lo demás es bien semejante.

Por su parte, el P. Merino dice que «ésta era la letra vulgar y llana de aquellos tiempos; y el que la considere bien hallará que todos los grandes maestros de aquel siglo que se precian de la letra cancellaresca no hicieron más que corromper lo que estaba bien hecho». Para afirmar que ésta era la letra vulgar de aquel tiempo se necesita, ciertamente, alguna mayor prueba que un texto, cuando tantos, copiados por el mismo P. Merino, sólo se corresponden con las letras *cortesana* y *procesal*. Pero D. J. Muñoz y Rivero, en su *Paleografía popular*, trae otro ejemplo de 1524, en que el carácter de la *bastarda* aparece también manifiesto. Puede, por tanto, asegurarse que cuando en 1548 se publicó el libro de Juan de Iciar la letra *bastarda* no era des-

conocida entre nosotros. Pero, ¿vino de Italia? ¿Quién la trajo é implantó en estado de mayor perfección que la que acusan las muestras del Vicentino, y mucho antes que éste publicase su obra de divulgación de la *cancellaresca* modificada? Nada concreto podemos decir sobre estos puntos.

La misma duda existe acerca del título de *bastarda* que en adelante había de llevar la hermosa letra española. El mencionado P. Merino, al reproducir un texto del P. Vespasiano Anfiareo, copia el pasaje de su prólogo en que este franciscano se alaba de haber inventado aquella letra: «Havendo per arte et industria mia novamente ritrovato una forma et un caractere di lettera, *che bastarda si chiama...*» y dice que, si bien el célebre fraile no publicó su obra hasta 1554, él propio, en la dedicatoria de ella, afirma que llevaba ya treinta años haciendo pública profesión de su arte, y por tanto, no encuentra error notorio en lo que dice.

Servidori y Torío, aunque le niegan, con mejor crítica, tal invención, pues nada prueba una afirmación hecha catorce años después, que el último de los tres grandes calígrafos que trataron de dicha letra había publicado su obra, y en más de treinta años, de todas suertes, le había antecedido el Vicentino, si le conceden el haber dado nombre á la nueva clase de letra, y ser, por tanto, inventor de la palabra *bastarda* á ella aplicada.

Pero esto tampoco parece cierto, pues el Tagliente que, como hemos visto, imprimió su libro en 1532, dice ya en el prólogo ó dedicatoria, que ofrecerá muestras de *letra bastarda*, y en el cuerpo de la obra pone una muestra de lo que llama *fiorentina bastarda*, aunque esta es una letra redonda muy rasgueada. El Palatino, en el suyo estampado en 1540 habla de la *bastarda* como de letra ya muy conocida y copia una muestra de ella, por cierto muy buena. Pero ¿qué más? En España misma era ya conocido el nombre antes de 1554, pues el famoso y ya citado Juan de Iciar, en su *Arte*, publicado en 1548, presenta varias muestras de «*letra bastarda*», como hemos visto en su artículo.

El origen de la letra *redonda cursiva* tampoco está más claro. Probablemente se habrá derivado de la *redonda de libros*, aunque algunas de sus letras no se parecen poco ni mucho. El P. Andrés Merino, ufano con un texto que le comunicó un tal D. P. Nebot y estampó en su *Escuela de leer*, texto muy conocido desde entonces entre los calígrafos con el nombre de *letra de Quintanilla*, aunque no es más que una imitación de la que Juan de Iciar llama «*letra castellana más formada*», comete dos graves errores al hablar de esta letra.

Es el primero atribuirle una antigüedad que no tiene, llegando á decir: «Lo cierto es que la letra es castellana legítima, y como escrita de buena mano, puede servir de un verdadero modelo del bello gusto, que llegó á tener la letra *mucho antes* que saliesen los reformadores con su *cancellaresca*, que sólo tenía de grande el ser extranjera, y lo que hicieron fué dejar lo bueno por lo malo, como regularmente sucede en la mutación de las cosas.»

El segundo error es afirmar ya en el encabezado del texto que reproduce lo siguiente: «Letra antigua castellana de Antonio Quintanilla, de la cual habla con mucho elogio Juan de Iciar, en su arte de escribir.» Si lo que quiere decir este pasaje anfibológico es que Iciar elogia la letra de Quintanilla, su afirmación es inexacta, porque el vizcaíno ni cita ni oyó hablar nunca de tal Quintanilla. Si se refiere á la letra,

sea de quien fuere, tampoco está en lo cierto el escolapio, por más que, trocando los frenos, escriba luego: «Juan de Iciar, *hablando de esta letra castellana*, dice: «Esta letra *antigua* es la que á mí más me agrada de todas las menudas por »ser más hermosa. Y así yo he hecho en ella todas las suertes que he podido, y las »he adornado como mejor he sabido. La perfección de ella es que vaya muy igual y »pareja, y lleve muy buenos blancos. A esta letra han llamado algunos autores cance- »llaresca antigua, especialmente Antonio Tagliente.»

La confusión del P. Merino es completa. Lo que Iciar llama *letra antigua* no es á la *castellana*, sino á la *redonda de imprenta* según puede verse en su libro, donde escribe las palabras que copia el P. Merino, con letra *redonda de imprenta*, para indicar que de ésta se trata, como escribe en otras letras cuando habla de cada una de ellas. En la lámina siguiente, en que pone muestra de «Letra *antigua* blanca», ésta es redonda de imprenta; en otra más adelante, que llama «Letra *antigua*: es redonda de imprenta ó romanilla; en la que le sigue, que llama «Letra *antigua*, texto y glosa» que, como se sabe, son dos tamaños de la romana de imprenta, estampa, en efecto, dos muestras, una de la llamada de *texto* y otra de *glosa* ó *glosilla*, entre los tipógrafos, pero ambas son letras pequeñas de imprenta. Todavía trae otra lámina de «Letra *antigua*» que es redonda de imprenta blanca. Y lo mismo dice el Tagliente en el pasaje citado por Iciar, donde pone dos muestras de letra romanilla, muy mala, por cierto, y dice: «La lettera antiqua tonda rechiede grande ingegno», etc. No se trata, pues, de letra alguna *castellana*, antigua ni moderna.

Por lo demás, el tal texto de Quintanilla es juego de ingenio de algún calígrafo de fines del siglo xvi, como se deduce del mismo contenido, que se habrá escrito en buena letra para que corriese, á fin de poner en aprieto á los calculistas y aritméticos y dice: «Stando mi señor Antonio Quintanilla en Medina del Campo en compañía ó conversación de muchos mercaderes, vino á él un caminante, el qual venía de Nápoles; y como conociese ser aquel á quien él buscaba, díxole en esta manera: «Magnífico señor: yo soy mensajero del Serenísimo señor don Jaume Corvalán, príncipe de Sanisana; y por la nueva que tiene de vuestra habilidad que teneis, así en pluma como »en cuenta, me mandó que con entera gratificación de vuestro trabajo, que queráis »absolverme esta pregunta: y es que me deis un número, para que añadiéndole un »quinto y un noveno, menos un cuarto de entrambos los quebrados, venga á ser todo »junto veinte y cuatro enteros y cinco ochavos de un entero, y que no venga á ser más ni me...»

Ni han existido tal príncipe de Sanisana, ni acaso el Quintanilla, ni es verosímil que mandase aquél un propio desde Nápoles para hacer tal pregunta.

Pero si por este camino no llegamos á averiguar el origen de la hermosa letra redonda, que con tanto primor escribieron luego Lucas, Sarabia, Pérez, Morante, los Zabalas, Casanova y todos los demás calígrafos de los siglos xvi y xvii, no es menos cierto que su existencia está comprobada muy á los comienzos del siglo xvi, así en Italia como en España. El Vicentino trae dos muestras de ella; el Tagliente, seis; entre otras las que llama «Fiorentina naturale» y «Fiorentina bastarda». El Palatino, todas las que llama «Mercantile» y son milanese, romana, veneciana, florentina, genovesa, bergamascá, antigua (*mercantile*) y aun la letra napolitana y la que bautizó con el nombre de *letra española*.

Por su parte Juan de Iciar da muestras de una «letra redonda castellana para principiantes» y que, aparte de hacerla de la clase llamada *roñosa*, tiene el mismo aspecto que la redonda, que en adelante había de ser corriente. Redonda, aunque muy alargada, es la ya referida «castellana formada»; la que Iciar llama «tirada llana»; la «aragonesa tirada» y redondas son la «de provisión real» y hasta la «procesada» del mismo con sus excesos de rasgueo y descuido en la formación de algunas letras.

Por el contrario, nada tiene de redonda la que Iciar llama «aragonesa redonda», que es una bastarda con algunas letras del gusto de aquélla; pero como lleva caído, calidad opuesta á la condición de toda redonda, que es vertical, viene, en realidad, á ser una mezcla de entrambas. Y es cosa de admirar que antes de Iciar, pues al calificarla él de aragonesa y añadir que se enseñaba en las escuelas, implícitamente declara que la halló ya establecida, existiese esta hermosa letra fácilmente convertible en cursiva, como se ve por el segundo de los dos ejemplos de Iciar, muy dispuesta para el ligado y sumamente clara. Si esta letra no es también introducción italiana, aunque por otro camino, y era ya corriente en España antes del siglo xvi, tiene razón el P. Merino, y las tentativas y trabajos de formación de la bastarda, por el camino de la canceleresca, representan un verdadero retroceso entre nosotros.

En Italia, á poco de inventada y perfeccionada la letra bastardilla, sufrió una gran descomposición, y no obstante la belleza y facilidad cursiva que habían llegado á darle el citado Fr. Vespasiano Anfiareo y Juan Francisco Cresci (1560), á partir del Concreto de Monte Regale (1576), y muy especialmente del Camerino (1582) y Jacobo Romano (1589) comenzó á introducirse una letra que, bien que trazada con gallardía, lo estaba con pluma tan delgada y tenía los gruesos tan fuera de su sitio, que más que letra sería y usual parecía capricho de algún calígrafo inventor de formas extrañas. Los esfuerzos del Curione (1590) y del Richitio más tarde, algo contruyeron esta mala tendencia; pero así y todo la *letra cursiva italiana* quedó entre nosotros siendo escritura de mero adorno, aunque algunos, como Pedro Díaz Morante, aprovecharon ciertas buenas cualidades que poseía, como su facilidad para el ligado. Nuestros maestros calígrafos enseñaban, pues, á escribir también la letra italiana.

Lo tardío de la formación de la letra inglesa que sólo después de mediar el siglo xvii tuvo estado y tratadistas y maestros, hizo que hasta fines del siglo xviii no fuese conocida y estudiada entre nosotros.

Tarde también constituyeron los franceses sus dos letras caligráficas; la *redondilla*, hoy tan elegantemente escrita entre nosotros, y la *bastarda francesa*. No las conocieron nuestros calígrafos hasta fines del siglo xvii, y más valiera no las hubieran conocido, sobre todo la segunda, que contribuyó á la corrupción y decadencia de nuestra bastarda y al entronizamiento, durante la mayor parte del siglo xviii de la inestética letra llamada *de moda*, hasta la restauración operada á partir de 1776 por el gran D. Francisco de Santiago Palomares.

Sobre ocho clases de letra versó, por consiguiente, la enseñanza de nuestros tratadistas de caligrafía: dos comunes y seis de adorno, á saber:

- 1.^a La *bastarda*, introducida ó nacida entre nosotros mucho antes de Juan de Iciar, pues, como éste asegura, era ya en 1547 la más extendida y usada en toda España. Todavía poco ó nada cursiva, pues para este empleo estaban aún vivas la an-

tigua *cortesana* y la *procesal*. Calígrafos hubo, como el citado Iciar, que quisieron encauzar algo esta desenfrenada escritura, sin quitarle su carácter cursivo. Empeño inútil: en poder de los escribanos y sus escribientes y oficiales, fué degenerando cada vez más, pasando á ser *encadenada* y revuelta hasta que su propio abuso la hizo exterminar para siempre. La *cortesana*, que no satisfacía ninguna necesidad, pues ni como cursiva era rápida, ni como magistral clara, desapareció á poco de mediar este mismo siglo xvi. El carácter cursivo de la bastarda no comienza, en realidad, hasta Morante.

2.^a La *redonda*, existente en España con gran anterioridad á 1540, bajo diferentes formas, fué usada por el comercio de Castilla y Aragón, según Iciar, que pone muestras de «Letra de mercaderes castellana» y varias de letra aragonesa tirada y llana, también de mercaderes, y además la reproduce en su forma más severa ó magistral. Aunque no tenía las condiciones de la bastarda para ser cursiva, excepto varias letras como la *p* y la *r*, fué la que primero se hizo vulgar. La letra *procesal* ó *procesada* no es más que una redonda escrita algo caprichosamente, con notable desaliño y en extremo ligada.

Estas eran las letras comunes, que podían usarse y lo fueron en sus dos formas de magistral y cursiva. Las seis de adornos eran las siguientes:

3.^a La *italiana* moderna, derivada de la bastarda, como acabamos de apuntar. Apenas usada ni enseñada, á causa de su poco cuerpo, sólo la recomendaban para agilitar la mano y para iniciarse en el arte de rasguear.

4.^a La *gótica*, enseñada bajo diferentes formas ó maneras; la *gótica de imprenta*, ó sea la de los libros incunables y ediciones alemanas posteriores; la *gótica francesa*, poco distinta de la anterior, algo más estrecha y delgada de trazos, y la *gótica flamenca* con rasgos y adornos.

5.^a La *de libros* ó *redonda de libros*. Nacida de la visigótica y francesa de la Edad Media. Se le da este nombre porque, antes de la invención de la imprenta, era con la que se escribían toda clase de códices extensos, como Biblias, misales, breviarios, libros de coro, crónicas, colecciones poéticas, libros de horas, textos clásicos, etc. En España se ve usada ya antes del siglo x, pero todavía muy tosca.

A esta letra llamó Juan de Iciar *letra de libros*, y también en su tamaño menor *letra formada* (como los italianos). El P. Terreros y el P. Merino le dieron el nombre antinómico de letra *gótica redonda* para indicar su origen, aunque si es lo uno no puede ser lo otro.

Esta letra, pero escrita con mucho descuido y algunos rasgos, sirvió, en la Edad Media también, para los privilegios que expedían los reyes, por eso algunos paleógrafos la llaman *letra de privilegios*.

Después que dejó de usarse comúnmente para libros, y ya muy mejorada siguió en la cancillería regia para escribir los privilegios en pergamino en los reinados de Carlos V, Felipe II y Felipe III, siendo reemplazada en el de Felipe IV por la *grifa* y aun por la *romanilla*.

6.^a La letra *latina*, para acomodarnos á la nomenclatura de Iciar. Otros, como Servidori, introdujeron y le dieron el nombre de *sepulcral*, por ser la usada en las inscripciones de las lápidas romanas. La constituyen las actuales versales de imprenta, en su estilo menos moderno, especialmente las elzevirianas. Sobre sus

proporciones y verdadera forma se escribieron libros enteros, así en Francia como en Italia, y entre nosotros. Uno de los últimos y más curiosos es el de D. Francisco Asensio y Mejorada, titulado: *Geometría de la letra romana mayúscula y minúscula*, Madrid, 1780; pero de esta última apenas trata. Un buen calígrafo debía saber formar con perfección estas letras, ya para escribir títulos de libros, ya rótulos ó inscripciones monumentales que solían encomendarles.

7.^a La *romana*, *romanilla* ó *redonda de imprenta*. Iciar y Francisco Lucas le llaman *antigua*, como puede verse en las reproducciones fotográficas que van en este libro. También con esta letra, á pesar de lo premiosa y difícil que es para escribir de mano, trabajaron mucho nuestros tratadistas. Para algunos que, como Aznar de Polanco, tenían la manía de aplicar el trazado geométrico á toda clase de escritura, fué gran triunfo la facilidad con que esta letra se presta á las líneas rectas con regla y curvas á compás, etc.; pero quedó siendo tan poco útil como antes, excepto para la fundición de matrices de imprenta.

8.^a La *grifa*, *itálica* ó *bastardilla de imprenta*, antes de que adoptase nuevas formas, como sucedió ya á fines del siglo XVIII.

Es, como hemos dicho, la *aldina* reformada por Sebastián Gryph ó Grifo. Fué estimadísima de nuestros calígrafos, y, á pesar de adaptarse bien poco ó nada á la forma cursiva, por carecer de ligado y otros motivos, la usaron frecuente, aun para trabajos extensos, algunos, como Díaz Morante hijo, que copió con ella la enorme *Descripción de los Países Bajos*, del Guicciardini. Otros, como Lucas y Casanova, llegaron á escribirla con tal perfección que se confunde y á veces aventaja á la mejor de las impresas.

Enseñaban nuestros calígrafos otras muchas letras exóticas y de capricho; pero sólo los alfabetos, para iniciales ó tal cual palabra suelta. Iciar menciona la *letra de bulas*, que es lo mismo que la de libros; las *redonda* y *tirada francesas*, que son casi iguales á la redonda nuestra y á la cancellaresca esquinada, y trae alfabetos griego y hebreo, monogramas, mayúsculas latinas con geometría, letras de compás, letras de cintas, letras para iluminadores, *casos peones* y *casos prolongados*; letras góticas historiadas, letra tratizada, letras quebradas y alguna otra.

II

En distintos lugares del párrafo ó capítulo que antecede nos hemos referido al vizcaíno Juan de Iciar, porque es el punto de partida de nuestro estudio. Es nuestro primer tratadista de caligrafía, pues dió á luz su obra titulada *Recopilación subtilísima*, en 1548. Fué su principal intento acabar de aclimatar en España la letra bastarda por él perfeccionada; regularizar su enseñanza, darle unidad para que en adelante fuese comprensible á todos, y desterrar las letras viciosas ó inútiles que á la sazón tanto perjudicaban á la buena comunicación de las ideas.

Consiguió lo primero y despertó el interés por lo otro, pues desde entonces no escasean los tratadistas y prácticos que persiguieron el mismo fin de normalizar aquella escritura y darla cada vez más facilidad y belleza.

El primero de quien tenemos noticia que haya seguido á Iciar, aunque no pudo

ó no tuvo tiempo de estampar su obra, fué Jaime Guiral de Valenzuela, aragonés residente en Valencia al mediar el siglo xvi, donde compiló una colección de letras usuales y de adorno por el mismo estilo que su antecesor, á cuyo lado no desmerece.

Pero uno y otro fueron sobrepujados en breve por el sevillano Francisco Lucas, en cuyas manos alcanzaron forma esencial definitiva las dos letras más corrientes.

Habían pasado veinte años en que anónimos maestros habían ido acumulando sus mejoras y adelantos, que tuvieron en Lucas un divulgador excelente. En la primera edición y forma de su libro *Arte de escribir* (1571), sólo trató de las letras *bastarda* y *redonda*, con la enseñanza propia de cada una. De la primera algo había dicho Iciar, pero de la letra redonda es Francisco Lucas el primer teorizante. En la refundición, que imprimió en 1577, amplió su estudio á las letras *grifa*, *antigua*, *latina* y *redonda de libros*.

Como calígrafo práctico Francisco Lucas es el verdadero creador de esas dos letras corrientes entonces. Dió á la bastarda las proporciones, forma y aire que ha conservado hasta hoy, con muy poca diferencia; é hizo de la redonda una letra hermosa y hasta cursiva, que pudo en adelante compartir el imperio de la escritura con su hermana. Dejó aún bastante que hacer, así en la forma de algunas letras como en el ligado, que Lucas no parece estimar; pero harta gloria es la suya en lo que pudo llevar á feliz término.

La letra de Francisco Lucas fué ya en adelante la preferida; y mucho más cuando la extendieron por toda Andalucía discípulos suyos tan renombrados como Juan de Sarabia; por Aragón, el maestro Andrés Brun (1580), el primer propagador del llamado papel gráfico, como hemos visto en su artículo, y en Castilla la Nueva el famoso Juan de la Cuesta, el primero que sabemos haya aplicado á la educación de la infancia el método de enseñanza mutua (1580), y que ya propuso cambiar el nombre de *bastarda*, que le parecía depresivo de tan bella letra, por el de *cursiva*, con lo cual indicaba que pronto lo había de ser.

El deseo de someter á reglas y preceptos científicos la escritura había movido, años antes, á otro vascongado, llamado Pedro de Madariaga, á publicar un libro titulado *Honra de escribanos* (1565), en el que supone haber hallado el principio único que debe regir la formación de las letras, que es inscribirlas dentro de un triángulo escaleno. Para aplicar este principio tuvo que deformar la letra á tal punto, que si aquel modo de escribir se adoptara, parecería que se hallaba uno á principios del siglo xii. Este fué el primer contratiempo que los *geómetras* suscitaron al buen desarrollo de nuestra escritura, en especial de la letra bastarda. Pero su pujanza era tal, que, no solamente nadie siguió tan errado método, sino que las advertencias, por otro lado, ingeniosas de Madariaga, sirvieron para que nuestros calígrafos parasen más su atención en dos cosas, hasta entonces descuidadas: una, el dar uniformidad á la letra, evitando los casos de duplicación innecesaria, y la otra, conseguir mayor brevedad en aprender á escribirla.

Esto quiso hacer otro insigne calígrafo madrileño, que compuso y publicó su libro justamente al expirar el siglo xvi, en el que tan grandes progresos se habían hecho. Llamábase Ignacio Pérez, y era hijo de un maestro y maestro él mismo en la Corte. Cuando sólo tenía veinticinco años, como Juan de Iciar, dió á luz su *Arte de*

escribir con cierta industria (1599), que es el empleo de lo que después se llamaron *seguidores*, ó sea la muestra en hoja de papel colocada debajo de la plana blanca en que ha de escribirse y trazar las propias letras del modelo, que se transparentará con bastante claridad.

No puede negarse que algo simplificaba la copia de las muestras, al principio, el trazar por encima de ellas las mismas letras, y por eso, aun á fines del siglo xvii, lo volvió á introducir y recomendar otro gran calígrafo, el H. Lorenzo Ortiz; pero el método llevaba consigo hartos inconvenientes, como el de cohibir la iniciativa del aprendiz cuando ya manejase con soltura la pluma, pues siempre tendría presente el modelo en que se había ejercitado.

Ignacio Pérez, como se ha visto en su artículo, hizo progresar la letra bastarda, dulcificando cierta aspereza que aún tenía la de Francisco Lucas, y dándole formas y finales más graciosos.

Pero aún más que estas mejoras aisladas hizo adelantar nuestra escritura, fundando la deseada escuela caligráfica española, á la vez que levantaba y honraba el cargo de maestro la creación del tribunal, luego famoso, de los Examinadores.

III

No era la primera vez que se intentaba fundar este provechoso instituto.

En Agosto de 1587 se dió al rey D. Felipe II un memorial suscrito por algunos maestros de Madrid. Dicen en él que «anda la escritura del idioma muy perdida y estragada» y piden que se hagan examinar los maestros de las escuelas, como se ejecuta en otros oficios y ministerios mayores y menores.

Pocos días después se remitió al Conde de Barajas, Presidente del Consejo de Castilla, y sin duda suyo es el extenso informe que va á continuación, fechado en Julio del siguiente año de 1588, en el manuscrito que contiene estos documentos y se halla en la Biblioteca de la Academia Española.

Ocho maestros de Madrid habían ya presentado dos peticiones al Consejo, para que «S. M. mande que todos los Maestros de escuela que hay en esta corte y sus ayudantes sean examinados y aprobados; y para este efecto se nombren dos personas que entiendan bien esta arte y que se hagan ordenanzas para la conservación de ella, conforme á una cláusula de una provisión que presenta». Al informante le parece bien «si debaxo deste velo no está encubierto el querer destruir á todos los demás maestros que hay, porque como estos ocho ó los más dellos son buenos escribanos y los demás no lo son, se puede presumir que quieren excluirlos; pero de cualquiera forma que sea, ellos ofrecen que harán las ordenanzas que convengan: mándeseles las hagan luego y las presenten para ver si por ellas dan alguna orden en sus desórnes y mala enseñanza».

Insiste en lo descuidadas que están las escuelas de Madrid, que «son las peores de España». «Lo uno, porque cualquier remendón pone escuela como y cuando le parece, sin tener letra, ni habilidad, ni examen, ni licencia; y lo otro, porque como aquí hay tanta variedad de gente y tanta suma de muchachos, no ha habido nadie

que haya reparado en esto, ni se atiende á más de que cada uno invía sus hijos á la escuela más cercana, sea buen maestro ó malo.»

Censura el sistema de algunos maestros que ofrecen con brevedad enseñar á escribir á los *igualados* (1); que descuidan la enseñanza no dando *muestras* y cometen otros abusos.

Propone algunos arbitrios como éstos: «También es necesario que los maestros usen y enseñen por sus personas y tengan horas señaladas y precisas de asistencia en la escuela, como la tienen los señores de los Consejos; en el invierno, desde las ocho de la mañana hasta las doce del día, y por la tarde, desde las dos hasta las seis; y en el verano, desde las siete de la mañana hasta las once, y por la tarde, desde las tres hasta las siete; porque hay días en la semana que sueltan los muchachos dentro de una hora que van á la escuela por irse ellos á pasear.» Que no se dediquen á escribir ni trasladar privilegios, ni cartas de venta ni otras escrituras. «Se les debe mandar á los dichos maestros que tengan dos tablas públicas en las puertas de las casas donde tuvieren sus escuelas; la una de los muchachos que cada uno tiene de leer y también de escribir y en qué día entraron, para que se vea qué es lo que se han aprovechado en el tiempo que han andado en ellas; y la otra, en qué esté inserta la orden y arancel que agora se les diere, para que todos las vean y lean y sepan á lo que están obligados los dichos maestros.»

Respecto del examen pedido, «sólo debe mirarse cómo esto puede hacerse sin inconveniente, de manera que por venir á examinarse á la corte, ó por el examen riguroso no falten maestros y haya intermisión ó pausa en la enseñanza de los niños ó que por hacer la instrucción ó cartilla que el examen presupone no se venga á determinar algo en la escritura que no parezca acertado, y también que por ocasión de lo uno ó lo otro no haga el Consejo ley sobre cosa incierta ó poco autorizada, como lo que toca á ortografía». Propone dos clases de examen: uno en la corte para todo el reino y otro ante las justicias de los pueblos para el de su residencia.

Añade que á los maestros se les conceda «alguna honra ó preeminencia, que en apariencia sea algo, aunque en sustancia no lo sea, como exención de huéspedes fuera de la corte ú de oficios concejiles por el tiempo que tuvieren puesta escuela».

Al fin de este informe va una minuta de Real Cédula mandando que de allí en adelante «ninguna persona que haya sido maestro de escuela ó quiera serlo, no ponga escuela pública ni la tenga en pueblo ni parte alguna destos reinos sin ser primero examinado, ó por lo menos aprobado para ello como aquí se dirá, so pena de treinta mil maravedises por la primera vez que lo hiciere; y si no tuviere con qué pagarlos destierro del reino por tres años. Y que ningún maestro examinado y aprobado enseñe á leer y escribir la lengua castellana sino por instrucciones y cartillas impresas de aquí adelante con licencia de los de mi Consejo, so pena de privación de oficio de maestro por tres años la primera vez que se le probare y la segunda de privación perpetua». Establece las dos clases de maestros: los examinados en Madrid para todo el reino y los aprobados por los Corregidores, con intervención de algún maestro examinado ó personas competentes, previa información de costumbres; «que no son

(1) *Igualados* eran los que se ajustaban por un tiempo y cantidad determinados á recibir dicha enseñanza. Si el maestro en el tiempo convenido no lograba hacerles escribir regularmente, había de devolver ó no recibir parte del precio.

viciosos, dados á vino ni deshonestos, y que no juran, ni juegan, ni son hijos ni nietos de judíos, moros, herejes ó quemados, dentro de quinto grado, ni penitenciados por el Santo Oficio, ni por otros castigos infames ni deshonorados, y que saben la Doctrina cristiana como la Iglesia manda que se sepa, que les den carta de aprobación para enseñar á leer y escribir públicamente en el pueblo solamente donde residieren, y para donde la pidieran y por un año no más; por manera que en cada año hayan de aprobarse ó venirse á examinar á la corte, como queda dicho».

Esta disposición regia no se puso entonces en práctica, pues el examen de maestros no comenzó hasta doce años más tarde, aunque Ceballos, que quizá conoció estas tentativas y proyectos, lo asegure en su *Libro histórico y moral sobre las excelencias del arte de escribir* (Madrid, 1696), págs. 168 y siguientes.

Pero á mediados de 1600 se comunicó á la villa de Madrid el siguiente auto del Consejo de Castilla:

«En la villa de Madrid, á tres días del mes de Junio de 1600 años, los señores del Consejo de S. M. mandaron por consulta que el Corregidor desta Villa examine los maestros que en ella enseñan á leer, escribir y contar, por personas que sepan del arte y se informen de sus vidas y costumbres y habilidades, y sin esto ninguno pueda enseñar.—Francisco Martínez (1).»

No se descuidó el Presidente del Municipio en dar cumplimiento á la orden de sus superiores, decretando lo siguiente:

«En la Villa de Madrid, á 21 del mes de Junio de mil y seiscientos años, el señor Mosén Rubi de Bracamonte de Avila, Corregidor de la villa y su tierra por S. M., y á quien está cometido lo deyuso contenido por los señores del Real Consejo, mandó se notifique á todos los maestros que en esta villa y corte enseñan á leer, escribir y contar, así en escuelas como por casas particulares, que dentro de seis días primeros siguientes después que les fuese notificado, parezcan ante su merced á se examinar del dicho arte con la persona que para ello fuere nombrada; y desde agora nombra á Ignacio Pérez, maestro de dicha arte, para que su mrd. haga y cumpla lo que le es cometido y mandado; y los días que han de acudir sean martes, jueves y sábado cada semana, desde las cuatro de la tarde en adelante: y sin estar examinados y hasta tanto que por su mrd. otra cosa se provea y mande, no tengan escuelas ni enseñen por ninguna vía, so pena de 20.000 mrs., mitad para la Cámara de S. M.; y la otra mitad para otras personas, y que se procederá contra ellos por todo rigor; y así lo mandó é firmó de su nombre.—Mosén Rubí de Bracamonte de Avila.—Por su mandado: Martínez.»

En virtud de esta orden fueron notificados los siguientes maestros, que eran los que había en Madrid en 1600.

Antonio Rico, «que tiene escuela de leer y escribir en la calle de la Paz».

Tomás de Zabala, que la tenía en la misma calle de la Paz.

Micael de Xerez, «que tiene escuela de leer y escribir en la callejuela que está encima del monesterio de la Vitoria».

(1) Por no repetir á cada paso las referencias diremos, de una vez por todas, que las noticias que siguen están tomadas de los expedientes originales que se conservan en el Archivo municipal de esta villa de Madrid, en grandísimo número de carpetas y legajos, pero muy bien dispuestos y fáciles de hallar en los índices.

Francisco Muñoz, «que tiene escuela en la calle que dicen de las Huertas».

Juan Izquierdo, «que tiene escuela en la calle de los Leones, frontero de las casas de los leones». Serían las casas de fieras que solían enviar de regalo á nuestros reyes otros príncipes, ó aportaban consigo virreyes y gobernadores de nuestros dominios en lejanos países. La mención es curiosa.

Martín de Castro, «que tiene escuela en las casas de Jacome de Trenço».

Fermín de Lance, que la tiene en la calle de (ilegible).

Alonso Ruiz de Velasco, «que tiene escuela en la calle de Hortaleza».

Francisco de San Juan y su hijo Juan Alonso de Guzmán, «que ambos tienen escuela en la calle del Caballero Frías».

Alonso Roque, que la tiene en la calle de la Esperanza.

Benito Ruiz, «que tiene escuela en la calle de la Zarza».

Juan de Ulaque, «enseña en uno de los portales de S. Ginés».

Pedro Ruiz, «que tiene escuela al portal de la iglesia de San Ginés».

Juan de Xerez, el Viejo, que tiene escuela en la Plazuela de los Herradores.

Juan Vélez de Xerez, que la tiene en la calle de la Merced.

Alonso Núñez Navarro, la tenía calle de la Magdalena.

Juan Roque, en la calle de los...

Bartolomé Martínez, «que tiene escuela en la esquina de la calle de la Paloma, junto al Humilladero de San Francisco».

Pedro de Vargas. (No dice dónde enseña; pero era frente á D. Juan de Alarcón.)

Domingo de la Fuente, en la plazuela del Matadero.

Juan de Ayuso, «que tiene escuela en la parrochia de San Gil, junto á dicha iglesia».

Son pues 21 los maestros notificados; pero, además de Ignacio Pérez, examinador, había algún otro como Juan de Santiago, Lázaro Mínguez y Juan de Rojas que aparecen más adelante: en junto, unos 25.

Como hemos visto en el artículo de Ignacio de Pérez en este *Diccionario*, se opusieron los maestros á su nombramiento de examinador, recurriendo contra él y alegando que era «hombre muy mozo y de poca experiencia de sólo 24 años ó 25; y se ha elabado de que le ha de valer muchos dineros el ser examinador y que ha de beber de la sangre de los maestros», por todo lo cual le recusan. Firman esta protesta Juan de Rojas, Juan Vélez de Xerez, Antonio Rico y Juan Roque.

El Corregidor, viendo que daba facultades excesivas á una sola persona, nombró como agregado á Benito Ruiz, famoso y antiguo maestro, que en 1587 había publicado una *Ortographia*, era amigo de Pedro Simón Abril y tenía para imprimir un arte de leer y escribir titulado *Tesoro de letores y escribanos*.

Los maestros, firmes en no querer ser examinados por Ignacio Pérez, le recusaron de nuevo y apelaron ante S. M. en escrito que suscriben Juan de Rojas, Juan Roque, Juan Izquierdo, Francisco de S. Juan, Alonso Ruiz de Velasco, Michael de Xerez, Juan de Santiago y Lázaro Mínguez.

En 26 de Junio elevaron al Consejo nueva exposición pidiéndole nombre otro examinador que se junte con Benito Ruiz y que le designen ellos mismos, «como se hace en otras partes, donde hay examinadores». La firman casi los mismos con más Juan Vélez de Xerez, Juan de Xerez y Alonso Roque.

Mas Ignacio Pérez, á la vez que recurría contra el nombramiento del adjunto Ruiz, procuraba formarse un partido entre los maestros que le apoyase contra los otros, tal vez ofreciéndoles lo que no podría cumplir. Así es que en el mismo día 28 de Junio en que él por medio del famoso abogado D. Francisco de la Cueva pedía la anulación del nombramiento de su colega, el maestro Pedro de Vargas, de más de cuarenta años de ejercicio en esta corte «y el más antiguo de ella»; Fermín de Lance, de más de veinte años de profesión; Domingo de la Fuente y otros defienden la designación de Pérez «por parecernos, como nos parece, el susodicho ser la persona más eminente que hay en esta corte y fuera della para ser tal Examinador, por entender como entiende todas las circunstancias del dicho arte y más que otro ninguno». Pero sin duda algunos de éstos vieron luego que no obtendrían de Pérez lo que esperaban, porque días más tarde el mismo Pedro de Vargas acude al Rey diciendo que Ignacio Pérez le engañó al obligarle á firmar su propuesta, pues le dijo habían de ser examinadores los más antiguos, y concluye abogando por Benito Ruiz, que dice haber sido discípulo suyo.

Con todo, Pérez supo muy bien defenderse y logró se mantuviese su nombramiento, aunque asociado de Benito Ruiz, que poco tiempo disfrutó el empleo, pues falleció en 1606.

Entonces el Corregidor, Licenciado Silva de Torres, nombró para sustituirle al toledano Francisco de Montalbo.

Contra este otro salieron también los maestros, acaudillados esta vez por Tomás de Zabala, famoso calígrafo, y, en nombre de sus compañeros, dirigió una exposición al Corregidor, diciendo que habían pedido se nombrase un adjunto examinador á Ignacio Pérez, porque «el nombrado (Montalbo) no está examinado, y, fuera de ser forastero y de no saber el estilo y costumbres que en el dicho examen ha menester, es muy mozo y sin experiencia» y acaban suplicando se nombre otro de los antiguos y experimentados (8 de Noviembre de 1606). Mandóse notificar este escrito á Montalbo, lo que se verificó el día 13; pero antes los maestros presentaron nuevo memorial en esta forma:

«Tomás de Zabala, Juan de Xerez, Bartolomé Martínez y consortes, maestros de enseñar á escribir y contar, en el pleito con Francisco de Montalbo, digo: que yo había pedido y suplicado á Vmd. mandase nombrar otro Examinador de maestros de escuela y no el susodicho, por ser mozo y no estar examinado ni diestro y de poca experiencia, y se le mandó dar traslado y se le notificó y no ha hecho caso dello, puniendo rotulos por todo Madrid, como es examinador de ellos, y le acusé la rebeldía por no haber respondido ante el presente escribano; yo le acuso la segunda rebeldía y pido y suplico á Vmd. mande hacer como tengo pedido.»

Parece, pues, cierto que antes del 13 se le había practicado ya una primera notificación que en el expediente no consta.

La designación de Montalbo no tuvo efecto, no por la oposición de sus compañeros, sino por tener que ausentarse Montalbo, como veremos.

En esto se había pasado el resto del año 1606 y la primera mitad del siguiente; y para acabar con la interinidad, el Corregidor D. Gonzalo Manuel, nombró Examinador á Tomás de Zabala, corifeo de la oposición á Montalbo, para que, en unión de Ignacio Pérez, ejerciese el cargo, á la vez que mandaba que todos los maestros que no

estuvieren examinados comparezcan á serlo en el término de seis días (3 de Septiembre de 1607).

Pero Ignacio Pérez, que ya se había acostumbrado á ocupar sólo el puesto de Examinador, aun antes de haberse firmado el nombramiento de Zabala, acudió al Consejo con una larga, pero muy curiosa, exposición (que hemos copiado en su artículo), recordando todos sus méritos y acabando por pedir que no se le pusiese asociado para examinar.

Pasado por el Consejo, este memorial á informe del Corregidor, dijo que el oficio lo habían desempeñado Pérez y Ruiz hasta que éste murió y que el Corregidor Silva de Torres había nombrado, en su lugar, á Francisco de Montalbo «y por ser natural de Toledo, y de los comprendidos en el pregón que se dió por mandado de V. A. para que los vecinos de dicha ciudad se volviesen á ella», y por haber contradicción en el nombramiento, éste recayó en Tomás de Zabala. Que si Pérez fuese sólo, se agraviarían los maestros, como hicieron á los principios; sin embargo de que se ha informado el dicho Ignacio Pérez es un hombre de los más hábiles en dicho arte. El Consejo confirmó el nombramiento del adjunto.

Ambos continuaron examinando hasta la muerte de Ignacio Pérez, ocurrida hacia 1609, pues no hay certificaciones de examen suyas desde 28 de Septiembre de 1608.

Por entonces había ya vuelto á Madrid Francisco de Montalbo, y de nuevo solicitó y obtuvo ser nombrado Examinador, cargo que ya no abandonó sino con la vida. Fué un excelente calígrafo en las dos letras principales.

IV

Un nuevo motivo de discordia surgió entre los Examinadores, cuando en 1616 se les agregó otro compañero, en la persona del insigne Pedro Díaz Morante. Su enemistad con Montalbo era ya antigua, como hemos visto en el artículo Morante; pero no fué éste el que, en la presente ocasión, se declaró más opuesto á la entrada del nuevo, sino su compañero Tomás de Zabala, quien, al ver que eran inútiles sus instancias para que se anulase el nombramiento, renunció el cargo en un escribano llamado Gregorio Vázquez de Salgado, que en algún tiempo ejerció aquel ministerio.

Quedaron, pues, siendo tres los Examinadores, y su falta de conformidad era tal que en mucho tiempo no quisieron examinar juntos, ni siquiera consentir en que se expidiesen en un solo documento las certificaciones de aptitud que cada cual otorgaba. De suerte que los aspirantes al magisterio tenían que andar recogiendo su *carta* de cada uno de los que le habían examinado. En el artículo de Morante hemos citado dos, entre muchos, casos de esta disconformidad en las aprobaciones: el de Alonso de Mendoza (1617) y el de Juan Bautista Rabanal (1618) que luego fueron excelentes calígrafos y maestros de Madrid.

En 1620, Juan de Baeza, antiguo y acreditado maestro madrileño, recurrió contra la designación de Gregorio Vázquez, manifestando que la renuncia en él de Zabala no podía ser válida, por cuanto Vázquez no era siquiera maestro y concluye

pidiendo para sí el cargo. Lo que decía Baeza era evidente y quizá la ignorancia del hecho por las autoridades había retrasado el ponerle remedio. Así es que se retiró el permiso á Vázquez Salgado y fué nombrado Baeza. También éste se manifestó adversario de Morante; pero era ya muy tarde para triunfar de este hombre célebre que había publicado la primera parte de su *Arte de escribir*, cosa que no había hecho ninguno de sus enemigos.

Así es que, no solamente nada pudieron contra él, sino que recibieron orden de exáminar unidos y juntos también dar las cartas ó certificaciones de examen. Mas aún: Morante ejerció de hecho la jefatura del cargo, y de él partieron todas las iniciativas para mejorar la situación de los maestros y el buen desempeño del oficio.

A él se debió que en 1623 se prohibiese enérgicamente enseñar á los que no estuviesen examinados, para lo cual, en 26 de Marzo de dicho año, el Corregidor don Juan de Castro y Castilla mandó que los Examinadores Montalbo, Morante y Baeza presenten una lista de los maestros que hay en Madrid, por que se vea los que tienen carta de examen y los que no la tienen para proveer, pues hay muchos que no enseñan bien». Presentaron luego la

«MEMORIA DE LOS MAESTROS QUE HAY EN MADRID

Quartel de Santa María.

Francisco de Montalbo, *Examinador*.

Diego de Zabala: á S. Salvador.

Tomás de Zabala: plazuela de los Herradores.

Ginés Mejía: á S. Miguel.

Juan López: á la Cava de S. Miguel.

Aragón: enseña á leer. Plazuela de los Herradores, n.

Otro en una cochera, detrás de Santa María, n.

Santa Cruz.

Pedro Díaz Morante, *Examinador*: plazuela del Angel.

Tomás de Zabala (éste era el padre): calle de los Majadericos.

Juan de Yepes: á Santa Cruz.

Santos Rodríguez: calle de la Paz.

Juan Bautista Rabanal: calle de los Gitanos.

San Sebastián.

Felipe de Zabala: frontero de S. Sebastián.

Juan de la Llave: calle del Ave María, n.

Pedro de Heredia: calle de León.

Pedro Vázquez: á Sta. Isabel.

Bartolomé de Pun y Juan de Ayala: calle de Francos, 2, n.

Calle de Toledo.

Melchor de Villarroel: frontero de las Monjas de la Concepción Jerónima.

Gregorio Gómez: junto al Rastro.

Juan Ruiz: calle de Joanelo.

Pedro de Zaballos: calle del Osso.

Red de San Luis.

Juan de Baeza, *Examinador*.

Antonio de Vergara: calle de las Infantas.

Juan Díaz de Quiñones: calle de las Infantas, *n*.

Jerónimo de Villaviciosa: calle de los Jardines, *n*.

Carrillo: á San Antón, *n*.

Isassi, vizcaíno: á la portería de los Basillos, *n*.

Antonio de Vargas: á D. Juan de Alarcón.

Martín de Araco: calle de la Luna.

Juan Bautista Guarnido: calle de Silva.

Dos á los Peromostenses (*sic*), 2, *n*.

Gregorio Franco: á los Angeles, *n*.

Humilladero de San Francisco.

Bartolomé Martínez: al Humilladero.

Roque de Liaño: al Humilladero.»

Firman los tres, añadiendo que los nombres que al final llevan una *n* son los que no están examinados. A continuación de las firmas sigue la letra así:

«En la calle de Santiago, otro de leer; en un alto, *n*.

Otro de leer en la calle de la Hoz (hoy Mesón de Paredes), *n*.

Otro á San Bernardo, *n*.

En los Desamparados otro.

En los Niños de la Doctrina otro.

Otro estudiante, junto á Santa Isabel, *n*.

En la calle de Alcalá dicen *ay* otro, *n*.

Cuarenta y cuatro maestros, sin otros que no se saben, y sin más de ducientos que dan liciones por las calles y casas.» Esto último, de letra de Morante; la lista, de la de Montalbo.

Varios de los que carecían del requisito del examen lo fueron llenando en los días sucesivos.

Y dos años más tarde, en vista de que los abusos se renovaban, elevó Morante al Consejo la notable exposición que íntegra hemos reproducido en su artículo, manifestando los defectos de la enseñanza primaria por la ignorancia de los maestros examinados por el favor, en gran número. «Y ha venido á tanto, que hay más de sesenta maestros públicos, sin los muchos secretos, y no hay más de tres ó cuatro que sepan.» Quiere se limiten á 15 buenos los de Madrid, y así habrá menos aspirantes á estos puestos, porque de tal manera, fundados en el favor que traen, acuden que, «cojos y mancos, mozos y pajes se examinan; y está la corte tan llena de estos tales, que estos tres ó cuatro maestros que hay que saben dan orden de irse y dejar de usar el arte, de ver cuán abatido está por esos tales, porque les quitan la ganancia y hacen los precios bajos, y el vulgo se va á lo más barato, y los niños regalados á lo más cerca; por tanto, suplica á V. A. se sirva mandar que haya tasa de Maestros y que los que quedaren sean pocos y los mejores; que mejor y más enseñarán pocos buenos que muchos que no saben...; y si no fuera por D. Juan de Castilla, Corregidor desta villa, que vista la grande perdición que hay en esto, hubiera

más Maestros, porque como es juez recto no admite favores. Yo ha ocho años que soy examinador, y porque no quiero examinar á estos tales me hacen fieros y me quieren matar.»

No se otorgó por entonces la tasa pedida; pero más adelante se limitó á 24 el número de maestros de la Villa y Corte, y ese número siguió hasta 1791.

Como en el auto del Consejo, de 1600 no se decía nada de los exámenes de los maestros de fuera de Madrid, aunque algunos vinieron á examinarse, el escribano ante quien se cursaban todas las diligencias para ello se resistía á darles la carta de examen que acreditase esta circunstancia en los pueblos en que se estableciesen, Morante pidió que la certificación expedida en Madrid sirviese para todos. El Corregidor, á quien el Consejo exigió informe, opinó que sirviese sólo para las villas y ciudades de voto en Cortes (16 de Febrero de 1626), extravagancia á que de nuevo se opuso Morante (5 de Mayo de 1626) insistiendo en que todos los maestros de España «deban ser examinados en esta Corte, como lo son los escribanos, barberos, cirujanos, herradores y otros oficios y artes»; que lo que el Corregidor proponía era cosa inusitada, «y porque no hay seis maestros en toda Castilla la Vieja y Nueva, ni en toda España que sepan el Arte para haber de ser suficientes examinadores, y los tales, si lo son, no sabrán examinar científicamente, y así será todo confusión é ignorancia; y los maestros que saben se disgustarán de manera que no sólo no usarán con gusto tan necesario Arte á la cristiandad, mas antes dejarán de usarle».

El Consejo adoptó lo que Morante proponía, al menos para Castilla, porque muy á fines del siglo xvii el calígrafo Diego Bueno se llama Examinador en Zaragoza.

Además de esto, los mismos Examinadores venían practicando una especie de preferencia ó categorías de los maestros, dando á unos certificaciones para enseñar en cualquier parte y á otros sólo para los pueblos que no fuesen Madrid. Así resulta de algunas que hemos visto, entre otras una expedida ya en 8 de Febrero de 1621 por Montalbo, Morante y Vázquez, á favor de un Francisco Váez, maestro, vecino de Sacedón, á quien se autoriza «para que pueda tener escuela y enseñar lo que los demás maestros de leer, escribir y contar en cualquiera parte destos reinos de su Magd. eceto la corte».

Con estas reformas y ventajas obtenidas, el cargo de Examinador empezó á adquirir importancia y á ser deseado, aun de los más bien admitidos maestros de la Corte, como el insigne Felipe de Zabala, hermano de Tomás, á quien, en 19 de Septiembre de 1625, el Corregidor D. Francisco de Brizuela y Cárdenas nombró por uno de los Examinadores «para que supla en las ausencias y enfermedades de los tres Examinadores que al presente son, y entre en lugar del que vacare por cualquier causa». Entró en propiedad por nombramiento de 21 de Marzo de 1633, á causa de haber fallecido Francisco de Montalbo, uno de los que lo eran antes.

Casi por los mismos días Juan de Baeza presentó la renuncia, fundado en su mucha edad y por querer marcharse á su lugar, según expresa. El Corregidor don Nuño de Mújica nombró en su puesto, por decreto de 26 de Marzo de 1633, al excelente calígrafo y maestro Antonio de Vargas, que falleció en 1637, siendo reemplazado por Pedro de Aguirre, maestro del Colegio de San Ildefonso y discípulo predilecto de Díaz Morante.

Un año antes, á 25 de Marzo de 1636, había también bajado al sepulcro este

gran maestro, dejando el cargo de Examinador en su mayor altura. Sucedióle su hijo, del mismo nombre y no menor habilidad. De modo que entonces hubo estos tres Examinadores: Felipe de Zabala, Pedro de Aguirre y Pedro Díaz Morante hijo.

En 1637 agregóseles como sustituto Diego de Guzmán, que podría examinar como los demás, aunque sin llevar derechos, hasta que entrase á suceder á alguno de los propietarios. Este nombramiento fué confirmado en 15 de Julio de 1638, por el Corregidor D. Juan Ramírez Freile y Arellano. Y no tardó en llegar el caso, porque Pedro Díaz Morante falleció en 27 de Junio de 1642 y bastante joven aún para hacer sensible su pérdida.

V

Por Real Provisión de 20 de Febrero de 1641 se creó, ó mejor dicho, se enajenó del dominio real el cargo de *Escritor mayor de privilegios*, oficio que antes estaba unido á las Secretarías del Estado, donde había para ello los escribientes necesarios, que ahora habían de proveerse á voluntad del concesionario.

Llevóse el oficio en pública subasta Juan de Bilbao, como hemos visto en su artículo, mediante el pago de 8.000 ducados, y desde entonces comenzaron á escribirse los privilegios de pergamino, no en letra redonda, como hasta aquí, sino en la llamada *grifa*.

La muerte de Morante no privó á los maestros de buenos defensores, porque de entre ellos salió otro que con no menos talento y habilidad mantuvo el buen nombre y consideración de la clase á que pertenecía. Tal fué el famoso José de Casanova, hombre de notoria superioridad, á quien se deben importantes reformas en el profesorado de primera enseñanza, como iremos viendo.

En 1642 consiguió ser nombrado Examinador, aunque con el carácter de sustituto, según creemos, como lo habían sido Zabala y Diego de Guzmán. Mas apenas dió este primer paso, ya empezó á conducirse como jefe de sus compañeros.

A él se debió también que en 7 de Noviembre de este mismo año de 1642 el Corregidor D. Francisco Arévalo ordenase la recogida de los títulos de todos los maestros que ejercían en Madrid para averiguar quiénes enseñaban sin él.

Empezóse esta diligencia con Pedro Vázquez, «que tiene su escuela en la Plaza de Antón Martín», y exhibió su carta de examen. Siguióse por Martín de Cutirilo, Alonso de Eulate, Antonio de Heredia y Francisco de Garay, de los cuales el primero tenía carta de examen autorizada por el Corregidor D. Francisco de Bri-zuela; Eulate y Heredia por el Conde de Revilla, y Garay por D. Nuño de Mújica. Desgraciadamente falta en el Archivo municipal lo demás de esta diligencia, de modo que no podemos saber exactamente los maestros que había entonces en la Corte. En cambio hay unas listas de niños que iban á las escuelas referidas, por las cuales se ve que cada uno de aquéllos tenía aproximadamente unos ochenta alumnos.

Más concurrida era la escuela que en la Puerta de Guadalajara (hoy calle Mayor, antes de la bajada) tenía José de Casanova, pues la lista suya, presentada en 24 de Diciembre, arroja un total de 93 niños de escribir y contar y 48 sólo de leer, que serían párvulos. Estos le pagaban á dos reales cada mes, excepto nueve, que eran

pobres. Los de escribir, le pagaban cuatro reales; los de contar, seis, y los de ambas cosas, 10, excepto 12 niños á quienes enseñaba gratuitamente por ser pobres.

En este mismo año de 1642 Felipe de Zabala y José de Casanova fundaron la célebre *Congregación de San Casiano*, que tanta y tan beneficiosa influencia tuvo en la suerte de los maestros de España y de su enseñanza. En su artículo especial hemos tratado largamente de esta institución y no habremos de repetir aquí su contenido. Sólo añadiremos que, aunque establecida al principio con fines piadosos, no tardó en mezclarse en los negocios ordinarios de la clase de los maestros, llegando á ser el árbitro en todo y la representación genuina del magisterio de toda España.

Tenían sus juntas los congregantes en la sala capitular del convento de la Trinidad Calzada, de la calle de Atocha, hoy derribado; pero que fué durante muchos años Ministerio de Fomento. En la iglesia del convento tenían también una capilla dedicada al santo patrono de los maestros y varias sepulturas para los fundadores de la Congregación y otros individuos que más se señalasen en favorecerla. Cumplía con los asociados y sus familias deberes de piedad y caridad, en vida y en muerte. Se fundó con menos de treinta hermanos, pues no llegaban á tantas las escuelas que había entonces en Madrid; pero luego tuvo algunos más, porque también se admitió á los ayudantes de aquéllos.

Estaba regida por dos Hermanos mayores, uno que hacía de Tesorero y dos diputados, cargos amovibles anualmente, aunque podían ser reelegidos. Vivía de las limosnas de los mismos hermanos y de los niños que concurrían á las escuelas, para lo cual había en cada una un cepo donde se depositaban. Más adelante veremos la ingerencia de la Hermandad en cosas tocantes á la organización de la enseñanza primaria y la transformación que sufrió á fines del siglo XVIII.

Como el cargo de Examinador era tan deseado, por la consideración que gozaban los que lo poseían y los derechos pecuniarios anejos, comenzaron los Corregidores de Madrid á verse asediados de pretendientes para él, y su debilidad hizo que, ya que no podían colocarlos á todos, les concediesen las plazas futuras, conforme fuesen vacando, y aun antes.

Así en 19 de Agosto de 1644 el Corregidor D. Alvaro Queipo de Llano nombró para la primera plaza de examinador que hubiese al maestro Juan Bautista López, gran calígrafo de la escuela de Morante. Tres años más tarde, el mismo D. Alvaro Queipo nombró, en atención á la antigüedad, méritos y buenos discípulos que había sacado, á Antonio de Heredia, para otra futura, después de Juan Bautista López (auto de 29 de Abril de 1647). Vino luego el maestro Blas López, aquel tan amigo de los Morantes y editor de alguno de los libros del mayor de ellos, y obtuvo por decreto del Corregidor D. Iñigo Fernández de Córdoba y Mendoza, Conde de Torralba, de 17 de Febrero de 1649, otra futura, para después de los anteriores. Quísolo ser también D. Lorenzo Lucas; pero como veía ya lejana la perspectiva de llegar al puesto si se guardaba el orden de sucesión, aspiró á desempeñarlo desde luego, obteniendo del mismo Conde de Torralba el nombramiento en 6 de Mayo de 1649, «con todos los emolumentos y derechos, honras y preeminencias y libertades que corresponden al cargo».

De modo que en 1649 había cuatro examinadores propietarios, que eran Felipe

de Zabala, Pedro de Aguirre, Diego de Guzmán y José de Casanova y otros cuatro á la expectativa.

En 20 de Agosto de 1652 murió Pedro de Aguirre, y entró en su lugar Juan Bautista López, por decreto del mismo día, suscrito por el Corregidor Conde de Cohatilla. No se descuidó tampoco Antonio de Vasconcelos, maestro también de Madrid, en pedir el puesto que dejaba López al ascender, aunque no lo obtuvo hasta 24 de Diciembre del mismo año.

Pero á principio del siguiente de 1653 se le ocurrió al maestro Leandro Jiménez Cubero, que sin duda tenía buenas agarraderas, pedir, aunque no había vacante alguna, lo siguiente: «A V. S.^a me haga merced de nombrarme por tal y despacharme título para que pueda ser tal examinador y hallarme en los exámenes que se hicieren y llevar los derechos que los demás examinadores llevan y les pertenece por tales, y caso que no haya lugar á lo susodicho, se me haga merced de una futura sucesión de tal examinador para que lo entre á ser en la primera que vacare *con antelación á las demás que hubiere dado*, teniendo desde luego el ejercicio y asistencia en los exámenes, que recibiré gran merced.»

Y, lo que es más extraño, el Corregidor, por auto de 22 de Enero de dicho año, le concedió la futura «como la pedía». Al notificar este acuerdo á Zabala, Casanova, Guzmán, Juan López, Heredia, Lucas, Blas López y Vasconcelos, todos protestaron, especialmente los perjudicados que pusieron el grito en el cielo ante aquel atropello.

No podían seguir así las cosas: y entonces Felipe de Zabala y José de Casanova, como examinadores más antiguos, recurrieron ante el mismo Corregidor, manifestando que desde 1600, en que empezaron, nunca hubo más de tres examinadores, siempre de los más excelentes y antiguos, «hasta que de poco tiempo á esta parte, algunos señores Corregidores, antecesores de V. S., informados con siniestras relaciones han dado más nombramientos en contravención de la costumbre que jamás dió más de tres; de suerte que se hallan hoy seis con ejercicio y otros tres que dicen que tienen futuras sucesiones y pretenden entrar desde luego en ejercicio, llevando los derechos y actualmente tienen puestos carteles en público llamándose tales Examinadores, con que vienen á ser nueve los que al presente hay. Y si en esto V. S. no pone remedio, reduciendo dichas plazas á tres, como siempre, resultarán gravísimos inconvenientes que es justo evitar». Añaden que algunos maestros ponen carteles como suyos, no siéndolo, para convidar con buena letra al aumento de discípulos. Que con tal número de Examinadores los maestros pobres no pueden pagar tantos derechos y algunos no se examinan, pidiendo licencias provisionales y prórrogas.

A consecuencia de esta solicitud dispuso el Corregidor, con fecha 1.º de Febrero de 1653, que todos los examinadores presentasen sus títulos, y á poco, después de reconocer los hechos apuntados por los recurrentes, mandó que no hubiese más que tres examinadores, por este orden: Zabala, Casanova y Diego de Guzmán; anula los demás nombramientos hasta que vaque alguno de los tres puestos, y prohíbe se pongan carteles de mano ajena. La fecha de este decreto es de 22 de Abril y va firmado por D. Alvaro Queipo de Llano.

Notificóse el 24 á Juan Bautista López, Antonio de Vasconcelos, Leandro Jiménez, Antonio Bastones, Martín de Cuterillo, Alonso de Guzmán, Vicente Salvador,

Diego de Amada, Francisco de Iglesias, Juan Martínez, Juan Aparicio, José Carocio, José Sanz, Francisco de Garay, todos maestros de Madrid. Alzáronse ante el Consejo Antonio de Heredia, Juan B. López y D. Lorenzo Lucas, fundándose en que ya llevaban varios años de ejercicio; que los más antiguos por sus miras particulares los querían excluir, y que en capital tan numerosa no eran muchos seis examinadores. La presentaron el 2 de Mayo, pero el Consejo confirmó el auto apelado por otro de 29 de Mayo del referido 1653.

Restablecióse la normalidad y la muerte, á su vez, fué haciendo más fácil la solución; pues cuando en 1660 hubo necesidad de sustituir á Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, que habían perdido la vista, sólo quedaba de los antiguos poseedores de futuras Antonio de Heredia, y el Consejo le nombró, así como al célebre José García de Moya, suplentes de los dos ancianos.

No tardaron en pasar á propietarios, porque Felipe de Zabala murió en 27 de Enero de 1662 y Diego de Guzmán en 8 de igual mes del año siguiente.

Como la inutilidad de Zabala y Guzmán había traído por fuerza el nombramiento de sustitutos, contra lo que tanto se había trabajado, apenas murió el primero cuando José Bravo de Robles, un famoso maestro, que lo era del Colegio de San Ildefonso y eminente calígrafo, solicitó y obtuvo quedar en el lugar en que había estado Antonio de Heredia, que ascendía á examinador activo. El nombramiento lo hizo el Marqués de Casaus, Corregidor de Madrid, el 27 de Enero de 1662, es decir, el mismo día en que había expirado Felipe de Zabala. Mucha ansia tenían de este puesto los maestros para obrar con precipitación tan poco piadosa.

Esto era volver al sistema de las *futuras*, tan aborrecibles á todos; y la Hermandad de San Casiano, tomando por primera vez parte en estos asuntos, y en nombre de todos los maestros de la corte, se opuso al nombramiento de Bravo, siguiéndose de aquí un largo litigio que ganó Robles, ordenando el Consejo, por auto de 13 de Octubre de 1667, se le mantuviese en la posesión de su futura.

Poco antes de esto, cansado José de Casanova de ser examinador, habiendo dejado ya su escuela para ocuparse en negocio de acopios y abastos que le hicieron rico, presentó en el mes de Enero del referido 1667 una solicitud al Corregidor don Francisco Herrera y Domínguez, en la que renunciaba el cargo, bajo condición de que fuese nombrado en su lugar José de Goya, su grande amigo y discípulo. El Corregidor hizo el nombramiento como se pedía, con fecha 18 de Julio.

Pero la Congregación también protestó de la nueva designación alegando que estando ya nombrado José Bravo de Robles para cualquier vacante que ocurriese, á él correspondía entrar si Casanova renunciaba el cargo.

El Corregidor quiso mantener el nombramiento, expresando que también el de Robles era ilegal, por estar mandado que no hubiese más de tres Examinadores, y había cuatro, y, sobre todo, que él, en virtud de las facultades que tenía, había nombrado á Goya, como á otro cualquiera, al retirarse Casanova. Fué el asunto al Consejo, y éste mandó que Casanova continuase ejerciendo el oficio ó hiciese dejación lisa y llana; anuló el nombramiento de Goya y dispuso que Bravo de Robles usase del empleo en cuanto hubiese vacante (6 de Octubre).

Casanova volvió á examinar, aunque por muy poco tiempo, pues habiendo muerto Antonio de Heredia, ascendió Bravo de Robles, y entonces, á 19 de Abril de

1668, presentó nuevo memorial, haciendo renuncia del cargo, para que el Corregidor nombrase á quien le pareciese.

Pero el Corregidor no podía ya hacerlo, porque justamente en 11 de Febrero de aquel año se había promulgado la Real Cédula de Carlos II aprobando unas *Ordenanzas* que en 18 de Diciembre anterior habían formado los Congregantes de San Casiano, asistidos del Corregidor D. Juan González de Lara; por las que, entre otras cosas, la Hermandad se reservaba el derecho de proponer en terna á tres individuos de su seno para que el Corregidor eligiese uno de ellos como examinador. Sin embargo, el resultado fué el mismo, porque, reunidos, como de costumbre, los hermanos congregantes, en la sala capitular del convento de la Trinidad, elevaron al Corregidor una nómina, no de tres, sino de cuatro individuos, que fueron: José de Goya, el primero; Juan Manuel de Valenzuela, D. Ignacio Fernández de Ronderos y Andrés Cabeza. El Corregidor, por consiguiente, no tuvo más que repetir su nombramiento á favor de Goya en 21 de Abril del referido 1668.

Hemos dicho que la Hermandad de San Casiano había hecho á fines de 1667 unas Ordenanzas cuyos puntos principales estudiamos en el artículo *Congregación de San Casiano* y donde dimos también una lista de los maestros que las aprobaron, y eran los que había entonces en Madrid. Pero debemos recordar aquí que entre aquellas disposiciones hay, relativas á exámenes de maestros, una por la que se exige que los aspirantes tengan veinte años cumplidos; que hayan practicado con maestro dos años continuos y acreditar limpieza de sangre, buenas costumbres y la edad con partida de bautismo. Esta es la verdadera época en que se exigieron estos requisitos, que Ceballos da como usuales en el siglo xvi.

VI

La intervención cada vez mayor que iba logrando la Hermandad de San Casiano en los negocios de los maestros tomó ahora un aspecto de oposición y lucha con los examinadores, que, sin embargo, eran su hechura.

Así á fines de 1672 acudieron los Hermanos mayores, en nombre de los demás, al Corregidor, diciendo que los Examinadores, faltando á los fines para que habían sido creados, aprobaban á todos los aspirantes á maestros, «aun á los que son notoriamente incapaces y vienen diciendo que van á ejercer en lugares de corto vecindario, y luego se van á las grandes ciudades ó á esta corte». Piden se les ordene á los citados examinadores que procedan con mayor rigor en su examen, y así se acordó por auto de 3 de Diciembre.

Eran los examinadores José García de Moja, José Bravo de Robles y José de Goya. No consta cómo llevarían esta insinuación de sus compañeros; pero sí que desde entonces no hubo entre ellos acuerdo; y no parecía sino que, desde que salía nombrado el Examinador ya se declaraban en contra suya los mismos que le habían elegido.

Sin embargo, la designación continuó haciéndose como antes. Y así, en 19 de Septiembre de 1682, Tomás Manuel de Paz y Juan Manuel Martínez, Hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano, ponen en conocimiento del Corregidor el falle-

cimiento del ilustre José García de Moya, ocurrido el día antes, y como, según las Ordenanzas, en las vacantes de examinador la Hermandad había de proponer terna de cuatro, piden que disponga la reunión de los Cofrades. Así se acordó en el mismo día, señalando para ella el 21 á las nueve de la mañana, en el Convento de la Trinidad, como de costumbre.

Verificóse la reunión, con asistencia del teniente de Corregidor D. Julián Ortega y los hermanos siguientes, que son los maestros que había entonces en Madrid:

Tomás Manuel de Paz, tesorero.	Ignacio Fernández de Ronderos.
Juan Manuel Martínez, Hermano mayor.	Vicente Salvador.
Juan Antonio Gutiérrez, y	Alonso Romero.
Domingo Fernández, diputados.	Agustín Carozio.
Agustín de Cortázar, secretario	Gaspar de Llamas.
José Bravo de Robles, y	Alonso Bastones.
José de Goya.	Diego de Valdarce.
Antonio Gómez Bastones.	Tomás Cruz.
Juan Bautista Rodríguez.	Victoriano Manuel Rodrigo.
Martín de Mendigurin.	Francisco de Castro.
José de Mármol.	Juan Antonio.
Bernardino de la Vega.	Juan Martínez.
Juan de Mejía.	Juan Urbán.
Antonio Vázquez.	Antonio Carricarte.
Diego de Guzmán.	Juan de Vicuña.
Manuel Antonio Ramos.	Mateo López.
Simón de Mendoza.	Juan Francisco de la Plaza.

De la elección salieron propuestos: Antonio Gómez Bastones por ocho votos; Diego de Guzmán y Toledo, hijo del otro que fué Examinador, por tres; Agustín García de Cortázar, por 17, é Ignacio Fernández de Ronderos, por siete.

A pocos días, el 26 de Septiembre, Antonio Gómez Bastones acudió al Corregidor manifestando ser uno de los cuatro propuestos para examinadores y el maestro más antiguo de la corte, solicitando ser nombrado, y así lo hace D. Gutierre Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado, con igual fecha.

Pero inmediatamente Ignacio Fernández de Ronderos se opone á tal designación manifestando tener más méritos que Bastones, por haber sido ya propuesto otra vez para el cargo, y concluye pidiendo se haga un examen comparativo entre ambos. El Corregidor envió esta solicitud al Consejo, y éste, infringiendo sus propias disposiciones, acordó en 30 de Septiembre que viniesen todos los propuestos á hacer muestra de su habilidad. Entonces fué la propia Congregación de San Casiano la que protestó del tal novedad, alegando que Bastones era el más antiguo maestro de la Corte, muy perito y de buenas costumbres, y que había en su largo ejercicio sacado grandes discípulos que ocupaban puestos importantes.

A pesar de todo se llevó á cabo el examen comparativo entre los propuestos, excepto Diego de Guzmán (que renunció á toda acción que pudiera tener), el día 1.º de Octubre á las tres de la tarde. Consérvanse todavía las planas, escritas en papel sellado, por los opositores, y por ellas se ve que Bastones ya no escribía bien por sus muchos años. Agustín García de Cortázar aparece como un gran calígrafo, disci-

pulo de Morante en la bastarda y bueno en las demás letras. Pero aún le supera Ronderos: lo mismo en las letras comunes, que en las de adorno y hasta en el rasgueo resulta un calígrafo portentoso, teniendo en cuenta que estos ejercicios fueron escritos en aquel malísimo papel, sin preparación ni medios auxiliares y á la vista de los Consejeros. El Consejo, como estaba ya previsto, nombró á Ronderos al día siguiente, y el pobre Bastones tuvo que entregar su título el 6 de Octubre.

Este acto arbitrario del Consejo perjudicó mucho á la autoridad de los Examinadores, pues se consideró que en adelante la forma de su nombramiento era muy insegura.

La propia conveniencia, que nada respeta, movía á algunos maestros jóvenes que abrían escuela á elegir un sitio en que hubiese un maestro ya viejo, pero acreditado, para sucederle en la clientela cuando llegase el momento de su muerte. Esto, aparte del perjuicio que ocasionaba al antiguo la competencia, daba lugar á reyertas y querellas entre los muchachos de uno y otro bando, que solían terminar con pedreas y colisiones generales. Un caso de éstos, sucedido en el barrio de los Agonizantes, donde, desde treinta años antes tenía José de Goya su escuela, y donde, frente de su misma casa se fué á situar Juan Sáez de la Gándara, recién aprobado por el mismo Goya, movió al Consejo, en virtud de sentida queja de Bravo de Robles, Examinador más antiguo, á disponer que cuando un maestro se examinase para Madrid, los mismos examinadores le señalasen el cuartel ó barrio en que podía instalar su escuela, que, claro es, sería, según práctica antigua, lo más alejados unos de otros. Poco tuvo que esperar el impaciente, porque José de Goya murió á mediados de Enero de 1687, y entonces, con fecha 18 de aquel mes, previa comunicación del Hermano mayor y tesorero de la Cofradía, Juan Santos de Moínos, noticiando el suceso, el Corregidor dispuso la junta de los hermanos, con asistencia del teniente de Corregidor D. Agustín de Arteaga, y señaló la reunión para el día 20 del citado Enero. Los que concurrieron fueron:

Juan de Vicuña, Hermano mayor.	Agustín de Cortázar.
Juan Santos Moínos, tesorero.	José Bravo de Robles.
José García de Cortázar, y	Antonio Gómez Bastones.
Juan de la Vega, diputados.	Juan Francisco Varas.
Tomás Manuel de Paz.	Ignacio F. de Ronderos.
Juan Manuel Martínez.	Alonso Romero.
Juan Antonio Gutierrez.	Gaspar de Llamas.
Diego Fernández.	Alonso Bastones.
Blas A. de Ceballos.	Tomás Cruz.
Sebastián Herrera.	Francisco de Castro.
Juan Bautista Rodríguez.	Juan Antonio.
Martín de Mendiguren.	Juan Martínez.
Bernardino de la Vega.	Félix Bravo de Robles.
Diego de Guzmán.	Antonio Carricarte.
Simón de Mendoza.	Mateo López.
Victoriano Rodrigo.	Juan Francisco de la Plaza.

De la votación resultaron propuestos: Agustín García de Cortázar, Juan Francisco Varas, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices.

Aunque todos beneméritos, ninguno podía disputar el puesto á Cortázar, así es que, apenas solicitó ser nombrado, lo fué, con fecha 22 de Enero de 1687, con aquiescencia y aplauso de todos.

Nuevamente hubieron de reunirse al año siguiente los hermanos por haber fallecido José Bravo de Robles, en 6 de Agosto de 1688. Era Hermano mayor Mateo López, quien pidió la reunión para las doce del día 8 de aquel mes.

Verificada con asistencia de los anteriores, menos Juan de la Vega, Diego Fernández, Bastones, Mayor, Sebastián Herrera, Bernardino de la Vega, Diego de Guzmán, Rodrigo, Castro, Juan Antonio y Plaza, que probablemente habrían fallecido, y con la presencia de otros nuevos maestros, como fueron: Simón de Miño, Victoriano Manuel de Paz, Antonio Vázquez, Juan Sáenz de la Gándara y Juan Polán, que es no menos que Juan Claudio Aznar de Polanco; salieron propuestos: Juan Manuel Martínez, Juan Francisco Varas, Juan A. G. de Torices y Gaspar de Llamas. El Corregidor nombró á Martínez en 9 de Septiembre de 1688.

VII.

La lenidad de que años antes acusó la Hermandad á los Examinadores no la hubiera ciertamente confesado en 1680 el después famoso calígrafo y escritor del Arte, Juan Claudio Aznar de Polanco, que tuvo que sostener un verdadero pleito para conseguir se le examinase. Estaba enemistado con D. Ignacio Fernández de Ronderos, porque, según decía, no había querido asistir á éste en su escuela, y Ronderos movió la voluntad de sus compañeros, quienes primero se negaron redondamente á examinarle, y luego, cuando el Consejo, nada menos, les pidió la razón manifestaron ser la de que Aznar no había acreditado limpieza de sangre. Algo obscuro era, en efecto, el origen del aspirante á maestro, tanto, que ni su verdadero apellido sabía; pero en este punto nunca el tribunal había sido muy exigente; y en cuanto tres testigos, mejor ó peor informados, declaraban haber tenido á los padres del aspirante por cristianos viejos, se pasaba adelante, sin más averiguaciones, y quedaba admitido á examen. Pero á Polanco le exigieron algo más, y en cierto modo fué en su favor, pues así pudo saber su verdadero nombre. En fin, vencidas todas las dificultades, el Consejo mandó se le examinase, y lo fué dos veces, que aun esta mortificación le causaron, una para fuera de Madrid, y otra general. Todo esto, con muchos más pormenores, hemos referido en el artículo del interesado, y lo traemos ahora á cuento para demostrar que el tribunal de los examinadores no era ya aquel que gobernaron Morante, Felipe de Zabala y José de Casanova con tan levantado espíritu.

El abuso cometido con Aznar de Polanco toma aún caracteres menos simpáticos en el caso de Juan Antonio Gutiérrez del Cerro, á la vez que pone de relieve la profunda desunión y enemistad que solía haber entre los mismos Examinadores. En Septiembre de 1689 le juzgaron D. Ignacio Fernández de Ronderos, Agustín García de Cortázar y Juan Manuel Martínez. Aprobóle el primero y le desaprobaron los otros, sólo por la antipatía que profesaban á Ronderos, especialmente Cortázar, desde los famosos ejercicios comparativos de caligrafía. El Corregidor mandó proceder á nuevo examen, con asistencia del Hermano mayor de la Congregación de San Casiano,

y después de haber hecho los ejercicios en muy buenas planas, que aún se conservan en el Archivo municipal de esta Villa, fué aprobado, siguiendo el parecer de Juan de Vicuña, el Hermano mayor, quien afirma que Gutiérrez había contestado bien y escrito de igual modo, tanto, que, según dice, hay en la Corte maestros que no saben ni escriben como Cerro. Declara paladinamente la discordia que reinaba entre los examinadores, y ensalza á Ronderos como un gran maestro y hombre escrupuloso.

Si no lo era no sería por apremios de la necesidad, pues este famoso calígrafo era hombre rico, tanto, que pudo formar un buen mayorazgo á su hijo, y fundar y dotar una escuela en su pueblo natal, con 12 plazas para alumnos internos.

Murió el día de Navidad de 1690; y á instancia de Félix Bravo de Robles, sobrino de José, el anterior examinador, reuniéronse los congregantes; como de costumbre, el 14 de Enero del siguiente año, para dar sucesor á Ronderos; pero no en la sala capitular de la Trinidad, que estaría ocupada por los frailes, sino en la Capilla de San Casiano de la iglesia del propio convento, con asistencia del teniente de Corregidor D. Antonio González. Es de notar que faltaren muchos de los hermanos, pues sólo consta la asistencia de los siguientes:

Félix Bravo de Robles, Hermano mayor; Simón de Mendoza, tesorero, Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez, Tomás Martínez, Agustín Carozio, Juan Santos de Moínos, Juan Sáenz de la Gándara, Martín de Mendiguren, José del Mármol, Juan Polanco, Simón de Miño, Tomás Fernández, Gregorio de San Juan, Jacinto de la Camba, Francisco Quiroga, Juan Antonio Gutiérrez, Mateo López, Juan de Cuevas y Antonio Vázquez.

Propusieron á Juan Francisco de Varas, Juan Antonio Gutiérrez, Gaspar de Llamas y Bernardino de la Vega. Juan Antonio Gutiérrez de Torices pidió la plaza por ser de los más antiguos, y fué nombrado examinador con fecha 17 de Enero del referido 1691.

Es de advertir que entonces eran muy distintos los exámenes de los maestros que lo habían de ser de la Corte de los que habían de ejercer fuera. En el artículo *Examinadores* hemos dado copia íntegra de una certificación de esta época (1695) de un maestro para Madrid, según la cual, al examinando se le hizo escribir la letra magistral, la liberal bastarda y corriente (la enterredonda), la grifa, romanilla y las demás, que disponían las Ordenanzas, y con arreglo á la cuatro de ellas le señalaron el cuartel en que había de establecerse necesariamente.

En otra certificación de maestro «para fuera» de 1699, se dice que le hicieron «leer su libro y proceso, y escribir desde grueso hasta delgado, sus tamaños de letra, y propúestole algunas cuentas llanas de aritmética»; es decir, la cantidad mínima de ciencia enseñable.

Las quejas contra la facilidad con que se obtenían los títulos de maestros obligaron al Consejo de Castilla á que, desde 1692, se reservase el derecho de nombrarlos; derecho que desde 1600 había delegado en los Corregidores de Madrid. Uníase á aquella razón la de que, en la manera que se venía siguiendo, parecía darse á la autoridad madrileña una extensión mortificante para los demás corregidores de España, desde el momento en que su compañero de Madrid les imponía los maestros que habían de enseñar en su territorio.

En 22 de Enero de 1699 murió Agustín García de Cortázar; y para darle susti-

tuto como examinador, reuniéronse en el convento de la Trinidad, asistidos de teniente de corregidor D. Fernando de Mata Linares, todos los maestros de Madrid, que eran:

Jerónimo García y Pedro García Tomás, Hermanos mayores.	
Luis de Robles y Andrés de Ogoyo, diputados.	
Juan Manuel Martínez y Juan Antonio G. de Torices, examinadores.	
Gregorio de San Juan.	Bartolomé Manrique.
Tomás Cruz.	Rafael Bugallo.
Juan Sáenz de la Gándara.	Juan Urbán.
Jorge Aragón.	Antonio Ruiz de Mata.
Eusebio Alfonso de Cosgaya.	Manuel Santos Navarro.
Juan Bautista de Ribera.	Simón de Miño.
Juan de la Vega.	Juan Claudio Polanco.
Simón López Toledano.	Simón de Mendoza.
Juan de Vicuña.	Alonso González Bastones.
Tomás Fernández.	Gaspar de Llamas.
José de Dueñas.	José García de Cortázar.
Blas Gutiérrez.	Félix Bravo de Robles.
Juan Mateo López.	Juan Santos de Moínos.

No constan los nombres de los propuestos en la terna; pero sí que pocos días después Félix Bravo de Robles compareció diciendo tener la mayoría de los votos y ser de los maestros más antiguos para obtener el cargo. Fué nombrado en 3 de Febrero de 1699.

La decadencia del Cuerpo de Examinadores se manifiesta hasta en lo poco que duraban en el puesto. Ya no eran aquéllos Felipe de Zabala, que lo había tenido más de treinta años; Casanova, más de veinticinco; Diego de Guzmán, cerca de otro tanto, y antes Morante, más de veinte, y Montalbo, veinticinco.

Juan Manuel Martínez falleció á 6 de Abril de 1701. Aunque los cofrades de San Casiano propusieron á Gaspar de Llamas, Juan Santos de Moínos, Juan Sáenz de la Gándara y José García de Cortázar, el Corregidor D. Francisco Ronquillo Briceño eligió á este último, que era hijo del difunto Examinador Agustín de Cortázar, y le nombró en 22 de Mayo de dicho año y recibió el título el 9 de Julio.

Este fué el último Examinador vitalicio. Los otros dos que ejercieron en su tiempo eran, como se ha visto, Juan Antonio Gutiérrez de Torices y Félix Gaspar Bravo de Robles.

VIII

En el artículo de Juan Claudio Aznar de Polanco hemos referido las molestias y dificultades con que los examinadores abrumaron á este famoso calígrafo antes de concederle el examen que sôlicitaba y cómo tuvo que hacerlo dos veces. Esto hizo que quedase en el alma de Polanco un germen de odio hacia aquel cuerpo y un ansia de destruirlo que no le abandonó nunca y puso de manifiesto en la primera ocasión que tuvo para ello. Su mérito le llevó al puesto de Hermano mayor de la Congrega-

ción de San Casiano, que ya era árbitra en todo lo que tocaba al magisterio. Aquistóse Polanco el asentimiento de sus compañeros, y á fines de 1704 elevó una exposición al Consejo de Castilla haciendo ver los inconvenientes que dimanaban de que los examinadores fuesen perpetuos y jueces únicos de los exámenes de los profesores, y proponía se modificasen uno y otro en el sentido que arrojan las siguientes ordenanzas que logró fuesen aprobadas por el mismo Consejo.

«Primera ordenanza.—Primeramente por cuanto ha experimentado la Congregación que de ser perpetuos los examinadores del dicho arte se han originado y originan gravísimos perjuicios, no sólo á dicha Congregación y sus individuos, sino también al bien común, doctrina y enseñanza de los discípulos; pues hallándose ya constituidos dichos Examinadores en los mayores empleos de la Congregación, y sin poder esperar otro ningún ascenso ni poder ser removidos de sus empleos, *no la obedecen, ni á sus Hermanos mayores*, como cabezas de ella, ni asisten á las juntas que cada día se ofrecen, quebrantando sus acuerdos y ordenanzas y abandonando sus escuelas; poniendo en ellas ayudantes inútiles que las gobiernan y asimismo abandonan el arte que profesan, como de algunos años á esta parte lo ha ejecutado Juan Antonio Gutiérrez de Torices, uno de los dichos examinadores, percibiendo el útil del trabajo ajeno; examinando y aprobando de maestros para dicho arte personas absolutamente incapaces y menos idóneas, en quienes no concurren las calidades prevenidas en las ordenanzas antiguas y modernas; dando títulos sólo para maestros de leer, llevando derechos excesivos á su arbitrio, sobre que ha habido diferentes pleitos y actualmente hay uno pendiente ante el Sr. Corregidor... y para obviar semejantes inconvenientes, ordenaron que á los Examinadores actuales se les mantenga, mientras vivieren en el uso y ejercicio de su ministerio, y que faltando alguno de ellos se proponga por dicha Hermandad al Sr. Corregidor que es ó fuere de esta Villa tres maestros, los más beneméritos, para que de ellos elija el examinador que hubiere de ser; y este elegido sirva sólo dicho ministerio por tiempo de *dos años*, y así sucesivamente los que después se hubieren de nombrar, y en faltando los dichos tres examinadores actuales, en cada una de las vacantes de ellos se han de proponer por dicha Hermandad... pues de esta forma se aplicarán los maestros del dicho arte á él con todo el esfuerzo posible, adelantando más cada día en su profesión, haciéndose grandes artífices y escritores de todas formas de letras y no menos contadores y lectores de escritos antiguos, de que se halla mucho menoscabo; y se portarán con toda estimación y decencia por llegar á conseguir y merecer el premio de su trabajo, siendo elegidos en los referidos empleos; de que resultará que la enseñanza de los discípulos será mejor y más breve y mayor el empeño y asistencia de los maestros. Y, por el contrario, siendo perpetuos los empleos de tales examinadores, por las esperanzas tan remotas de poder lograr algún ascenso, se aniquilará más cada día la habilidad y primor de dicha arte, y la enseñanza y doctrina de los niños, y cuando haya vacante de algún examinador se permite á cualquiera de los maestros que al tiempo de la proposición que se ha de hacer al dicho Sr. Corregidor de tres dellos, pueda manifestar á la junta escritos de su mano de todos géneros de letras para que con más pleno conocimiento jure y vote cada hermano por los que han de ser propuestos.

Sexta ordenanza. — Que para obviar los inconvenientes que se han seguido y

pueden originarse en adelante del desorden con que dichos Examinadores han procedido al examen y aprobación de diferentes maestros, como se expresa en el capítulo I de estas Ordenanzas, de que resulta haber muy pocos artífices en esta Corte que merezcan el nombre de tales, por su inhabilidad y insuficiencia, debiendo ser todos muy consumados en el arte se ordena y establece que de aquí adelante se hallen presentes á todos los exámenes que se hicieren para dentro y fuera de la Corte los Hermanos mayores de dicha Congregación, para que reconozcan si los pretendientes están capaces y tienen la habilidad y suficiencia que se dispone en la novena ordenanza de las modernas, así en teoría como en práctica, arreglándose los examinadores á preguntar al examinado por el mejor autor que hubiere escrito de las reglas y preceptos geométricos del arte; ortografía y reglas de aritmética y lectura de letras antiguas, el cual se ha de ejecutar en el paraje que señalare el Hermano mayor más antiguo que lo fuere actualmente, sin que por esto se puedan entrometer en preguntar cosa alguna á los examinados, porque esto siempre ha de quedar y queda reservado á dichos Examinadores, á quien privativamente toca, por razón de sus oficios, y sólo ha de servir la asistencia del dicho Hermano mayor de hacer que los Examinadores cumplan con su obligación.» Añade que los Hermanos mayores no han de percibir derechos y que en caso de discordia de los Examinadores votarán y se adoptará el acuerdo de la mayoría. Madrid, 24 de Junio de 1705.

Aun cuando á los actuales examinadores se les respetaba, creyeron ellos que los maestros no se contentarían con este primer golpe, sino que pedirían luego su destitución, y así entablaron, ante el mismo Tribunal, un pleito que fué ejecutoriado en 17 de Julio de 1705, en todo conforme con lo pedido por la Congregación de San Casiano.

Así acabó este cuerpo tan beneficioso un tiempo para los progresos de la instrucción pública elemental, pues aunque siguieron examinando, ya el cargo no tenía aprecio, pues era un humilde ejecutor de la voluntad de la Cofradía y ni aun como honorífico desde el momento en que iban turnando en él todos los maestros de la Corte.

En 1804 acabó definitivamente. Pero todavía en 1830 la R. Junta Suprema de Caridad restableció el Cuerpo de Examinadores vitalicios nombrando, con fecha 14 de Julio, los siguientes:

D. Diego Narciso Herranz y Quirós.

D. Francisco Lercar.

» Francisco Leocadio Zazo de Lares.

» José Segundo Mondéjar.

» Aquilino Palomino.

» Julián Rojo.

» Antonio del Olmo.

» Manuel López Novillo.

» José de Guevara.

» Vicente Galán.

» José Hermenegildo de Zafra.

» Tomás Ania.

» Nicolás Alonso.

» Vicente Artero,

» Pedro Pablo de Ocal.

que eran entonces los mejores maestros de la corte. La creación de la Escuela normal en 1838, de donde, en lo sucesivo, habían de salir los maestros, hizo desaparecer definitivamente los exámenes fuera de aquella casa.

Las nuevas exigencias de la vida trajeron consigo otras necesidades públicas para cuya satisfacción se fueron creando diferentes oficios y empleos. Eran frecuen-

tes entonces las falsificaciones de documentos de todo género, antiguos y modernos, que se introducían en los pleitos de mayorazgos, vínculos, capellanías y otras fundaciones, y el Consejo de Castilla trató de corregir ó, por lo menos, hacer menos peligrosos estos fraudes, y por auto acordado de 19 de Julio de 1729, creó el Cuerpo de Revisores y Reconocedores de papeles sospechosos ó tachados de falsos, nombrando seis maestros de los más antiguos y acreditados, con opción á percibir derechos por sus trabajos de reconocimiento. De los seis nombrados sólo conocemos los nombres de tres, que fueron: D. Gregorio de San Juan, D. José Benigno Crisóstomo y D. Juan de Rozas.

Como no se cumpliese puntualmente lo mandado por el Consejo, éste, por otro auto de 23 de Marzo de 1747, mandó notificarlo de nuevo á los escribanos de número y provincia y demás personas á quienes tocaba, para que se ejecutase sin disculpa, pena de multa de cien ducados.

Vieron ya los maestros que el oficio de Revisor era, no sólo de importancia, sino lucrativo, y todos quisieron serlo. Pero el Consejo, por otro auto de 31 de Octubre de 1758, ordenó que no se nombrase ninguno sino en caso de vacante, y entonces que la Congregación de San Casiano propusiese tres de sus individuos en quienes concuriesen la pericia práctica que se requería, y que el Consejo elegiría el que juzgase mejor y á quien daría el título correspondiente.

Así se cumplió algún tiempo como vemos por una petición de cierto Gabriel Pedrero, que en nombre de los Hermanos mayores de la Congregación dice al Consejo que en 26 de Febrero de 1759 había fallecido D. Manuel Mejía y Figueroa, uno de los seis Revisores nombrados para el reconocimiento de firmas é instrumentos que se redarguyen de falsos. Y los Hermanos, cumpliendo lo mandado por el Consejo en decretos de 20 de Diciembre de 1740 y 31 de Octubre de 1758, convocaron á los individuos de la Congregación para proponer los tres más idóneos y de donde elegir uno, y salieron con votos D. Juan Rumeralo, con 11; D. José de la Torre, con ocho, y D. Juan Estévez, con siete. El Consejo eligió el día 6 de Diciembre de 1759 á Rumeralo ó Romeralo, que tenía escuela en el Colegio de los Desamparados.

Años adelante se aumentó el número de Revisores, y los hubo de dos clases: unos para letras antiguas, con derechos por siglos y fojas; y otros de firmas y papeles sospechosos. Estos últimos habían de ser precisamente maestros de primera enseñanza. En el artículo *Revisor* hemos puesto los nombres de los que había en 1796, que eran nueve y diez, respectivamente de cada clase. En 1838 el cuerpo de Revisores de escritos y firmas sospechosos era el siguiente (3 de Abril):

D. Teodoro Salvador Cortés. Plaza de la Constitución, casa de la Panadería, Presidente.

D. Francisco Rodríguez de Guevara. Carrera de San Francisco, Colegio de San Ildefonso.

D. Aquilino Palomino. Calle de Peligros, 4, segundo.

D. Juan Manuel del Valle. Calle de la Unión, 4, tercero.

D. Manuel Ballesteros. Calle del Conde de Barajas, 3, segundo.

D. Francisco Pío de Guzmán. Calle del Lobo, 14, principal.

D. Manuel García Hidalgo. Atocha, Colegio de los Desamparados.

D. Nicolás Alonso. Imperial, 10, segundo.

D. José Segundo Mondéjar. Valverde, 6, bajo.

D. Manuel López Novillo. Sordo, 33 y 35, segundo.

En 1839 seguían los mismos, excepto Cortés, que había muerto en 6 de Junio de 1838, y le sucedieron:

D. Bernardino González de la Peña. Tres Cruces, 4, principal.

D. Benito Rodríguez de Guevara, como Supernumerario. Arenal, 10, segundo.

Y para que en años venideros no hubiese estas dificultades del estudio de letras difíciles, la Hermandad de San Casiano propuso, en forma de ordenanzas, como hacía siempre, los medios de *uniformar la letra española*, aspiración inútil de muchos calígrafos y profesores de los tiempos modernos, como si no fuera lo mismo, ó aún más fácil falsificar la letra que todo el mundo hiciese igual que la que responde á capricho y bizarrías individuales. Podría, sí, tener esto alguna ventaja para la lectura en tiempos muy lejanos; pero quizá los que entonces vivan no necesiten estudiar nuestras letras actuales.

La Congregación indicaba que á cada maestro se le entregasen las muestras por las que forzosamente había de enseñar á escribir; algo de esto se inició en 1780; y si no en forma tan absoluta, no responden á otro objeto las recomendaciones que después se hicieron por el Consejo y por el Ministerio de los métodos de Torío é Iturzaeta.

La Congregación que monopolizaba ya todo lo relativo á enseñanza primaria quiso que sus profesores tuvieran privilegios y honores. Y, aprovechando la falsificación de una pragmática atribuida á Enrique II, fraguada en Granada á principios del siglo XVIII, obtuvo, si no lo que los falsos privilegios contenían, que se les equiparase en todo á los maestros y profesores de artes liberales y estudios universitarios. Constan en la Real Cédula expedida por Felipe V en San Ildefonso á 1.º de Septiembre de 1743 y pasaron á nuestros códigos, formando la Ley 1.ª, tit. I, lib. VIII de la *Novísima Recopilación*. (Véase *Privilegios de los maestros* en el presente DICCIONARIO.)

IX

En esta especie de reseña histórica de los hechos que contribuyeron al desarrollo del arte de escribir, y que más bien pudiera llamarse guía ó registro para el uso de este DICCIONARIO, no podemos omitir el recordar la venida á Madrid y establecimiento de los hijos espirituales del aragonés San José de Calasanz. En el artículo *Escolapios* hemos dicho cuanto creímos necesario acerca de su instalación en la Corte; los recelos, y luego declarada animadversión de los maestros de número de ella, y cómo en 1767 pidieron su expulsión ó, por lo menos, privación de enseñar á la niñez, y cómo salieron triunfantes de este grave peligro. En fin, dijimos también, cómo, aparte de otros méritos, tuvieron el de constituirse en mantenedores de la buena escritura española, y dimos una lista de los principales calígrafos de la sociedad calasanciana, á cada uno de los cuales también consagramos un artículo.

Cuando más fuerte se creía la Hermandad de San Casiano vino á sufrir un rudo quebranto, traído por ella misma.

Había ya logrado las reformas en los exámenes que establecen las Reales Cédulas de San Ildefonso de 1.º de Septiembre de 1743, y principalmente la de Carlos III de

11 de Julio de 1771, que hemos copiado íntegra en el artículo *Examinadores*, y en la cual, una de sus cláusulas era que, no obstante la aprobación de estos jueces, tuviera el examinando que presentarse con las muestras de su escritura y las cuentas de aritmética que supiese hacer para sufrir una nueva y superior aprobación, antes de pedir al Consejo el título de maestro.

En 1774 les pareció á los congregantes mejor organizarse de otro modo, y siendo Hermanos mayores D. Pedro Fernández Hidalgo y D. Eugenio Antonio de Huerta y Secretario D. Carlos Agrícola, proyectaron reformar la Congregación y cambiar hasta su título, sustituyéndolo por el de *Colegio* de maestros, y redactaron y presentaron al Consejo de Castilla unos estatutos que el Consejo mandó, en 11 de Julio de 1775, pasasen á la Sala de Alcaldes, para que uno de ellos asistiese á la discusión y aprobación del nuevo proyecto por todos los congregantes.

Eran á la sazón maestros en Madrid los siguientes:

D. Carlos Agrícola.

D. Andrés Fernández de Bobadilla.

» Vicente Antonio Ruiz.

» Manuel Díez Molinillo.

» Juan Romeralo.

» Eugenio Antonio de Huerta.

» Jerónimo Romeralo.

» José de Candano.

» Julián Illana.

» José de la Fuente.

» Felipe Cortés Moreno.

» José de Cristóbal Xaramillo.

» Antonio Cortés Moreno.

» Manuel del Monte.

» Dionisio de Rozas.

» Juan de Medina.

» Pedro Fernández Hidalgo.

» Santiago López.

» Domingo Antonio Portalea.

» José de Guevara.

» Ignacio Jáuregui.

» José Trelles.

Faltan dos nombres, pues los maestros de número eran entonces en Madrid, 24.

Por causas que todavía ignoramos, el nuevo plan de asociación estuvo en suspenso más de cinco años; y de ello resultó lo que quizá no esperaban algunos, que por Real Provisión de 22 de Diciembre de 1780 la antigua y célebre Congregación de San Casiano fué declarada extinguida y disuelta, y creado por la misma Real Provisión el *Colegio Académico de primeras letras*.

Esta transformación no pudieron verla algunos de los maestros que eran vivos en 1776, como se observa comparando dicha lista con la de los que aprobaron el nuevo instituto, y hemos transcrito en el mencionado artículo *Congregación de San Casiano*.

Imprimieron los nuevos calígrafos sus *Estatutos* al año siguiente (Madrid, por Isidro Fernández de Pacheco, MDCCCLXXXI, en folio, de XLIX págs.), con otros relativos á un Montepío que también fundaron en sustitución de los socorros de los antiguos congregantes. Estos *Estatutos* formaron después las leyes III y sigs. del tit. I, lib. VIII de la *Novísima Recopilación*.

La novedad principal que traía esta reforma era la obligación de los colegiales de celebrar continuos ejercicios para su mayor instrucción y adelantamiento, y esto era precisamente lo que no había de hacer con tanta regularidad y, al fin, con ninguna. Sobre su organización, gobierno, intervención en los exámenes, enseñanza de la escritura y otros pormenores, véase el citado artículo *Congregación de San Casiano*.

Muchos años después de su decadencia todavía recordaba con desdén el famoso

maestro D. Vicente Naharro las *academias* del Colegio Académico: «Antes de 1820 las celebraban los jueces; se trataban y discutían diferentes materias de la facultad y con ellas se adelantó mucho en todos los ramos de la instrucción conforme á los principios generales; pero en tratando de combatir alguna de las preocupaciones que habían adquirido los profesores, se oía con disgusto y no se adelantaba cosa alguna en la materia, porque no se daba lugar á la reflexión.» Pero no hay que olvidar que este célebre pedagogo estuvo siempre en pugna con casi todos sus compañeros, y que para él eran *preocupaciones* el escribir con muestras; hacerlo sentados los niños y no de pie, enseñar á leer deletreando y otras cosas que se oponían á sus opiniones particulares.

En 1781 nació una grave escisión en el Colegio Académico con motivo de la aparición del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, de D. José de Anduaga, personaje muy influyente, como hemos visto en su artículo. Para apoyar y desenvolver sus doctrinas caligráficas (sobre las que hemos de volver), y que eran la negación de todo método práctico de enseñanza, hizo que nueve de los colegiales, á quienes sedujo con brillantes ofertas (que, por cierto les cumplió) fundasen otra *Academia de maestros*, de la cual le nombraron director, y se compuso al principio de los siguientes:

D. Antonio Cortés Moreno.

» Sebastián Tato y Arriola.

» Plácido Huarte.

» José de la Fuente.

» Vicente Naharro.

D. José Candano.

» Francisco Zazo de Lares.

» Manuel Prieto.

» Luis Hermano y Polo.

» Ignacio Sancho (aficionado).

Aunque primero la gran mayoría de los maestros rechazó la innovación de Anduaga y casi todos rehusaron pertenecer á su Academia, la decisiva influencia que tenía sobre el ánimo del primer Ministro, Conde de Floridablanca, inclinó poco á poco á otros, y muy especialmente cuando vieron que en 1791, por decreto de 25 de Diciembre, se creaban ocho escuelas, una en cada cuartel, llamadas *reales*, con *sueldo* (el primero que gozaron los maestros) de 400 ducados, casa y pasante y derecho de percibir estipendio de los niños ricos. Estaban además exentas de toda dependencia, excepto de la primera Secretaría de Estado (ó sea de Anduaga, alto empleado en las oficinas de dicha Secretaría), y, por último, en el citado decreto se ofrecía elevar á la categoría oficial la Academia particular de los diez amigos de su fundador.

Salvó al Colegio en este inminente peligro la caída de Floridablanca, que arrastró consigo la influencia de Anduaga, si bien quedaron en pie las ocho escuelas reales que se habían dado, como era de esperar, á los individuos de la Academia, excepto á D. Manuel Prieto y á D. Ignacio Sancho, que no era maestro.

Otro de los privilegios de estos maestros reales disponía que conservasen sus escuelas de número, los que las tenían, que eran casi todos, como puede verse por la siguiente lista que comprende los maestros de Madrid en 1792:

D. Eugenio Antonio de Huerta. Calle de Cuchilleros (Barrio de S. Justo).

D. Manuel del Monte y Puente. C. de la Concepción Jerónima, n. 32 (Barrio de Sto. Tomás, la Trinidad y San Isidro).

D. Antonio Cortés Moreno. Calle de Santiago, n. 4 (B. de la Panadería, San Ginés, Santiago y Caños del Peral).

D. José Cándano. Plazuela de San Felipe el Real (B. de las Descalzas y de Santa Cruz).

D. Pedro Fernández Hidalgo. Plazuela de Santo Domingo, n. 6 (B. de los Angeles, Encarnación, D.^a María de Aragón y Leganitos).

D. Manuel Prieto. Frente á la iglesia del Sacramento, n. 1 (B. de la Puerta de Segovia, Sacramento y Santa María).

D. Francisco Zazo de Lares. Plazuela de San Gil, casa de Alba, n. 1 (B. de San Nicolás y de S. Juan).

D. Agustín Díez. C. de la Manzana, n. 24 (B. del Rosario, Plazuela del Gato y S. Plácido).

D. Manuel Torronteras. C. de S. Marcos (B. de los Afligidos).

D. Sebastián Tato y Arriola. C. de Silva, n. 2 (B. de San Marcos y Buena Dicha).

D. Antonio González Roldán. C. de Jacometrezo (B. del Carmen Calzado y Plazuela de Moriana).

Los Escolapios. (Se les considera como escuela pública y se les adjudican los Barrios de Guardias de Corps, San Ildefonso, Hospicio, Guardias Españolas y Niñas de Leganés.)

D. Carlos Alaguero. C. de Hortaleza, núm. 13 (B. de las Salesas, San Antón Capuchinos de la Paciencia y San Pascual).

D. Jerónimo Romeralo. C. de la Montera, núm. 34 (B. de San Luis).

D. Plácido Huarte. C. de Cedaceros, núm. 8 (B. del Buen Suceso).

D. Juan Nepomuceno del Olmo. C. del Lobo, 21 (B. de la Cruz).

D. José de la Fuente. Plazuela de Matute (B. de las Monjas de Pinto, de las Trinitarias y del Amor de Dios).

D. Manuel Romeralo. C. de Atocha, Colegio de Niños Desamparados (B. de Jesús Nazareno, Plazuela de San Juan, Lavapiés y Santa Isabel).

D. Diego Narciso Herranz. C. de Santa Isabel, núm. 14 (B. del Ave María).

D. Alfonso Canel y Castrillón. Cuesta de los Ciegos, sin número (B. de San Francisco y de las Vistillas).

D. José de Guevara, Maestro de los Doctrinos. C. de las Tabernillas, núm. 3 (B. de San Francisco, Humilladero, Puerta de Toledo y La Latina).

D. Teodoro Salvador Cortés. C. de la Palma Baja, núm. 9 (B. de San Andrés).

D. Vicente Naharro.

D. Francisco de Rozas.

Años adelante las escuelas *reales* fueron perdiendo también sus privilegios. Por Real orden de 27 de Abril de 1795 mandó S. M. que las ocho escuelas reales de cuartel quedasen á cargo del Consejo (como las demás) excepto la que sigue á la corte á los Reales Sitios para enseñanza de los hijos de los empleados de la comitiva, la cual escuela continuaría bajo la dependencia del Ministerio de Estado. Y por Real orden de 28 de Abril de 1816 se mandó que cesasen las escuelas de cuartel y se proveyesen con maestros, uno por cada barrio, con 2.200 reales de sueldo.

Para concluir con el Colegio Académico diremos que, aunque decadente, siguió funcionando porque tenía el derecho de proponer los Examinadores y los Revisores.

En 1796 estaba regido de este modo:

Protector: D. Luis Gabaldón y López.

Directores: D. Manuel Prieto. C. de Cuchilleros, junto á la Escalerilla de piedra, y D. Francisco Zazo de Lares, Plazuela de San Gil.

Examinadores: D. Francisco Rozas.

— » Sebastian Tato y Arriola.

— » Plácido Huarte.

Secretario: D. Antonio Cortés Moreno.

Los maestros que en 1798 dirigían las 24 escuelas de número, con el año de ingreso de cada uno, son los que arroja la siguiente lista:

1758. D. Manuel del Monte. Revisor. Tiene su escuela en la calle de la Cruz.

1764. » Jerónimo Romeralo. Revisor. C. de los Jardines.

1770. » Antonio Cortés Moreno. Revisor. C. de Santiago.

1774. » José de Candano. Revisor. Plazuela de San Esteban.

1776. » José de la Fuente. Revisor. Plazuela de Matute.

1776. » Plácido Huarte. Revisor. C. de Cedaceros.

1778. » Manuel Romeralo. C. de Atocha.

1779. » Sebastián Tato y Arriola. Revisor. Plazuela de Santo Domingo.

1782. » Agustín Díez. C. de la Manzana.

1782. » Vicente Naharro. Subida de San Martín.

1782. » Francisco Rozas. C. de Santa Ana.

1783. » Manuel Prieto. Revisor. C. de los Cuchilleros.

1785. » Francisco Zazo de Lares. Revisor. Plazuela de San Gil.

1786. » Diego Narciso Herránz. C. de Santa Isabel.

1789. » Antonio González Roldán. C. de Jacometrezo.

1789. » Antonio del Olmo. Revisor. C. del Mesón de Paredes.

1789. » Ramón Fernández. C. de la Ballesta.

1789. » Teodoro Salvador Cortés. C. del Almendro.

1792. » Lorenzo Aramayo. C. de Hortaleza.

1792. » José Damián Gómez. C. del Lobo.

1795. » Guillermo Jaramillo. C. de la Concepción.

1796. » Pedro Serra. C. de Yeseros.

1797. » Domingo Cuet. C. de la Luna.

1797. » Vacante. Escuela de los Doctrinos.

X

La atención que los Gobiernos venían desde algunos años antes prestando á la enseñanza elemental se tradujo, además de las que llevamos mencionadas en otras disposiciones, como las dos Reales cédulas de Carlos III, una de San Ildefonso en 14 de Agosto de 1768 creando escuelas de niñas en los pueblos principales, y otra de 11 de Mayo de 1783, estableciendo en la corte 32 escuelas gratuitas, también para niñas, si bien estas últimas con extrañas limitaciones, pues propone como excepción que se las pueda (además de las labores, que es lo principal) enseñar á leer, sin decir nada de escribir.

Tales corrientes hicieron conocer que en adelante ya no habían de partir sólo de los maestros las iniciativas é impulsos para mejora de la enseñanza. D. Manuel Godoy, que en muchos asuntos estaba mejor influido que su antecesor y era menos asequible al engaño, en lo relativo á la enseñanza primaria mostró siempre un interés laudable, y efecto de él fué la Real orden de 11 de Febrero de 1804 (Ley VII, tít. I, lib. VIII de la *Novísima*) que establece que en adelante puedan abrir escuelas en Madrid y en cualquier parte todos los que tuviesen título de maestros expedido por el Consejo; que «la justicia se opone á que el interés de los pocos individuos que componen el Colegio académico de primeras letras de Madrid» prevalezca sobre los derechos sagrados del público. Quita al Colegio el espíritu de cuerpo, porque añade respecto de los nuevos maestros: «dexando á la voluntad y arbitrio de cada uno el incorporarse ó no á dicho Colegio académico, y siendo cada maestro dueño de establecer su escuela en el cuartel, barrio, calle ó lugar que bien le pareciere, sin que los maestros de número puedan oponerse á ello á pretexto de sus privilegios ó estatutos, que desde ahora quedan derogados y anulados en este punto y en todos los que contravengan á esta soberana resolución.»

Naturalmente, para conseguir esta libertad de enseñanza primaria había que modificar el sistema de exámenes en que el Colegio ejercía principal influjo. «Por esta razón (añade la Real orden) he dispuesto que así la Junta general de Caridad como el Colegio académico de primeras letras cesen en la celebración de exámenes de maestros de ellas, y para en adelante corra exclusivamente con este encargo y haciéndolo gratis, una Junta que presidirá el que es ó fuere Presidente de la Junta general de Caridad y que se formará del Visitador general que es ó fuere de las Escuelas reales; de un Padre de las Escuelas Pías, el que su Provincial nombrare; de dos individuos del Colegio académico de primeras letras de Madrid, á nombramiento de este Cuerpo, y de un Secretario, sin voto, que lo será el de la Junta general de Caridad.

Para aplicar esta legislación en provincias y, á la vez, modificando la formación de la Junta de exámenes de Madrid, se expidió la Real orden 3 de Abril de 1806, creando, «en tanto se redactaba el plan de escuelas, en todas las capitales del reino juntas compuestas por los Gobernadores ó Corregidores respectivos, como presidentes, dos ó tres maestros de primeras letras, y como secretario el escribano del Ayuntamiento que nombre el presidente». Estos examinarán en las provincias. La Junta de Madrid se compondrá del Corregidor; un vicepresidente, que será el Visitador; un secretario con voto, que será el de la Academia de primera educación; un religioso de las Escuelas Pías y D. Torcuato Torío de la Riva, relevando á los dos individuos del Colegio que hasta entonces habían sido vocales de ella. Los vocales nombrados celebrarían sus juntas en una sala de las Consistoriales, una vez por semana. El primer secretario de esta Junta lo fué D. Ignacio Sancho.

Como se ve, esta Real orden quita definitivamente toda intervención en estos asuntos á la Junta general de Caridad, que tan alto papel había llegado y llegó aún á desempeñar en ellos y sobre la cual debemos remitir al curioso al artículo especial que le hemos consagrado en este DICCIONARIO, donde constan sus vicisitudes, desde su creación por Real Cédula de 30 de Marzo de 1778 hasta su última supresión en 4 de Abril de 1837. Estaba constituida por personas de la más elevada nobleza que

voluntaria y gratuitamente se consagraron muchos años á practicar y dirigir la caridad pública, especialmente al auxilio de los niños pobres que asistían á las escuelas facilitándoles libros, papel y demás menesteres de escribir, ropas, alimento y colocación cuando terminaban sus estudios.

Otra de las pruebas del especial interés de Godoy en lo referente á primera enseñanza es la parte directa y personal que tomó en la instalación en Madrid de la primera escuela pestalozziana en 1806.

El acuerdo para establecer en esta Corte una escuela según el sistema pedagógico de Pestalozzi procede de una Real orden publicada en 23 de Febrero de 1805, pero cuya ejecución se dilató, no sabemos por qué causas, hasta el siguiente año, que se realizó de este modo, según documentos que obran en el Archivo municipal:

«En Madrid, á 23 de Junio de 1806: en la Junta de Propios que se celebró este día, se hizo el siguiente acuerdo. En esta junta hizo presente el Sr. Corregidor (don José Marquina) que el Excmo. Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz le había manifestado que teniendo á la vista los rápidos progresos que iba haciendo en la Europa el método de la Escuela de Pestalozzi, por el que ofrece facilitar á los jóvenes los medios de instruirse prontamente, deseaba S. E. formar en esta Corte una escuela de esta clase; pero que era forzoso tratar de arbitrios para su establecimiento, y que éstos serían de muy corta consideración; lo que hacia presente el Sr. Corregidor á la Junta para que, en su vista, determinase lo que se le ofreciese. Y en su inteligencia, se acordó que dicho Sr. Corregidor se sirviese hacer presente al Sr. Generalísimo que Madrid estaba pronto á suministrar, por su parte, los auxilios necesarios, tanto por los respetos y consideraciones que S. E. le merece, como porque un establecimiento tan beneficioso á todo el reino era necesario fomentarle y facilitarle los medios y arbitrios correspondientes.»

Godoy dió gracias al Ayuntamiento por sus buenas disposiciones y pidió (9 de Julio) 17.000 reales, que le fueron concedidos por acuerdo del 14.

Se nombró para enseñar este método al capitán del regimiento de suizos de Wimpfen D. Francisco Woitel.

Godoy mandó que hablasen del proyecto los periódicos, para que el público se fuese haciendo cargo del sistema y pueda irse extendiendo; él por su parte ofrece mandar hacer una *nota* para que se publique y encarga á Marquina busque casa para la escuela (31 de Julio).

Hallóse en el núm. 5 de la calle Ancha de San Bernardo, que era del Conde de la Vega del Pozo, y se arrendó en 1.500 reales anuales el piso segundo y se pagó medio año de alquiler. Del fondo de Propios y Sisas se entregaron en 6 de Octubre á Woitel 6.000 reales.

Poco después oficiaba Godoy: «La impaciencia de los vecinos de Madrid para que sus hijos participen del beneficio de la enseñanza pestalozziana obliga á mudar el establecimiento á otra casa mucho más capaz y á executar otros gastos que no pueden sufragarse de los 17.000 reales primeramente asignados. Disponga, pues, V. S. que se entregue al Maestro Director D. Francisco Woitel el resto de la cantidad que no hubiese percibido de dicha asignación, en la inteligencia de que voy á dar las reglas que deben observarse en la parte económica del Instituto Pestalozziano para que se lleve cuenta y razón de la inversión de los fondos y de las nuevas adquisicio-

nes que le proporcione el celo y el amor á los progresos de la educación pública. Dios gue. á V. S. ms. as. San Lorenzo, 12 de Noviembre de 1806. El Príncipe de la Paz.—Sr. D. Josef Marquina Galindo.» El Ayuntamiento entregó el 14 los 9.000 reales que faltaban y acordó subvencionar con 2.000 mensuales la escuela en el primer año de ensayo.

Habíase ya verificado la inauguracion solemne á principios del mismo mes de Noviembre, como expresa el anuncio que se mandó publicar en la *Gaceta* y reprodujo el *Diario de Madrid* del 2:

«El día 4 del corriente, en que se celebra el del agosto nombre de S. M. se abrirá solemnemente en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de esta villa la Escuela de enseñanza por el método de Enrique Pestalozzi, establecida de orden de S. M. bajo la protección del Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz.

A la hora de las diez y media de la mañana se dará principio por la lectura de la Orden y el Reglamento con que se ha fundado. El Sr. D. Josef María Puig de Samper, caballero pensionado de la Real orden española de Carlos III, del Consejo Supremo de Castilla y presidente de la Comisión que ha de observar la utilidad de esta enseñanza, leerá un discurso análogo á las circunstancias. El Capitán D. Francisco Woitel, Maestro Director de la Escuela, pronunciará otro manifestando las pruebas prácticas de su importancia, por medio del Cadete D. Agustín Petipierre, de edad de nueve años, quien, por espacio de solos nueve meses, ha asistido á la enseñanza de este método en Tarragona. Los 30 niños admitidos por el Sr. Generalísimo para concurrir al primer establecimiento de esta escuela y los 20 discípulos de la clase de Observadores de ella asistirán á este acto precisamente, reuniéndose antes de las diez en casa del Capitán Director D. Francisco Woitel.»

El entusiasmo que esta fundación produjo obligó á ensanchar sus límites ya á los pocos días, como se ve por esta noticia suelta del *Diario* del 16: «Condescendiendo el Sr. Generalísimo Príncipe de la Paz á las repetidas instancias de los amantes de la enseñanza por el método de Enrique Pestalozzi, se ha dignado extender el número de los discípulos de menor edad hasta 100, y el de los que están en la clase de *Observadores*, hasta completar el de 50: lo que se avisa al público para que todos los que hayan presentado memorial acudan, á las ocho del día de mañana al Real Instituto Pestalozziano, que se trasladará á la calle del Pez, número 3, entrando por la Corredera de San Pablo, para saber los que han sido admitidos.»

Y conforme á los deseos manifestados por Godoy comenzaron á salir en algunos periódicos artículos en que sucintamente se exponía el sistema y se auguraban grandes resultados. El *Diario* público más de una docena de estos artículos.

El 1.º de Enero de 1807 se inauguraron las clases de gimnasia en el jardín de la Escuela con gran solemnidad. Entonces recibió el nuevo título de *Real Instituto Militar Pestalozziano*; el Rey le concedió un escudo de armas que se colocó á la puerta del edificio, y se repartieron á los alumnos escarapelas, servidas sobre una antigua adarga ó rodela de la Armería, que los niños se fueron colocando después de jurar en alta voz no usar la escarapela «sino para honra de la nación, para servir á su Rey y para obsequio y homenaje de su amado protector, que tantas finezas les dispensaba». Antes habían sido también puestas las escarapelas «sobre las espadas de nuestros Capitanes más insignes», dice uno de los que en el *Diario* refieren la ceremonia.

Entonces empezaron á llover solicitudes de personas de todas clases y condiciones que deseaban ser alumnos *observadores* de la enseñanza, y Godoy fué distribuyendo las plazas como se ve por las siguientes notas en que se hallan nombres bien conocidos:

«Por resolución de 23 del corriente (Enero de 1807) se ha servido el Serenísimo Sr. Príncipe Generalísimo Almirante conceder plazas de Discípulos Observadores en el Real Instituto Militar Pestalozziano á D. Joaquín de Ezpeleta, Alférez de Reales Guardias Españolas (después célebre General); D. Francisco Brea, Teniente de Milicias; D. Juan Kearney (éste fué en 1819 Director de la Escuela modelo sistema Lancaster); D. Lázaro Gallego, D. Juan de Matía y Latini, D. Teodoro Salvador Cortés (era uno de los más distinguidos maestros de número de esta Corte), D. Tomás Ania, D. Domingo Jaramillo, D. Rafael Mariano Vera, D. Tomás de Nenclares y D. Félix Antonio de las Cuevas. Se da este aviso á los interesados para que acudan á recoger las certificaciones con que han de presentarse en el Instituto.»

Tres meses después se hizo nueva concesión de plazas, en esta forma: «Deseando el Seren. Sr. Prínc. General. Almir. acceder á las suplicas que le han dirigido varias personas para conseguir plazas de Discípulos Observadores del R. I. M. Pestalozziano, se sirvió disponer que se diese todo el ensanche posible á las piezas del Instituto, y por efecto de la mayor capacidad que ha proporcionado la nueva distribución, ha podido S. A. Ser. aumentar el número de los Discípulos Observadores, nombrando últimamente á los sujetos siguientes: D. Félix Tornero de Aguila, Maestro de primeras letras, comisionado por la ciudad de Cartagena; D. Manuel Díaz, pensionado por la Sociedad patriótica de Murcia; el presbítero D. Josef Fontana, vicedirector del Real Seminario de Nobles de San Pablo de la ciudad de Valencia, comisionado por dicho Seminario y por la Sociedad Económica de aquella capital, en compañía de D. Joaquín Tusell, individuo del mismo Cuerpo; D. Melchor Andario, del gremio y claustro de la Universidad de Cervera; D. Ramón Sarrais, médico y doctor en Cirugía; D. Eugenio Aravaca, médico; D. Tomás de Llanes, Teniente coronel de Milicias; D. Juan Almeida, D. Manuel García Varela, D. Manuel Malo y Reyes, D. Blas Ostolaza (célebre orador de las Cortes de Cádiz), Dr. en Teología y Cánones; D. Domingo Parrondo y Ortiz y D. Francisco Pío Guzmán, Maestros de primeras letras» (en Madrid).

En 12 de Mayo hubo nuevas concesiones que fueron á favor de «D. Sebastián de Solís y Becerra, Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid; D. Antonio Blázquez, abanderado de Reales Guardias Españolas; D. Eugenio de Luque, Vicesecretario de la Junta de Exámenes de esta corte (y luego expositor del sistema); D. Pedro José de la Barrera, médico del R. Hospital; D. Mariano Briones, Oficial de la Contaduría general de Hacienda; D. Pedro García Varela; D. Francisco Pradel; D. Ventura María Sani, Conserje del R. Palacio del Sitio de San Ildefonso y D. Simón de Rojas Clemente, Bibliotecario del R. Jardín Botánico de Madrid» (y famoso escritor de botánica).

Todavía en 29 de Noviembre hubo nuevas admisiones.

Al mismo tiempo se habían traducido algunas de las obras elementales de Pestalozzi, como el *Manual de las madres*; el *Abecé de la visión intuitiva*, impreso en 1807 en la Imprenta Real.

El *Diario* del 14 de Abril de dicho año, anuncia la

«Noticia de las providencias tomadas por el Gobierno para observar el nuevo método de enseñanza primaria de Henrique Pestalozzi y de los progresos que ha hecho el establecimiento formado en Madrid con este objeto desde su origen hasta principio del año de 1807. Publíquese de orden superior, y contiene los reglamentos con que se gobierna; los informes mensuales de la Junta de observación del método y los varios discursos escritos y pronunciados con este motivo, de manera que, á pesar de la concisión de esta obra, no le falta circunstancia alguna para que el público pueda formar concepto de la esencia del método, de la utilidad de su ensayo y del acierto y circunspección con que protege tan ventajoso establecimiento el Ser. Sr. Prínc. General. Almir. Véndese en la Imprenta Real á 4 rs.»

Y el del 6 de Julio, ésta:

«Exposición del método elemental de Enrique Pestalozzi, con una noticia de las obras de este célebre hombre; de su establecimiento de educación y de sus principales cooperadores por Dan. Alex. Chavannes; Compendio del mismo método por M. de H. y una carta de M. Amaury Duval acerca del juicio que ha formado de este método. Estas tres obritas, traducidas del francés al castellano por D. Eugenio de Luque, componen juntas, con el retrato de Pestalozzi y las tres tablas de los números enteros, quebrados y quebrados de quebrados, un tomo en 8.º Se hallará en Madrid en las librerías de Pérez, calle de las Carretas y calle de los Estudios Reales de San Isidro.»

En el verano de 1807 ejecutaron los alumnos los ejercicios de natación, que ya habían suspendido á principios de Agosto, como expresa este gracioso *suelto* del *Diario* del 7 de dicho mes:

«En el *Diario* del miércoles 5 del corriente se ha puesto la noticia siguiente: «Se hace presente al público que en el baño que se ha construído para Enrique Pestalozzi se admite á todo el que quiera bañarse en él. Este baño tiene 40 pies de largo y 22 de ancho y hondo á proporción, con un decente estrado para desnudarse y vestirse.»

«La impropiedad de este anuncio, como baño *construído para Enrique Pestalozzi*, es bien notoria. El baño se construyó con las proporciones que arriba se dicen para enseñar el arte de nadar *para* los alumnos del Real Instituto Militar Pestalozziano de esta Corte, y habiéndose conseguido que 15 de éstos hayan aprendido á nadar vestidos y otros 20 hayan salido con mediana instrucción en el término de cuarenta días, ha cesado este ejercicio por este año, y ha quedado el baño á disposición del bañero que lo construyó. Este, movido sin duda de su interés, ha querido llamar la atención de las gentes con el nombre de Pestalozzi, explicándose con la impropiedad que se advierte en su anuncio.»

Quizás hubiese producido el resultado deseado y que, en lo posible, pueda dar de sí este método de enseñanza con las limitaciones y modificaciones que luego trajo la experiencia. Pero todo concluyó con la caída de Godoy, después del motín de Aranjuez y los trastornos que siguieron á la ocupación francesa. Algo habría quedado en el ánimo de tantos *discípulos observadores* y maestros de instrucción primaria como presenciaron estos ensayos, pero ni tiempo ni ocasión tuvieron por entonces para ordenar y estudiar los datos acumulados. Cuando la tranquilidad nacional vol-

vió á establecerse, ya el método de Pestalozzi había sufrido cambios y nuevas aplicaciones al refundirse en sistemas pedagógicos más modernos y completos.

XI

La dominación francesa no dejó entre nosotros rastro ni memoria de que hubiese intervenido sino para mal en la primera enseñanza. Suprimió la Junta general de Caridad, que se componía de personas en su totalidad contrarias al dominio extranjero. Por eso, recibió luego solemne desagravio cuando se llevó á la práctica el *«Plan de las 62 Reales escuelas gratuitas de niños pobres, fundadas por Fernando VII en Real decreto de 21 de Enero de 1816, puestas al cuidado de la Junta suprema de Caridad.»*

La distribución y personal de estas escuelas era el siguiente:

Cuartel de la Plaza.

Barrio de San Justo. D. Teodoro Salvador Cortés (Calle de Cuchilleros).

B. de Santa Cruz. D. José del Ribero (Plaza de San Esteban). Este maestro ha sido premiado por la Junta.

San Ginés. D. Tomás Rodríguez. Premiado por la Junta (C. Mayor). En Junio de 1820 le sucedió D. Bonifacio García de la Plaza.

Panadería. D. Matías Corral (C. Mayor).

Santiago. D. Manuel Ballesteros. (Puerta de Guadalajara). En 1823 le sucedió D. Lucas Arrué.

Santo Tomás. D. Juan Manuel del Valle (C. de la Concepción Jerónima).

Cuartel de Palacio.

Puerta de Segovia. D. Manuel Díez (C. de Segovia). En 1823 D. Ezequiel de la Reguera.

Santa María. D. Juan Manuel Guillén (C. del Viento).

Doña María de Aragón. D. Luis Antonio Gómez (C. de la Puebla). Llevaba treinta años de ejercicio; se le jubiló en 21 de Julio de 1822.

San Nicolás. D. Ildefonso Morales. Premiado (Plazuela del Biombo). En 1823 le sucedió D. Ramón María González.

Encarnación. D. Alfonso García (P. de Santo Domingo).

Sacramento. D. Higinio Zazo de Lares (C. de la Almudena).

Afligidos.

Monterrey. D. Estanislao Barceló (C. del Acuerdo).

Leganitos. D. Manuel Esforcia (C. de Leganitos).

Monserrat. D. Manuel Prieto (C. de Quiñones).

Rosario. D. Sebastián Tato y Arriola (C. Ancha de San Bernardo).

Guardias de Corps. D. Mariano Carrafa (C. de San Joaquín).

San Marcos. D. Vicente Aso. Premiado (C. de los Dos Amigos).

Plazuela del Gato. D. Santiago Rojas (C. de las Beatas).

Afligidos. D. Francisco Lercar. Premiado (C. del Conde Duque).

Maravillas.

San Basilio. D. Ramón Gallardo (C. de la Ballesta).

San Ildefonso. D. Rafael Urisabal (Corredera de San Pablo).
Buenavista. D. Francisco Lorrio. Premiado (C. de las Pozas).
San Plácido. D. Modesto Palacios (C. de los Panaderos).
Hospicio. D. Lucas Arrué (C. de la Palma Alta).
Buena Dicha. D. Domingo Cueto (C. de la Estrella).

Barquillo.

Mercenarias. D. Bernardino Martínez (C. de San Antón).
Salesas. D. Manuel de Ríaza (C. de los Reyes Alta).
Guardias españolas. D. Manuel Méndez (C. de Hortaleza).
Capuchinos. D. Antonio Lara Navarrete (C. de las Infantas).
San Pascual. D. José Segundo Mondéjar (C. del Barquillo).
San Antonio Abad. D. Lorenzo Aramayo (C. de Hortaleza).

San Martín.

San Luis. D. Manuel Romeralo (C. de los Jardines).
Morianas. D. Antonio Roldán (C. del Horno de la Mata).
Descalzas. D. José H. de Zafra (C. de los Preciados). En 1823 le sucedió don Antonio López.
Carmen Calzado. D. Julián Rojo. Premiado (C. de los Leones).
Ángeles. D. Francisco Esteban Ortega (Plazuela del Ángel).
Niñas de Leganés. D. José Pérez (Calle de Hortaleza). En 1823 le sucedió don Joaquín Díaz.

San Jerónimo.

Baronesas. D. Manuel López Novillo (C. de la Greda).
La Cruz. D. Diego Narciso Herranz. Premiado. (C. de la Cruz).
Pinto. D. Martín Estévez de Ribera. Premiado (C. del Príncipe).
Buen Suceso. D. Aquilino Palomino. Premiado (C. Ancha de Peligros).
Trinitarias. D. José Gasco (C. de Cantarranas).
Jesús Nazareno. D. Antonio Fernández Briceño (C. de Francos).

Lavapiés.

Plazuela de San Juan. D. Pedro Nieto Magdaleno (C. del Fúcar).
Ave María. D. Victoriano Molina. Premiado (C. del Olmo).
Santa Isabel. D. Pedro Ribero (C. de San Bernardo).
Hospital General. D. Victoriano Hernando Palacios (C. de Atocha).
Amor de Dios. D. Francisco Pío Guzmán (Plazuela de Matute).
Trinidad. D. Vicente Galán (C. de la Magdalena).

San Isidro.

Huerta del Bayo. D. Antonio Coy (C. de Rodas).
Mira el Río. D. Jenaro Martínez Leganés (C. de Santa Ana).
San Cayetano. D. Dionisio López (C. de los Abades). En 1823 le sucedió don Benito G. de la Peña.
Niñas de la Paz. D. Manuel de Lamadrid (C. del Mesón de Paredes).
La Comadre. D. Antonio del Olmo (C. del Mesón de Paredes).
San Isidro. D. Lucas de Diego (C. del Duque de Alba).

San Francisco.

Puerta de Toledo. D. José de la Cruz (C. del Aguila).

Vistillas. D. Nicolás Alonso. Premiado dos veces (Plazuela de Merlo).

San Francisco. D. Joaquín H. de Ubeda. (C. de San Isidro).

Humilladero. D. Francisco Leocadio Zazo. Premiado (C. de las Negras).

San Andrés. D. Tomás Ania. Premiado (C. del Almendro).

Latina. D. Bruno Alcolado (C. de las Maldonadas).

Este decreto y la implantación de las 62 escuelas gratuitas con sueldo de 2.200 reales anuales fué un gran paso para la mayor instrucción del pueblo. Ciertamente que la distribución por barrios no era la mejor; pues así como algunos (los del centro) suministraban un regular contingente de niños á cada escuela, los de los extremos apenas daban ocupación al maestro. Así es que pronto se advirtió la necesidad de distribuir las escuelas en otra forma. Comenzó en 1827 por agrupar unos á otros ciertos barrios hasta formar núcleos escolares de alguna importancia, procedimiento que, aunque al principio no pareció mal, porque se empleó con parsimonia, desde que los gobiernos vieron que suprimiendo escuelas se obtenían economías, no dieron paz á la mano hasta llegar en 1846 á dejar reducidas á 30 las escuelas municipales de la capital de España.

Varios individuos de la nobleza habían establecido, algo antes del 30 de Marzo de 1819, una escuela particular con arreglo al método pedagógico de Lancáster, y consiguieron una Real orden dándole carácter oficial é indicando los medios de extender el método á otros pueblos, según resulta de una copia que se halla en el Archivo municipal de Madrid, y que, en substancia, dice:

«El Sr. D. Juan Lozano de Torres, Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, dirigió al Duque del Infantado, presidente del Consejo, con fecha 30 de Marzo (1819), la Real orden siguiente:

«Deseando el Rey llevar la enseñanza á las últimas capas sociales, pues algunos no pueden concurrir á las escuelas gratuitas «y evitándose este inconveniente por el método de enseñanza de Lancáster, según lo ha expuesto V. E., en unión de otros «varios individuos de la primera nobleza del reino que, estimulados por su amor al «Soberano, á la patria y á sus semejantes, han establecido á sus expensas en esta «corte una escuela que sirviese de ensayo», se manda «que establezca una escuela «central en la corte, donde se enseñe el expresado método y sirva de norma á las «demás del reino «en que se siga este sistema; que en cualquiera de sus dominios permite [el Rey] se adopte esta enseñanza con tal que haya una sola escuela de esta «clase en cada uno de ellos y no más, y que sea á solicitud de los Ayuntamientos «respectivos y no de otra forma, no pudiendo tampoco obligar á los maestros establecidos en ellos á que adopten el expresado sistema, aunque se hallen dotados de «los fondos del común, ni á que se siga en las escuelas, pues han de ser todas las de «Lancáster de nuevo establecimiento y en un todo dependientes de la central de la «corte. Que para evitar toda variación en el método, cuidar de la uniformidad de las «escuelas, tratar de los progresos de los alumnos, formar los maestros que han de «dirigir estos establecimientos y demás que de este asunto dependa, autoriza S. M. «competentemente á V. E., en unión con el Duque de Montemar, el Duque de Villahermosa, el Marqués de Cerralbo, el Marqués de Santa Cruz, el Duque de Medinaceli, el Marqués de Astorga, el Duque de San Fernando y el Conde de Santa Coloma», quienes darían al Ministro cuenta de las escuelas que se creasen y maestros

encargados de ellas. «Que se nombre un Director encargado de la parte facultativa y general del método dotado con diez y seis mil reales, que se satisfarán del sobrante de Propios, cuya plaza se ha dignado S. M. conferir á D. Juan Kearney.» (Madrid, 10 de Septiembre de 1819.)

Esta escuela debía de seguir abierta en 1821 y ser la misma á que se refiere un informe que sobre ella extendió una Comisión nombrada por la Dirección de Estudios y copia Carderera en su *Diccionario de Educación* artículo *Lancáster*, pág. 380 y siguientes.

Los comisionados hallaron graves motivos de censura en el modo de proceder en dicha escuela, que figuraba establecida en la iglesia de San José, no en cuanto al sistema y distribución general, que les parecen bien, sino en lo relativo á los métodos particulares de cada enseñanza; y, á la verdad, los defectos que les achacan no pueden ser más evidentes y extraños si se tratase de un profesor nacional; pero como tal vez el director sería el mismo Kearney ú otro extranjero, resultan explicables los graciosos adefesios de que se hacen cargo los comisionados.

No sabemos qué relación podrá tener esta escuela lancasteriana con otra que se intitula *de enseñanza mutua*, y estaba situada en 1822 en la calle de Atocha, «frente á la casa de los Gremios». Su director, D. Gregorio Gómez no debía estar muy satisfecho cuando solicitó, por entonces, una de las escuelas públicas de Madrid.

Por Real decreto de 31 de Agosto de 1834 se creó en Madrid una Escuela normal bajo el método lancasteriano, donde se había de ensayar para implantarlo en provincias. Es, como se ve, una repetición de lo hecho en 1819. Esta fué la que en la calle del Duque de Alba se puso en 1835, bajo la dirección de D. José Fernández Moreno, á quien se concedieron 8.000 reales de sueldo y casa, y en 1838 se hallaba abierta en la calle Ancha de San Bernardo.

Disuelta la Junta general de Caridad en 4 de Abril de 1837, se encargó el Ayuntamiento de la enseñanza municipal, y lo primero que hizo fué pedir informe á la Dirección general de Estudios sobre el modo mejor de dirigirla, y la Dirección comisionó á dos individuos para que formularan el dictamen que el Ayuntamiento pedía acerca del mejoramiento de las escuelas gratuitas. Evacuáronlo con fecha 3 de Septiembre, en el sentido de que la única salvación de la enseñanza primaria estaba en el empleo del método lancasteriano; en reducir el número de escuelas á 24 de cada sexo, y aunque sólo habían empleado ocho días en visitar las de Madrid (donde ya se practicaba la enseñanza mutua, en lo que tiene de bueno, pues había quedado establecida desde el Reglamento de 1825), y confesaron ignorar los sistemas de enseñanza empleados en ellas, declararon que no era bueno ni barato. Calculaban en 506.294 reales lo que cada año costaba esta enseñanza, lo «que les parece una cantidad desproporcionada á la riqueza del país, ó notablemente excesiva; tanto más, cuanto que la enseñanza no lo merece por su calidad». Y, sin embargo, con su reducción de escuelas á 24 vendría, según ellos, á costar su nuevo arreglo, al año, 511.200 reales, con más unos 480.000 que habría que emplear para establecer las nuevas escuelas. Parece que los que dieron este informe eran dos jóvenes que, habiendo visto en Inglaterra funcionar las escuelas lancasterianas y sin más noticia ni práctica de estas cosas quisieron cortar y rajar, como en propia tela, en la hacienda del Municipio madrileño.

El Ayuntamiento, al encontrarse con un dictamen tan incongruente y contradictorio, pues al mismo tiempo que pregonaba ser cara la enseñanza actual, y después de reducir á menos de la mitad el número de escuelas existentes, todavía aumentaba el coste de las mismas y declaraba necesitar un anticipo de 24.000 duros para establecerlas, pidió otro dictamen á la *Academia literaria de profesores de primera educación de la corte*, y ésta aprobó, con fecha 17 de Diciembre del mismo año, el informe que entregó el 29 al Ayuntamiento.

Después de zarandear lindamente el de la comisión de la Dirección de Estudios, demostrando que los tales comisionados no sabían, al parecer, lo que decían, las toma con el ensalzado sistema, sacando á la vergüenza algunas puerilidades y ridiculeces de tal método; porque, en efecto, parecía que los encargados de ensayarlo entre nosotros habían elegido lo más inútil, secundario é inadecuado á nuestro país, sin duda porque les pareció lo más *nuevo* para muestra, dejando sin esbozar siquiera lo que verdaderamente tenía de importante y fundado, y que es lo que con mejores noticias ha llegado á prevalecer en la actual enseñanza.

Ya antes de rebatir el dictamen opuesto había la Academia escrito, dirigiéndose al Ayuntamiento, estas notables palabras, cuya oportunidad no pasó, desgraciadamente, todavía:

«No son, pues, los que se necesitan para la enseñanza hombres de aquellos que, teniendo su imaginación llena de ideas de extranjerismo pretenden pasar plaza de reformadores y de sabios, con sus plagios bien ó mal hechos de las costumbres de unos á otros países, sin reflexionar que lo que allá tal vez es útil, en nuestro suelo podrá ser perjudicial ó funesto, y, sobre todo, esos hombres cuyo prurito de imitación les conduce á una especie de delirio en el que, sofocando el espíritu de nacionalidad, ese fuego santo del patriotismo, cuya llama debe sentir en su pecho todo buen español, no se detienen á examinar los métodos puestos en práctica en los establecimientos del país, las mejoras que han adquirido y las de que son susceptibles, aun para con estos datos preliminares y exentos proceder desde luego á un racional cotejo con los métodos que usan los extranjeros y traernos, por resultado de sus investigaciones las ventajas que ellos presentan, sino que, de grado ó por fuerza, quieren que nos despojemos violentamente de los sazonados y maduros frutos del estudio y la experiencia y adoptemos, cerrando los ojos, los productos del charlatanismo, de la imitación servil de cuatro frases é ideas, cuyo único mérito consiste en haber sido adquiridas á las orillas del Támesis ó del Sena y cuya adopción repugna á la razón y al convencimiento.» (*Informe de la Academia de profesores... Madrid, 1838; página 5.*)

Ya que hemos nombrado esta Academia algo debemos decir sobre ella.

XII

El Colegio Académico que ya desde 1806 arrastraba una vida lánguida y miserable acabó por obscurecerse completamente con los trastornos que trajo consigo la invasión francesa y primeros años de la restauración de Fernando VII.

Pero en Agosto de 1820 quisieron algunos de sus antiguos individuos restable-

cerlo y darle nuevas ordenanzas, que tuvieron en ensayo por más de un año y, al cabo las aprobaron y publicaron con el título de *Estatutos del Colegio académico de primera educación de esta M. H. V. de Madrid* (1823), con un *Reglamento* para el gobierno interior del mismo. En el artículo *Congregación de San Casiano* hemos dado los nombres de los 69 académicos y maestros que formaron esta resurrección del Colegio, pero ya con carácter meramente particular y principalmente para tener ejercicios conducentes á la mayor ilustración de sus individuos. Pero como habían estatuido en el art. 5.º que para ser académico era preciso manifestar «adhesión decidida á la Constitución», la reacción contra ella inaugurada este mismo año de 1823 hizo evaporarse el Colegio y que algunos de sus individuos fuesen perseguidos.

Mal mirados por el Rey, no volvieron á reunirse los maestros hasta que hacia 1836 formaron nueva sociedad en que, desechando el nombre, ya inusitado, de Colegio, constituyeron la primera *Academia literaria* de educación, que es la que en 29 de Diciembre de 1837 formuló el dictamen que hemos estimado en el párrafo anterior. Redactó sus estatutos, que publicó á principios de 1840, con el título de *Reglamento para la Academia literaria y científica de instrucción primaria de Madrid*, en la imprenta de Hernando. Aunque no constan en este reglamento el número y nombres de los nuevos académicos, es de suponer fuesen los que á mediados de 1838 desempeñaban las escuelas públicas de Madrid, cuya lista daremos, clasificados por cuarteles y barrios, á fin de ir completando las que desde el siglo xvii hemos reproducido, y cuya novedad é interés para el estudio de la primera enseñanza madrileña sabrán apreciar los entendidos.

Cuartel de la Plaza.

Barrios de Santa Cruz y Santo Tomás. D. Dionisio López.

San Justo y Santiago. D. Lucas Arrué.

Panadería. D. Teodoro Salvador Cortés. (Murió en este año.)

Cuartel de Palacio.

Santa María, Sacramento y San Nicolás. D. Higinio Zazo de Lares.

Puerta de Segovia. D. Manuel Guillén.

Encarnación y D.ª María de Aragón. D. Manuel García Lamadrid.

Cuartel de Afligidos.

Leganitos. D. José Portería.

Rosario. D. Felipe Tato y Arriola.

Plazuela del Gato y Monterrey. D. Santiago de Rojas.

Montserrat y Guardias de Corps. D. Vicente Roa.

Afligidos. D. José Antonio de Escubí.

San Marcos. D. Joaquín Laso de la Vega.

Cuartel de Maravillas.

San Basilio. D. José Segundo Mondéjar.

San Ildefonso. D. Estanislao Barceló.

Hospicio. D. José Munar.

Buenavista. D. Francisco Lorrio.

Buena Dicha y San Plácido. D. Antonio Díaz Justo.

Cuartel del Barquillo.

Guardias Españolas. D. José del Ribero.

San Antonio Abad. D. Felipe Blánquez.

Mercenarias. D. Andrés Herrero.

Salesas. D. Francisco Moreno y Saldaña.

San Pascual. D. José Alemania.

Capuchinos de la Paciencia. D. Manuel Grosso.

Cuartel de San Martín.

San Luis y Niñas de Leganés. D. Vicente Artero.

Carmen Calzado. D. Manuel Lucas de Riaza.

Moriana. D. Pedro Nieto Magdaleno.

Descalzas Reales. D. Francisco Lercar.

Angeles. D. Francisco Ortega.

Cuartel de San Jerónimo.

Buen Suceso. D. Aquilino Palomino.

Baronesas. D. Manuel López Novillo.

Pinto. D. Martín Estévez del Ribero.

La Cruz. D. Narciso Herranz. (Se le jubiló este año.)

Trinitarias y Jesús Nazareno. D. Antonio García Díaz.

Cuartel de Lavapiés.

Amor de Dios. D. Fernando Algora.

Plazuela de San Juan. D. Bernardino González.

Hospital General. D. Victoriano Hernando.

Santa Isabel. D. Pablo López Carnerero.

Ave María. D. Vicente Sanz.

Trinidad. Tiene propuesta la Comisión al Ayuntamiento que, en lugar de don Vicente García Galán y á instancia de éste, se tenga por tal maestro á D. Joaquín de Andrés y Ramos.

Cuartel de San Isidro.

Comadre. D. Pedro Blánquez.

San Cayetano. D. Joaquín Hermenegildo de Ubeda.

Niñas de la Paz. D. Ezequiel de la Reguera.

Miralrío. D. Jenaro M. Leganés.

Huerta del Bayo. D. Martín Díez Gómez.

San Isidro. Suprimido el Barrio en la nueva demarcación; agregadas sus manzanas á otro y el maestro colocado en una de las vacantes que hubo.

Cuartel de San Francisco.

Humilladero. D. Tomás Ania y Aguado.

Puerta de Toledo. D. Mariano Pellicer.

Puerta de Toledo (*bis*). D. Santiago Esteban Bustos.

San Francisco. D. Francisco Rodríguez Vela.

Vistillas. D. Manuel Mingo.

San Andrés y Latina. D. Lucas de Diego.

Volviendo á la *Academia literaria* diremos que sus principales disposiciones orgánicas las hemos extractado en el repetido artículo *Congregación de San Casiano*, de la cual todos estos colegios y academias fueron continuación; así como hemos tratado también de las interesantes conferencias que algunos de sus individuos dieron

en los Estudios de San Isidro en 1840, y que fueron el más solemne y categórico mentís á la injusta apreciación de la suficiencia de los maestros de Madrid, hecha por los jóvenes pedantes que asediaban á los ministros y directores de estudios para que les hiciesen hueco en la carrera.

Basta leer los títulos de algunas de estas conferencias para convencerse de que los profesores de Madrid no ignoraban nada de lo que en materia de enseñanza se especulaba fuera de España.

Por ejemplo, D. Tomás Ania, hombre de mérito y saber, como se demuestra en su artículo, y D. Dionisio López, disertaron en el mes de Abril sobre este tema: «El método de enseñanza simultáneo, mutuo, es el que más se acerca á la perfección entre todos los métodos conocidos.» D. José Velada del Valle y D. Bernardino González de la Oliva, á principios de Mayo, sobre que «el dibujo lineal, parte constitutiva de la enseñanza y su aplicación al examen de los objetos forma la razón de los niños», tema que, como es sabido, constituye una de las bases del sistema pestalozziano, y que se enuncia con el nombre pedagógico de «Relación de las formas». Don José Segundo Mondéjar y D. Vicente Roa, sostuvieron en Junio que «el método silábico es preferible en los ejercicios ortológicos». D. José Alemania y D. Manuel García Lamadrid, sobre el cálculo decimal; D. Francisco López y D. Pablo Carnerero, sobre la necesidad que tenían los maestros de conocer teóricamente para poder aplicar alguno todos los métodos de enseñanza y otros asuntos tan *atrasados* como éstos.

Esta Academia dió luego entrada á todos los profesores libres ó de colegios que había en Madrid, quienes concluyeron por sobreponerse y aun dirigir sus tiros á los maestros titulares (naturalmente, para ocupar sus plazas), y fué causa de la decadencia y ruina de la sociedad que con tanto brillo había comenzado.

XIII

En 1825 se logró por primera vez codificar la primera enseñanza, mediante el *Plan y reglamento general de Escuelas de primeras letras, aprobado por S. M. en 16 de Febrero de 1825. Madrid, en la Imprenta Real. Año de 1825. 4.º, 48 págs., xix títulos y 207 artículos.*

No conocemos los nombres de los que ordenaron esta obra admirable que en su tiempo no tuvo igual en Europa; pero es de suponer que habiendo entonces en la Corte maestros de tanto saber y juicio como D. Diego Narciso Herranz, D. Manuel de Lamadrid, D. Antonio del Olmo, D. Tomás Ania, D. Nicolás Alonso, D. Aquilino Palomino, D. Higinio Zazo, D. Francisco Lorrío y otros varios, á ellos se habrá encomendado la redacción de este notable reglamento.

Con respecto á escritura contiene algunos curiosos preceptos que debemos reproducir.

«Art. 42. En el aula ó clases de escribir procurará el maestro con el mayor conato enseñar á sus discípulos una forma de letra que, teniendo claridad y hermosura, sea expedita y de fácil ejecución.

»Art. 43. Reuniendo aquellas calidades el carácter de letra llamada *bastardo español*, éste será el que se enseñe en las escuelas.

»Art. 44. Las explicaciones teóricas de este arte se harán, al mehos en las escuelas de primera, segunda y tercera clase, por las lecciones de Caligrafía señaladas en el artículo 21 (las de los Escolapios), y sobre un encerado grande, trazado según reglas caligráficas.

»Art. 45. Sobre este encerado, que estará á la vista de todos los niños de la clase, escribirá el maestro con un yeso mate los trazos ó elementos de que se componen las letras, analizando y haciendo analizar á sus discipulos todas las partes que éstas tienen, y todo el mecanismo, enlace, rasgos y adornos de que son susceptibles, según el gusto de los mejores autores.

»Art. 46. Estarán distribuídos los niños según las reglas ó tamaños de letras de que escriban, y éstas serán cinco: dos con caídos y tres sin ellos, procediendo en disminución; aquéllos formarán la primera clase de escribir, y éstos la segunda.

»Art. 47. Se dará principio á la enseñanza de escribir por los trazos y líneas más fáciles y sencillos, enseñando el modo de tomar la pluma con limpieza y desembarazo, la postura del papel, cuerpo, cabeza y demás circunstancias, y el modo de sentar y pisar la pluma con el ladeo correspondiente.

»Art. 48. Se enseñará el modo de formar las letras por el orden de facilidad, esto es, procediendo de lo más fácil á lo más difícil; no pasarán los niños de unas letras á otras sin formar bien las primeras, y no se les pondrán muchas á un tiempo.

»Art. 49. Sabida la formación de las letras se les hará unirlas, formando palabras ó enlaces de un golpe ó sin levantar la pluma; pero sin ofuscar ó confundir las letras.

»Art. 50. En cada una de las reglas no se les detendrá más que el tiempo preciso.

»Art. 51. En las reglas sin caídos seguirán con más libertad la parte accidental de la letra y variedad de rasgos, haciéndolos con gentileza y gallardía, de modo que sirvan de adorno y gala á la letra, observando las reglas y puntos fijos que deben seguir, según los mejores maestros y diestros pendolistas; pero teniendo muy presente que la principal prenda de la letra es la claridad y su inteligencia, y después la hermosura, y que nunca á ésta se ha de sacrificar aquélla.

»Art. 52. Aun á los niños más adelantados y que escriben delgado obligará el maestro á que escriban algunas veces de grueso ó con caídos.

»Art. 53. Los más adelantados de la segunda clase que pasen á escribir sin reglas lo harán á la copia y al dictado.

»Art. 54. Los maestros corregirán diariamente las planas con las muestras delante, para hacer cargo á los niños de si imitan y copian con exactitud. Estas deberán estar escritas con todo esmero y perfección, distribuídas por clases, y se mudarán al cabo de tres ó cuatro días.

»Art. 55. En las muestras habrá escritas buenas máximas morales ó religiosas ó preceptos de Ortografía, Gramática castellana y Urbanidad, tomados de los libros señalados en el título II, sin permitirse otras leyendas.

»Art. 56. Será muy conducente que estén escritas de mano del maestro, siempre que éste tenga una letra clara, inteligible, airosa y gallarda.»

Inaugurada en 8 de Marzo de 1839 la Escuela Normal Central de maestros, en

ella vinieron á confundirse todas las prerrogativas que en su tiempo disfrutaron los Examinadores, la Congregación de San Casiano y Colegios y Academias que les sucedieron. De ella, así como de las provinciales, salen los maestros de toda España, que no siempre se distinguen como calígrafos, ni puede exigirse semejante cosa á un buen maestro. Pero es fuerza convenir en que no es esta la rama de sus estudios á que con más ahinco se consagran los normalistas, y por eso suelen aventajarles otros muchos formados en escuelas, colegios y academias particulares. Sin embargo, la Caligrafía hoy ofrece bastante porvenir, habiéndose establecido esta enseñanza en todos los Institutos de la segunda, con profesores especiales para ella.

A fin de dar cumplimiento á la Real orden de 25 de Julio de 1844, que establecía un nuevo arreglo de las escuelas de Madrid, se formó la siguiente lista de maestros que había en la Corte. Lleva la fecha de 16 de Octubre de 1845:

Barrios.

Amaniel y Quiñones. D. José Rojas.

Conde Duque y Príncipe Pío. D. Bernardo Palomino.

Alamo. D. Felipe Tato y Arriola.

Leganitos y Bailén. D. Manuel García Lamadrid.

Isabel II é Independencia. D. Higinio Zazo de Lares.

Platerías y Bordadores. D. Francisco Rodríguez Vela.

Postigo. D. Francisco Ortega.

Arenal. D. Francisco Lercar.

Afuera del Pardo. D. Felipe Martín López.

Barco y Colón, D. Estanislao Barceló.

Rubio y Pizarro. D. Joaquín Laso de la Vega.

Daoiz y Dos de Mayo. D. Juan Antonio Egea.

Escorial y Corredera. D. José Munar.

Puerta del Sol y Abada. D. José Segundo Mondéjar.

Desengaño y Jacometrezo. D. Manuel Lucas de Riaza.

Estrella y Silva. D. Pedro Nieto y Magdaleno.

Montera y Alcalá. D. Vicente Artero.

Caballero de Gracia y Reina. D. José Alemania.

Bilbao y Libertad. D. Bernardino Antonio Martínez.

Arco de Santa María y Regueros. D. Francisco Moreno.

Hernán Cortés y Beneficencia. D. Vicente Rúa.

Fuencarral. D. Felipe Blánquez.

Don Pedro y Aguas. D.^a Manuela Panizo, viuda de D. Manuel Mingo. (Con pasante.)

Humilladero y Cebada. D. Tomás Ania y Aguado.

Cordón y Segovia. D. Pedro del Ribero.

La Cava. D. Lucas de Diego.

Arganzuela, Peñón y Huerta del Bayo. D. Santiago Esteban Bustos.

Solana y Calatrava. D. Pedro Díaz.

Toledo y Rastro. D. Jenaro M. Leganés.

Comadre y Ministriles. D. Pedro Blánquez.

Juanelo y Cabestreros. D. Domingo Ramos.

Estudios, Progreso y Relatores. D. Mariano Pellicer.

Ave María y Olivar. Ramón Muñoz.

Embajadores y Caravaca. D. Manuel Pérez de Soto.

Tinte y Primavera. D. Isidro Cruz Manrique.

Torrecilla y Valencia. D. Vicente Sanz González.

Constitución y Concepción Jerónima. D. Dionisio López.

Carretas y Angel. D. José Velada del Valle.

Cruz y Carrera de San Jerónimo. D. Aquilino Palomino.

Príncipe y Lobo. D. Martín Estévez del Ribero.

Cervantes. D. Isidro Uceda.

Cortes y Retiro. D.^a Manuela Echevarría, viuda de D. Manuel López Novillo.
(Regida por un pasante.)

Huertas y Atocha. D. Fernando Algora.

Gobernador y Afueras de Vallecas. D. Bernardino González.

Hospital general. D. Victoriano Hernando.

Y como por entonces no pudo hacerse la selección de maestros, que era necesaria para cumplir dicha Real orden, se empezó á preparar el terreno, haciendo una nueva clasificación por distritos; y en 1846 se giró una visita de inspección á las mismas, y en un informe, redactado con gran imparcialidad, al parecer, y presentado á la Dirección en 25 de Abril, se ve cómo habían de quedar las escuelas, según la distribución y reducción proyectadas. Todavía esto no fué definitivo, pues en 1850 desaparecieron, por jubilación voluntaria ó forzosa, casi todos los maestros que tenían más de treinta años de antigüedad.

XIV

Interesados en seguir, aunque rápidamente, convidados de la novedad de la materia, el desarrollo del cuerpo de Examinadores; de la Congregación de San Casiano y Sociedades herederas suyas; del cuerpo de Revisores y de la primitiva implantación de algunos métodos de enseñanza modernos, aunque todo relacionado con el acto de escribir, nos ha hecho olvidar el desenvolvimiento interno de la escritura caligráfica desde Ignacio Pérez, que fué el primer Examinador.

Poco, sin embargo, tenemos que añadir ahora, porque en los artículos del DICCIONARIO se explica con extensión el mérito de cada calígrafo, y, si fué autor ó influyó en la marcha del arte, se estudian su obra ó su influencia. Y como los artículos están escritos con dependencia unos de otros y hemos procurado huir de repeticiones, nos bastaría indicar aquí por su orden histórico los nombres de los principales tratadistas de la materia. De muchos de ellos queda hecha mención, porque fueron examinadores. Haremos, con todo, un brevísimo resumen de la doctrina esparcida en el cuerpo de la obra.

Los años transcurridos desde la publicación del libro de Pérez hasta la aparición de Morante, no produjeron más tratado impreso de caligrafía que el del padre Pedro Flórez. Algo antes andaban entre los aficionados dos excelentes libros que habían quedado inéditos, uno el del maestro madrileño, á lo que creemos, Juan de

Xerez, escrito en 1594, y otro el del que lo había sido de Toledo Pedro Ruiz, que, escribía por los años de 1607 y 1608. Ninguno de ellos encierra novedades; pero son la prueba del buen gusto con que se iba trazando la letra constituida por Francisco Lucas, así bastarda como redonda. Lo mismo enseñaron y se observa en otros maestros y calígrafos de aquel tiempo, que, aunque no dejaron obras grandes, escribieron fragmentos y muestras para modelo de sus discípulos. Entre ellos podemos citar á Juan Martínez de Uriarte, Alonso Roque, Benito Ruiz (que también dejó un tratado inédito), Alonso Guarnido, Francisco de Montalbo, Francisco de Vargas, Alonso de Eulate, los Sotos de Toledo y otros muchos.

Con respecto al libro del P. Flórez, impreso en Madrid, en 1614, con el título de *Arte de escribir*, sólo corresponde á este ilustre jesuita la teoría en que, aparte de otras innovaciones, recomienda el uso de los estarcidos para la enseñanza de la formación de las letras por los principiantes; procedimiento poco recomendable, por lo inseguro y lento, pues, por bien que se ejecute, aun al acostumbrado á escribir, no le sirve más que de ligera indicación para las distancias y en modo alguno para la exacta formación de las letras.

Las láminas de esta obra recomiendan una vez más la grandísima habilidad del maestro Felipe de Zabala, que las escribió. El y su hermano Tomás, que fueron maestros en Madrid, cerca de cincuenta años cada uno, contribuyeron acaso más que nadie al afianzamiento de la letra bastarda que escribían, así como las demás, con la perfección más completa. No dejaron obras extensas; Felipe, sin embargo, imprimió unas *Instrucciones* poéticas para aprender á escribir; pero son tantas las muestras de uno y otro que han llegado á nosotros, que podemos apreciar y ensalzar debidamente su manejo de pluma.

Vino, en fin, Pedro Díaz Morante, cuya enseñanza abarca un período de veinticinco años. Introdujo en la escritura caligráfica la revolución mayor que había sufrido desde su aparición con Juan de Iciar. Buscando el medio de que esta escritura, sin degenerar fuese tan cursiva como las vulgares que usaban los amanuenses de escribanos, tribunales y otras oficinas, halló el *trabado*, ó sea el arte de ligar las letras para escribir los vocablos sin levantar la pluma, obteniendo así una velocidad comparable á la de los *tagarotes* que hacían la letra procesada.

Para lograr este fin tuvo por fuerza que variar la forma de algunas letras, hacer la escritura más delgada que sus compañeros, inclinándose algo á la italiana, como más propensa al ligado. Esto ocasionó que al principio no fuese bien recibida su reforma, en especial por los que adoraban exclusivamente la hermosura de la letra. A fuerza de ensayos, el mismo Morante, ayudado de su hijo, también insigne calígrafo, fué corrigiendo aquellos defectos en la publicación de sus cuatro libros ó *partes* del *Arte de escribir*, que duró diez y seis años, desde 1616, en que dió á la luz la primera, tanto que en la última, casi toda escrita por el hijo, están salvados la mayor parte de aquellos inconvenientes.

Además Morante había hallado el medio de enseñar con suma brevedad, y esto le captó gran número de secuaces y discípulos, que prosiguieron y fueron mejorando su enseñanza. Entre ellos, el principal fué su propio hijo, de quien hay un gran número de muestras y otros escritos que colocan su nombre, como práctico, al lado del autor de sus días. Y después vienen Pedro de Aguirre, Blas López de Ayala, Jorge de

Larrayoz, Bernardo de Zazpe, Juan Bautista López, Francisco de Aragón, Antonio de Vasconcelos, Antonio de Heredia, Antonio Gómez Bastones y otros cien que por toda España extendieron la idea de trabar ó ligar la letra, sin deformarla, que es el fin que en adelante habían de perseguir todos los calígrafos.

Un maestro de Valladolid, llamado Damián de la Redonda, terminaba poco antes de 1640 una obra poética y en diálogo sobre el arte de escribir que, aunque dispuesta para la imprenta, con las aprobaciones y licencias, no pudo dar á luz, acaso por falta de medios pecuniaros. Pero el manuscrito original que se conserva prueba cuán buen calígrafo era, y así enseñó á su hijo, después famoso, José de la Redonda. A Damián probablemente corresponde el sostenimiento en la capital castellana de la buena escritura, que inmediatamente produjo á los dos portentosos hermanos Juan Manuel y José García de Moya.

De allí vino también, algo antes, el insigne, el incomparable José de Casanova, sólo imperfectamente conocido hasta aquí por la *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras* (Madrid, 1650), en que no comprendió todas las que él sabía trazar asombrosamente. Lo que casi no puede creerse de este calígrafo es que de ningún modo podía escribir mal: la misma ó mayor belleza que sus muestras grabadas tienen sus certificaciones como examinador, escritas en el malísimo papel sellado, que los apuntes sobre cualquier menudencia, y lo mismo cuando tenía cuarenta que setenta años. Hasta su propio testamento, escrito todo por él poco antes de morir, tiene igual perfección y hermosura.

Y ¿qué diremos de sus discípulos? Fuéronlo todos los que desde 1640 quisieron escribir bien. Veinticinco años de enseñanza habrán sembrado con profusión tan buena semilla, como se ve por infinidad de escritos de la época, aún de los antros en que antes dominaban las letras procesal y encadenada. José de Goya, Diego de Guzmán, José Bravo de Robles, Gaspar de Llamas, Marcelino de Pedraza, Juan Francisco de Varas, Valenzuela, Carrocio, Rodríguez Villamil, Mazondo, Juan Manuel Martínez, Majuelo, Juan de Vicuña y otros muchos, cuyos nombres constan en este DICCIONARIO pregonan lo fecundo de la enseñanza de este gran calígrafo.

No dejaron obras completas y teóricas los dos hermanos García Moya, antes citados; pero son tantas las muestras grabadas y originales que se conservan que, reunidas, forman un tratado práctico de escritura de los más voluminosos. No se puede decir cuál escribe mejor de los dos, sin duda hay que dar la preferencia á Juan Manuel si se tiene en cuenta que le faltaban dos dedos de la mano con que escribía, haciéndolo con el pulgar, cuarto y quinto. En cambio, José rasguea tan airoosamente y con tanto primor que desde Morante á él nadie le aventaja.

Ejercieron también muchos años en Madrid, uno en la calle de Hortaleza y otro en la *Escalerilla de piedra*, así es que no fué pequeño el número de sus discípulos, y entre los que lograron fama de buenos calígrafos citaremos al célebre Blas Antonio de Ceballos, autor del libro histórico sobre el arte de escribir que tantas veces hemos nombrado en el cuerpo de nuestra obra; el insigne asturiano D. Ignacio Fernández Ronderos, que, á su vez fué maestro de varias generaciones, Hipólito Peyre, Juan Antonio Gutiérrez de Torices, famoso rasgueador; Félix Bravo de Robles, Gregorio de San Juan, Agustín de Cortázar, también dechado de otra generación de calígrafos, etc.

XV

Desgraciadamente á partir de esta época comienza á decaer la letra española, especialmente la bastarda, primero á causa de la tendencia á darle excesiva liberalidad y á escribirla con pluma fina, trazando lo que ya Casanova llamaba letra *agrifada*; después, por su contaminación con la redonda, que había ido desapareciendo de entre las letras corrientes, y al fin, entrado ya el siglo xviii, por influencia de las letras francesas, que trajeron la que se llamó «de moda».

Todavía al expirar el siglo xvii contuvieron algo esta tendencia ó propensión dos famosos calígrafos jesuitas, que uno poco después del otro publicaron dos buenos tratados, uno práctico y el otro práctico y teórico. Fueron los Hermanos Santiago Gómez, que escribió sus lindas muestras desde 1649 hasta 1670 (pues las hay con ambas fechas) y las reunió más tarde en un cuaderno en folio que dió á luz con el título de *Preceptos de la pluma en diversas formas de letras*, y Lorenzo Ortiz, que publicó su obra *El maestro de escribir*, en 1696, llena de observaciones interesantes sobre el arte y con un buen número de excelentes láminas. El Hermano Ortiz recomienda el uso de los *seguidores*, inventados en el siglo xvi por Ignacio Pérez.

Algún tiempo antes un notable calígrafo residente en Zaragoza, llamado Diego Bueno, había publicado en 1690 un *Arte nuevo de enseñar á leer, escribir y contar*; obra que reimprimió con algunas adiciones en 1697 y 1700 y cambiando aquel título por el de *Escuela universal de la literatura y aritmética*. Es el primer tratadista y expositor de una clase de letra que no es la bastarda pura. Todavía la escribe con gracia y rasguea con gusto, á mas de otras ventajas que poco á poco irán desapareciendo de nuestra escritura.

Otro caso de excepción, como el de Morante, es el del famoso Juan Claudio Aznar de Polanco. Siendo el mejor pendolista de su tiempo, empeñóse en hacer una letra que en modo alguno puede aceptarse ni aun como capricho ó singularidad caligráfica. Cual Morante al ligado y brevedad, que, al fin, eran aspiraciones legítimas y útiles, Aznar todo lo supeditó á las proporciones geométricas que quiso dar á la letra, como si eso fuese un gran mérito, estando de por medio la belleza y forma usual que salen atropelladas. Publicó su obra, que es una de las más extensas en esta materia en 1719, con el título de *Arte nuevo de escribir por preceptos geométricos y reglas mathematicas*. En el largo artículo consagrado á este autor hemos dicho cuanto es necesario sobre su inútil tentativa. Polanco tuvo en su mano el contener la perdición de la buena letra y tal vez el restaurarla, pues la sabía escribir como el mejor; pero con su desprecio por ella, dejó que caminase á su ruina, aunque él personalmente no contribuyese á aquel resultado.

Si lo hizo el maestro D. Gabriel Fernández Patiño, que publicó en 1753 un libro bajo el título de *Origen de las ciencias*, con algunas muestras de la letra que llama *entrerredonda* y que es, en realidad, falsa redonda ó *seudorredonda* (como la llamó Palomares) y otros «de moda». Letra detestable, sin ninguna de las condiciones generales de belleza, ni aun las particulares de gracia ó simpatía.

No puede darse cosa más desagradable que las mayúsculas que aplica á esta letra.

La ignorancia de la verdadera bastarda era ya tan completa, que Patiño, que quiso dar una muestra de ella, no supo acertar á hacerlo, escribiendo una seudorre-donda algo más inclinada.

Es el primer teórico de esta aborrecible manera de escribir, que halló el segundo en el capuchino catalán Fr. Luis de Olod, autor de un *Tratado del origen y arte de escribir bien*, impreso en 1768 y en 1790, en el periódico titulado *Diario de Madrid* y constituye la prueba patente del miserable estado á que había venido la escritura caligráfica en España.

La del P. Olod parece una obra irónica, una caricatura satírica de tal ó cual buen calígrafo que tuviese algún capricho ó nota original y se quisiese darle matraca por ello.

Y, sin embargo, nada más serio, en la intención de su autor, que este libro que publica para que todos se apresuren á imitarle, y aunque no pueda uno contener la risa cuando habla de los *finales graciosos* de sus *efes* y *pes* minúsculas y de lo *gar-boso* de sus *ges* de igual clase, es lo cierto que en su tiempo casi todos lo entendían así y los imitaban.

Hasta los PP. Escolapios, que con tanto acierto dirigían en España, y singularmente en Madrid, sus colegios, empleaban aquella escritura absurda y feísima. Ellos habían sido los maestros de Patiño, y así aparece de las láminas grabadas que se conservan de los PP. Miguel de los Angeles, Miguel de San Andrés, Diego de San José, Juan de San Miguel y aun el P. Merino en su primera época; todos anteriores á 1776, desde cuya fecha ó poco después cambiaron totalmente de sistema de escritura, é imitando los antiguos maestros, llegaron á constituirse, como hoy lo son, los más legítimos representantes de la escritura nacional.

XVI

A sacar nuestra letra de tal abatimiento vino el gran D. Francisco de Santiago y Palomares, quien, á instancia de la Sociedad vascongada de Amigos del país, compuso y publicó en 1776 su célebre *Arte nueva de escribir*, que fué una especie de revelación para los que, doloridos de lo mal que entre nosotros se escribía, no sabían adónde volver los ojos ansiosos de una gran reforma en este ramo de cultura.

Palomares, que había estudiado y conocía á fondo los grandes calígrafos españoles que llevamos mencionados, formó de todos ellos, y principalmente de Francisco Lucas y José de Casanova, un tipo de letra bastardo y gracioso que modestamente atribuyó á Pedro Díez Morante, quizá para defender con tan ilustre nombre su tentativa.

Pero la verdad es que del autor toledano no tomó más que la teoría del trabado y ejercicios preliminares de escritura; su letra gruesa y ancha en nada se parece á la, en general, delgada y estrecha de Morante.

Aplauso casi unánime saludó á su aparición este libro y diéronse á imitarle los que de buena fe amaban el progreso nacional. Así se vió cuatro años más tarde, cuando los PP. Escolapios entregaron á la imprenta su *Método uniforme* (1780) para la enseñanza de sus escuelas; donde, á modo de complemento de la sección de escritura,

presentaron catorce muestras de hermosa bastarda, imitadas de Palomares, como puede verse en las reproducciones fotográficas que de uno y otro se acompañan. Había escrito las muestras de los Escolapios el P. José Sánchez de San Juan Bautista que desde entonces figura entre los mejores calígrafos españoles.

Pero este grande acierto de Palomares suscitó la envidia de cierto dibujante italiano, venido á España con la corte de Carlos III y que se dedicaba á dar lecciones particulares. Llamábase el abate D. Domingo María Servidori, era aficionado á la caligrafía y tuvo la fortuna de contar entre sus discípulos á un joven á quien el particular afecto del omnipotente ministro Conde de Floridablanca había de colocar en puestos elevados del gobierno y atenderle en todo lo que á primera enseñanza tocase. D. José de Anduaga, que este era su nombre, aun después de abandonar la férula del abate Servidori, siguió profesándole mucho afecto, y pudo éste imbuirle ciertas ideas contrarias al libro de Palomares, que dieron por resultado la publicación en 1781 del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, de Anduaga, aunque parece más cierto era obra del propio Servidori.

De todas suertes aquél lo apadrinó y se propuso difundirlo, apoyándose en el influjo que gozaba en el gobierno.

Palomares apenas daba reglas de formación de las letras contentándose con presentar ejemplos prácticos en las cuarenta láminas de muestras y textos de la nueva letra. Anduaga sostenía en su *Arte* que lo que menos importaba era que la letra fuese de este ú otro modo; que lo esencial era conocer la teoría de su formación, dejando á la iniciativa individual el darle tal ó cual carácter. Si de cualquiera otro que no fuese él hubiese salido tal desatino, cuando palpablemente acababa de verse adónde había conducido á nuestra escritura el abandono y olvido de los buenos modelos, sólo el desprecio y la risa hubiera causado. Pero Anduaga logró que su método de escribir se implantase primero en la escuela que solía acompañar á la corte, que casi nunca estaba en Madrid, y luego que se creasen las ocho privilegiadas llamadas *reales*, como hemos visto más atrás.

A mayor abundamiento consiguió Anduaga que en 1789 costease el erario español la obra del abate Servidori *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, publicada en dos tomos en gran folio y con un lujo tipográfico que hasta hoy no ha logrado ninguna obra de su género. En esta indigesta compilación, casi toda consagrada á impugnar á Palomares, sin razón, ni fundamento, ni siquiera pretexto y á los demás calígrafos españoles antiguos, y aun á otros modernos (como á Torío que era entonces muy joven) y á ensalzar á los italianos que nadie había combatido, sino al contrario, considerándolos como maestros de los nuestros del siglo xvi, colocó Servidori sus muestras de escritura que acabaron de convencer á todos de que no eran ni él ni su discípulo Anduaga quienes habían de enseñar á los españoles. En los artículos *Anduaga*, *Palomares* y *Servidori* hemos tratado con mucha extensión todos los puntos que se relacionan con esta tentativa que, á pesar de sus autores, produjo algunos buenos resultados, aunque por los caminos que ellos menos esperaban, como fueron, que se aplicó al estudio de la buena letra española una atención mayor y se fueron señalando sus verdaderos caracteres, y se pensó en mejorar, dándoles sueldo por el Estado, á los pobres maestros de primera enseñanza, que hasta entonces no lo habían tenido.

Tan arraigada estaba ya la idea de que sólo la letra de Palomares ó la por él puesta á discusión era la que debía escribirse, que los mismos partidarios de la teoría de Anduaga eran en la práctica *palomaristas* resueltos. Tal sucedió con D. Antonio Cortés Moreno, que pasaba por ser el corifeo ó apóstol del *anduaguismo* (palabras éstas que entonces se pusieron en uso) entre los demás maestros españoles. Publicó Cortés en 1784 y 1785 dos obritas relativas al arte de escribir, y las láminas que acompañan como ejemplo de su teoría son completamente imitadas de las de Palomares.

Y como en desagravio de la nefanda acción de Servidori, en el mismo año de 1789, D. Esteban Jiménez dió al público un *Arte de escribir siguiendo el método y buen gusto de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares*, y que es un compendio bien hecho de la obra de este insigne calígrafo.

Por lo demás, la intentona de Servidori había fracasado por completo cuando le llegó á faltar el apoyo del Conde de Floridablanca, que, como es sabido, cayó del poder en 1792, volviendo á quedar Anduaga en la obscuridad de que momentáneamente le sacó este asunto.

Los Escolapios que, puestos ya en buen camino, no se durmieron sobre sus laureles, tuvieron la suerte de producir entonces un calígrafo de primer orden, como fué el P. Santiago Delgado, que en 1790 imprimió la primera de sus obras sobre el arte de escribir. Cuanto se diga sobre el mérito de este hombre ilustre, que además tiene inmensa representación en la pedagogía española, será poco. En su artículo especial hemos procurado trazar el cuadro general de sus grandes y siempre felices esfuerzos en pro de la enseñanza, y á él debemos remitir al que lea, para no achicar tan noble figura, escribiendo sólo cuatro ó seis renglones.

Siempre bajo la idea de mejorar la letra, en buen hora puesta en circulación por Palomares, trabajaron otros muchos calígrafos, unos que no publicaron sus obras y otros que sí, como D. Juan Rubel, que en 1796, dió á luz unas *Breves lecciones de Caligrafía, por las cuales se puede aprender con facilidad á escribir la letra bastarda española*, en cuarto, con 20 muestras de buena escritura.

Entre los rezagados, quizá por vivir en provincias y publicar tarde sus trabajos, debemos contar al maestro de Alicante D. Pedro Paredes, que en 1792, cuando ya llevaba más de cuarenta años de ejercicio, imprimió sus *Instrucciones prácticas en el arte de escribir* y no se había enterado de la gran revolución que Palomares había hecho. Teniendo esto en consideración y á que Paredes rasguea con gracia y habilidad, no nos parecen justas las duras palabras que Torío le dedica. Otro tanto puede decirse de una colección manuscrita de muestras que escribió el antiguo maestro de Madrid D. Eugenio Antonio de Huerta. Aunque este profesor alcanzó los tiempos de Palomares y aun los últimos años del siglo, parece haber escrito su tratado antes de 1776. Es original, y lo hemos visto en poder de un librero de la corte.

XVII

Herederó de Palomares en el arte de escribir fué el famoso D. Torcuato Torío de la Riva. Con el mayor dolor veía este calígrafo emplear sumas cuantiosas en la inútil obra de Servidori, cuando ya él tenía escrito un *Arte de escribir* sin hallar

quien le ayudara á sacarlo á la luz pública, hasta que, compadecido de su poca fortuna, el que ya venía siendo su Mecenaz, D. Vicente Joaquín de Moscoso Osorio, Marqués de Astórga, Conde de Altamira, le dió todos los medios de imprimirlo en 1798. Con éxito poco menos ruidoso que el de Palomares vino al mundo de la publicidad este célebre tratado de Caligrafía. Torío fué desde entonces el príncipe, el dechado, el ideal de todos los calígrafos presentes y futuros. Había conseguido dar á la bastarda la gracia y flexibilidad de que carecía la un tanto severa y rígida letra de Palomares; sus rasgos amenizaban y enlazaban las partes más ingratas del escrito; presentaba dobles y triples modelos de una misma letra para variar con gusto dentro de un mismo texto; en mayúsculas y letras capitales y de adorno ofrecía ejemplos no vistos hasta entonces. Además era el primero que estudiaba y daba carta de naturaleza, digámoslo así, á las modernas letras francesa é inglesa, que en adelante podrían escribir los que quisiesen salir de las conocidas y ya anticuadas letras *grifa*, de *libros* y *redonda*.

El Gobierno no tardó en recompensar de varios modos al autor, especialmente haciendo obligatorias la adquisición y enseñanza de su obra en las escuelas, colegios, seminarios, etc. Torío tuvo que repetir la edición en 1802. Naturalmente, no tardaron en aparecer discípulos de tan eminente calígrafo; algunos que mejoraron ciertas partes de la escritura del maestro. Puede decirse que hasta 1827 lo fueron todos los españoles, y el mismo Torío dió en varias de sus obras listas de los más sobresalientes, cuyos nombres, como era justo, hemos repetido en el presente DICCIONARIO. De los que publicaron colecciones de muestras citaremos á D. José Hermenegildo de Zafra, en 1815, D. José Asensio, en 1820, y D. Manuel Giraldo, en 1824.

El propio Torío dió al público en distintos períodos de su vida, y con posterioridad al *Arte de escribir*, colecciones de muestras, como se ha visto en su artículo, al que, por no repetir ideas, debemos referirnos.

También los escolapios, constantes en su propósito de mejorar la escritura, ofrecen en este período una serie de calígrafos muy importantes, entre los cuales sobresale el P. Juan Bautista Cortés, que en 1816 publicó una excelente *Colección de muestras de letra bastarda española*, con nueve láminas, grabadas por D. José Asensio. Coetáneos, ó poco posteriores, fueron los PP. Juan Antonio Rodríguez, José Antonio Sevilla y Jorge López.

Otro de los rezagados de la contienda *anduguista* fué D. Vicente Naharro, famoso como autor de un arte original de leer y otras obras de educación; pero que, como calígrafo, no rayó muy alto y, quizá por eso, manifestaba despreciar la hermosura de la letra, sometiéndolo todo á la rapidéz en escribirla. Ya tarde (ó demasiado pronto) en 1820, imprimió su *Arte de enseñar á escribir cursivo y liberal, inventado por don Vicente Naharro*. Madrid, 1820, en 4.º, con nueve láminas de perversa escritura. Sobre su *invención* hemos dicho hartó en el artículo de su autor y por ser materia larga y compleja no hemos de reproducirlo ahora.

XVIII

Prósperamente marchaba el arte de escribir con tantos y tan primorosos cultivadores y maestros. Habíase conseguido una letra bellísima en nuestra bastarda magistral y muy variada, aunque poco liberal y cursiva. Los enlaces eran escasos; parecía como que se temía estropear letra tan hermosa. Añádase á esto que se adornaba con lindos rasgos, no desproporcionados en tamaño y ajenos á la escritura, como en el siglo xvii, sino pequeños, y salidos de las mismas letras en sus principios y terminaciones.

A marchitar este ameno jardín caligráfico (y en verdad que no es muy impropio el símil) vino un helado soplo del Norte; de allí de donde habían salido los primitivos fundadores de nuestra bastarda salió también el que la estrujó y dejó sin substancia y estuvo á punto de arruinar, en fuerza de querer hacerla sencilla y uniforme.

No puede negarse que los rasgos, adornos, zapatillas y dobles ó triples formas de una misma letra hacían la escritura algo confusa; pero esto era preferible á la sequedad y falta de galanura á que la redujo D. José Francisco de Iturzaeta, que publicó en 1827 su célebre *Arte de escribir*, y que, desde 1835, se hizo obligatorio en todas las escuelas y colegios de primera enseñanza.

La sencillez en los principios ó elementos de formación de las letras, la uniformidad, aire de familia y dependencia unas de otras; la carencia de todo rasgo y finales adornados; la supresión de toda letra doble ó triple; el aspecto científico y ordenado que dió á la enseñanza y hasta el nuevo tecnicismo empleado en ella fueron cosas que, desde luego, sedujeron á unos por la claridad y fácil lectura que resultaba de este modo de escribir y á otros porque el sistema se prestaba á largas disertaciones y discusiones sobre teorías y leyes de formación, concepto científico de la escritura y otras simplezas semejantes.

Pero la verdad es que con la reforma de Iturzaeta no se consiguió lo principal, que era escribir bien y mucho en poco tiempo. En su propio artículo hemos examinado con la detención debida el método de Iturzaeta.

Como todos los españoles, de grado ó por fuerza, desde 1835 aprendieron á escribir por este sistema, claro es que los discípulos, calígrafos, de Iturzaeta serán innumerables. El mismo en una de sus láminas de la *Colección de los alfabetos más hermosos de Europa*, citó algunos; y lo fueron casi todos los que en lo sucesivo han publicado muestras, ya para mejorar su letra, ya para aplicarla á nuevas invenciones de papel pautado, gráfico ó caligráfico, todos parten ó suponen el conocimiento de la letra del hijo de Guetaria.

Así lo mismo Alverá, grande adversario suyo, que Gordó, que Valcárcel, que Villegas Alvarez, que Castilla Benavides, que fué de los que más la alteraron, que Reinoso, que tantos y tantos anteriores y posteriores á éstos, ó le siguen con fidelidad ó introducen modificaciones, casi siempre acertadas; pero que indican la fuerza y tiranía que durante más de sesenta años ejerció esta malhadada letra. A ninguno se ocurrió tomar como punto de partida para sus innovaciones ni la antigua bastarda del siglo xvii, ni la de Palomares, ni siquiera la de Torio, ni aun la de los padres Escolapios, que entonces y siempre cultivaban su carácter propio y en estos mismos

días producía calígrafos como el P. Julián Viñas, que en 1860 dió á luz una buena colección de muestras de dicha letra; el P. Barba Polo, y poco después el padre Guilarte.

Como en las listas de maestros de Madrid que anteceden hemos puesto tantos nombres de calígrafos modernos, amigos é impugnadores de Iturzaeta, no los repetiremos aquí y mucho menos cuando todos llevan su artículo especial.

XIX

La invención y creciente aplicación de las plumas de acero, al paso que perjudicó de un modo innegable á la letra española, favoreció la adopción entre nosotros de las letras inglesa y redondilla francesa.

Servidori creemos fué el primero en España que trató de la letra inglesa, y que, dándole un cierto carácter bastardo español, era la que él hacía, y quiso introducir en oposición á la de Palomares. Torío ya escribió sobre ella, en toda su pureza, teóricamente y dió algunas excelentes muestras de la misma. Nuestra confederación con Inglaterra durante la guerra de la Independencia, á la vez que facilitaba las relaciones mercantiles y amistosas, casi constantemente interrumpidas desde el tiempo de Carlos V, ayudó á la introducción de su letra, sobre todo entre los comerciantes. Era ya bastante común cuando el pendolista D. Manuel Ruiz publicó en Madrid, en 1823, una exclusiva *Colección de muestras de la verdadera letra inglesa*, con nueve láminas, además de la portada. La letra es todavía muy mediana y trazada con poquísima soltura.

No mucho después, en 1828, imprimió en Barcelona, cierto Sr. Bernardet, un *Nuevo método para aprender á escribir*, con 10 láminas en folio, todas de letra inglesa, escrita con notable descuido y torpeza ó muy mal litografiadas. De 1837 data el primer ensayo del célebre D. Ramón Stirling, quien en 1844 publicó su grande obra *Bellezas de la Caligrafía*.

Después de estos primeros ensayos comenzaron á menudear los tratados de esta enseñanza, como hemos visto en varios artículos de este DICCIONARIO; y hoy puede decirse que se practica más que ninguna otra.

A principios del siglo XIX, los calígrafos españoles, el primero Iturzaeta, le declararon cruda guerra, llegando algunos, como Alverá, á ser notoriamente injustos con esta hermosa escritura. Pero la aparición de las plumas metálicas estableció su imperio en todas partes, y con algunas modificaciones que traerá la buena construcción de estas mismas plumas, creemos que sea la que llegue á tener mayor difusión en todo el mundo.

En facilidad para ligarse, conservando su forma elegante, ninguna llega á la letra inglesa cursiva, escrita sin presión de la pluma sobre el papel, y, por consiguiente, casi sin gruesos ni finales: esta facilidad produce, como consecuencia, la mayor velocidad en escribir, que es la principal aspiración de todo pendolista.

La letra francesa, en su forma oblicua ó bastarda, fué conocida en España desde principios del siglo XVIII; se mezcló con la seudoredonda (que ya se practicaba), como puede verse en las *pes* minúsculas y alguna mayúscula de Fernández Patiño, y pro-

dujo con aquélla la aborrecible y monstruosa letra «de moda», que aniquiló Palomares.

Servidori y Torío trataron de las dos formas caligráficas de la escritura francesa, en especial de la graciosa redondilla. Después no recordamos que ninguno de nuestros calígrafos de los primeros cuarenta años del siglo XIX haya escrito sobre ella ni publicado muestras, excepto Iturzaeta, en sus *Alfabetos*; pero hacia 1849 D. Rufo Gordó y Arrufat dió á luz una *Colección de muestras de letra redonda francesa*, con seis láminas y cinco cuadrículas.

Hoy se escribe mucho y muy bien entre nosotros; ya como letra de adorno para alternar con la inglesa, con la que resulta en combinación agradable, y ya como texto, aun para escritos largos, pues hay muchas personas que tienen gran facilidad para trazarla rápidamente.

Para terminar esta ya difusa introducción, diremos sólo algunas palabras acerca del moderno proyecto de letra vertical española.

Esta letra es, en realidad, la más castiza y nacional. Es la que se enseñaba en las escuelas cuarenta años antes de Juan de Iciar; la que puso en muy buena forma y estilo Francisco Lucas; trazaron con primor Sarabia, Ignacio Pérez, Morante, los Zabalas y demás calígrafos del siglo XVII, y quedó olvidada luego, desde los últimos años de dicho siglo: es, en fin, la que se llamó *letra redonda*.

No tiene más diferencia que el cambio de algunas letras, como la *d* minúscula, que no subía de la caja del renglón; la *r*, que tenía una forma original y muy buena, pues facilitaba el ligado, y la *p*, de forma poco agradable, aunque también usaban la *p* bastarda sin caldo.

La dificultad, para su adopción actual, está en saber si puede ser cursiva en términos de que se escriba tan pronto como la inglesa, por ejemplo, ó la redondilla. Hay quien sostiene que sí, y hay quien dice que no: el tiempo quizá lo resuelva.

Tiene en su favor la claridad; su mayor facilidad para la lectura, acostumbrada la vista á la letra de imprenta, que casi toda es vertical, y ocupar menos espacio. En cambio, pugna con la adquirida costumbre de escribir inclinado, en que todos hemos educado la mano; parece ser más difícil de escribir rápidamente que otras que, como la redondilla, aunque vertical, se traza de arriba abajo en todas sus letras, mientras que la bastarda exigiría un movimiento más difícil de abajo arriba en muchas letras, como la *m*, la *n*, *r*, los segundos trazos de la *p*, la *h* y algunas mayúsculas. Parece también menos asequible al ligado.

Aquí debiéramos hacer mención especial de los grabadores de obras caligráficas, desde aquel flamenco Juan de Vingles, que en modestas tablas de madera de peral grabó las muestras de Juan de Iciar, hasta los modernos, que tan admirablemente han burilado las obras de Stirling, Valliciergo y otros calígrafos de la época actual.

Pero, habiendo consagrado un artículo especial á casi todos ellos, allí pueden verse las noticias que hemos adquirido de los Villafañe, Fortsman y Medina, Gangoiti, Asensio (D. José y D. Francisco), González, Cadenas, Castro, Palomino, Sánchez Mansilla, Moreno Tejada, Noriega, Mabón, GiralDOS, Erramusvea, Peñas, Reinoso, Girault y otros muchos, que ahora no recordamos.

XX

Terminaremos con apuntar el método, plan y contenido de este DICCIONARIO. Se compone ó entran en él:

1.º Todos los tratadistas del arte de escribir que han llegado á nuestra noticia, incluyendo los autores de obras de paleografía y los que han publicado muestras grabadas ó litografiadas.

2.º Los calígrafos que, aunque no hayan publicado nada, han dejado muestras originales ó memoria de su habilidad en un período que abarca desde algo antes de mediar el siglo xvi hasta 1850 poco más ó menos.

3.º Las obras de caligrafía anónimas ó publicadas con el nombre del editor, colocadas por el orden alfabético de sus títulos.

4.º Varios artículos históricos de instituciones, sociedades ó cuerpos literarios relacionados con la escritura, tales como las *Academias de primera enseñanza*, el *Collegio Académico*, la *Congregación de San Casiano*, *Examinadores*, *Escolapios*, *Jesuitas*, *Exposición de Caligrafía*, *Escritor de privilegios*, *Revisores*, *Privilegios de los Maestros*.

Hemos incluido todos los nombres de personas que citan, como calígrafos, el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su obra especial sobre las *Excelencias del arte de escribir* en que recuerda cerca de 200 calígrafos; los que constan en los libros de Diego Bueno, el hermano Ortiz, Aznar de Polanco, Servidori, Torío de la Riva, el P. Cortés, Iturzaeta y otros varios. Pero hemos excluido casi todos los 156 citados en el *Nuevo arte de enseñar á leer*, publicada en 1818 por D. Vicente Naharro, excepto aquellos que consta fueron calígrafos, porque Naharro no los da como tales, sino como maestros de España que seguían y practicaban su método de *lectura*, que, como se comprende, nada tiene que ver con el arte de escribir bien. Sin embargo, D. Manuel Rico y Sinobas relleno su *Diccionario de calígrafos* con todos esos nombres de quienes no sabía más de que en tiempo de Naharro eran maestros en tal ó cual pueblo ó aldea.

En cambio hemos adquirido muchos centenares de nombres de verdaderos calígrafos en los expedientes de examen de maestros, existentes en el Archivo municipal de esta Corte, que hemos estudiado desde 1600 á 1850; habiendo desechado otros muchos ó porque no constaba que escribiesen bien ó porque lo hacían mal. Estos expedientes nos han suministrado, á la vez, inmenso número de noticias originales y curiosas correspondientes á nombres ya conocidos y célebres muchos de ellos.

Aprovechamos también la colección preciosa de autógrafos caligráficos del Museo pedagógico que nos dió las pruebas de la habilidad de muchos calígrafos sólo conocidos por su fama; también nos suministró algunos nombres nuevos.

No es por alabarnos; pero no creemos haber desaprovechado fuente alguna de importancia, y en especial tratándose de completar las noticias conocidas acerca de los calígrafos más famosos. Así no hemos descuidado la inspección de los archivos parroquiales de esta Corte; el de protocolos; la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional y hasta hemos pedido y logrado partidas bautismales de los más

diversos lugares, como puede verse en los artículos *Bueno, Casanova, Fernández, Patiño, Polanco, Zabala* y algún otro.

Hace ya bastantes años que habíamos reunido papeletas bibliográficas de los tratadistas del Arte de escribir de los siglos xvi, xvii y xviii, con intención remota de publicarlas algún día. La reimpresión del pobrísimo *Diccionario* de D. Manuel Rico nos ha sugerido el pensamiento de ampliar nuestros estudios de materia tan curiosa y ha nacido el presente libro, que encomendamos á la benevolencia de los doctos.

ÍNDICE

DE LO CONTENIDO EN ESTA INTRODUCCION

- I.—Importancia de la historia del arte de escribir.—Cuándo comienza el dominio de la Caligrafía.—Carácter de la letra artística de la Edad Media.—Invención de la Imprenta.—Da origen á la Caligrafía.—La letra *aldina*.—Su conversión en *grifa*.—Letra *cancellaresca*; la convierten en cursiva el Vicentino, Antonio Tagliente y el Palatino.—Origen de la *bastarda* y de la *redonda* cursiva.—Eran conocidas en España antes de Juan de Iciar.—Documento apócrifo de Quintanilla.—Clases de letra sobre que versa la enseñanza de nuestros calígrafos. 7
- II.—Juan de Iciar primer tratadista español del arte de escribir.—Aclimata y perfecciona la *bastarda*.—Jaime Guiral, calígrafo valenciano, autor de un Tratado inédito.—Francisco Lucas; funda en lo esencial el carácter bastardo y el redondo.—Sus discípulos y propagadores: Juan de Sarabia, Andrés Brun y Juan de la Cuesta.—Tentativa curiosa de uniformar la letra hecha por Pedro de Madañaga.—Ignacio Pérez y su *Arte de escribir con cierta industria*. 15
- III.—Otros hechos que contribuyen al progreso de nuestra escritura.—Creación del Cuerpo de Examinadores.—Tentativas hechas en tiempo de Felipe II.—Ignacio Pérez, primer examinador (1600).—Le rechazan los demás maestros.—Número y nombres de los que en 1600 había en Madrid.—Benito Ruiz, agregado de Pérez.—A la muerte de Ruiz (1606) le sucede Tomás de Zabala.—Muerte de Ignacio Pérez; le sucede Francisco de Montalbo (1609). 17
- IV.—Nombramiento de Morante como Examinador.—Oposición de sus compañeros.—Zabala renuncia el cargo.—Entrada de Juan de Baeza.—Saludable rigor de Morante en la concesión de examen.—Maestros que en 1623 había en Madrid.—Muerte de Montalbo; le sucede Felipe de Zabala.—Renuncia Baeza y le reemplaza Antonio de Vargas, y á éste, que fallece pronto, Pedro de Aguirre.—Muerte de Morante: sucédele su hijo. 22
- V.—Creación del cargo de *Escritor mayor de privilegios* (1641).—Entrada de Casanova y Diego de Guzmán como examinadores.—Por iniciativa de Casanova se recogen los títulos de los maestros.—Quiénes lo eran en Madrid.—Fundación de la Congregación de San Casiano (1642).—Abusos en los nombramientos de Examinadores que los Corregidores de Madrid prodigan.—Enérgica reclamación de Felipe de Zabala y de Casanova en virtud de la cual se anulan los nombramientos de todos, excepto los tres más antiguos.—Muertes de Felipe de Zabala y Diego de Guzmán (1662).—Les suceden Antonio de Heredia y José García de Moya.—Renuncia Casanova el cargo y se retira del magisterio.—Nombramiento de sustituto en favor de José Bravo de Robles y de José de Goya en lugar de Casanova.—Nuevas ordenanzas de la Congregación de San Casiano, que se reserva el derecho de proponer los Examinadores (1667). 26

- VI.—Comienzan las disidencias entre la Hermandad y los Examinadores.—Muerte de Moya (1682).—La Cofradía propone examinadores.—Maestros que había entonces en Madrid.—El Corregidor nombra á Antonio Bastones y se opone ante el Consejo de Castilla Ignacio Fernández de Ronderos.—El Consejo somete á un examen comparativo á los propuestos por la Hermandad.—Triunfo de Ronderos.—Muerte de Goya (1687); le sucede Agustín de Cortázar.—Maestros que le propusieron.—Muerte de José Bravo de Robles (1688).—Ocupa su puesto Juan Manuel Martínez. 30
- VII.—Abusos y decadencia del cuerpo de Examinadores, manifestos en los exámenes de Juan Aznar de Polanco y de Juan Antonio Gutiérrez del Cerro.—Muerte de Ronderos (1690). Hereda su cargo Juan A. G. de Torices.—Cómo eran entonces los exámenes de maestros.—Muerte de Cortázar (1699).—Maestros que se reúnen para darle sucesor.—Es nombrado Félix Gaspar Bravo de Robles.—Muerte de Martínez (1701) y le sucede José García de Cortázar, último de los Examinadores vitalicios. 33
- VIII.—Influencia de Polanco.—Consigue del Consejo unas Ordenanzas contra los Examinadores, haciéndolos durar sólo dos años y dando intervención en los exámenes á la Cofradía por medio de sus Hermanos mayores (1705).—Tentativa de resurrección de este cuerpo en 1830.—Sus funciones se refunden definitivamente en las Escuelas Normales.—Creación del Cuerpo de Revisores en 1729.—Proyecto de unificar la letra española.—Privilegios concedidos en 1743 á los maestros. 35
- IX.—Los Escolapios: su aparición en Madrid y progresos.—Enemistad de los maestros oficiales ó de número que procuran su exterminio en 1767.—Salen triunfantes de este peligro.—Extinción de la Hermandad de San Casiano y su conversión en *Colegio Académico*.—Maestros que llevaron á cabo esta reforma.—Escisión entre los socios con motivo de la publicación del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, de Anduaga (1781).—Fundación de la *Academia de los Diez*.—Creación de las ocho escuelas reales, privilegiadas y con sueldo (1791).—Maestros de Madrid en 1792.—Maestros en 1798.—Revisores. 39
- X.—Reformas introducidas por Godoy en la primera enseñanza.—Libertad de abrir escuelas y nombramiento de una Junta de exámenes (1804 y 1805).—Datos curiosos acerca de la primera instalación en Madrid, en 1806, de una escuela, según el método pestalozziano.—Su éxito y fin prematuro. 43
- XI.—La Junta general de Caridad.—Su importancia en el progreso de la enseñanza elemental.—Decreto 21 de Enero de 1816 creando en Madrid 62 escuelas gratuitas, una en cada barrio, puestas bajo la dirección de la Junta.—Nombres de los maestros designados.—Introducción en Madrid del método pedagógico de Lancaster, en 1819: datos curiosos sobre esto.—Otras escuelas de lo mismo.—Discusiones y dictámenes sobre su utilidad.—Supresión de la Junta de Caridad (1837).—Encárgase el Ayuntamiento de la enseñanza primaria. 49
- XII.—Modificaciones y cesación del Colegio Académico.—Es reemplazado por la *Academia literaria de primeras letras* (1837).—Maestros de Madrid en 1838.—Notables conferencias de 1840 por los maestros madrileños. 53
- XIII.—Primer Reglamento de primera enseñanza.—Elogio de este notable cuerpo legal.—Sus disposiciones relativas á caligrafía.—Arreglos de escuelas madrileñas.—Cómo estaban en 1845.—Proyectos para 1846 y 1850. 56
- XIV.—Desarrollo de la escritura caligráfica después de Ignacio Pérez hasta Morante. Los libros de Juan de Jerez, Pedro Ruiz y el P. Pedro Flórez.—Felipe de Zabala autor de las láminas de este último.—Aparición de Morante.—Su grande influencia en el desenvolvimiento del arte de escribir.—El trabado y la brevedad en la enseñanza.—Sus discípulos.—La escuela caligráfica de Valladolid.—Damián y José de la Redonda.—De allí vinieron los Moyas y Casanova.—Enorme influencia de este calígrafo.—Discípulos.—Los Moyas y sus discípulos. 59
- XV.—Iniciase la decadencia de la escritura.—Dos tratadistas de la Compañía de Jesús.—Mérito particular del hermano

- Ortiz.—La Caligrafía en Zaragoza: Diego Bueno y su *Escuela universal de literatura* (1700).—Singularidad que ofrece el tratadista Juan Claudio Aznar de Polanco.—Quiere someter la letra á proporciones geométricas.—Corrupción de la escritura española manifiesta en las obras de Fernández Patiño y Fr. Luis de Olod.—Los Escolapios y la corriente general. 62
- XVI.—Palomares restaura la buena escritura.—Júbilo casi general que produce su obra.—Envidias y malas artes del abate Servidori, que hace instrumento suyo á D. José de Anduaga.—Incítale á que imprima un tratado contra el de Palomares.—Publica él mismo después (1789) sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*.—Discípulos de Palomares hasta sus propios adversarios.—Los adictos: Jiménez y su *Arte* extracto del de Palomares.—Rubel y su *Caligrafía*.—Los rezagados: Paredes y sus *Instrucciones* 63
- XVII.—Don Torcuato Torío de la Riva; su mérito.—Discípulos.—D. Vicente Naharro y su *Arte de escribir liberal*.—Los escolapios; grandes calígrafos que producen. 65
- XVIII.—Aparición del *Arte* de D. José Francisco de Iturzaeta.—Retroceso que, bajo ciertos aspectos, representa este libro en la historia de nuestra escritura.—Su desastrosa influencia.—Discípulos.—Protestas.—Los Escolapios. 67
- XIX.—Introducción y aclimatación en España de las letras inglesa y francesa.—Ventajas de una y otra.—Algo sobre la letra vertical española.—Los grabadores de textos caligráficos. 68
- XX.—Método, plan y contenido del presente DICCIONARIO. 70

DICCIONARIO

DICCIONARIO

A

1. ABREGO (Luis de). Escribano de libros, que vivía en Sevilla por los años 1548. En esta fecha se le pagaron 1.500 maravedís "en cuenta del libro de regla que hace para el coro" (GESTOSO: *Diccionario de artífices sevillanos*, I, 208.)

2. ABRIL (Pedro Simón). De este famoso humanista, traductor de Terencio, cita D. Nicolás Antonio unas *Tablas de leer y escribir bien y fácilmente*. Madrid, en casa de Alonso Gómez, 1582, en folio.

Quizá esta obra sea la misma que la mencionada en el inventario de Benito Boyer, librero de Medina del Campo, en 1592, con el título de *Tablas de leer y escribir*, en folio, 13 pliegos. (V. P. PASTOR: *La Imprenta en Medina*, pág. 460.)

3. ACEDO (Francisco). Escribano de libros de rezo y canto de la catedral de Burgos, nombrado en 1559. Trabajó hasta 1565, recibiendo cantidades diversas en dinero y trigo según consta en los libros de registros de actas capitulares, números 51 y 53.

4. ACERO (D. Francisco). Calígrafo contemporáneo. Escribió las últimas *Coleccionces de muestras* de varias clases publicadas por D. Manuel Rosado.

Son suyas también las 200 láminas del

Repertorio epistolar del artesano. Obra dispuesta para facilitar la lectura manuscrita en las escuelas y colegios de instrucción primaria por D. Carlos Alvarez Malgorry. Madrid. Librería de D. M. Rosado, Montera, 10, 1903.

8.º; VI-195 págs.

Contiene cartas escritas en gran variedad de letras, algunas muy bien hechas, sobre todo las de bastarda y redondilla.

5. ACEVEDO (Pedro de). Pertenecía á la Compañía de Jesús, quizá como hermano lego, y vivía en la primera mitad del siglo XVIII. En la gran colección de obras caligráficas originales, que poseyó D. Manuel Rico y Sinobas y se conserva hoy en el Museo pedagógico, hay varias muestras de letra llamada por entonces "de moda" ó sea seudo redonda, de muy mal gusto y firmadas "Pedro de Azebedo de la Compañía de Jhs."

6. ACHORES (Fr. Tomás de). "Dominicanorum fratrum provinciae Castellae sodalis, circa annum praeteriti saeculi xxv, scripsit:

De Recta scribendi orthographia (Nic. Ant.: *Nova*, II, 298.)

No se menciona esta obra en la riquísima *Biblioteca de la filología castellana*

del Sr. Conde de la Viñaza, y tampoco podemos asegurar que contuviese materia caligráfica.

7. ADRADA (D. José). Cítale como calígrafo distinguido de su tiempo don Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte de escribir* (1798), pág. 80, añadiendo que estaba empleado en las oficinas del Consulado de la Coruña.

8. AGRICOLA (D. Carlos). Maestro de primeras letras. Vivía y tenía escuela pública en Madrid por los años de 1781, ejerciendo además el cargo de Revisor de letras y documentos sospechosos.

Como calígrafo pagó algún tiempo tributo á la letra llamada *de moda*, ó sea, la poco airosa seudorredonda que se practicó en casi todo el siglo XVIII; y de tal clase es una muestra suya firmada que está hoy en el Museo pedagógico, procedente de la colección formada por D. Manuel Rico y Sinobas. Pero es de suponer que su amistad con Palomares, de cuyo sistema caligráfico fué ardiente partidario, cuando las disputas que provocó su *Arte nueva de escribir* eran más vivas, motivasen la reforma de su letra. Citanle con elogio el P. Andrés Merino en su *Escuela de leer letras antiguas*, pág. 285; el referido Palomares, pág. 10, y el autor que se encubrió con el seudónimo de don Rosendo Camisón al publicar unas *Cartas críticas* contra el *Arte de escribir por reglas y sin muestras* que en 1781 había impreso D. José de Anduaga y Garimberti.

Hemos citado antes la soberbia colección de muestras caligráficas, en gran parte originales, formada por D. Manuel Rico; pero hay que advertir que el verdadero fundador de ella fué nuestro D. Carlos Agrícola, que reunió más de doscientas

muestras autógrafas de los principales calígrafos del siglo XVII, y en 1781 se la regaló á su compañero D. José de Guevara, maestro de San Ildefonso ó de los Doctrinos. Enriquecida probablemente por éste y por D. Torcuato Torío, á cuyas manos fué á parar á principios del pasado siglo, vino á formar en las de Rico la más completa colección de obras inéditas ó poco conocidas de su clase que hay en España y tal vez en Europa.

9. AGUADO (D. Antonio). Maestro de primera enseñanza que vivía en Madrid á mediados del siglo XVIII.

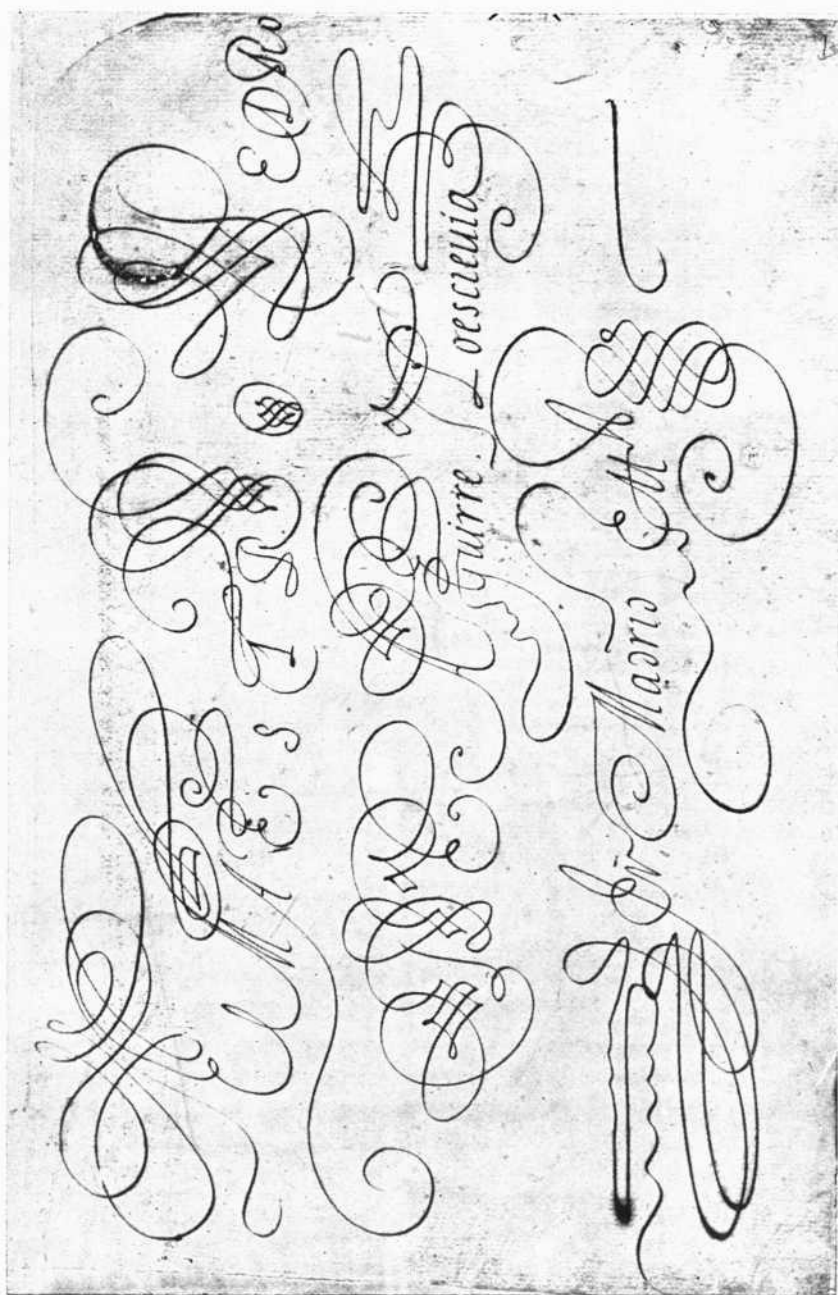
En la colección caligráfica que acaba de citarse hay una muestra con dos renglones de letra gruesa del gusto del tiempo, ó sea, *de moda*, y que en el reverso dice: "Esta letra es de D. Antonio Aguado, el mro. de niños de la calle del Olivo y me la dieron el día 8 de Noviembre de 1763." (1)

El maestro Aguado sucedía en la escuela á D. Juan Antonio Morillos, que se había ausentado de la corte.

10. AGUADO (Gabriel). Era natural de Carabanchel de Abajo, donde nació el 17 de Marzo de 1671, siendo sus padres Juan Aguado y Magdalena Zofío. Hizo los estudios preparatorios del magisterio y en 1698 solicitó ser examinado como maestro general. Decretóse con fecha 9 de Octubre su solicitud, escrita en muy buena letra del tiempo, mandando el Corregidor que se juntase el tribunal de Examinadores, y salió bien de sus ejercicios, pues en 3 de Noviembre se le expidió el certificado ó carta de examen.

Suscribenla Agustín García de Cortá-

(1) Esta nota será probablemente del coleccionista D. Carlos Agrícola mencionado arriba.



zar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices, que eran entonces los examinadores; y como Aguado había manifestado deseos de ejercer su nueva profesión en la Corte, le señalaron para que abriese su escuela en la parte del cuartel que iba "desde el principio de la calle del Baño hasta el fin de la calle del León".

Habíase concedido á los examinadores la facultad de señalar á cada maestro nuevo el sitio en que debían establecerse á fin de evitar competencias y de no perjudicar á los ya instalados.

El título se le expidió á Gabriel Aguado el 1.º de Diciembre del referido año de 1698. (Arch. mun. de Madrid: 2-378-9.)

11. AGUILAR (D. Juan de). Menciónale como excelente calígrafo, entre los de su tiempo, D. Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte de escribir* (1798), pág. 80, añadiendo que era oficial de la Dirección de Correos de la ciudad de Córdoba.

12. AGUILAR (Pedro de). Fué regente ó sustituto de la escuela del famoso maestro Felipe Zabala, en los últimos años de éste, que por su mucha edad y falta de la vista no podía atenderla. Zabala, en agradecimiento, le dejó por su testamento todo el material y muebles, con lo que de seguro continuaría Aguilar desempeñando el cargo. Por su curiosidad copiaremos el pasaje.

El testamento fué otorgado en 6 de Diciembre de 1661 y una de sus cláusulas dice: "Item, mando á Pedro de Aguilar, maestro de niños que vive en mi casa, los dos bancos y mesas de la escuela; y así mismo le mando todas las pautas de madera que le tengo entregadas de la escuela; y así mismo un libro de muestras y de rétuos y todas las materias y renglones

de mano y de molde que tuviere en mi caixon y escritorios y dos cuchillos de cortar plumas, por la buena voluntad que le tengo."

A éste Aguilar menciona también el maestro Blas Antonio de Ceballos en su curioso libro de las *Excelencias del arte de escribir*, impreso en 1692, como calígrafo y hermano de la Congregación de San Casiano, especial de los maestros de primeras letras. Cuando Ceballos escribía había ya fallecido Pedro de Aguilar.

13. AGUIRRE (D. Félix). Es autor de un *Método teórico-práctico de escritura por Félix Aguirre Tolosa, Impr. de Pedro Gurruchaga, Lechuga 10, 1880.*

4.º, con 112 págs.

Como tantos otros, se considera Aguirre inventor de un sistema de aprender á escribir con brevedad, basándose principalmente en el ligado; y tiene también unas *Planas gráficas de escritura sistema-Aguirre* y una *Cartilla de lectura*.

El autor vivía en San Sebastián.

14. AGUIRRE (Pedro de). Famoso calígrafo de la primera mitad del siglo XVII. Fué discípulo, y de los predilectos, de Pedro Díaz Morante, de lo que existen pruebas en la gran colección de muestras y borradores originales de los dos Morantes que, en cuatro tomos, se conserva en el Museo pedagógico, también procedente de D. Manuel Rico y Sinobas.

En el tomo primero de dichos manuscritos hay una muestra de mano de Aguirre que dice (fol. 22): "El Maestro Pedro de Aguirre enseña leer escreuir y contar con gran breuedad por nueva Arte (la de Morante, sin duda alguna). Recibe pupilos y concertados. Vive Enfrente del Orno de la mata." La letra es enteramente del gusto de la de Morante.

En el tomo cuarto, fol. 15, hay esta otra: "El maestro Pedro de Aguirre enseña escreuir y contar vive en la calle de San Bernardo reciue pupilos y concertados con mucha breuedad."

Posteriormente obtuvo Aguirre la escuela del Colegio de San Ildefonso (vulgo Doctrinos); y en 1637, no en 1638, como asegura Ceballos, fué nombrado por el Consejo de Castilla Examinador de los maestros, en sustitución de Antonio de Vargas, que acababa de fallecer. Ejerció muchos años este cargo, en que tuvo por compañeros á Morante, hijo, Felipe de Zabala, Diego de Guzmán y José de Casanova. (Arch. mun. de Madrid: 2-376-19.)

Murió Pedro de Aguirre en 1652, como demuestra la siguiente partida de defunción que hemos hallado en el archivo parroquial de San Andrés, fol. 30 del tomo correspondiente á dicho año. "P.^o de Aguirre. En 20 de agosto murió P.^o de Aguirre que vivía en el Colegio de San Ildefonso. Testó ante Julián Lozano escriuano Rl. testamentarios D.^a Mariana Losada, su mujer, vive dicho colesio y á Joseph de Casanova vive calle de la Paloma. Dejó misas 175 de alma. Fábrica 44 rs." El año es, como va dicho, el de 1652, según se expresa en otras partidas anteriores y posteriores. Mas, á pesar de lo preciso de la cita, no hemos hallado el testamento de Aguirre en el protocolo de J. Lozano.

15. AGUIRRE DE MENDIOLA (Pedro). Por el mismo tiempo que el anterior vivía y ejercía el magisterio, en el lugar de Alcobendas, este otro Pedro de Aguirre, que no era ciertamente peor calígrafo que el primero, como lo prueba una muestra muy bella de bastarda pequeña que hay en la colección del Museo pedagógico y dice al fin; "Por la mano de

el Maestro P.^o de Aguirre de Mendiola que enseña en la villa de Alcobendas leer, escribir y contar lo escribió en los trece días del mes de Noviembre del año de mil y seiscientos y quarenta y siete Años."

Blas Antonio de Ceballos, en su citado libro de las *Excelencias del arte de escribir*, indicó ya que no debían confundirse ambos Aguirres, pues al enumerar los hermanos de San Casiano que habían fallecido cuando él escribía, ó sea en 1692, dice: "Pedro de Aguirre en los Niños de la Doctrina: es distinto de Pedro de Aguirre que falleció en Alcobendas."

16. AGUSTINO (El Fraile). "Maestro pendolista que floreció en Granada en la segunda mitad del siglo XVI. Por los años de 1583 concluyó varios libros de mano para el rezo de la Santa Iglesia Catedral de Granada, donde se conservan con el nombre de los libros del Fraile Agustino... (*Apuntamiento de artífices granadinos: remitido*)" (Rico: *Dicc. de caligr. esp.*, pág. 3.)

17. ALABERN (D. Pablo). Calígrafo que residió habitualmente en Barcelona, donde publicó las obras siguientes:

Colección graduada de 12 muestras de letra bastarda española, escrita en Barcelona en 1804.

Colección graduada de 16 muestras de letra bastarda española, escrita en Barcelona en 1819.

Trabajo caligráfico en forma de orla con el escudo de Barcelona, y en variedad de caracteres de letra. Escrito en Barcelona en 1807 y dedicado á la Junta de Comercio.

Colección de ensayos á pluma de letra inglesa en forma de mesa revuelta. Escritos en Barcelona.

18. ALABERN (D. Ramón). Grabador de mapas y planos, que hizo en gran número sueltos y para diversas publicaciones. Era, á lo que creemos, hijo del anterior, pero residió en Madrid y aquí imprimió sus dos obras de caligrafía, tituladas:

Caligrafía española. Ramón Alabern lo escribió y grabó en 1861. Madrid. Es propiedad.

4.º apais.; nueve láminas de muestras de tamaños diferentes, incluso la portada con adornos y dibujos indicando la manera de cortar y tomar la pluma.

En el carácter de letra sigue á Iturzaeta, aunque ligando algo más que él.

Caligrafía inglesa. Ramón Alabern lo escribió y grabó en 1861. Madrid. Es propiedad.

4.º apais.; nueve láminas incluso la portada ornada con rasgos y dibujos de manos en actitud de cortar y tomar la pluma.

La letra inglesa de Alabern es algo estrecha y de trazos demasiados gruesos la magistral. La cursiva (que no debía de serlo mucho) es algo más proporcionada.

En Barcelona se han publicado también estas otras dos:

Letra española en tres tamaños. Ramón Alabern lo escribió y grabó.

4.º apais. y muy estrecho: cinco muestras, sin la portada grabada, con varias clases de letra semejante á la *Caligrafía española*, ya citada.

Letra española en cinco tamaños. Ramón Alabern lo escribió y grabó.

4.º; siete láminas, siete muestras y la portada grabada. Letra como la anterior.

19. ALAGUERO (D. Carlos). Maestro que en 1792 vivía en Madrid y tenía su escuela en la calle de Hortaleza, número 13, correspondiéndole los barrios de las Salesas, San Antón, Capuchinos de la Piedad y San Pascual.

20. ALARCON (D. Pedro). Escribano de libros, que vivía en Sevilla en 1610. (GESTOSO: *Dicc. de artífices sevillanos*, I, 208.)

21. ALBERNI (Domingo de). Calígrafo desconocido, de quien hay en la colección de obras originales del Museo pedagógico una muestra de excelente bastarda, con buenos rasgos y adornos. La suscripción dice: "El Maestro Domingo de Aluerni de Pamp."^a

22. ALBUM CALIGRAFICO UNIVERSAL.

Publicado por Romá y C.^a S. en C.^a, Barcelona, sin año. Folio no apaisado, cartulina: cuatro cuadernos con 16 láminas, de muestras de letras bastarda, redondilla, inglesa, gótica, etc., muy bien grabadas. Es de 1903.

Colección de Muestras y ejemplos de caracteres de escritura Europeos y Orientales. Decorado con orlas dibujadas á la pluma por Nicanor Vázquez. Texto y caligrafía por Eudaldo Canibell. Escrituras grabadas sobre piedra por Angel Gimferrer, Alejandro Cardunets, Víctor Beckers y A. Soler. J. Romá, S. en C. Editores; Bruch, 89 y 91. Barcelona, 1901.

Fol.; 64 págs. de texto y unas 63 láminas de escritura, en esta forma: 10 de letra española (bastarda), nueve de inglesa, dos de italiana, seis de americana, cuatro de francesa, cuatro de redondilla, seis de gótica, una de alemana, cuatro de griega, una de rusa, una de caracteres cuneiformes, dos de hebreo y caldeo, dos de antigua escritura egipcia, tres de letra japonesa, tres de árabe y cinco de iniciales.

A pesar del aparente lujo de esta publicación, es de poca utilidad, y, á pesar de lo bien estampadas de las láminas, gracias al excelente papel ó cartulina satinada que en ellas se emplea, no disimulan lo

mediano de alguna clase de escritura, como, por ejemplo, la bastarda.

23. ALCAMBRA (El Padre). Escribía libros de coro y rezo en Burgos, para cuya catedral terminó alguno en 1773, según consta de las actas capitulares de aquella iglesia en el referido año.

24. ALCOLADO (D. Bruno). Uno de los 62 maestros creados por Decreto de Fernando VII, de 21 de Enero de 1816, para otras tantas escuelas gratuitas y con sueldo al profesor, puestas al cuidado de la Junta Suprema de Caridad. Estas escuelas eran una para cada barrio y á don Bruno Alcolado le correspondió el de la Latina, y tuvo la suya en la calle de las Maldonadas.

Alcolado, sin ser un calígrafo eminente, conservaba aún la buena tradición española, en época en que ya empezaba á mirarse cual cosa secundaria el escribir bien.

25. ALCOLEA RUBIO (Juan de). Nació en Valsalobre, hijo de Juan Alcolea y de María Rubio. En 1679 era vecino de Murcia, donde llevaba algunos años dedicado á la enseñanza. En dicho año vino á Madrid á sufrir examen de maestro y presentó una solicitud, en muy gallarda letra, escuela de Casanova, que fué decretada en 3 de Noviembre. Debió de examinarse en seguida, porque con fecha 6 del mismo mes y año de 1679 se le expidió el título. (Arch. mun. de Madrid: 2-377-25.)

26. ALCOUCE Y CAMBA (Jacinto de). Nació en Allariz, provincia de Orense, el 14 de Agosto de 1657, siendo sus padres Francisco de Alcouce y Camba, maestro de la citada villa de Allariz y Marta Fernández de Cobos. Vino en 1688 á examinarse, siendo decretada su peti-

ción el 18 de Junio y examinado *in continenti* por José Bravo de Robles, don Ignacio Fernández de Ronderos y Agustín de Cortázar, quienes le expidieron la certificación correspondiente el 4 de Julio. El 12 del mismo mes recibió el título. (Arch. mun. de Madrid: 2-377-34.)

Alcouce escribía perfectamente; y en vez de volverse á Allariz se quedó en la corte, donde llegó á ser maestro acreditado. Blas Antonio de Ceballos le menciona en su *Libro histórico y moral sobre las excelencias del arte de escribir*, entre los congregantes de San Casiano que vivían en 1692.

27. ALEGRE (D. Antonio). Maestro valenciano de quien se publicó en 1818 la siguiente

Colección de muestras caligráficas escritas por D. Antonio Alegre y grabadas por D. Manuel Mora para las lecciones de primeras letras del Dr. D. Luis Monfort.

8.º; 8 láms. apaisadas y la portada grabada con varios adornos. Contiene muestras de diversos tamaños, de letra bastarda española, sistema Torío, muy bien escritas y no peor grabadas. Las muestras 7.ª y 8.ª están sin cuadrícula y de letra más pequeña: la de la última difiere en ser más estrecha y algo más caída. La lámina 2.ª es de cortes de pluma y posición de la mano para escribir.

Alegre está elogiado por D. Torcuato Torío en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 12 de la edición de 1818, añadiendo de él que era maestro de la escuela de la Cruz Nueva de Valencia.

28. ALEMANIA (D. José). Este insigne calígrafo moderno fué natural del pueblo de Matallana, provincia de León, donde nació en 1783, siendo sus padres D. Francisco Alemania y D.ª María Morales, ambos del referido Matallana.

De las letras se componen las sílabas,
 las cuales producen las palabras, cuyo
 sistema, que corresponde á otro de ideas,
 se llama lenguaje. El trabado en la
 escritura resulta de las dos líneas lla-
 madas de unión y de enlace. ,;...! ? (-) ,;...;

Alguno lo escribió.

Alguno lo grabó.

Después de haber sido soldado en la guerra de la Independencia estuvo diez años empleado en las oficinas de Hacienda de los ejércitos españoles. Terminada la guerra se examinó de maestro, recibiendo el título en 23 de Noviembre de 1818.

Entonces pensó en obtener una escuela municipal de esta Corte y no tardó en ofrecérsele ocasión cuando, vacante la del barrio de San Pascual por traslación de don José Segundo Mondéjar, hizo oposición á ella y la ganó en 28 de Febrero de 1820.

Al frente de este establecimiento continuó muchos años hasta que en 30 de Mayo de 1843 fué trasladado á la de los barrios de Caballero de Gracia y Reina, y confirmado en ella, aunque con los nombres de Montera, Caballero de Gracia, Alcalá y Almirante, en el arreglo de escuelas, cuando se redujeron á 30, en 1846, por nombramiento de 24 de Mayo.

Desde 20 de Enero de 1850 gozó Alemania, como los demás maestros de Madrid, 6.000 reales de sueldo, pues antes no tenían más que 4.000.

En el año 1854 se trató de hacer un nuevo arreglo de escuelas y nombró comisionado que inspeccionase el estado de las existentes, así como el mérito de los maestros que las dirigían. La presunción y la ignorancia guiaron la conducta del inspector, que, sin respeto á los muchos y buenos servicios de algunos antiguos profesores, propuso la suspensión y jubilación de ellos. D. José Alemania fué suspendido en 30 de Marzo, según dice el visitador, "por su avanzada edad, poca aptitud para desempeñar su cargo y escasa suficiencia para adquirir los conocimientos necesarios é indispensables (*sic*) para llevar la enseñanza al grado de perfección que nuestra época requiere". Probablemente Alemania le podría enseñar gramática, como le podía enseñar á escribir (pues lo hacía

muy mal) al autor de esta enfática nota.

En 30 de Mayo de 1855 fué definitivamente jubilado D. José Alemania, con cuarenta y cuatro años, siete meses y veintisiete días de servicios con los diez que sirvió en la guerra de la Independencia.

Murió en Madrid el 9 de Abril de 1861 á las diez de la noche, de reblandecimiento cerebral. Dejó por heredero á su apoderado D. Francisco Martínez Pinillos. Tenía setenta y nueve años y aún escribía bien los últimos meses de su vida.

Había estado casado en primeras nupcias con D.^a Isabel Barrantes y de segundas con D.^a Serafina Ruano, natural de Salamanca. De ninguno de estos matrimonios conservó hijos. En 1852 á 31 de Diciembre ya estaba viudo.

De 1820 á 23, cuando se restablecieron los examinadores, fué nombrado uno de ellos. Perteneció también á la Academia literaria de profesores de primeras letras.

No ha publicado ninguna obra de caligrafía; pero existen multitud de exposiciones, solicitudes y otros documentos suyos en el Archivo municipal de esta Villa (donde hemos adquirido las noticias que preceden) por los que se ve que Alemania era un calígrafo eminente.

La principal circunstancia de su letra es la igualdad dentro de una perfección casi completa en la estructura de ella. El carácter es el de la antigua bastarda española, menos inclinada y rasgueada que la de Torío, tan sobria como la de Iturzaeta (que vino después); pero más redonda. No conocemos su letra magistral, que debía de ser muy bella, pues tal era la cursiva, que debía trazar con mucha soltura.

29. ALFARO (Padre). Escolapio, que perteneció á la Escuela Pia de Valencia,

donde publicó una *Colección de muestras*, en 8.º, sin indicación de lugar ni de año. En el *Gabinete de letras*, gran compilación de textos caligráficos, ordenada por el Coronel D. Bruno Gómez en 1816, se halla copia de una de las muestras de la referida colección del P. Alfaro y por ella se ve que escribía bien la letra bastarda española.

30. ALFONSETI (D. Manuel). Natural de Madrid, donde nació por los años de 1819. En 18 de Septiembre de 1845 acude con una solicitud al Ayuntamiento diciendo ser casado, profesor de primeras letras con título expedido en 21 de Septiembre de 1843, maestro en Carabanchel y antes pasante en la escuela del barrio de San Pascual con D. José Alemania. Por todas estas razones pide la escuela del barrio de los Capuchinos de la Paciencia, vacante por fallecimiento de su propietario D. Manuel Grosso.

Alfonseti es buen calígrafo; pero no le concedieron lo que solicitaba.

31. ALGORA (D. Fernando). Célebre calígrafo, natural de Madrid, donde nació en 1802. Sus padres se llamaban don Simón Algora y D.ª Melchora Yébenes, también naturales de esta Corte.

Recibió la enseñanza de D. Francisco Lorrio, buen calígrafo y maestro del barrio de Buenavista. La precocidad de Algora fué tal que en 1.º de Febrero de 1818 obtuvo el primer lugar en la oposición á la escuela del barrio de la Paz, aun antes de ser maestro titulado, pues no sufrió examen hasta algunos meses después, recibiendo de manos del Rey D. Fernando VII el certificado de aptitud para enseñar.

En 20 de Marzo de 1819 fué nombrado Maestro de una de las escuelas de es-

cibir del colegio de las Escuelas Pías de San Antonio, por su Rector el P. Pío Peña, honor ciertamente singular en aquella casa en que nunca faltaron excelentes calígrafos.

Hizo algunos meses después oposición á la escuela del barrio del Hospicio, la ganó y fué nombrado en 29 de Diciembre de dicho año. Y deseando mejorar, nuevamente entró en ejercicios de oposición á la del barrio del Amor de Dios, para la que también fué nombrado el 27 de Marzo de 1820.

Aquí permaneció veintiséis años, hasta que, con el arreglo de escuelas que se hizo en 1846, se le destinó en 24 de Mayo á la de los barrios de Cañizares, Olivar y Ministriles. En 18 de Julio de 1850 pasó á la de los barrios de Cervantes, Huertas, Gobernador, Retiro, Delicias, Atocha y Canal, por virtud del desatinado arreglo de dicho año en que se redujeron aún más las escuelas de Madrid.

La abundancia de niños ocasionaría tal vez el mayor grado de irascibilidad en Algora (que siempre había sido muy severo, y castigaba con azotes á los chicos), porque á los dos meses de desempeñar su nueva escuela se le formó un expediente por quejas de algunas madres á cuyos hijos había castigado con rigor excesivo. Se le impuso una multa de 200 reales y con fecha 22 de Septiembre de 1850 se le pasó á la escuela de los barrios del Rastro, Peñón, Arganzuela y Huerta del Bayo. Varias veces intentó salir de aquella escuela de castigo; pero no pudo lograrlo, hasta que en 1855 dirigió un sentido memorial alegando estar ya bastante castigado y pidiendo le volviesen á alguna escuela del centro ó mejor que la de aquellos barrios.

Pero no se enmendó, pues en 1862 aún gozaba fama de muy rígido. Las censuras

Excmo. Señor.

Fernando Alfaro, maestro de la escuela gratuita de los niños huérfanos de las Escuelas y
 de las niñas, a V.E. con la debida reverencia, exponen que habiéndole manifestado algunos de sus
 compañeros por en el arroyo que V.E. se propone hacer en las escuelas gratuitas a lo largo de
 la ciudad, al que por se agracia en el a. objeto que, aunque no se hallan en la categoría
 de niños, como el exponente se encuentra en la edad de 11 años, en salud robusta, y
 en calidad de desocupado completamente su obligación, no puede menos de

Exponer a V.E. que, si le merece alguna consideración la antigüedad de más y más años que lleva
 desempeñando el magisterio en esta escuela, que obvia por experiencia, habiendo tenido para ello
 que servir la del Señor del Regio que había ganado de igual modo, y la circunstancia
 de estar perteneciendo a su Señoría Céntrica y a dos Romanas, a saber no pertenecerle a
 quinos, por haberse colocado en época posterior, no se hallan en la clase que él representa.
 Dado que ejerce más de la bondad de V.E. Madrid 10 de febrero de 1816.

Excmo. Señor.

D. I. N. de V.E.

Fernando Alfaro

que por este motivo le dirigieron movieronle á pedir su jubilación, que se le concede; pero sin que sepamos la causa vuelve en el mismo año á ejercer y, por Real orden de 10 de Octubre de 1862, se le vuelve á conceder el derecho á jubilarse. En fin: por acuerdo del Ayuntamiento de 8 de Abril de 1863 se le reconocen cuarenta y dos años, once meses y catorce días de servicios en la enseñanza y se le concede el 80 por 100 de su sueldo, ó sean 7.200 reales, con los que se le jubila. En 1.º de Mayo cesó y entregó por inventario los efectos de su escuela.

Prolongó su vida hasta el 27 de Abril de 1868, según dice su partida de defunción existente en la Parroquia de San Marcos, añadiendo que era soltero, de sesenta y seis años de edad é hijo de don Simón y D.ª Melchora Yébenes, naturales todos de Madrid. "Murió ayer en la calle de Eguiluz, número, 4, principal izquierda, de resultas de una pneumonía. En 13 del corriente otorgó testamento ante el notario D. Cipriano Martínez: instituyó por heredera á su hermana D.ª María Algorga y Yébenes." Madrid, 28 de Abril de 1868.

En su testamento manda enterrarse en la Sacramental de San Millán. Lega á la Inclusa un crédito contra el Estado en cupones amortizados en 1851. Posee 170 acciones del Banco de España y 536.000 reales en papel de la Deuda Diferida y ambos capitales deja en usufructo á su hermana y en propiedad para distribuir entre los pobres. Hace pequeños legados á varios sirvientes. Como se ve, Algorga murió rico.

No hay publicaciones caligráficas suyas; pero sí muchas solicitudes, memoriales, oficios y otros escritos en el Archivo municipal de Madrid, y por ellos se ve que Algorga mereció bien los elogios que don

José Francisco de Iturzaeta le dedicó en la lámina 32 de su *Colección general de los alfabetos más hermosos de Europa* (Madrid, 1833). La letra de Algorga es de una gran perfección y limpieza, y eso que carece de una de las buenas cualidades, que es el claroscuro. Casi no tiene gruesos, por escribir con pluma muy fina; pero en la construcción es irreprochable. Escribe una letra menuda, apretadita y graciosa que en conjunto resulta original: no recordamos calígrafo á que se parezca como no sean algunas muestras, no todas, del mayor de los Morantes. La seguridad de su pulso fué tal que aun después de jubilado escribía divinamente, y eso que pasaba de los sesenta años.

32. ALONSO (Claudio). En la colección de trabajos caligráficos que se conserva en el Museo pedagógico hay de Claudio Alonso un memorial dirigido al Conde de Oñate pidiendo un destino. Se llama vecino de Guadalajara, donde está fechado el escrito á 16 de Abril de 1828, y dice tener cuarenta y cuatro años. El memorial lleva una orla hecha con rasgos; la letra es microscópica y muy buena, del gusto y escuela de Torío de la Riva.

33. ALONSO (Cristóbal). Fué un calígrafo famoso en la primera mitad del siglo XVII. Blas Antonio de Ceballos, Maestro que publicó en 1692 su célebre *Libro histórico y moral sobre el origen y excelencias del nobilísimo arte de leer, escribir y contar*, al cual hemos de hacer tantas referencias, le menciona en la pág. 34, diciendo: "Don Christoval Alonso, en Madrid; el mayor escrivano de grifo que hasta oy se ha conocido; pues por su talento y letra, llegó á ser muy favorecido de la Catholica Magestad del Rey nuestro

señor Phelipe Quarto. He visto prodigios de él que admiran.”

D. Torcuato Torío asegura que fué maestro de escribir de este Rey; pero no lo fué sino del padre, como demuestra su aprobación de la *Tercera parte del Arte nueva de escribir* de Pedro Díaz Morante, que dice: “Aprobación de Cristóbal Alonso, maestro de escribir del Rey Felipe Tercero.—Habiéndoseme cometido por los señores del Consejo un libro intitulado *Tercera parte de la Nueva arte de escribir*, compuesto por el maestro Pedro Díaz Morante; y habiéndole visto y considerado, hallo que la práctica, puntos y advertencias dél es todo muy bueno, y las materias que en él van puestas son de muy buena forma y casta de letra, hecho con mucha destreza y curiosidad, y que será muy útil y provechoso para todas las personas que por él quisieren aprender á escribir. Y así entiendo que la licencia que pide para imprimirle, siendo el Consejo servido de dársela, será muy conveniente. Fecha en Madrid á 21 de Julio de 1628.—CRISTÓBAL ALONSO.”

Debía de ser ya entonces anciano; pero no nos consta la fecha de su muerte.

34. ALONSO (Julián). Era natural ó vecino de Burgos y vivía en la primera mitad del siglo pasado. En la colección existente en el Museo pedagógico, de trabajos de pluma originales, hay una muestra de este Alonso, conteniendo varias clases de letra, hechas con gran perfección y limpieza. Por ellas se ve que el autor, de quien no tenemos otras noticias, era un excelente calígrafo.

35. ALONSO GARCIA (D. Nicolás). Famoso maestro madrileño de la primera mitad del pasado siglo XIX.

En 1816 obtuvo por oposición la escuela

del barrio de las Vistillas, perteneciente al cuartel de San Francisco, una de las 62 creadas por decreto de Fernando VII de 21 de Enero de dicho año. Tenía el local de su escuela en la Plazuela Merlo y allí continuó varios años.

En 1820 declaróse liberal furibundo y tales cosas hizo que llegó á ser capitán, primer ayudante de la Inspección general de la Milicia nacional y Caballero de la Orden de Isabel la Católica. En su carrera también obtuvo los honores de Director del Colegio académico de profesores, individuo de la junta de exámenes y Revisor de firmas.

Pero todo le sirvió de acusación al sobrevenir la reacción de 1823. Fué despoñado de su escuela, conducido á la cárcel y, según él, en poco estuvo que no subiese al patíbulo. No debió de ser tan grande el peligro, por cuanto logró purificarse y Fernando VII le concedió permiso para abrir una escuela particular, aunque mandando vigilar su conducta.

Establecióse, pues, en la calle Imperial, casa del Contraste, núm. 10, piso segundo, y en breve su aplicación, buen método de enseñanza y felices resultados le atrajeron gran número de alumnos, aun de hijos de sus adversarios políticos, de modo que su colegio llegó á ser el primero de la corte.

La reputación de que gozaba D. Nicolás Alonso movió á la Junta Suprema de Caridad, que no se distinguía ciertamente por su espíritu liberal, á nombrarle, con otros varios, en Julio de 1830, Examinador de los maestros, cuando se restableció este antiguo cargo. Pero el inspector general de Instrucción pública, en oficio de 9 de Septiembre, hizo saber á la Junta haber causado extrañeza este nombramiento, por cuanto, si bien S. M. dió permiso á Alonso para abrir escuela particular, “fué con la prevención de que se observase muy cui-

dadosamente su conducta", y siendo el cargo de examinador un premio al mérito, no parecía corresponder á quien debe ser vigilado después de habersele separado de la enseñanza pública, y concluía mandándole que nombrase otro en su lugar.

La Junta, después de recabar para ella sola la facultad de hacer tales nombramientos, contestó que Alonso obtuvo por oposición y desempeñó bien por varios años una de las escuelas gratuitas, siendo premiado dos veces por los progresos de sus alumnos; que goza entre los profesores de sobresaliente concepto, y que su escuela particular es de las más concurridas de la Corte.

Que respecto de su conducta política en la pasada época constitucional, que es el defecto de Alonso, no hay que olvidar que solicitó y obtuvo su purificación en primera instancia en 1825, y que ante la Junta ha probado servicios eminentes en favor de la Monarquía; "que fué el único maestro que en aquella época defendió por escrito y de palabra la institución de las Reales escuelas gratuitas contra el enjambre de ingratos que se conjuraron contra ella y la autoridad de la Junta, como se ve en los diarios de Madrid y otros papeles públicos. Que las sospechas que han podido suscitarse contra Alonso están desvanecidas y tan graduadas cuando más de apariencias, que muchos sujetos de los más conocidos por sus ideas religiosas y monárquicas no han vacilado en confiarle la dirección de sus hijos".

La Inspección general nuevamente rechazó á D. Nicolás Alonso, pero la Junta mantuvo su propuesta y, por su parte, el interesado acudió al Ministerio con una razonada instancia y en Julio de 1832, el ministro, que lo era D. Tadeo Calomarde, aprobó el nombramiento.

Siguió Alonso educando la juventud

en su colegio hasta que en 1838, habiendo fallecido, en 6 de Junio, D. Teodoro Salvador Cortés, maestro del barrio de la Panadería, solicitó y obtuvo en 18 de Julio esta escuela oficial con preferencia á otros muchos maestros municipales que aspiraban á ella. Las circunstancias políticas ayudaron también á esta preferencia, que se concedió al viejo liberal de 1820.

No abandonó, con todo, su escuela de la calle Imperial; y tal vez por esto solicitó del Ayuntamiento, en 20 de Septiembre de dicho año de 38, se le diesen dos pasantes necesarios á causa del gran número de niños pobres que tenía. En 1840 fué Alonso nombrado presidente de la Academia de instrucción primaria y debió de fallecer á principios de 1844, pues con fecha 24 de Febrero aparece nombrado para su escuela D. Dionisio López.

Como calígrafo, sin ser una eminencia, á juzgar por los diversos escritos suyos que hemos visto, sostiene bien el honor de la antigua letra bastarda española, especialmente en su carácter cursivo. De la magistral sólo hemos visto algunos encabezados de solicitudes hechos con gran primor y buen gusto. (Arch. mun. de Madrid. Varios legajos.)

36. ALOY (N.). Calígrafo de la segunda mitad del siglo XVII, residente en Zaragoza y como tal citado por Diego Bueno en su *Arte de escribir*, edición de 1700, entre los "únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España".

37. ALTAREJOS. Sólo á título de curiosidad colocamos aquí el nombre de este célebre falsario, como también los de Miguel Molina, Juan Pérez de Saavedra y algún otro, que sólo para el mal emplearon su grande habilidad pendolística.

Hablando el autor que se disfrazó con

el nombre de D. Rosendo Camisón, en la primera de sus *Cartas instructivas*, de esta clase de hombres, escribió: "Molina y Altarejos y otros falsarios de este jaez, ¿contrahicieron precisamente letras ó firmas de condiscípulos suyos ó de otros que hubiesen aprendido por el mismo estilo ó método? Es cierto que no; pero falsarios y tan falsarios hubieran sido aunque en su tiempo estuviera ya establecido universalmente el método de escribir por reglas y sin muestras. Su grande y singular habilidad les daba facilidad para cometer el delito, y la travesura de su genio, atraído del interés los determinaba á ejecutarlo. Por lo qual recibieron el castigo merecido, el primero de muerte en horca el año 1641 y el segundo de garrote en este siglo (el XVIII)" (pág. 20.)

Estas *Cartas* fueron publicadas en 1787 contra el *Arte de escribir por reglas y sin muestras* de D. José de Anduaga; y como uno de los argumentos de éste para ensalzar su sistema era el de que sin la imitación de las muestras no se corría el riesgo de las falsificaciones, D. Rosendo Camisón le objeta que el falsario lo imita todo, aunque sea letra muy diversa de la que él usa de ordinario.

Las falsificaciones de Altarejos no nos son conocidas; de las de Miguel Molina sí tenemos mucha noticia, porque fueron políticas, como veremos en su artículo.

38. ALVARADO (Francisco). (Véase LÓPEZ ALVARADO.)

39. ALVAREZ (Antonio). Calígrafo del siglo XVII. Era natural del obispado de Mondoñedo, provincia de Lugo; y en 1659 solicitó ser examinado en esta Corte, de maestro, manifestando haber practicado con Leandro Jiménez Cubero, excelente calígrafo de entonces. Decretóse

su petición en 9 de Diciembre de dicho año: examináronle Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes le dieron la certificación correspondiente el 15 expidiéndosele el título el 16. Ignoramos si Alvarez se estableció inmediatamente, aunque creemos que sí y que sea el mismo Antonio Alvarez de Pedrosa que cita el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

40. ALVAREZ Y ALBERCA (Don José María). Natural de Talavera de la Reina, donde había nacido en 1825. En 16 de Mayo de 1857 era maestro segundo en esta Corte y aspiraba por oposición á una escuela de primera, después de obtenido el título, que se le expidió en 28 de Agosto de 1856.

Escribía muy bien la bastarda cursiva.

41. ALVAREZ Y DIAZ DE ROJAS (D. Enrique). Grabador de letra en piedra litográfica. Nació en Madrid el 3 de Marzo de 1865. Entre sus obras se cuentan los cuadernos 6.º y 7.º del *Primer método de escritura vertical*, compuesto por D. Rufino Blanco y Sánchez, maestro de la Escuela Normal Central de esta Corte.

42. ALVAREZ DE GOLMAYO (Don Julián). En los primeros años del siglo que acaba de transcurrir era maestro de las reales escuelas de las provincias de Córdoba; y como excelente calígrafo le cita D. Torcuato Torío. También le menciona en 1818 por haber aceptado su método de lectura. D. Vicente Naharro, en el libro que sobre esto compuso y publicó.

43. ALVAREZ Y MAGALLON (Don Francisco). (Véase MAGALLÓN.)

44. ALVERA Y DELGRAS (D. Antonio). Famoso calígrafo y autor de obras de educación, cuyos verdaderos apellidos eran Delgrás y Rezano: nació en Madrid el 29 de Septiembre de 1815.

Sus principios fueron humildes y trabajosos, como expresa él mismo en la dedicatoria á la Reina D.^a María Cristina de Borbón de su obra *La Biblia de los niños*: "En los primeros años de mi vida quedé huérfano y desvalido: V. M. me dispuso entonces la gracia de ser admitido como alumno en el Real Conservatorio de Música, cuya fundación se debe á V. M. y del que era Protectora. En aquel Colegio me eduqué gratuitamente, y en él adquirí la escasa instrucción que poseo."

Tenía, sin embargo, parientes distinguidos, como era uno D. Mariano Delgrás, su tío, médico de fama, á quien dedicó la *Caligrafía popular* en 1848.

Consagróse Alverá al magisterio de primera enseñanza en colegios particulares desde antes de 1839, y especialmente al cultivo de la caligrafía, para la que tuvo grandes disposiciones naturales. Al mismo tiempo desempeñaba en Palacio el cargo de escritor de las Reales Cédulas. Pero nada bastaba á saciar su actividad pasmosa que le condujo á publicar en pocos años el gran número de obras, algunas muy fatigosas, cuya lista damos más adelante.

Empezó con el *Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir la letra española*, que imprimió por primera vez en 1847 con una *Completa colección de muestras* que le presentaron como un digno rival de Iturzaeta.

Su letra está hecha con pulso seguro, no exenta de elegancia y aspecto agradable; pero le dió la excesiva inclinación de 32 grados, llevado del error, tan común entre los calígrafos, de que la mayor inclinación responde al más fácil juego de los dedos y

de la muñeca. Pero no reparan los partidarios de este método en que, si bien hacen los trazos con alguna mayor soltura y presteza, no consiguen, en suma, escribir en el mismo tiempo mayor número de palabras que los que no ladean tanto su escritura, pues éstos no necesitan hacer tan largas las letras ni ocupar tanto espacio, todo lo cual compensa en razón de tiempo lo que se pierde en movilidad de la mano. Por otra parte, se escribe con menos cansancio y la letra resulta más clara.

Iturzaeta le había dado 28 grados y Torío 25. Pero los antiguos y buenos calígrafos no habían pasado de los 15. Juan de Iciar casi la escribió vertical, pues le dió de ocho á nueve grados de caído; Casanova, que la hizo, como es sabido, muy gallarda, unos 12, y esa misma inclinación, poco más ó menos, le dieron el hermano Ortiz, Polanco y otros. Palomares, que en esto, como en todo, buscó un temperamento intermedio, la inclinó unos 19 á 20 grados y su letra es inmejorable.

Don Antonio Alverá aspiró, como era natural, á que se pusiese en práctica su sistema caligráfico. Apoyábanle algunos que estaban disgustados con el de Iturzaeta, que venía siendo obligatorio en las escuelas desde 1835, y quizá por esto se atrevió á dirigir, con fecha 1.^o de Diciembre de 1851, una exposición al Ayuntamiento de Madrid quejándose de que no se permitiese poner en práctica en las escuelas municipales su *Caligrafía*, como deseaban algunos maestros, entre los cuales cita á D. Tomás Hurtado, D. Carlos Padillo, don Domingo Ramos, D. Tomás y D. Felipe Blánquez, D. N. Alvarez de la Escosura, D. Lorenzo Hernández y otros, y concluía pidiendo se accediese á los deseos de estos profesores.

Probablemente esta solicitud obedecía en parte á la grande enemiga que existía

entonces entre Alverá é Iturzaeta, Director de la Escuela Normal.

Alverá había sido elegido Presidente de la Academia literaria de Profesores de instrucción primaria, y en 15 de Febrero de 1851 fundó y empezó á dirigir un periódico ó revista semanal con el título de *La Academia*, que había de ser órgano (como suele decirse) de aquella Sociedad. Pero como desde los primeros números se deslizasen algunas especies contra las Escuelas Normales, los normalistas, que eran también académicos, reclamaron, y *La Academia* dejó de ser, en el número 5.º, el periódico oficial de aquel Cuerpo. Siguió Alverá publicándola, ya como independiente, acentuando más la oposición á los profesores normales. Defendiéronse éstos en las columnas de otro periódico titulado *Revista de instrucción primaria* é insertaron diferentes felicitaciones de maestros, tanto de Madrid como de provincias, contra los redactores de *La Academia*. Uno de ellos fué el propio Iturzaeta, y esto exaltó de tal modo los humores de Alverá, que desde las columnas de su periódico (núm. 6.º, págs. 94-96) lanzó al Director de la Normal el siguiente reto científico que trasladamos por su curiosidad histórica:

“Otro certamen artístico (1).”

Deseando probar al Sr. D. José Francisco de Iturzaeta que por mucho que aprecie su persona y respete su saber, su probado mérito y reconocida laboriosidad, no le considero juez competente para decir que sus amigos los redactores de la *Revista* se han defendido *victoriosamente* de los ataques que les ha dirigido *La Academia*; queriendo manifestar la inoportunidad de la felici-

tación que el dicho señor Iturzaeta ha dirigido á la *Revista*, puesto que no ha habido provocación de nuestra parte, y ni una sola vez hemos citado su nombre respetable sino para alabar su mérito, con la consideración debida le invito á un certamen público cuyos resultados sean provechosos á la enseñanza. A este fin, yo, Antonio Alverá Delgrás, presento al señor don Francisco de Iturzaeta el programa siguiente de ejercicios artísticos, de los cuales el señor Iturzaeta podrá elegir aquellos que guste, modificar los que quiera y presentarme otro programa del cual yo aceptaré el mismo número de puntos que el señor Iturzaeta acepte del que yo le ofrezco. Así cada cual probará su suficiencia; así el señor Iturzaeta hará conocer, como espero, que merece el alto puesto que ocupa; y derrotado yo, quedaré convencido, como no es difícil, de que si *nada soy es porque nada sé*.

Programa de un certamen público caligráfico entre D. José Francisco de Iturzaeta, Director de la Escuela Normal Central, y D. Antonio Alverá Delgrás.

El certamen se verificará públicamente ante un tribunal compuesto de personas ilustradas é imparciales nombradas por el Excmo. Sr. Jefe superior político, ó ante una Comisión del Consejo de Instrucción pública, ó ante una Junta de padres de familia ó ante el Excmo. Ayuntamiento ó ante un número de profesores nombrados por el Consejo ó por el Gobierno ó por el Sr. Jefe superior político ó por el Ayuntamiento ó por el Consejo, á gusto del Sr. Iturzaeta, sin más exclusión de personas que las de los señores inspectores generales.

El certamen podrá ser oral ó por escrito, á gusto del Sr. Iturzaeta (1). Los ejercicios serán teóricos y prácticos.

El certamen oral podrá componerse de los ejercicios siguientes:

1.º Discurso pronunciado sobre la utilidad, origen, decadencia y progresos del arte de escribir, considerado universalmente como medio de emitir las ideas.

(1) Arrostró sin temor el peligro de que los señores de la *Revista* me digan que estos certámenes artísticos son propios del tiempo de la barbarie. (Nota de Alverá.)

(1) Y deberá celebrarse en el presente mes de Mayo ó principios de Junio. (Nota de Alverá.)



2.º Discurso pronunciado sobre la historia general del arte de escribir en España desde los caracteres Lastanosa al presente: juicio crítico, razonado, de los maestros españoles, con expresión de las diferencias y afinidades de sus respectivos métodos de enseñanza.

3.º Discurso pronunciado sobre la letra bastarda; su origen, progresos, decadencia y restauración, desde el siglo XVI hasta el presente.

4.º Análisis pronunciado de los diversos artes y métodos para enseñar á escribir desde Juan de Iciar hasta el presente.

5.º Discurso pronunciado sobre la enseñanza caligráfica aplicada indistintamente á todas las escuelas de España.

6.º Discurso pronunciado sobre la necesidad de reformar el método actual de enseñar á escribir, aplicado á las escuelas, según su clase.

7.º Discurso pronunciado sobre elementos de geometría aplicados al arte caligráfica.

8.º Discurso pronunciado sobre las excelencias de la letra española comparada con la inglesa y demás caracteres cursivos de Europa.

9.º Lectura improvisada de documentos de archivos, aunque sean de mil ó más años de antigüedad.

10. Discurso pronunciado sobre la paleografía española, importancia de su estudio en general y necesidad de enseñarla en las escuelas primarias.

11. Argumentación y réplicas sobre los diferentes sistemas y métodos de enseñar á escribir nacionales y extranjeros.

Estos ejercicios se verificarán *sin tener libros á la vista*, permitiéndose tan sólo una cuartilla de apuntes recordatorios.

Certamen por escrito.

Si el señor Iturzaeta prefiere *escribir á hablar* sobre los puntos expresados, deberán los contrincantes encerrarse con testigos, sin libros, y con solo tintero, pluma, papel blanco y una cuartilla de apuntes recordatorios en salas separadas, y en el término de tres

horas escribir una memoria sobre cada uno de los dos puntos que señale el tribunal. Los borradores serán presentados á todos los concurrentes. Esto servirá de ejercicio práctico como prueba de la escritura cursiva de cada uno.

Ejercicios prácticos.

1.º Trazar en papel con los instrumentos necesarios las pautas indispensables para la enseñanza de la letra española, observándose el tiempo que para ello emplea cada contrincante.

2.º Escribir un alfabeto minúsculo y otro mayúsculo de letra española pura del tamaño de 1.ª sin más instrumentos que una falsilla, pluma cortada, papel y tinta, observando el tiempo que para ello emplea cada contrincante.

3.º Escribir cuatro ó más renglones de letra española del tamaño de media línea, sin más instrumento que los dichos, observándose el tiempo que para esto emplea cada contrincante.

4.º Escribir una plana de letra española de cualquier tamaño al revés, es decir, como si debiera grabarse, pues de este modo se manifiesta el completo conocimiento de la estructura geométrica de las letras.

5.º Escribir un alfabeto minúsculo y otro mayúsculo con la mano izquierda, en cualquier tamaño.

6.º Escribir cualquiera palabra con las dos manos á un tiempo, de modo que la una quede escrita al derecho y la otra al revés.

7.º Formar sobre cinco puntos dados, tocándolos todos, cualquiera letra del alfabeto, de cualquier carácter de adorno.

8.º Escribir de memoria clara y velozmente durante diez minutos, contando después las palabras escritas y comparando los cursivos.

9.º Sacar de cualquier establecimiento de beneficencia un número igual de niños que no hayan empezado á escribir, aunque no sepan leer, y á la suerte repartirlos por mitad á cada uno de los contrincantes. Encargarse cada cual de enseñarlos á escribir, em-

pleando sólo dos horas diarias en la enseñanza, y al cabo de tres meses hacerles á todos escribir al dictado, y firmadas las planas por el Director del establecimiento, ofrecer al tribunal y al público los resultados de la enseñanza.

Este certamen es directo al señor Iturzaeta, por lo cual ni quiero ni acepto desde ahora padrinos ni cirineos. No reconozco persona alguna más autorizada en este asunto que el señor Iturzaeta: así, pues, á él solo me dirijo; y hasta que se verifique este certamen no admito ningún otro que se me proponga, sin que por esto se crea que no lo aceptaré después de verificado el presente.

El señor Iturzaeta es el Director de la Escuela normal; *el primer maestro español*; el que está al frente de la instrucción y del magisterio: á él me dirijo con el decoro, respeto y consideración que su nombre inspira. Nada se opone á mi conducta: me toca defenderme y celar por mi escasa reputación que, aunque pigmea al lado de la suya, la tengo en mucho.

Repito que á él solo me dirijo por ahora, y con él solo anhelo el certamen. Nadie más ni tan autorizado como él. Pero permítame el señor Iturzaeta que le ofrezca la ocasión de patentizar su valía y de reconocer que, aunque yo sea vencido en el palenque del arte, es más meritorio en mí lo poco que sepa, puesto que *nada* soy, que todos los profundos conocimientos que tienen los redactores de la *Revista*, quienes están obligados á saber *mucho*, porque *mucho* se debe exigir de los inspectores de instrucción primaria y vocales de una comisión superior. Yo estudio por afición, y no cobro sueldo alguno del Estado; ellos estudian por obligación y cobran 15.000 reales cada uno.

ANTONIO ALVERÁ DELGRÁS."

Duelo tan desatinado no llegó á verificarse. Dos años después falleció Iturzaeta y Alverá tuvo entrada en la Escuela Normal, siendo nombrado profesor de lectura, escritura y paleografía, y de suponer es que desapareció la ojeriza que tantos

años había tenido á aquel Centro de enseñanza.

En sus últimos años se consagró á componer las obras más importantes que produjo su pluma: la *Paleografía*, los *Cuadernos autografiados* y varias de metrología.

Murió en la villa de Arcos de Medina-celi, provincia de Soria, en 1862 (á 26 de Julio), cuando regresaba de los baños de Panticosa, adonde había ido para curar la tisis laringea que padecía.

Daremos ahora el catálogo de las obras de Alverá, empezando por las referentes al arte de escribir:

1. *Discurso sobre la Caligrafía española pronunciado en la sesión del día 22 de Abril del presente año en la Academia literaria y científica de profesores de educación primaria elemental y superior de esta corte. Por D. Antonio Alverá Delgrás, académico de número de la misma. Madrid, 1847, Impr. de D. J. Arranz.*

Folleto de 15 págs. en 8.º Es un extracto de la obra que sigue:

2. *Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir la letra española, para uso de todas las escuelas del reino por D. Antonio Alverá Delgrás, Profesor de primera educación, calígrafo agraciado por S. M. escritor de reales cédulas, académico de número y secretario segundo de la literaria y científica de profesores de esta corte. Madrid: 1847. Imprenta de D. Julián Arranz. Calle de Embajadores número 35.*

4.º; 98 págs. y 4 láms. plegadas.

De este libro se han hecho ediciones: 2.ª, Madrid, 1865, Impr. de José Rodríguez, 4.º, 94 págs. con las láminas grabadas por Reinoso. 3.ª, Madrid, 1880, Impr. de Rodríguez, 94 págs. 4.ª, Madrid, 1886. 5.ª, Madrid, Impr. de Rodríguez, 1893, 94 págs.

Es obra bastante metódica. Comienza por una historia de la escritura en España,



tomada del libro de Torío de la Riva. Siguen unas *nociones geométricas*, y luego la *Segunda parte*, que destina á la *Teoría del arte*, estudiando las condiciones naturales del calígrafo, los instrumentos de escribir, con muchas recetas de tintas, pautas, corte de la pluma y modo de tomarla. Vienen luego el estudio general de los trazos ó efectos de la pluma, rectos y curvos, ejercicios de unión y velocidad (muy incompletos) y empieza la formación de las letras. Trata este punto con alguna mayor extensión, aunque empleando las inexactas divisiones de *curvialtas*, *curvibajas*, *curvivueltas*, etc. Habla del *cursivo*, en el que incluye una curiosa disertación sobre las excelencias de la letra española comparada con la inglesa, de la que se muestra enemigo, llegando á negar que tenga verdadero carácter cursivo. Termina con unas *Observaciones sobre el orden metódico de enseñanza*, como las de Iturzaeta.

Las láminas contienen figuras geométricas, cortes y trazos de la pluma y posición de la mano al tomarla (1.^a), elementos y composición de las letras (2.^a), pauta y ejercicios de ligado (3.^a) y alfabetos mayúsculo y minúsculo.

A esta obra acompaña la

3. *Completa colección de muestras de letra española escrita por D. Antonio Alverá Delgrás, conforme con su Nuevo arte de aprender y enseñar á escribir para uso de todas las escuelas del reino.*

4.^o apais., sin lugar ni año. Lleva una advertencia diciendo que no exigió del grabador una grande perfección á fin de que los niños puedan imitar sus muestras con más gusto y facilidad. Siguen 16 muestras con los elementos de las letras, alfabetos y ejercicios diversos. Desde la plana 9 suprime los caídos, dejando sólo dos líneas horizontales del renglón, á la vez que va disminuyendo el tamaño de la letra; la última muestra es de letra cursiva.

De esta colección hizo nuevas ediciones en

1860 y 1861 con nueva portada y una lámina final de cursiva microscópica. Estas dos últimas ediciones están grabadas por D. José Reinoso; la portada lleva adornos caligráficos de muy buen gusto.

4. *Compendio del arte de escribir la letra española para uso de todas las escuelas del reino, escrito expresamente al alcance de los niños por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1848, Imprenta de A. Mateis Muñoz.*

8.^o con 16 pp.

5. *Caligrafía popular. Método abreviado para aprender á escribir la letra española cursiva en treinta lecciones, para uso de todas las personas que no tienen necesidad de escribir magistralmente ó quieran reformar la letra. Por D. Antonio Alverá Delgrás, profesor de 1.^a educación, calígrafo agraciado por S. M., escritor de reales cédulas, académico de número de la de Profesores de esta corte y de mérito de la literaria y científica de Badajoz, etc., etc. Madrid: 1848. Impr. de D. Julian Arranz: calle de Embajadores, n. 35.*

4.^o apais., 34 págs. de texto y 8 láminas de muestras grabadas por Erramusvea. Lleva también al principio un retrato de Alverá.

Esta obra está destinada á conseguir, ante todo, rapidez en la escritura, para lo cual escribió las ocho muestras en que el ligado se lleva á tal extremo que hasta las palabras aparecen enlazadas unas á otras. Suprimió los ejercicios de letra gruesa, empezando con un tamaño como de 5.^a de las muestras ordinarias. Por lo demás, todo el sistema se reduce á emplear primero, como seguidores, sus muestras; luego, imitarlas á ojo y escribir en las treinta lecciones el mayor número posible de planas.

6. *Muestras de letra inglesa, gótica y redonda hechas á mano no grabadas, por*

D. A. A. Madrid, 1856; Librería de Hernando.

4.º estrecho apais. con 24 láms. inclusa la de portada y una hoja de texto.

7. *Compendio de paleografía española, ó escuela de leer todas las letras que se han usado en España desde los tiempos mas remotos hasta fines del siglo xviii.* Ilustrada con 32 láminas en folio, ordenadas en cuatro cuadros murales, escritas y autografiadas por el mismo autor. Obra utilísima á cuantos se dediquen á las carreras del Profesorado, de Diplomática ó del Notariado, indispensable á los jueces, escribanos, revisores de letras, abogados, archiveros, anticuarios, etc. Escrita expresamente con arreglo al Programa aprobado para el curso especial de esta asignatura en la escuela normal central, y para que sirva de texto en todas las escuelas de la península y dominios españoles, por D. Antonio Alverá Delgrás, Profesor de instrucción primaria, Calígrafo general, Escritor de Reales Cédulas, Presidente que fué de la Academia de Profesores de Madrid; socio de honor y mérito de las extinguidas de Badajoz y Granada, Revisor habilitado de firmas y papeles sospechosos, Maestro encargado de las clases de Lectura, Escritura y Paleografía en la Escuela normal central. Autor de varias obras de educación aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública, señaladas de texto y recomendadas de Real orden. Premiado por S. M. Madrid. Imprenta de D. Anselmo Santa Coloma, calle de las Dos Hermanas, 19, bajo. 1857."

Fol.; 30 págs. de texto; 32 láms. y viii páginas más de *Aditamento*, para transcripción en impreso del texto de las láminas. De estas pocas son originales. Las ocho primeras, ó sean las del *cuadro* primero, están copiadas de la *Paleografía primitiva* del P. Bernard, impresa

en París en 1689. Las ocho siguientes del *cuadro* segundo son de la *Paleografía* de D. Cristóbal Rodríguez y de la *Escuela de leer* del P. Merino: de éste nueve textos y dos de Rodríguez: otros cuatro son de Alverá. Las mismas fuentes corresponden al *cuadro* tercero y al cuarto, si bien en este último, como de época más reciente, presenta algunos textos originales.

Al fin lleva la siguiente advertencia:

"Concluyo, pues, esta obra superior á mis fuerzas si no á mis deseos, suplicando á todos la dispensación de los yerros que en ella encontrasen, siquiera por el noble fin á que se dirige y lo mucho, muchísimo, que he gastado mi paciencia al autografiarla yo mismo."

El texto contiene multitud de noticias curiosas, pero que no se relacionan inmediatamente con la paleografía, faltando una indicación metódica de los caracteres distintivos de cada clase de escritura, según las épocas. La historia de la escritura en España está tomada de la que había publicado en 1847 en su *Arte de escribir*.

8. *Cuadernos autografiados para aprender y enseñar á escribir cursivo con velocidad y ortografía, á leer correctamente la letra manuscrita y á formular los documentos más usuales. Por el maestro Alverá Delgrás.* Esta obra, la primera de esta clase que se publica en España, es absolutamente indispensable en todas las escuelas elementales, superiores, normales, del notariado y de diplomática y utilísima á cuantas personas de uno y otro sexo deseen aprender á leer con facilidad los diversos caracteres de letra manuscrita; conocer la forma y fórmula de los documentos más usuales en el trato civil y escribir con claridad, expedición y ortografía. Madrid, 1860: Imprenta de D. A. Santa Coloma.

Son cuatro cuadernos en folio de 16 páginas cada uno, que comprenden:

1.º Método práctico de escritura cursiva liberal. Posición y trazos de la pluma; ejerci-

cios y ligado; alfabetos y escritura de palabras de ortografía dudosa.

2.º Método práctico de lectura elemental y formularios de documentos. Copias de libros, cartas de varias clases y cuentas y liquidaciones.

3.º Método práctico de lectura superior. Modelos de pagarés, recibos, libranzas y facturas. Ejercicios de lectura de malas letras contemporáneas y escritura veloz y ortografía al dictado.

4.º (En tamaño algo mayor.) Complemento al método práctico de lectura superior. Contiene textos de escritores antiguos desde el siglo XVIII retrogradando hasta el XVI.

Estas láminas fueron autografiadas por el mismo Alverá. Respecto de que sea el primero que haya impreso cuadernos autografiados, véanse los artículos de Azpiazu, Flórez y don José González.

9. *Papel pautado por el nuevo sistema de Alverá.*

La novedad de esta pauta es la mayor inclinación de los caídos y contener la línea-guía, cuya utilidad es bien escasa.

Estas son las obras de Alverá relacionadas directamente con la escritura; pero, á fin de completar la bibliografía de este laborioso escritor, daremos la lista de las que compuso en otros géneros:

10. *Pláticas instructivas sobre educación del pueblo en España.*

Folleto que cita él mismo en la obra que sigue.

11. *Nuevo Catón religioso, moral, político y civil para aprender y enseñar á leer el idioma Español, compuesto, escogido y ordenado por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1850, Imprenta que fue de Operarios, á cargo de D. A. Cubas, calle del Factor, núm. 9.*

8.º; cuatro hojas prels. y 170 págs. más dos hojas de índices.

En el prólogo dice que esta obra es la séptima que escribe. Empieza con ejercicios silábicos y ortográficos; siguen ejercicios de lectura de palabra y diálogos; modelos de prosa (Cervantes, Solís, Quintana, Santa Teresa, Ma-

riana, Toreno, etc.) y de verso (Garcilaso, Fr. Luis de León y otros.)

Al fin trae la lista de las obras que tenía publicadas.

12. *La Biblia de los niños. Epítome de la Historia del Antiguo Testamento, desde la Creación del mundo hasta los Reyes de Israel, y Lecciones sencillas de moral, sacadas de la misma Escritura. (Imitación de l'Abbé Noirliu.)* Examinada y con licencia de la Vicaría eclesiástica de esta corte. Escrita espresamente para uso de todos los niños y niñas cristianos de ocho á trece años; utilísima á las clases pobres, y dispuesta para que sirva de texto en las escuelas de España y Ultramar, como libro de Lectura, Religión y Moral. Por D. Antonio Alverá Delgrás, Profesor de primera educación, calígrafo y escritor de Reales Cédulas, Académico de número de la científica de profesores de Madrid, de mérito de la literaria de Badajoz, Actor del Teatro Español, Autor de varias obras de Educación señaladas para que sirvan de texto en las escuelas del reino y premiado por S. M. Madrid: 1850. Imprenta de D. S. de Arcos, calle de Cuchilleros, núm. 3.º

8.º; xxiv-88 págs. Dedicatoria á la Reina madre D.ª María Cristina de Borbón.

En una *Advertencia* del autor dice que procuró imitar *La Bible de l'enfance ou l'histoire abrégé de l'Ancien Testament, par M. l'Abbé Martin de Noirliu, ancien Sous-precepteur du Duc de Bordeaux*, en su cuarta edición.

13. *La Academia, periódico de instrucción primaria elemental y superior. Director, Don Antonio Alverá Delgrás. Redactores, Académicos de número y de mérito de la literaria y científica de esta corte.*

Empezó esta revista como quincenal á mediados de Febrero de 1851, publicándose en cuadernos de 16 págs. en 4.º, á

dos columnas. Desde el número 6.º (1.º de Mayo de 1851) se intituló: *La Academia, periódico independiente de instrucción primaria y elemental. Director Don Antonio Alverá Delgrás. Redactores, D. Francisco Salmerón y Alonso, D. Juan Eloy de Bona, D. Z. O., D. Dámaso Calvo Rochina, D. L. G. V.* Cesó en Agosto del mismo año.

En esta revista hay multitud de artículos de su Director, por lo que puede considerarse como obra suya.

14. *Consultor métrico y monetario, cuentas hechas de todas clases, á todos los precios por mayor y menor desde la milésima parte de la unidad hasta mil unidades.* Contiene breves nociones de Aritmética decimal; Explicación del antiguo sistema legal de pesas, medidas y monedas; Idem del nuevo sistema métrico-decimal; Reducciones hechas de cualquier número de monedas de las que corren actualmente y de las del nuevo sistema monetario-decimal; Correspondencia recíproca de las pesas, medidas y monedas de ambos sistemas; Valuación vulgar de id.; Tablas de equivalentes de cualquier número de unidades de idem y sus precios proporcionales; Tablas pitagóricas para saber al momento el importe de cualquier número de unidades á cualquier precio, desde uno hasta mil. Obra indispensable á todos los españoles, por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, Librería de D. León Pablo Villaverde, calle de Carretas, núm. 4.º 1854."

8.º; 150 págs. Hay una segunda edición de 1864, en 8.º, de 131 págs. Contiene, en efecto, multitud de Tablas y es obra útil.

15. *Tesoro métrico. Cotejo general de todas las pesas, medidas y monedas antiguas y modernas de España, Francia, Inglaterra, Portugal y posesiones españolas de Ultramar, y equivalencia de cual-*

quiera número de unidades de las medidas antiguas convertidas al nuevo sistema métrico decimal. Gran cuadro mural, aprobado por el Real Consejo de Instrucción pública, premiado por la Dirección general y recomendada su adquisición por el Ministerio de Fomento á todos los demás Ministerios, para que estos lo hagan á sus respectivas dependencias, en Real orden de 7 de Mayo de 1859. Obra utilísima á todos los Ayuntamientos, dependencias del Estado, establecimientos públicos y á todo el comercio en general: calculada y ordenada por D. Antonio Alverá Delgrás."

16. *Prontuarios de pesas y medidas por D. Antonio Alverá Delgrás aprobado y señalado de texto para las escuelas.*

En 1880 se hizo la quinta edición, "aumentada, corregida é ilustrada, según los últimos datos publicados por el Gobierno, por el hijo del autor D. Leopoldo Delgrás".

17. *Cartilla métrica. Segunda edición. Madrid, 1853.*

8.º; 16 págs.

18. *Tarifa de los nuevos sueldos y haberes anuales, mensuales y diarios de todos los señores jefes, oficiales y tropa de la Guardia civil, por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1853.*

8.º; 53 págs.

19. *Historia de Jesucristo contada á los niños y Lecciones selectas de moral cristiana, sacadas de la misma historia. Libro de lectura religiosa, escrito expresamente para la enseñanza de la Augusta niña la Srma. Sra. Princesa de Asturias, y aceptado por sus Augustos Padres.* Por D. Antonio Alverá Delgrás. Autor de varias obras de educación aprobadas por el Real Consejo de Instrucción pública, señaladas de texto y recomendadas de Real orden. Premiado por S. M., por el Excmo. Sr. Co-

misario general de la Santa Cruzada y por el Excmo. Sr. Patriarca de las Indias. Con las licencias y aprobaciones necesarias. Madrid, 1857. Imprenta de A. Sta. Coloma, Editor. Calle de las Dos Hermanas, 19."

16.º; cuatro hojas prels. y 138 págs. Licencia: 22 Agosto de 1857.

Lleva un *Ofrecimiento* en verso á la Princesa, que empieza:

A ti, niña hermosa,
la rica en fortuna,
que espléndida cuna
lograste al nacer;
á ti la Princesa,
de astures señora,
venida en buen hora
por bien de Isabel.

Obras dramáticas.

Alverá era hijo de un cómico, D. Gregorio Delgrás, que para el teatro adoptó el nombre de Alverá (que conservó su hijo), y que falleció dejándole de ocho años y sin recursos. Por esta razón, cuando en 1830 se creó el Conservatorio de María Cristina, esta señora le concedió una plaza de alumno en él, y pudo D. Antonio abandonar la profesión de cajista de imprenta que venía ejerciendo. Estudió allí la declamación, y de ella hizo uso, cuando, habiendo enfermado de la vista, tuvo que cerrar su Colegio de la Puerta del Sol y contratarse de galán joven con los actores García Luna, Latorre y Lombía. Por entonces fué cuando compuso algunas obras dramáticas, de las que han llegado á nuestra noticia las siguientes:

20. *Marco Tempesta. Comedia. Madrid, Impr. de D. Vicente Lalama, 1850.*

4.º

21. *El marido de la mujer de D. Blas. Vaudeville en dos actos por D. Manuel*

García González y D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1852.

4.º; 39 págs.

22. *Nuevo sistema conyugal. Comedia en un acto, arreglada del francés por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1855.*

4.º; 33 págs.

23. *Tres madres para una hija. Zarzuela en dos actos por D. Antonio Alverá Delgrás. Madrid, 1855.*

8.º; 35 págs.

24. *El tesoro del diablo. Comedia en 3 actos, arreglada por D. Antonio Alverá Delgrás y D. Manuel García González. Madrid, 1855.*

8.º; 54 págs.

25. Otra de las obras de Alverá digna de ser recordada es la *Escritura de capitulaciones matrimoniales* de la reina doña Isabel II en 1846.

45. ALVERA DELGRAS (D. Leopoldo). (V. DELGRÁS Y VIÑAS (D. Leopoldo).)

46. ALVIRENA (Miguel de). Pertenece á la segunda mitad del siglo XVII ó primeros años del siguiente, á juzgar por la muestra suya que existe en el Museo pedagógico. Es de letra ya de mal gusto, pero muy bien ejecutada, y una orla de figuras y rasgos por el estilo de Morante. La suscripción dice: "El Mro. Miguel de Alvirena me escriuía."

47. AMADA (Diego Lorenzo de). Recibióse de maestro en 1653, según consta de su carta de examen, expedida en 28 de Julio de dicho año por los examinadores Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán. El título se le dió el 5 de Agosto. Consta también que en el mis-

mo año estaba ya establecido con escuela. En 1655 era vecino de Carabanchel. El maestro Blas Antonio Ceballos le cita entre los congregantes de San Casiano, ya fallecidos en 1692.

48. AMADA (Manuel Diego de). Natural de Madrid, hijo de Diego Lorenzo de Amada y de Elena de Vega. En 1664 solicitó ser examinado de maestro. Decretóse su petición con fecha 7 de Abril, y el 15 del mismo mes le expiden el certificado de aptitud los examinadores José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles. El título se le confirió el 18 de Abril de 1664.

Había practicado y sido ayudante de su padre por espacio de cuatro años y más. Informaron favorablemente de su conducta y origen los maestros de Madrid Alonso Romero Villalobos, Vicente Salvador y Agustín García de Cortázar, todos excelentes calígrafos, lo cual prueba lo relacionados que estaban los Amadas. Ambos escribían muy bien, como entonces escribían todos los que se dedicaban al magisterio, pues era la principal circunstancia para ejercerlo.

Manuel de Amada debió de fallecer prematuramente, pues el ya citado Blas Antonio de Ceballos le da como difunto cuando él escribía, ó sea en 1692.

49. AMBERES (Hernando de).

Libro de muchas formas de letras y diferentes lenguas hechas por Hernando de Amberes.

Ms. en 4.º de 26 fols., de letra del siglo XVII. (Museo Britán, S. I. 3864.)

Comprende texto en latín, italiano, español, inglés y alemán. Parece que el autor escribía en Sevilla. (GAYANGOS, *Catál.*, I, 180.)

50. AMOR (D.ª Filomena). Maestra de escritura en la Escuela Normal de Valladolid, en donde publicó en 1892 unas *Leciones de Ortología y Caligrafía*.

51. AMOR DE LOS VILLARES (Don Félix). “Empleado en la Secretaría de Nueva España, cuya letra cursiva es de las mejores que he visto.” Así D. Torcuato Torío, en su *Arte de escribir*, página 80 (1798), en cuyo tiempo vivía don Félix Amor.

52. ANDINO (José de). En 1699 solicitó ser examinado de maestro para fuera de la Corte. Examináronle D. Juan Manuel Martínez, D. Juan Antonio Gutiérrez de Torices y D. Félix Gaspar Bravo de Robles (por este tiempo ya todos los maestros usaban el *Don*), y como para esta clase de maestros el examen teórico y práctico era menos riguroso que para los de la corte, dice la carta de examen que “le hicieron leer en libro y proceso y escribir desde grueso hasta delgado sus tamaños de letra y propuéstole algunas cuentas llanas de aritmética”. El, en su solicitud, muestra ser calígrafo regular. La certificación lleva la fecha de 29 de Agosto de 1699.

53. ANDRADA (Francisco de). Menciona á este calígrafo Blas Antonio de Ceballos en su libro de las *Excelencias del arte de escribir*, diciendo haber sido de la hermandad de San Casiano y haber fallecido antes de 1692 y después de 1642. No tenemos otra noticia.

54. ANDRADE DE FIGUEIREDO (Manuel). Calígrafo conocido con el nombre del *Morante portugués*, porque siguió al famoso toledano en todo, y especialmente en lo que éste llamó “arte tra-

bada". Dió á conocer su enseñanza en un libro titulado *La nueva escuela de escribir todo género de letras*. Lleva también ornamentación caligráfica.

55. ANDUAGA (D. José de). D. José Anduaga y Garimberti no es en realidad un calígrafo, pues su escritura nunca pasó de mediana; pero es personaje muy importante en la historia de nuestra escritura, que estuvo á punto de arruinar, extremando un principio evidente en sí mismo, cual es el de que siempre son convenientes las reglas para hacer bien una cosa cualquiera.

Mas, antes de hablar de su tentativa revolucionaria, necesario es dar algunos pormenores de su vida, porque ellos explican el éxito tan grande como efímero de su sistema.

Era hijo de D. Joaquín de Anduaga y Larrea, natural de Oñate, Archivero mayor del Duque de Medinaceli, y de D.^a María Antonia Garimberti y Cárdenas, natural de Archidona. Habíanse casado en Madrid el 17 de Mayo de 1747, y en 18 de Abril de 1751 vino al mundo nuestro D. José, viviendo sus padres en la calle de Francos. Fué bautizado en la Parroquia de San Sebastián el 22 de dicho mes y año.

Quedó huérfano de padre en 1752, en el mes de Octubre, es decir, cuando sólo tenía un año; pero su madre suplió esta falta, dando á su hijo una educación selecta. Y como eran gente bien emparentada y tenía el apoyo de su antiguo protector el Duque de Medinaceli, logró Anduaga entrar muy joven en la carrera diplomática, en la que hizo rápidos progresos, tanto, que en 1779 era ya Secretario de nuestra Embajada en Londres. Pudo su madre, que aún vivía, traerle á poco al Ministerio de Estado, y tan en gracia cayó al primer Ministro, Conde de Floridablan-

ca, que le concedió su especial protección durante los años que estuvo al frente de los negocios públicos. Llegó pronto á ser oficial de la Primera Secretaría, y en 1783 fué nombrado caballero pensionado de la Orden de Carlos III, de reciente creación, para lo que hizo sus pruebas, que nos han suministrado algunos de los datos que quedan expuestos, aunque no pasan de esta época. Existen sus *Pruebas* en el Archivo Histórico Nacional, legajo núm. 169.

Años adelante obtuvo la Gran Cruz de esta misma Orden y el empleo de Consejero de Estado.

Habíase casado con D.^a María Cuenca y Peñalver, viuda en primeras nupcias de D. Tomás de Ortega, Oficial de la Secretaría de Indias. Era dicha señora natural de la villa de Zara, en Andalucía, é hija de D. Juan Basilio de Cuenca y Benjumida y de D.^a Andrea Peñalver.

Tuvo Anduaga tres hijos: D. Joaquín, D.^a María Josefa y D.^a María Antonia. Casóse la segunda con un D. Guillermo de Curtois y falleció antes que sus padres, dejándoles dos nietos en D. José y D. Joaquín Curtois y Anduaga. Constan todos estos pormenores en el testamento otorgado en 28 de Enero de 1812 por D.^a María Cuenca, en Palma de Mallorca, pues los sucesos de la guerra de la Independencia habían separado el matrimonio. Por cierto que es notable este documento por el gran número de testamentarios que se nombran, algunos bien conocidos, como el General Cornel, D. Isidoro Antillón, D. Ignacio García Malo y D. Antonio Ranz Romanillos, además de los parientes: su hijo don Joaquín de Anduaga, su yerno D. Guillermo Curtois y un D. José Tomás de Anduaga, que sería pariente de su marido.

Pasó la dominación francesa; volvieron á Madrid los Anduaga, y en esta villa falleció D.^a María Cuenca el 5 de Abril de

1815. Entonces pensó también D. José de Anduaga en otorgar su postrera voluntad, como lo hizo el 15 de Agosto de dicho año, ante Raymundo Gálvez. Ninguna otra novedad había ocurrido en su familia; así es que declara los mismos hijos y nietos que su mujer en 1812, pero mejora en el tercio y quinto de sus bienes á su hijo varón. (Archivo de protocolos de Madrid.)

Todavía prolongó su vida D. José hasta el 7 de Marzo de 1822, según demuestra la siguiente partida, que se halla al folio 63 vuelto del libro 42 de difuntos, del Archivo parroquial de San Sebastián, de esta corte:

“El Excmo. Sr. D. José Anduaga, de edad de 71 años, viudo de la Excm. Sra. D.^a María Cuenca y Peñalver, Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Consejero de Estado honorario de S. M.; vivía calle del Príncipe número 5; recibió los Santos Sacramentos y murió en siete de Marzo de mil ochocientos veinte y dos. Otorgó su testamento en 15 de Agosto de 1815, ante Reymundo Gálvez Caballero, escribano de S. M. Dispuso se celebrasen cincuenta misas rezadas con limosna de 10 reales vn. Dejó á la disposición de sus testamentarios funeral, distribución de misas y demás sufragios; nombró por tales al Excmo. Sr. Ministro de Estado de S. M.; á su hijo el Sr. D. Joaquín de Anduaga, ausente, á D. Guillermo Curtois, su hijo político, á los Sres. D. Nicolás de la Iglesia Lerma, D. Francisco de Cea Bermúdez, D. Antonio Ranz Romanillos, D. Silvestre y D. José Collar, que viven calle de la Almudena, número 3, y á D. Manuel Abascal. Instituyó por herederos á sus dos hijos D. Joaquín y D.^a María Antonia de Anduaga y á sus nietos D. José y D. Joaquín Curtois, hijos de su difunta hija D.^a María Josefa. Se le enterró en nicho en el cementerio extramuros de la Puerta de Fuencarral de esta corte. Se le hizo el oficio funeral de secreto, con licencia del señor Vicario en esta iglesia

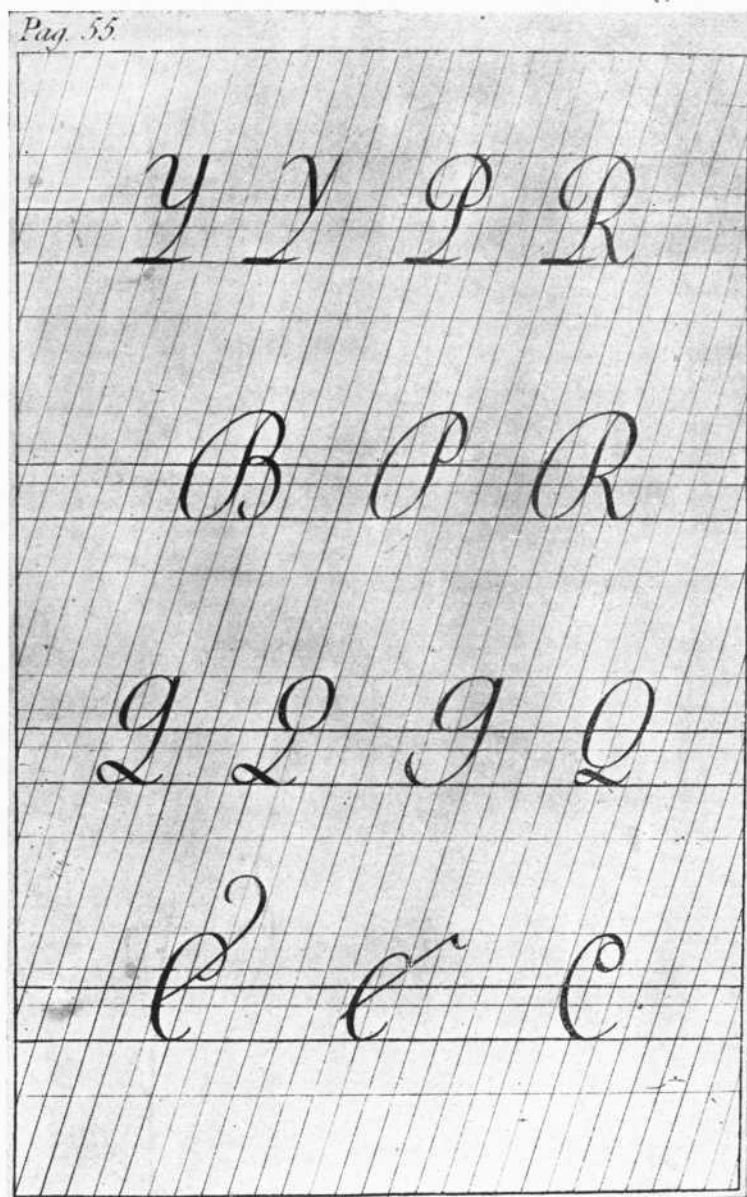
parroquial. Dieron de Fábrica 40 ducados. Y como Teniente mayor lo firmé.—Manuel de Yusta.”

En su niñez había tenido Anduaga por preceptor á cierto abate aventurero italiano, que había venido á España con Carlos III, como otros muchos de aquel país. Llamábase D. Domingo María Servidori: pintaba algo, dibujaba mejor y era muy aficionado al arte de la escritura, aunque en esta rama no descollase muy alto. Como no había conocido nuestra escritura antigua, y cuando él llegó privaba la que se llamaba *de moda*, ó pseudo-redonda, adoptó él para la enseñanza de sus discípulos una letra semejante, pero más estrecha y uniforme, con lo que resultaba un carácter parecido al inglés. Era además regular teórico y las vicisitudes de la letra italiana las conocía bien: él mismo la había escrito antes de arribar á España, y, como tuvo que abandonarla, vino á profesar cierto escepticismo en materia de escritura que infundió á su discípulo.

Apareció poco después la célebre *Arte nueva de escribir*, de Palomares (1776), en que, resucitando el gusto de la antigua letra bastarda española, mostró todo el horror que debía de causar en ojos españoles la vigente letra “de moda”. Las bellísimas láminas de Palomares provocaron un entusiasmo y admiración generales y su libro fué el modelo para casi todo el mundo.

Pero como había algunos que, ya por estar bien avenidos con su letra pseudo redonda, ó por no aprender otra, ó, simplemente, por envidia, no apadrinaron el nuevo sistema, empezó éste á ser mordido por los que no podían igualar la estupenda habilidad de Palomares.

Corrían ya entonces ciertas ideas, importadas de Francia, según las cuales el escribir bien era cosa muy secundaria: lo



principal era escribir y hacerlo con rapidez para las necesidades de la vida. Esto era y es cierto, pero, haciéndolo exclusivo, mata el arte, que también tiene derecho á la existencia. Desentendiéndose de esta consecuencia los partidarios de la no imitación, sostenían que todas las letras usuales en los países más adelantados tenían unas condiciones comunes; luego, en vez de imitar años y años muestras de tal ó cual maestro, era mucho más fácil y breve, conocidas esas leyes de formación de la escritura, inculcarlas en la mente de los niños y que ellos rompiesen á escribir con su particular iniciativa.

Estas ideas dicen que el Abate Servidori sugirió á D. José de Anduaga, que ya no pensó más que en dar un método de escribir mucho más general, breve y sencillo que el de Palomares, quien, prescindiendo de toda regla de formación de las letras, lo fiaba todo á la copia de sus bellísimas muestras.

Así nació el *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, que Anduaga imprimió anónimo en 1781. Pero antes, valiéndose de su influjo sobre el ánimo del primer ministro, ensayó su autor el sistema en las dos escuelas del Real Sitio de San Ildefonso.

“Púsele por obra—dice el mismo Anduaga—y viendo que el método que los maestros seguían para enseñar á escribir era el mismo que generalmente se usa en España, me dediqué á instruirlos en el conocimiento de todas las reglas de este arte, cuyas ventajas comprendieron en breve. La docilidad que noté luego en sus discípulos, aumentó el esmero que yo ponía, hallando en ellos todo el que necesitaba para la ejecución de mi plan. Por tanto, sin dexar de asistir á las escuelas, hice que viniesen diariamente á mi alojamiento varios muchachos de una y otra, á los cuales, en los ratos que me dexaba libres el cumplimiento de mi

principal obligación, enseñaba por mí lo mismo de que encargaba á los maestros instruyesen á los demás. De esta suerte, al cabo de mes y medio pude ya llevar al Sr. Conde de Floridablanca las planas de muchos jóvenes que en aquel corto tiempo habían mudado del todo la forma que antes tenían y aprendido otra, que necesariamente debía ser mejor como ajustada á las reglas de proporción señaladas á cada letra. Hicieron estas planas sin muestra alguna y sin que ni menos tuviesen escritas las reglas por las quales las formaban. Cada uno las había colocado en su imaginación, después que por medio de mis demostraciones, repetidas al principio con alguna frecuencia llegaron á entenderlas con mucha facilidad. Al mismo tiempo presenté al Sr. Conde dos muchachos, es á saber, Andrés del Río y Feliz Sánchez, los quales á su presencia explicaron metódicamente los principios elementales del arte de escribir, formando en un lienzo todas las letras minúsculas y mayúsculas con arreglo á aquellas.

Asegurado así S. E. de la bondad del nuevo método, ordenó que quedase establecido en las dos escuelas de S. Ildefonso y que igualmente se siguiese en la pequeña de Valsain, cuyo maestro enseñaba ya á sus discípulos las mismas reglas. Esto fué en la jornada del año próximo pasado, á fines de Septiembre de 1780. Después acá han seguido los maestros instruyendo por sí solos á los jóvenes casi sin más luces que las que les subministré entonces, porque, aunque me han ido enviando algunas muestras, han sido pocas las correcciones que he podido hacer siguiendo la corte y ocupado en los negocios de mi empleo...

Quando el Sr. Conde de Floridablanca determinó que este nuevo método quedase establecido en las escuelas de S. Ildefonso y Valsain, quiso igualmente que yo recogiese en un cuaderno todas sus reglas para que, dándole á luz, se aprovecharan otras escuelas de las ventajas que en ambos Sitios se habían experimentado. Inmediatamente me puse á formar dicho cuaderno, el qual, á la verdad, podía reducirse á pocas hojas; pero

anhelando corresponder en el mejor modo posible á la confianza que hacía de mi corta capacidad aquel Ministro, me resolví á trabajar una obrita, la qual por sí sola, y sin ayuda de maestro, bastase para formar un discípulo perfecto en el arte de escribir.” (Págs. ix á xiv de la *Introducción*.)

Lo que Anduaga se proponía conseguir con la divulgación de su *Arte* era lo que él mismo expresa en la página xxxv:

“1.º Simplificar de tal manera los movimientos de la pluma, que desde el primer principio ó raíz de las letras se vaya preparando la mano á formarlas con una justa uniformidad, á observar la conexión que tienen las unas con las otras y á ligarlas sin violencia.

2.º Fijar con orden sencillo y con mayor claridad que nuestros maestros los principios de la formación, aplicando á cada uno aquellas letras del abecedario que le convienen, y explicando las demás con toda la exactitud posible.

3.º Dar (como dió Madariaga para el carácter esquinado) una figura que se adapte á todas las letras minúsculas uniformes de los caracteres europeos, con la qual se pruebe su buena ó mala formación.

4.º Establecer reglas ciertas para las distancias de las letras minúsculas; punto muy esencial y que no han llegado á explicar nuestros maestros.

5.º Invención de un principio para formar todas las letras mayúsculas, excepto la S y la Z, fijando reglas de proporción en cada una.

6.º Método de aprender igualmente por reglas y no por pura imitación la mayor parte de los caracteres europeos una vez que se sepan los preceptos fundamentales del arte de escribir.”

El error capital de este sistema era el de creer que porque la mayor parte de las letras europeas tengan un fondo común de semejanza, puedan establecerse unas reglas generales ó adaptables á todas para es-

cribirlas. Nadie puede creer que una misma regla de formación pueda servir para una letra inglesa ó redondilla, italiana ó bastarda, porque cada una se empieza de un modo diverso, muchas veces tiene distinto grueso, forma algo variada, inclinación diferente, etc.

Aunque seducido Anduaga por lo *filosófico* de su sistema (era la época en que todo se trataba *filosóficamente*) algo de esto hubo de comprender, y por eso cuidó de advertir (pág. xix) que las reglas “que yo establezco y la letra que con ellas se forma son como una hipótesis. Se verá que no me fijo en ninguna especie de los caracteres conocidos”. Pues, una de dos: ó creaba un carácter nuevo, en cuyo caso quedaba reducida á cero la utilidad de su arte, puesto que daba reglas para una escritura que nadie practicaba, ó, aunque fuese contra su voluntad, tenían que convenir sus reglas con alguno de los conocidos, y es lo que sucedió. Las reglas de Anduaga sólo son aplicables á aquel carácter pseudo-inglés que había inventado Servidori, su maestro, que es el que estampó el mismo Anduaga en las 53 *muestras* que acompañan á su *Arte de escribir sin muestras* (¡graciosa contradicción!) carácter feísimo, híbrido y que repugna tanto á la razón como al gusto.

Si las hubieran aplicado al bastardo español, el sistema hubiera prosperado, como prosperó el de Torío, el de Iturzaeta y otros modernos. Pero eso hubiera sido dar la razón á Palomares, que era justamente lo que menos querían Servidori y su discípulo, porque aquél les diría, como les dijo años después un amigo suyo, que la mejor regla de escribir era presentar buenas muestras; que el que las imitase ya sabría cómo se principian y concluyen; tendría en cuenta las proporciones, distancias y demás requisitos teóricos.

No sabemos si Anduaga estaba verdaderamente persuadido de que había inventado algo nuevo. Parece indicarlo el ver que, aunque conoció el antiguo Tratado de Pedro de Madariaga, dice que no dió regla alguna para la formación de las letras mayúsculas. Sin embargo, también este autor vascongado dió un alfabeto *hipotético*, asegurando que con él sólo, buscando lo que en cada letra haya de esencial, podían formarse otras muchas semejantes.

Es otro indicio el silencio que, al citar los antiguos autores de caligrafía española, guarda acerca del P. Pedro Flórez, jesuíta que en 1614 publicó un *Método del Arte de escribir*, que, por cierto, tiene notables semejanzas con el de Anduaga en cuanto á la teórica, en circunscribir ó encerrar las letras en un romboide, en la manera de comenzarlas, en las distancias y otros pormenores; pero no en la aplicación que Flórez hace á una gallarda española, escrita por un famoso calígrafo, cual era Felipe de Zabala.

Y, por último, en la pág. xxxii de la *Introducción á su Arte*, escribe:

“En el año de 1779 se imprimieron muy pocos ejemplares de una obrita anónima intitulada *Avisos al Maestro de escribir sobre el corte y formación de las letras que serán comprehensibles á los niños*. Un amigo mío, viéndome en las escuelas de S. Ildefonso explicar los principios de mi método, me presentó un exemplar; y, habiéndole examinado hallé que su autor había concebido el mismo proyecto que yo: es á saber, el de ilustrar á los jóvenes dándoles principios y reglas para la formación de las letras, de modo que, desterrando el perjudicial sistema de la imitación se substituyese en su lugar uno fixo, fundado en elementos claros y ciertos, con los que en mucho menos tiempo y con aprovechamiento seguro estudiasen el verdadero arte de escribir.”

Como el autor de esta *obrita* era nada menos que D. Pedro Rodríguez de Campomanes, Gobernador del Consejo y la segunda persona del Gobierno, después de Floridablanca, algo difícil de creer es que ni Anduaga ni Servidori tuviesen conocimiento de ella. El principio que inspiró ambas obras es uno mismo.

Resulta, pues, que, aun sin hablar de otros precedentes extraños, estaba muy lejos D. José de Anduaga de haber inventado un nuevo método de escritura. Pero el vulgo, que no se pára en la verdad de las cosas, lo diputó por tal, y muchos maestros y aficionados á quienes molestaba el auge del de Palomares, lo saludaron como el principio de una nueva era y se dispusieron á seguirle. Agregábase para darle importancia el carácter oficial con que se presentaba y la posición elevada de su autor, circunstancias que Anduaga aprovechó para extender su método en las escuelas de la Corte.

Prodigando las ofertas de protección á los maestros, logró atraer á algunos, como D. Vicente Naharro, hombre de verdadero mérito, tras el cual se fueron algunos otros, que, en corto número, formaron una especie de Academia que, á fuerza de halagos y favores, fué aumentándose sucesivamente. Al principio constó sólo de 10 individuos.

No satisfecho Anduaga, quiso dar el golpe *de gracia* ó de desgracia á Palomares, provocando una desautorización de la Sociedad Económica Vascongada, que había sido quien había encargado al primero su *Arte nueva*, se la había costado, le había enviado discípulos que, á su vez, habían de enseñar en aquellas provincias, y que, además, le tenía encargadas otras obras de educación. Dirigióle, pues, en 1784, unas *Observaciones acerca del Arte de Morante explicado por D. Francisco*

Palomares, en que, considerando á éste como un mero tracista de letras y negando que su obra sea verdadero arte, intenta rebajar el valor pedagógico de ella, y, aunque embozadamente, propone se la sustituya con la suya. Pero la Económica que estaba muy contenta con *Palomares* y sus portentosas muestras, envióle el escrito, al que respondió dos años después brevemente en el Prólogo de sus *Conversaciones ortológicas*.

Iba haciéndose camino el método de Anduaga, pero con una variante muy singular: tan singular que lo cambiaba enteramente. Y era que los maestros enseñaban por el *Arte* de Anduaga, pero aplicándolo al carácter bastardo, ó sea el de *Palomares*, pues no se conocía otro, dando las reglas teóricas que *Palomares* había omitido sobre la formación de sus letras y sin acordarse para nada de aquella pseudo-inglesa que era el cariño de Anduaga y su maestro Servidori.

Esto es lo que resulta del *Extracto del arte de escribir* que en 1784 y 1785 publicó el maestro D. Antonio Cortés Moreno, que era á la sazón el corifeo de los partidarios de Anduaga y que ornó su libro con cuatro preciosas láminas ó muestras enteramente imitadas de *Palomares*. De tal manera se ofuscan los conceptos en épocas de lucha. A D. José de Anduaga quizá le satisficiera la vanidad de ver su nombre aclamado como inventor de un método que no se practicaba.

Tenían los maestros de Madrid, desde 1780, un Colegio académico que había venido á sustituir á la antigua Cofradía de San Casiano. Solían elegir como protector de él algún literato de fama, y honraron con ese cargo, en 1786, á D. Joaquín Juan de Flores, hijo del benemérito Secretario perpetuo de la Academia de la Historia D. José Miguel de Flores.

Al tomar posesión de su dignidad leyó Flores un Discurso en que aludía con grande elogio (á la vez que predicaba concordia y paz) al *Arte* de Anduaga. El Colegio se componía forzosamente de todos los maestros de Madrid y de muchos leccionistas. Anduaga no estaba en mayoría, así es que muchos llevaron á mal la inclinación que el Protector mostraba á uno de los dos bandos que á la sazón dividían el campo de la caligrafía española. Vino á enconar más los ánimos el extracto que de tal *Discurso* hizo el *Diario de Madrid* de 19 de Septiembre de dicho año de 1786, y á poco aparecieron unas *Cartas instructivas* contra el método de Anduaga, escritas, con mucha gracia, por un partidario devotísimo de *Palomares*, que se encubrió con el seudónimo de *Don Rosendo Camisón, Maestro del Cuzco*. Son tres, y fueron contestadas las dos primeras por un amigo de Anduaga, que también se disfrazó con el título del *Profesor de Verdades*, y que, según algunos indicios que hay en la tercera carta de Camisón, podemos afirmar que era el célebre humanista D. Ignacio García Malo, grande amigo de la familia Anduaga, como hemos visto más atrás.

Quedaron en esta polémica vencedores, como era inevitable, los *palomaristas*, que así se llamaban entonces, así como *anduguiistas* á los otros. Pero dos años después, en 1789, vino á echar en favor de éstos el peso de su autoridad el verdadero autor de todas estas reyertas, el famoso Servidori, con la publicación de su enorme obra *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*. Nada hemos de decir ahora de este libro, del que hablamos extensamente en el artículo Servidori, sino que fué y será siempre una vergüenza para el Gobierno que la autorizó y costeó; por cierto, con lujo inusitado.

Que Anduaga intervino y quizá logró la publicación de dicha obra, se deduce de sus propias palabras, pág. 65 de su *Arte*:

“No por eso quedarán privados los españoles de una hermosa colección de estas letras, ni de un tratado docto y extenso sobre cada una. El Sr. Abate D. Domingo Servidori, á quien he debido mis buenos principios del arte de escribir, que se halla instruido muy fundamentalmente de la historia de cada carácter, de sus variaciones y reglas elementales, y que además sabe formar cada uno de ellos con primor, está actualmente trabajando, á ruegos míos, y bajo la protección del mismo dignísimo Mecenas, á cuyos auspicios debe la luz esta obrita, un tratado completo de dichos caracteres, principalmente del bastardo, grifo, redondo y otros así antiguos como modernos.”

Servidori, pues, elogia, como era de esperar, el método de Anduaga, y esto, hecho en una obra que tanto dinero había costado al erario español y publicada *de orden* del Gobierno, acabó de consumir el *triunfo* de aquél, aunque nadie escribió nunca á su modo más que Servidori, porque el mismo Anduaga, cuya letra hemos visto en las *Pruebas* de su Hábito, hacía una cursiva bastarda nada desagradable.

Llegó ya el momento de recompensar á los primitivos adeptos y apóstoles de la nueva doctrina. En Diciembre de 1791 se promulgó el siguiente Real decreto:

“Habiendo experimentado los buenos efectos que ha producido el establecimiento que mi augusto padre y señor (que en paz descanse) hizo de las nuevas escuelas de primeras letras del Real Sitio de San Ildefonso y de la que existe en las casas contiguas á la Real Iglesia de S. Isidro de esta villa de Madrid, para la buena educación de los hijos de sus criados, y especialmente de los que siguen la Real comitiva de los Sitios; y con el deseo de promover esta misma edu-

cación y de extenderla, como han solicitado varios pueblos del reino, cuerpos é individuos celosos del bien público, pidiendo se les envíen maestros instruidos en el método y ramos de enseñanza que se practica en las citadas Reales Escuelas, de doctrina cristiana, buenas costumbres y civilidad ó urbanidad, de leer y escribir, de la aritmética y de la gramática y ortografía castellana, he resuelto, para que haya un plantel ó vivero permanente de donde salgan tales maestros, crear una escuela en cada uno de los ocho cuarteles en que está dividido Madrid, con el título de Escuelas Reales, como hijas de la de San Isidro, *confiándolas á los ocho maestros que más se han distinguido en los métodos establecidos en ella*, proporcionando en cada cuartel un sitio decente y cómodo para la enseñanza, con cuarto para el Maestro, el qual gozará el sueldo de cuatrocientos ducados, que desde ahora señalo á cada uno de los ocho, además de un ayuda de costa para un pasante y para pago del alquiler del cuarto, con la carga de enseñar gratuitamente á los niños pobres que les envíen las Diputaciones de caridad y la facultad de recibir estipendio por los demás niños pupilantes.

Estas ocho escuelas estarán, como las de S. Isidro y Sitios, bajo mi inmediata protección y gobierno por la Primera Secretaría de Estado, sin dependencia de tribunal alguno, en todo lo que mire á la enseñanza y cosas accesorias de ella, ni del Colegio ú otras Escuelas que deberán continuar con separación como hasta aquí. Tendrán estas escuelas Reales por Visitador é Inspector al Director actual de las de S. Isidro y Sitios D. Juan Rubio, bajo las órdenes, en todo lo que mire á su buen orden y demás concierne á su establecimiento y permanencia del Superintendente general de Policía. Según el aprovechamiento y adelantamiento de los que se educaren en dichas Escuelas Reales y quisieren aplicarse á enseñar en otros del reino me reservo nombrarlos y destinarlos para donde convengan y principalmente para los pueblos que han pedido ó pidieren esta instrucción y comunicaré para ello las

órdenes y habilitaciones correspondientes por la misma Secretaría de Estado; y como el punto de la educación exige una atención constante para que, no sólo no decaiga, sino que se vaya perfeccionando en cuanto sea posible, quedará erigida en formal Academia la particular que componen algunos Maestros y otros individuos celosos, continuando sus juntas y ejercicios como ahora practican, baxo mi inmediata protección, formando sus Estatutos y pasándolos á mis Reales manos, para que puedan aprobarse ó enmendarse, con el objeto de que se traten y mejoren todos los puntos que pertenecen á cada uno de los ramos de la enseñanza y de la más perfecta educación, por cuyo trabajo gozará el Secretario de esta Academia de otros cuatrocientos ducados al año, que se han de pagar con los demás de los maestros y ayudas de costa del fondo que he señalado á este importante fin.

Tendráse entendido en el Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca. Señalado de la Real mano en Palacio á 25 de Diciembre de 1791.—Al Conde de Cifuentes.—Está rubricado." (Arch. municipal de Madrid: 2-324-48.)

Fueron los nombrados D. Antonio Cortés Moreno, D. Plácido Huarte, D. José de Candano, D. Sebastián Tato y Arriola, D. Vicente Naharro, D. José de la Fuente, D. Francisco Zazo de Lares y D. Luis Hermano y Polo.

Todos ellos habían pertenecido á la primitiva Academia *anduguista* de los *Diez*, con más D. Manuel Prieto, que luego se pasó al moro, es decir, á los *palomaristas*, y el aficionado particular D. Ignacio Sancho.

Y observe aquí el curioso cómo del mal nace á veces el bien. Para satisfacer la vanidad de Anduaga se crearon estas escuelas, y á la vez nació el importante Instituto de las escuelas municipales y un atisbo de Escuela Normal, que son la fórmula moderna de la enseñanza primaria.

Vese, además, en el pasado Decreto, con el hecho de dar carácter oficial á la Academia *anduguista*, el pensamiento de anular al Colegio académico, en que nunca había tenido Anduaga influencia decisiva, poniéndole en frente este otro Colegio privilegiado y dotado. Anduaga fué nombrado Director de ella.

Pero como las cosas de este mundo son de suyo transitorias y efímeras, en 1792, al año siguiente de estos éxitos, cayó el Conde de Floridablanca: eclipsóse la estrella de Anduaga, de cuyo sistema nadie volvió á acordarse más que él. Pero dejó sembrada una buena semilla, que fué el estudio analítico de las letras y las relaciones de unas con otras; su mayor belleza en armonía con la facilidad de trazarlas y necesidad de dictar reglas especiales para cada clase de escritura, con otras varias particularidades que antes no se estudiaban. Aclaráronse todos estos conceptos y, como resultado final, en 1797 apareció la obra admirable de D. Torcuato Torío de la Riva.

Quedaron también las Escuelas reales, que satisfacían una verdadera necesidad pública, y en breve fueron aumentadas, y quedó, en fin, flotante la idea de que el Magisterio de primera educación no debía seguir entregado al empirismo; pero esto no alcanzó su florecimiento hasta bien entrado el siglo XIX.

Para terminar este ya largo artículo de Anduaga, haremos la descripción bibliográfica de sus impresos.

1. *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los Reales Sitios de San Ildefonso y Val-saín despues de haberse experimentado en ambos la utilidad de su enseñanza, y sus ventajas respecto del método usado hasta ahora en las escuelas de primeras letras.*

Así la portada: en la hoja anterior dice:

“En Madrid en la Imprenta Real Año de MDCCLXXXI.”

4.º mayor marquilla, xxxix + 99 págs. y dos hojas de *Índice*. Lleva además 30 hojas sueltas con 53 muestras de letra.

Está dividida esta obra en cuatro partes, una *Introducción* y una *Conclusión*. En la primera parte trata del modo de formar las letras minúsculas; de la formación de las mayúsculas en la segunda; en la tercera hay un intento de aplicación, sumamente defectuoso, á la escritura inglesa pura y demás caracteres usuales en Europa, y en la cuarta, una “Instrucción al maestro” que contiene dos secciones: la primera, “Método de enseñar á leer en una escuela”, y “Método para enseñar á escribir”, la segunda. La *Conclusión* se refiere á las “Imperfecciones que todavía se encuentran en el carácter cursivo de imprenta de las mejores ediciones modernas y medio de corregirlas”. Son ciertas algunas de las observaciones que hace, especialmente en la desigualdad de las distancias de letras, que á veces hacen dudar de si se trata de una ó dos palabras. Anduaga propone una clase de cursiva de imprenta que no carece de gracia y regularidad.

De esta obra hizo segunda edición en 1795.

Arte de escribir... (como en la primera) ...*Segunda edición con notas*. (Escudo real.) *De orden superior. Madrid, en la Imprenta Real, año de 1795.*

4.º; cuatro hojas sin paginación, y xxxix-iii págs.

Lleva una *Advertencia* preliminar firmada con su nombre é impresa en un tipo de letra cursiva semejante á la que Anduaga propuso, y la dió á luz el impresor de Valencia D. Benito Monfort, en la Dedicatoria al Rey de la *Idea de la Ley Agraria*, de D. Manuel Sisternes y Feliú,

publicada en 1786. Las *notas* son de poco interés, ocupando las seis últimas hojas del tomo. El resto es igual á la primera edición.

2. *Observaciones acerca del Arte de Morante explicado por D. Francisco Palomares, dirigidas á la Sociedad de Vizcaya.*

Imprimió este papel de impugnación el Abate D. Domingo Servidori en sus *Reflexiones sobre el arte de escribir*, páginas 121 á 134 inclusive. Las *Reflexiones* son de 1789, pero el papel es de 1784.

Reconoce Anduaga, como no podía menos, la belleza de las muestras del *Arte nueva* de Palomares y la conveniencia de su publicación para restablecer el uso de la buena bastarda española, ya casi olvidada por entero. Pero niega que el libro sea un verdadero *arte* de escribir y ensarta muchas de las filosofías y embelecos que sembró en su *Arte* propio, que, como es natural, cita con encomio y poquísima modestia. Llega hasta defender el carácter pseudo-redondo, que dice escriben algunos maestros con buena simetría y juicio; lo cual era cierto y demuestra que esos calígrafos mejor trazarían aún una letra de suyo hermosa y agradable.

Palomares, en la satisfacción que en 1786 dió en el prólogo de sus *Conversaciones ortológicas*, redujo muy bien los principales argumentos de Anduaga y los contestó en debida forma (V. PALOMARES.)

3. *Compendio del Arte de escribir por reglas y sin muestras. De D. Joseph de Anduaga y Garimberti, Caballero Pensionista de la Real orden Española de Carlos III, del Consejo de S. M., su Secretario con ejercicio de Decretos y Oficial de la primera Secretaría de Estado y del Despacho. Para uso de las Reales escuelas del Sitio de San Ildefonso, de la Comitiva de S. M. y de S. Isidro de esta corte.*

En Madrid: en la Imprenta Real. Año de 1791.

8.º, 32 + 87 págs. y dos láminas plegadas con ocho muestras grabadas por D. Lorenzo de Mansilla. Por estas láminas se ve que Anduaga modificó bastante el feo gusto de su letra de 1781.

Dice en el Prólogo que á principios de 1781 publicó, sin poner su nombre, el *Arte de escribir*, y que produjo algún efecto, tachándole de malo los vendedores de muestras, los que sólo ven en la escritura la copia de *estampitas*, etc. Afirma también que promovió la ejecución y publicación de la obra de Servidori: lo repite en la pág. 18, añadiendo que la costeó el Rey por medio del Conde de Floridablanca. En este libro, todavía más que en el *Arte*, muestra Anduaga empeño en que no se enseñe á los niños á escribir bien, pues la inmensa mayoría no lo han de necesitar.

Advierte que este Tratado es el mismo que incluyó el Abate Servidori entre las noticias y extractos que da de los principales libros de esta materia.

"En este *Compendio* se hallan, no sólo las reglas del *Arte*, sino también cierto método práctico (que añadió al mismo *Compendio* del maestro D. Juan Rubio) para la enseñanza de las escuelas." Destina nueve capítulos al estudio de las letras minúsculas, y el resto, hasta el xvi inclusive, al de las mayúsculas. Sigue el mismo procedimiento que en el *Arte*. La parte añadida por el maestro Rubio va intercalada, formando los capítulos VI, VIII, IX y XIII, y está escrita en preguntas y respuestas.

De esta obrita se hicieron reimpresiones en 1793, 1805 y 1822; todas en la imprenta Real, y en el mismo tamaño y forma.

4. *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en*

sílabas y dicciones. Madrid: Imprenta Real, 1791.

Extendió este tratadito como Director de la Academia de primera educación y en nombre de ella, ampliando las ideas contenidas en la cuarta parte de su *Arte de escribir*.

56. ANGELES (El P. Miguel de los).

Escolapio que vivía en la primera mitad del siglo XVIII, siendo maestro de escritura en su colegio. Escribió para sus discípulos muchas muestras de letra usual en aquel tiempo, que era una redonda degenerada, que, sin embargo, algunos, como este escolapio, hacían con limpieza é igualdad. Servidori, que en la pág. 152 cita este calígrafo y ofreció allí publicar una muestra suya, pero no lo hizo, tal vez porque, teniendo ya los escolapios otro carácter de letra (la antigua y excelente bastarda) no creyeron conveniente que se diese á luz aquélla.

57. ANGULO (Esteban de).

Como congregante de San Casiano y vivo en 1692, cita á este calígrafo el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su libro histórico del arte de escribir. Era natural del Valle de Roloso, cerca de Tudela, é hijo de Matías y María Sanz de la Torre. Fué examinado de Maestro en Abril de 1665.

58. ANGULO (D.ª Isabel de).

Discípula del famoso Pedro Díaz Morante, como se declara en el soneto con que esta señora ensalzó la *Primera parte* del *Arte de escribir* de su maestro. Dice así:

De Doña Isabel de Angulo, soneto al Autor, á la cual enseñó á escribir muy bien en menos de tres meses.

Levante el vuelo vuestra heroica pluma,
de donde mira el uno al otro polo,

y deprenda de vos el sacro Apolo
lo que ignoró, con ser su ciencia suma.

Cual mar hinchado que revierte espuma,
salga este libro, pues que puede sólo
dar ciencia al mundo sin ponelle dolo,
aunque más la malicia le consuma.

El envidioso su ponzoña vierta;
deprenda el niño y el mayor se espante;
cojan todos el fruto, que es divino,
y sepa el mundo que esta ciencia es cierta,
bien trabajada por el gran Morante,
y llámese el atajo del camino.

A la misma obra dedicó también esta
décima:

De la misma. Décima.

No hay virtud, no hay fortaleza,
ni verdadera hidalguía
si una envidiosa porfía
no descubre su fiera. Y así de vuestra agudeza
el hijo que hoy ha nacido
estar debe agradecido
al corazón envidioso,
pues hace el triunfo glorioso
el enemigo vencido.

Publicóse esta *Primera parte* en 1616, y
en 1624 la *Segunda*, á la que también dió
su elogio poético D.^a Isabel de Angulo:

*De Doña Isabel de Angulo, la cual supo
escribir bien por esta ARTE en menos de
tres meses.*

Al más presuntüoso, al más lozano
que de la antigüedad guardó el abuso,
con una pluma le dejáis confuso,
espanto del mayor ingenio humano.

Por vos, Morante, el cielo soberano
el nuevo estilo de escribir dispuso,
y para el general provecho puso
sus maravillas Dios en vuestra mano.

Mostrad mostrando el pecho generoso,
aunque la invidia, con furor violento,
suelte la presa del raudal furioso.

Que es tan cierta verdad, tan justo intento,
cuanto más os calumnie el envidioso,
crecen más vuestra gloria y su tormento.

En el *Aviso segundo* de esta misma
Parte añade Morante estas palabras:

“A Doña Isabel de Angulo, que hoy vive

en esta corte, enseñé á escribir en menos de
tres meses, sin darle yo lición; sólo con dar-
le tres ó cuatro *materias* de mi mano y con
darle algunos avisos de palabra, escribió ad-
mirablemente, sin saber ella más que una
mala letra enseñada sin maestro; la cual
hizo un soneto en alabanza desta *Nueva Ar-
te*, que está en mi primera parte.”

59. ANIA Y AGUADO (D. Tomás).

Nació en Madrid por los años de 1793.
Consagróse con ahinco al estudio y prác-
tica del magisterio, de tal modo, que pudo
en 1816 hacer oposición á una de las 62
escuelas gratuitas creadas en Madrid por
Decreto de 21 de Enero de dicho año, y
en 3. de Noviembre fué nombrado para
desempeñar la del barrio de las Niñas de
la Paz. Sirvió esta escuela hasta que en
1818 se opuso y ganó la del barrio de San
Andrés, rigiéndola hasta que en 1822 fué
despojado de ella por el Gobierno consti-
tucional, á causa de sus ideas, que eran
poco liberales.

Algo antes había conseguido un envi-
diable triunfo literario. La Junta suprema
de Caridad, que tan buenos servicios pres-
tó á la primera enseñanza, quiso, después
de la creación de las 62 escuelas gratuitas,
uniformar los estudios que en ellas habían
de hacerse, y para calcular los medios de
lograrlo, anunció en 1817 un concurso pú-
blico acerca del mejor, más breve y eco-
nómico método de educación de la niñez.
Presentáronse seis Memorias, todas dig-
nas de aprecio; pero obtuvo el premio la
del maestro D. Vicente Naharro, hombre
que había consagrado largas vigilias al
estudio de estas cuestiones y autor de un
célebre *Método de lectura*. Después de esta
Memoria consideró la Junta como más
importante la de D. Tomás Ania y le
otorgó el *accésit*. Esto no era poco para
un joven de veinticuatro años.

Uno de los puntos más controvertidos

en estas Memorias, y del que la Junta había hecho especial encargo á los concurrentes, era el de la duración total de la educación primaria, como término medio, y dada la edad conveniente del alumno. Naharro sostuvo que bastaban dos años; Ania redujo este plazo á diez y ocho meses, contando con la habilidad del profesor, y lo probó con algunos niños educados por él. Mucho más lejos fué todavía en la práctica D. Nicolás Alonso, que en ocho meses dió toda la enseñanza á D. Vicente Artero, pero éste fué un caso de precocidad extraordinaria.

Después del despojo de su escuela se dedicó Ania á ayudar, como pasante, á otros maestros, hasta que, terminado el delirio liberalesco y reintegrada la Junta de Caridad en sus funciones, hubo de reponerle, confiriéndole una nueva escuela fundada en la Puerta de Toledo, para no perjudicar al que le había reemplazado en la suya.

Cuando en 1830 la misma Junta restableció el antiguo Cuerpo de Examinadores, nombró por uno de ellos á D. Tomás Ania. No tenía aún el título de maestro general y apresuróse á sacarlo en 16 de Agosto, algunos días después del nombramiento. Esto bastó para que el Inspector general de Instrucción pública lo repugnase, y la Junta, después de elogiar dignamente el mérito de Ania, añadía:

“Cuando Ania pensó en establecerse particularmente, desconfiando de que la Junta pudiera proporcionarle escuela, solicitó su título general; no tuvo dificultad de presentarse á nuevo examen; demostró en él cuán bien merecida era la opinión que se había formado de sus luces, y sacó el título de esa Inspección general cuando se lo permitió su ingrata fortuna.” (Arch. mun. de Madrid: 4-104-77.)

Prevaleció, como debía, el parecer de

la Junta, y Ania continuó llenando sus deberes con esmero. En 1838 seguía en su escuela de la Puerta de Toledo, y mucho debía de haber aumentado el número de niños asistentes cuando en 29 de Diciembre pidió al Ayuntamiento se le diese un pasante. Propuso como tal, y le fué concedido, á su hijo D. José María Ania, que años adelante fué Secretario de la Escuela Normal Central de Maestros.

Pasó en 1846 á desempeñar la de los barrios del Humilladero y Plaza de la Cebada, y, desempeñándola, falleció en Madrid el 26 de Marzo de 1852.

Ania escribía muy bien la letra bastarda cursiva, y tal vez la haría aún mejor si hubiese abandonado los prejuicios que tenía (al menos en su juventud, cuando escribió su Memoria) contra la letra *pintadita*, como él decía. No es extraño, pues había sido discípulo de Naharro, quien, por gratitud, se había hecho partidario del método de Anduaga, aunque ni él ni su discípulo escribieron nunca la letra del último.

60. ANSUATEGUI (D. José María de).

Menciónale como calígrafo *benemérito* D. José Francisco de Iturzaeta, en su *Colección general de alfabetos de Europa*, publicada en 1833, lámina 32.

En la gran serie de obras caligráficas que fué de D. Manuel Rico y se guarda en el Museo Pedagógico, hay dos muestras grabadas de letra bastarda pequeña, sistema Iturzaeta y muy bien hecha. Parecen formar parte de una colección para la enseñanza, y llevan la fecha de 1839 y esta suscripción: “Ansuátegui lo escribió. —Giraldos lo grabó.”

No hemos hallado otra mención de este distinguido calígrafo.

61. APARICIO (Juan de). Cita este

DELLO VARIO DE FAMILIA
DE SANO DE MIL Y SESENTA Y DOS
NOVENTA Y OCHO

Juan de Aragon, Natural de la Villa de Sadana, una de las
dichas Villas del Reyno de Aragón, residente en esta Corte
ante V. Magestad, y digo, que yo tengo hecha Información en
dicha Villa de Sadana, para efecto de ser admitido al Examen
del Seno San Sebastian de ella, que presento en dicho forma, y
que por ella consta ser hijo legítimo de Pedro de Aragón
y Catalina Maas, y nieto por línea Paterna de Fr. de Aragón
y Juana Magna, su Mujer, y por la Materna de Bas-
tolome Maas, y Catalina Balas, su Mujer, todos vecinos
y Naturales de dicha Villa, y como los sus abos, y de mas sus an-
cestrales, y descendientes, y por y son Christianos viejos, compo-
de toda mala raza: Y por no aver en ella Corte Naturales de
dicha Villa para hacer la Información de filiación, para ser
admitido al Examen de Maestros del Arte de Gramática y Artes
que pretendo y ser bastante la referida que presento =

P. D. Suplico, la oya por presentada, y pase en quanto al tiempo de
dichos autos, por aguarante de Maestros examinados como lo piden
las Ordenanzas de este Arte, fuesen. Información de como
castitudo en esta Corte, por aguarante de Pedro Bauc de
P. D. Maestros al los Arts mas de dos años, y de

maestro de escribir Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, y por otras noticias consta que vivía y tenía escuela en Madrid en 1653.

62. Apuntes paleográficos. *Publicados por los Profesores de la Academia paleográfica de Barcelona. 1876.*

Fol.; 146 págs., conteniendo los principios fundamentales de la Paleografía y Diplomática, pero con muchos errores.

63. ARACO (Martín de). Maestro que sufrió examen en 1610, según resulta de la certificación de aptitud expedida por los examinadores Tomás de Zabala y Francisco de Montalbo en 24 de Abril de dicho año. (Arch. mun. de Madrid: 3-376-5.)

En el de 1623 aparece ejerciendo en Madrid, y con escuela abierta en la calle de la Luna, según resulta de la lista que, por orden del Corregidor, se formó entonces con el objeto de averiguar qué maestros ejercían sin el correspondiente título. (Idem: 2-376-10.)

64. ARAGON (Francisco de). Aparece citado por el maestro Blas A. de Ceballos, en su libro *Excelencias del arte de escribir*, entre los hermanos de la Congregación de San Casiano que eran ya fallecidos cuando él escribía, es decir, en 1692.

Por una certificación suya suscrita en 24 de Octubre de 1656 consta que por este tiempo tenía escuela Madrid y había tenido por ayudante á otro gran calígrafo, Francisco Rodríguez Villamil. Esta certificación de Francisco de Aragón, muy bien escrita, justifica el recuerdo de Ceballos. Parece haber sido discípulo de Pedro Díaz Morante.

65. ARAGON (Jorge de). Era natural de la villa de Sadaba (Aragón), donde fué

bautizado el 26 de Abril de 1655 como hijo de Pedro de Aragón y de su mujer Catalina Marco. Vinose á Madrid y practicó con el maestro D. Félix Gaspar Bravo de Robles, después de lo cual pudo creerse en estado de pedir examen, como lo hizo, á fines de Septiembre de 1692. Fué aprobado, según aparece de su carta de examen, expedida en 1.º de Octubre de dicho año por Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices. El título se le entregó el 14 del mismo mes y año. (Arch. mun. de Madrid: 2-378-3.)

Servidori cita en sus *Reflexiones* á este calígrafo, diciendo haber visto bellísimas muestras suyas de letra castellana antigua (pág. 151), y, en efecto, á juzgar por la solicitud que presentó pidiendo examen de maestro, y que fué decretada el 25 de Septiembre de 1692, escribía divinamente.

66. ARAGON (D. Marcos de). Vecino de Valladolid y excelente calígrafo de fines del siglo XVIII, como atestigua don Torcuato Torío de la Riva, que le recuerda en la pág. 80 de su célebre *Arte de escribir*, aunque sin añadir ninguna otra circunstancia.

67. ARAMAYO (D. Lorenzo). Maestro de primeras letras en Madrid. En 1792 se incorporó al Colegio académico de Profesores y tenía ya entonces su escuela en la calle de Hortaleza. En 1816 fué nombrado uno de los 62 maestros de las gratuitas, creadas por decreto de 21 de Enero, probablemente por hallarse ya establecido en el barrio (como se hizo con otros), pues vemos que se le adjudica el de San Antonio Abad y sigue teniendo su escuela en la calle de Hortaleza.

68. ARANGUREN (D. Juan Antonio).

Maestro de Bilbao, á quien la Real Sociedad Económica Vascongada envió á Madrid por los años de 1775 para aprender el arte nueva de escribir que enseñaba D. Francisco Palomares. En poco tiempo se adiestró en aquella clase de escritura y la practicó luego en su escuela. (Palomares, *Arte*, pág. VIII.)

69. ARAUJO. Escritor de libros en Sevilla. En 1753 escribió en pergamino la "*Regla y estatutos, reforma de los anti-guos que tenía la congregación del señor San Eligio, de artistas plateros de esta ciudad (Sevilla), sita en el convento Casa Grande de Señor San Francisco de Asís, de ella, formada por la Diputación á quien fué sometido este año de 1753.*"

Está escrito en letra redonda, imitación de la impresa con dos tintas, negra y roja, la última empleada en los epígrafes é iniciales de los capítulos, todo con regular primor. *Archivo de la Hermandad de plateros.* (Gestos, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

70. ARAUJO (Antonio Jacinto de). Calígrafo portugués. Escribió:

Arte | de | escrever | Composto por Antonio Jacinto de Araujo | Professor de escrita e Arithmetica | e Correspondente da Academia Imperial | das Sciencias em St. Petersburgo | A. inv. 1783 | Lucius sculp.

Fol. apais.; 21 láminas, todas de letra inglesa, fechadas en 1784, 86, 87 y 89.

71. ARAUJO (D. Mateo). Hijo de Don Torcuato y de D.^a Manuela Ruiz de Loizaga; tenía en 18 de Septiembre de 1822 diez y siete años y había sido pasante gratuito de la escuela del barrio de San Andrés, cuartel de San Francisco. Pide la propiedad de esta pasantía en una solici-

tud muy bien escrita. (Arch. mun. de Madrid: 2-334-46.)

72. ARAUJO Y ALCALDE (D. Cástor). Nació en el lugar de Bouzas (Pontevedra) en 28 de Marzo de 1820. Hizo sus estudios en la Escuela Normal Central, y, muy joven aún, fué elegido Director de las de Pontevedra y Zaragoza. Volvió á Madrid, siendo nombrado Inspector general de Primera enseñanza cuando se creó este cargo, y desempeñó otros empleos y comisiones en su carrera. Colaboró con asiduidad en los *Anales de la primera enseñanza*, y habiendo obtenido un importante destino administrativo para la Isla de Cuba, falleció en la Habana el 8 de Octubre de 1865. Publicó:

Cuaderno litografiado para facilitar la lectura de manuscritos en las escuelas de instrucción primaria. Dedicado á S. M. el Rey, por D. Cástor Araujo y Alcalde, inspector general del ramo. Madrid, 1855, Litografía de Santiago Alonso: Librería de Hernando.

4.º; 44 págs. Obra señalada de texto con arreglo al art. 62 del Reglamento de escuelas y adoptada para los ejercicios de S. A. R. la Princesa de Asturias. Son 25 *Cartas* morales y de puntos de ortografía, escritas en diversas clases de letra. De esta obra se han hecho multitud de impresiones.

73. ARCE (D. Jerónimo de). Citado como excelente calígrafo por D. Torcuato Torío de la Riva en su *Arte de escribir*, página 79 de la segunda edición, de 1802, añadiendo que á la vez era Catedrático de Latinidad en Segovia. Nuevamente le menciona con elogio en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 9 de la impresión de 1818.

74. ARDANAZ (D. Francisco María). Insigne calígrafo, celebrado con grandes



Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta N. N. V.

de Madrid.
Comisión por verificación lo que
expone, y tener todas las con-
dicionadas necesarias para el re-
compenso de tal.

Salustiano Sanchez, Maestro, Jefe de la Escuela de la Santa Cruz

de Anguero, ya difunto y de D. Manuel (Calle de la Cruz) de Cádiz. N. N. se halla unido de los papeles de

miembros de la Escuela de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz

de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz

de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz

de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz

de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz

de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz de la Escuela de la Santa Cruz

D. V. E. Suplico se digna proveerle con la propiedad y título de pasante

que se halla en esta Escuela bajo la dirección de su Maestro Juan de la Cruz

ahora siempre agradecido al ayuntamiento.

Madrid 18 de 7.º de 1822.

Maestro Juan de la Cruz

encarecimientos por los más competentes jueces de esta materia, sus contemporáneos.

Citale primero D. Torcuato Torío en la pág. 79 de la segunda edición de su *Arte de escribir* (1802). Vuelve á nombrarle en una de las láminas de su *Colección de muestras de letra bastarda, inglesa, italiana, etc.*, publicadas en 1804, la 14 toda dedicada á él en estos términos:

“Al señor D. Francisco María Ardanaz, oficial de la Real Biblioteca de S. M. y celeberrimo calígrafo. Muy señor mío: Las bellísimas obras originales que he visto de su diestrísima mano, en la edad temprana que goza, me hacen creer mantendrá en España el esplendor y superioridad de la escritura en competencia de las demás naciones cultas. Yo no dudo que estas expresiones, que son el eco verdadero de mis sentimientos, unirán en nuestro honor su patriotismo al que siempre le ha animado á su afectísimo apasionado servidor Q. S. M. B.—Torcuato Torío de la Riva.”

Y en la lámina 16, dedicada á varios calígrafos, entre ellos algunos notables, como Zufiria, Urbina, Zafra y el P. Juan Antonio Rodríguez, no vacila en decirles:

“Muy señores míos: Como siempre me he preciado de hacer justicia al mérito, y después del famoso Ardanaz, no conozco quien le tenga mayor que ustedes en el arte de escribir”, etc.

Viene luego el padre escolapio Juan Bautista Cortés, que en 1816 publicó una preciosa *Colección de muestras de letra bastarda española*, y coloca á Ardanaz entre los más distinguidos calígrafos de su tiempo.

Y, por fin, D. José Francisco de Iturzaeta también le recuerda como calígrafo eminente en la lámina 32 de su *Colección general de alfabetos de Europa*, publicada en 1833.

En el Museo Pedagógico se conservan suyas diez tarjetas de visita, una con la fecha de 1804.

De su carrera de bibliotecario hemos obtenido las siguientes noticias en la Nacional de esta Corte:

“3 Agosto 1802.—D. Francisco María Ardanaz. S. M. por R. O. de 3 de Agosto de 1802 tuvo á bien nombrar para la plaza de Escribiente Celador 3.º á D. Francisco María Ardanaz, con arreglo al nuevo plan de aumento de empleados aprobado en 21 de Marzo de 1802. Con 200 ducados. La original existe en el expediente de D. José Ventura Zubiaurre.”

“26 de Agosto de 1804.—Por R. O. de 26 de Agosto de 1804 se sirvió S. M. promover á D. Francisco María Ardanaz á la plaza de Escribiente Celador de primera clase, vacante por ascenso á la de oficial de D. Narciso Aparici. La original existe en el expediente de D. José Narciso Aparici.”

Por decreto de 18 de Agosto de 1809 fué depuesto de su empleo por no haber solicitado del Rey intruso la confirmación. En 1810 D. Leandro Fernández de Moratín, como Bibliotecario mayor, lo incluyó de nuevo entre los empleados. Con este motivo se cruzaron algunos oficios pican-tes entre Moratín y D. Cristóbal Cladera, jefe de la tercera división del Ministerio del Interior. Ardanaz pidió su confirmación y la obtuvo en 4 de Julio de 1810.

“15 de Diciembre de 1825. D. Francisco María Ardanaz.—Por R. O. de 15 de Diciembre de 1825 mandó S. M. que el Bibliotecario mayor cesase en la averiguación de la conducta política de D. Francisco M.ª Ardanaz y resolviendo fuese inscrito en la *Guía* en la clase de bibliotecario honorario, mediante á que no se sabía cosa en contrario de su conducta y opinión. La orden original existe en el expediente de D. José Fernández Larrea.”

75. ARES BUGALLO (Rafael). Nació en San Mamed de Millerada (Pontevedra) y fué bautizado el 15 de Febrero de 1656. Llamábanse sus padres Benito Bugallo y Dominga Ares Gamalla. Vino á Madrid y se dedicó á la enseñanza, siendo antes discípulo del maestro D. Félix Gaspar Bravo de Robles, con quien practicó más de tres años.

En 1691 presentó ante el Corregidor solicitud, que fué decretada á 17 de Agosto, pidiendo examen para ejercer el magisterio. Aprobáronle y dieron carta de examen fechada á 2 de Septiembre del referido año de 1691 los examinadores Agustín García de Cortázar, Juan Manuel Martínez y Juan Antonio Gutiérrez de Torices.

Sin embargo, no debió de resolverse tan pronto á poner escuela, porque el título no le fué expedido hasta el 20 de Julio de 1695.

Bugallo es un calígrafo excelente, en época en que ya empezaba á viciarse la escritura. Quizá por haberse educado en un rincón de Galicia adonde no llegarían las innovaciones de la moda (que también en esto la hubo), habrá podido preservarse de su desastroso influjo, aprendiendo por los buenos modelos de Lucas, Morante ó Casanova.

76. ARIAS DE QUIROGA (José). Nació en Madrid el 15 de Diciembre de 1658, siendo hijo de Felipe Arias de Quiroga y D.^a Isabel Salgado, originarios de la villa de Malpica, en Galicia.

Practicó y fué ayudante del célebre maestro José Bravo Robles, que lo era del Colegio de San Ildefonso. En 1689 se creyó en el caso de solicitar su examen. Decretósele con fecha 2 de Septiembre; fué aprobado por los examinadores don Ignacio Fernández de Ronderos, Agustín de Cortázar y Juan Manuel Martínez,

quienes le expidieron, con fecha 8 de Noviembre del mismo año, la correspondiente carta de examen y el título el Corregidor de Madrid el 11 de Julio de 1690.

Es buen calígrafo, á juzgar por la solicitud referida, pero dudamos que haya ejercido en Madrid, pues Blas Antonio de Ceballos no le menciona entre los de su tiempo.

77. ARMENDARIZ. Calígrafo residente en Pamplona á fines del siglo XVII, pues le cita entre los *únicos y perfectos maestros de España*, en esta arte, Diego Bueno, en su *Arte de escribir*, edición de 1700, en que puso una lista de algunos que él conocía.

78. ARMENTIA (Martín de). Natural de la villa de Ceniceros é hijo de Sebastián de Armentia y Catalina García. Pidió ser admitido á examen de maestro y se le concedió con fecha 7 de Marzo de 1665. Examináronle José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles, quienes certificaron de su aptitud en 20 del mismo mes y año, recibiendo su título en el mismo día. Armentia parece buen calígrafo.

79. ARNAIZ (D. Ramón). Fué primero maestro en Villasandino, y como tal le cita entre los buenos calígrafos de su tiempo D. Torcuato Torío de la Riva en la pág. 80 de la segunda edición de su *Arte de escribir*, impreso en 1802.

Cítale también con grande elogio don Manuel Iglesias de Bernardo, maestro que había sido suyo en la ciudad de Palencia, en noticia comunicada en 1817 á D. Torcuato Torío, y que éste reprodujo en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, página 11 de la edición de 1818, añadiendo que ya entonces era maestro en la ciudad de Burgos. Con igual carácter le recuerda por

RELIQUENTO DIZ MARIA
VEDIS AN DE JULY SEISCIENTOS
Y CINCO Y CERO

Aguilón de Arria Verna della villa de Brunte hijo lexítimo
de Juan de Arria y Juliana delariva sumogex naturales
que fueron della Ciudad de Burgos y nieto por linea paterna
de Juan de Arria y Maria del Rey naturales que fue-
ron de la Ciudad de Burgos en el Arcaispiedo de dha Ciudad de Burgo
y por linea materna nieto de Bartholome della Riva natural
que fue de Espinosa della montaña y Juliana Manilla su
muger natural que fue de dha Ciudad de Burgo = Digo
que yo pidiendo Examinarme de maestro del arte de lex es-
cuela y Conax para lo qual Ofreco ynfornacion de como soy
hijo lexítimo de los dhas mis padres y miso lexítimo de los di-
chos mis abuelos y de que los dhas dhas fueron y son hijos
de Christianos viejos limpios de toda mala Caza de malos pa-
dres ni penitenciados por el Santo Oficio de la ynquisicion y
hauer tenido escuela publica en dha villa de Brunte de mas
de ocho años esta parte como alo qual = A lo suppy se re-
cua dha ynfornacion y hecha Constando por ella su verdad di-
cha y verdadera lo refrendo las examinadores del dho arte
me admitan al examen de Tal maestro y hallandome aui
y suficiente seme despache titulo para poder leer y exca-
tar dho arte en que se aguarre mas con justicia
Yo de Arria

el mismo tiempo D. Vicente Naharro entre los muchos maestros de España que habían adoptado su *Arte nueva de leer*, página 164 de esta obra.

80. ARNAL (D. S.). Publicó en Barcelona, por los años de 1900, un

Método graduado de letra inglesa, por el profesor S. Arnal. Consta de seis cuadernos en los cuales se observa una meditada gradación en las dificultades de la escritura, consiguiendo en poco tiempo adquirir un carácter de letra torrecto y uniforme. Antonio J. Bastinos, editor. Barcelona.

Sin año, 4.º; seis cuadernos de á 10 hojas cada uno, sin las cubiertas. Los tres primeros tratan de las minúsculas; el 4.º, de las mayúsculas; el 5.º, de ejercicios de letra de gran dor mediano, y el 6.º, en letra pequeña y cursiva. En las cubiertas estampa el autor las reglas prácticas de formación de letras y observaciones teóricas, que no tienen nada de particular.

81. ARRIBAS (Diego de). Era natural del lugar de Cobos y después vecino de Santa María de Nieva, hijo de Diego y de Catalina de Burgos.

En 1663 vino á Madrid á solicitar examen, probablemente para ejercer el magisterio en la villa de su residencia. Decretó el Corregidor su petición el 28 de Mayo; examináronle en seguida José de Casanova, Antonio de Heredia, José Bravo de Robles y José García de Moya, certificando de su aptitud el 1.º de Junio, y en el mismo día se le expidió el título. Es regular calígrafo.

82. ARRIBAS (D. Francisco Natalio). Maestro de primera clase en Madrid. En 4 de Mayo de 1825 fué nombrado Regente interino de la escuela gratuita del barrio de Segovia y la continuó desempeñando hasta que, en 1831, quedó cesante

por agregación de su escuela á la de San Nicolás y Santa María. Y como D. Manuel Guillén, que regía ésta, era más antiguo, fué nombrado para ambas.

Falleció Guillén en 1839, y, sin embargo, Arribas no pudo ser repuesto; por lo cual, á 16 de Octubre de 1843, solicitó del Ayuntamiento se le concediese la primer vacante que ocurriese. No estaban los tiempos para eso, pues el Gobierno, en vez de aumentarlas, suprimió muchas escuelas, dejando á otros profesores en situación igual á la de Arribas, que, como él, hubieron de dedicarse á otras cosas.

Arribas es un buen calígrafo. Escribe la bastarda cursiva con mucha facilidad y buen gusto, según se ve en el expediente suyo, copiado de su mano, que existe en el Archivo municipal de Madrid, sala IV, legajo 105, núm. 1.

83. ARRIOLA (Pedro de). Escritor de libros en Sevilla. Por libramiento de 2 de Abril de 1611 se le pagaron "100 reales á cuenta de los libros que escribía, *Himnos y Kiries y Credos* para la Santa Iglesia de Sevilla". *Libro de Fábrica de dicho año*, en el Arch. de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

84. ARROYO (Agustín de). Escritor de libros de canto y rezo en Burgos. Algunos que terminó en 1630 para la Catedral de esta ciudad se usan todavía en ella. Consta su nombre en las actas capitulares de aquella iglesia. (RICO: *Dicc. de Caligr. esp.*, pág. 10.)

85. ARROYO (Agustín de). Tal vez pariente del anterior. Nació en Burgos en 30 de Agosto de 1645, hijo de Juan de Arroyo y de Juliana La Riva Mantilla. Vivió mucho tiempo en el pueblo de Brunete, donde tuvo escuela, y en 1688 pre-

sentóse en Madrid, pidiendo ser examinado para fuera de la Corte: cosa extraña, porque Arroyo escribe admirablemente y ésta era la principal y más estimada cualidad de los maestros de entonces.

Sea como quiera, le examinaron José Bravo de Robles, D. Ignacio Fernández de Ronderos y Agustín García de Cortázar, expidiéndole la carta de examen en 4 de Marzo de 1688, pero limitada para los pueblos de Navacarnero, Chinchón, Colmenar Viejo y de Oreja, Medina del Campo y otros. El título se le dió en el mismo día.

86. ARROYO (Francisco de). Era natural de Madrid é hijo de Jacinto de Arroyo, maestro de Illescas y de María de Olmeda, natural de Mérida. Fué ayudante de su padre, quien en 1687 estaba imposibilitado de un ataque de perlesía.

En dicho año vino Francisco á Madrid á recibirse de maestro, en previsión de que pudiera faltar el autor de sus días, para reemplazarle. Tenía veinticuatro años, según dice.

Examináronle Bravo de Robles, Fernández de Ronderos y Cortázar, certificando de su aptitud en 1.º de Mayo de 1687; el título se le expidió el 15.

87. ARROYO (Jacinto de). Vecino de Madrid, hijo de Martín de Arroyo, natural de Sonseca, y de Agueda María, natural de Medina del Campo. En 1660 solicitó ser examinado de maestro, manifestando haber practicado con Diego de Guzmán. Decretóse su escrito en 12 de Agosto y fué examinado por Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, quienes certificaron de su competencia en 15 del mismo mes y año, expidiéndosele el título el 18.

Es buen calígrafo, pero, sin duda, no pu-

do hallar colocación en Madrid, por lo que fué á poner escuela en la villa de Illescas, como se ha dicho en el artículo antecedente.

88. ARRUE (D. Lucas). En 15 de Noviembre de 1816 ganó, por oposición, la escuela del barrio del Hospicio, una de las 62 gratuitas creadas por Fernando VII en decreto de 21 de Enero, y se estableció en la calle de la Palma alta.

Deseando mejorar, hizo en 1819 nueva oposición á la escuela del barrio de Santiago, y también la obtuvo, estableciéndose en la calle de los Cuchilleros.

Tuvo el mal acuerdo, algunos años después, de hacerse voluntario realista, y éste fué el pretexto, cuando, después del motín de La Granja, se trató de llevar á las escuelas partidarios del sistema liberal, que se eligió para despojarle violentamente de su clase. Instruyósele una especie de expediente, y, no obstante los excelentes informes de sus compañeros, alguno muy respetado, como D. José Segundo Mondéjar, fué *separado* de la enseñanza en 6 de Octubre de 1838, después de más de un año de tramitación en busca de fundamentos para tamaña arbitrariedad.

Se nombró para reemplazarle con el carácter de interino á D. Isidro Uceda. Creemos que Arrué mufo antes de ser repuesto, como indudablemente hubiera sucedido pasado aquel período borrascoso.

Don Lucas Arrué había escrito en su juventud la antigua bastarda española con gusto y delicadeza.

89. Arte de leer y escribir.

En 4.º, 16 pliegos. Así citado en el Inventario de los bienes de Benito Boyer, librero de Medina del Campo, en la partición efectuada en Enero de 1592 entre sus herederos. (P. PAS-TOR, *La Imprenta en Medina*, pág. 457.)

No adivinamos á qué obra de las conocidas puede corresponder esta rarísima, que tal vez sea enteramente nueva.

90. ARTERO (D. Vicente). En 22 de Agosto de 1818 el maestro del barrio de las Vistillas, D. Nicolás Alonso, leyó en la Junta de Caridad una exposición manifestando que había enseñado en menos de nueve meses un niño, y pedía le examinasen públicamente. El niño había entrado en la escuela el día 1.º de Noviembre sin conocer las letras.

La Junta accedió al examen pedido por el profesor, y nombró examinadores al P. Santiago Delgado y á D. Vicente Naharro. Asistió la Diputación del barrio de las Vistillas; se anunció el acto en el *Diario* de 3 de Octubre de 1818 y se verificó públicamente en las Casas consistoriales.

El niño era Artero. El examen fué lucidísimo: respondió á todo lo que le preguntaron de Doctrina cristiana, lectura en prosa y verso, Gramática, arte de escribir y escribió al dictado; las cinco reglas de Aritmética y urbanidad; presentó además un cuaderno de todo género de letras escritas por él. Todo aprendido en ocho meses y cuatro días útiles de enseñanza.

Y ¿quién era este prodigio de precocidad? Artero había nacido en Valencia en 1807. Vinieron sus padres á Madrid, y, casi antes de poder conocerle, perdió al autor de sus días, quedando su madre sumida en la más espantosa miseria, en términos que tuvo que mendigar.

Hallándose un día, á fines de 1817, con su madre, pidiendo limosna, un individuo de la Diputación del barrio de las Vistillas le tomó de la mano y le puso en la escuela gratuita del barrio: el resultado de la enseñanza acaba de indicarse.

Viéndole los señores de la Junta supre-

ma de Caridad sin medios para subsistir, ni menos para dedicarse al estudio, le asignaron cuatro reales diarios para su manutención, costeando además los gastos de su enseñanza, ropas, etc.

En diez y ocho meses aprendió la Gramática latina, Retórica y métrica latina y castellana. En 1820 estudiaba matemáticas en el Colegio de D.^a María de Aragón, cuando la revolución hizo cesar á la Junta que le protegía.

Pero el Gobierno constitucional no le desamparó, colocándole de pasante en una escuela y permitiéndole estudiar segundo año de Matemáticas con D. Francisco Verdejo; Física, con D. Antonio Gutiérrez; Taquigrafía, con Martí; Dibujo, en la Academia de San Fernando; Francés é Italiano.

Al mismo tiempo se examinaba de maestro, y en 27 de Diciembre de 1825 le dió la Junta de Caridad, ya restaurada, la regencia de la escuela del barrio Niñas de Leganés.

En 1830, por haberse reunido este barrio al de San Luis y corresponderle al maestro de éste, por ser más antiguo, fué Artero trasladado á la escuela del barrio de los Capuchinos de la Piedad, en propiedad. En el verano del mismo año, habiendo la Junta de Caridad restablecido el antiguo Cuerpo de Examinadores, y, no obstante su juventud, nombró á Artero por uno de ellos y su Secretario.

También le habían concedido una plaza de escribiente en la Secretaría del Ayuntamiento, que renunció en 1835 por no poder atenderla. Siguió siempre estudiando, y en 1837 se recibió de profesor de Humanidades.

En 14 de Marzo de 1838 solicitó volver á la antigua escuela de las Niñas de Leganés, unida á la de San Luis, que estaba desempeñada por un Regente. Fuéle

concedido, y Artero trasladó la escuela, que estaba en la calle de Hortaleza, número 5, á la de los Jardines, núm. 16, cuarto principal.

Pocos meses después experimentó un grave contratiempo, porque le fué retirado el título de Examinador. Recurrió inmediatamente alegando sus méritos (11 de Junio), y la Comisión de educación del Ayuntamiento, en nombre de éste, para contestar al ministro, que lo había pedido, emitió un dictamen muy favorable que hizo suyo aquel Cuerpo, y en que se decía:

“El Ayuntamiento, en observancia de lo que V. E. se sirve preceptuarle y, reconociendo los papeles que dicen relación con el interesado, ha resuelto manifestar á V. E. que es cierto cuanto expone acerca de sus extraordinarios progresos desde niño en la carrera de las letras, como también en la del magisterio de primera educación, á que está dedicado hace trece años, siendo en la actualidad maestro de la escuela gratuita de niños, reunida, de los barrios de S. Luis y Leganés, á que ha sido trasladado de la de Capuchinos que desempeñaba; cuya aplicación han premiado la Junta de Caridad y Ayuntamiento, considerándole como á un hijo adoptivo del gobierno; que es de conducta moral y política irreprochable, y su laboriosidad, no desmentida, acaba de acreditarla habiéndose recibido de preceptor de latinidad por la Academia greco-latina. Que en atención á sus brillantes cualidades y adelantos en la enseñanza, la suprimida Junta de Caridad le nombró varias veces examinador; y en 9 de Agosto de 1830, de conformidad con lo prevenido en el título 5.º del Reglamento particular de Escuelas de Madrid y su provincia, Examinador de número; y, á pesar de la resistencia que hizo entonces la Inspección general de Instrucción pública, por considerarle demasiado joven, prestó su aprobación luego que supo las circunstancias recomendables de Artero, siendo igualmente cierto que ha ensayado

con felices resultados el enseñar á escribir con la mano izquierda.”

Propone, pues, que se le restablezca en los cargos de Examinador y Revisor de escritos sospechosos. (7 de Agosto de 1838.)

Probablemente le habrán repuesto, aunque por poco tiempo, porque en breve se suprimió el cargo de Examinador.

En 1840 sufrió una gravísima enfermedad, de la que no logró reponerse, tanto que en la visita de inspección girada á las escuelas en 1846 de orden del Gobierno, para ordenar un nuevo arreglo de ellas, los Inspectores dijeron que Artero estaba “habitualmente enfermo” y proponían su jubilación, que se llevó á efecto cuando él tenía solos cuarenta años. Debíó de haber fallecido poco después, porque no hemos hallado restos de su persona en los años sucesivos.

Como calígrafo sabemos ya que á los once años y medio escribía toda suerte de letras. La única que hemos visto suya con caracteres de belleza es la bastarda magistral ó sentada, que en su juventud haría con grandísimo primor, siguiendo la escuela de Torío. En cuanto á la cursiva, no tardó en adoptar para sus escritos comunes un tipo de letra, muy usual entonces y que se escribía con velocidad extraordinaria, por ser muy menuda y ligada, pero que, efecto de su pequeñez y por deformar algunas letras, tiene poco de recomendable desde el punto de vista estético. No es extraño: Artero tuvo que ganarse la vida como escribiente en oficina en que se exigía mucho despacho, sin reparar en la perfección de lo escrito, y, poco á poco, iría perdiendo el gusto por trazar los hermosos caracteres bastardos. (Arch. mun. de Madrid: 2-333-66, 1-238-96 y 146; 1-239-45; 4-104-77, y 4-105-13.)

91. ASCARGORTA Y RAMIREZ (Manuel María de). Niño de una gran precocidad en el arte de escribir. Vivió en Madrid á fines del siglo XVIII, siendo discípulo del profesor D. Pedro Fernández Hidalgo, que dirigía la escuela de los barrios cercanos á la Plaza de Santo Domingo. A los diez años copió todas las muestras del *Arte nueva*, de Palomares, quien, admirado de tal habilidad, no se desdénó en poner notas al ejemplar que se conserva en nuestra Biblioteca Nacional: manuscrito II.138, con el siguiente título:

Copia de todas las muestras del Arte de escribir ilustrado por D.^a Francisco Xavier de Santiago Palomares hecha bajo la dirección de D.^a Pedro Fernández Hidalgo, Maestro de Número y del Colegio Académico de esta corte, por su discípulo D. Manuel María de Ascargorta y Ramírez, que en la edad de diez años ofrece este primer fruto de su aplicación á los pies de su Exma. Madrina y Ama la Exma. S.^{ra} D.^a María Josepha Alfonsa Pimentel Téllez-Girón, Condesa-Duquesa de Benavente, Duquesa de Béjar, Gandía, Arcos, Osuna, etc.

Lleva una carta de Palomares fechada á 23 de Agosto de 1789 y dirigida á don Manuel de Ascargorta, padre del muchacho, y en ella dice que puso su firma en las muestras que le han agradado más. "Concluyo diciendo—añade—en su elogio que algunos llamados maestros que actualmente vociferan y se jactan de hábiles inventores no son capaces de hacer lo que ha hecho y hará el elogiado niño."

Para ser obra de un infante de diez años, son, efectivamente, un prodigio; pero no pueden compararse con las de D.^a Josefa Bahamonde en perfección, seguridad y limpieza, y eso que esta joven sólo tenía trece años.

92. ASCONA (D. Matías). Maestro en Sevilla á fines del siglo XVIII, cuando Torío escribía, que le cita en la pág. 243 de la primera edición de su *Arte* (1798) y pág. 80 de la segunda (1802).

93. ASENSIO (D. José). Famoso grabador que consagró mucha parte de su habilidad al grabado de muestras caligráficas, que escribía también él con perfección.

Nació en Valencia por los años de 1759; estudió en la Academia de San Carlos de aquella ciudad pintura y grabado, en el que, desde luego, sobresalió y fué premiado por sus trabajos en esta arte en 1783. Vinose á Madrid y empezó á ejercer con grande acierto y fama, siendo numerosos los grabados de todo género que salieron de su buril.

Entre los más notables, y porque forman una colección numerosa, deben contarse las 140 láminas que hizo para los *Metamorfóseos*, de Ovidio, obra impresa en Madrid en 1805.

Estuvo muchos años encargado en la Calcografía nacional de grabar las letras de todas las láminas que salían de aquella Oficina. Fué profesor de grabado en la Academia de San Fernando y grabador de Cámara.

Sus principales trabajos referentes á la Caligrafía son: *Láminas* de la obra de Servidori, números 2*, 4, 6, 7, 51 (con la fecha de 1784; representa la portada de las muestras de la obra de Palomares), 52, 55, 91, 97.

Algunas láminas de la *Escuela de leer*, del P. Merino. Al menos la primera lleva esta suscripción: "J. Assensio", y la 31, ésta: "Jph. Assensio"; pero hay otras muchas que van firmadas con sola la palabra "Assensio", que lo mismo pueden referirse á él que á su homónimo D. Francis-

co, que también figura como grabador en esta obra, y ambos juntos en la linda portada de ella, correspondiéndole el grabado de adorno á nuestro D. José Asensio, y el de la letra, á D. Francisco.

En 1816 grabó la hermosa *Colección* de muestras escritas por el P. Juan Cayetano Cortés, escolapio. Pero para quien trabajó más fué para D. Torcuato Torío de la Riva. De su *Arte de escribir*, publicado en 1798, grabó 34 de las 58 muestras de que consta; toda la *Colección de muestras bastarda, inglesa, italiana, etc.*, de 1804, con una preciosa portada; varias de las *Muestras de letra bastarda conforme con su Arte de escribir*, incluso una linda portada hecha con rasgos de pluma.

Como calígrafo publicó en 1820 la *Colección de muestras de letra bastarda escritas y grabadas por D. Josef Asensio, Grabador de Cámara del Rey. Quien la dedica A la juventud española*.

Contiene en la primera muestra los elementos de las letras y la posición de la mano. Inclination 30 grados, algo más que Torío y menos que Iturzaeta; 2.^a, trazos de la pluma, letras minúsculas y números; 3.^a y 4.^a, texto de letra gruesa: el carácter es muy semejante al de Torío; 5.^a, 6.^a y 7.^a, texto de letra más pequeña; 8.^a, Fragmento de la *Constitución* de 1812 en letra como de tercera de la usual.

Osorio Bernard y el Barón de Alcahalí, que son los únicos que citan á este apreciable artista, aunque el último llamándole equivocadamente Ascensio, mencionan también una *Colección de muestras de bastarda dedicada al Infante D. Carlos*; pero suponemos habrá error en este último extremo, á no ser que haya dos ediciones.

94. ASENSIO Y MEJORADA (Don Francisco). Célebre calígrafo, grabador de letras y oficial de la Real Biblioteca (hoy Biblioteca Nacional). Nació en la villa de Fuente la Encina, cerca de Pastrana,

en la provincia de Guadalajara, el día 18 de Diciembre de 1725, y fué hijo de don Miguel Asensio y D.^a Francisca Mejorada.

Muy joven vino á Madrid, y á poco logró entrar en la Real Biblioteca, donde prestó muy buenos servicios por su extraordinaria habilidad en trabajos de pluma y buril. Su potencia visual era tan extraordinaria, que á los sesenta y tres años todavía grababa los escritos microscópicos que citaremos más adelante.

Pocas más noticias tenemos de este benemérito alcarreño, á quien Ceán Bermúdez consagra breves renglones y omitido por su compañero de profesión D. Juan Catalina García en su siempre riquísima y eruditísima *Memoria sobre los escritores de la provincia de Guadalajara*. Hay personas á quienes la mala estrella acompaña aun después de la muerte. Su expediente en la Biblioteca Nacional arroja las siguientes noticias:

En 11 de Marzo de 1789 era Custode Celador. En 25 del mismo mes se le aumentaron cien ducados anuos. Tenía además otros 200 dueados que le señaló don Juan de Santander y el sueldo de su plaza de Celador. En todo, 6.800 reales.

En 2 de Abril presentó solicitud pidiendo ser proveído á una plaza de oficial vacante: Pérez Bayer informó desfavorablemente porque Asensio no sabía latín.

Por Real orden de 4 de Junio de 1789, comunicada á Bayer por Floridablanca, se manda que por muerte, en el lugar de Azaña, de D. José Rodríguez de Castro, oficial primero, se corra el escalafón é incluya en los ascensos á D. Francisco Asensio para graduarle por su mucha antigüedad y trabajos. En su virtud, entró Asensio, por Real orden de 22 de Junio de 1789, de oficial segundo, con 7.500 reales. Por otra Real orden de 4 de Diciembre de 1793 se le subió el sueldo á 9.000 reales.



En Marzo de 1794, D.^a Francisca de Torres, viuda de Asensio, pidió auxilio sobre la Biblioteca, como la disfrutaba la viuda de D. José Rodríguez de Castro. Se le concedieron 200 ducados anuales (18 de Abril de 1794). En 1798 había ya fallecido esta señora.

Honores pocos disfrutó D. Francisco Asensio. La Real Academia del arte de escribir, de París, le nombró socio profesor extranjero. Llenando modestamente sus deberes en la Biblioteca pasó su vida hasta 1794, en que falleció. Antes tuvo el desconsuelo de ver morir, á la edad de veintidós años, á su hija predilecta doña Francisca, casada con D. Tomás González Vigil, la cual falleció en 20 de Agosto de 1790.

En el Archivo parroquial de San Ginés hemos hallado la partida de defunción de Asensio, que copiaremos íntegra, porque trae algunas otras noticias de su familia:

“Don Francisco Asensio, de edad de unos 68 años, natural de la villa de Fuente la Encina, de este arzobispado de Toledo, hijo legítimo de D. Miguel Asensio y de D.^a Josefa Mejorada, difuntos, casado con doña Francisca Torres, recibió los Santos Sacramentos: testaron en 21 de Junio del año de mil setecientos y noventa, ante Fausto Manuel de Ezquerro, escribano de S. M. y del Colegio de esta corte. Mandó que se celebrasen por su alma cincuenta misas rezadas, su limosna de cada una cuatro reales de von.; y sacada la cuarta parroquial, las demás se dijese donde pareciere á sus testamentarios; que se diesese á las mandas forzosas 20 reales de von. por una vez y otros 20 á los Reales Hospitales General y Piedad de esta corte. Declaró que si al tiempo de su fallecimiento se hallasen una ó más memorias firmadas de su mano se guardase y cumpliese su contenido. Nombró por sus testamentarios á dicha su mujer y á D. Fernando Ramón Moreno, que vive calle de los Tintes, casa número 17 y otros que están

ausentes. Instituyó por sus herederos á D. José y á D.^a Francisca Asensio, ésta ha fallecido, ambos sus hijos legítimos y de dicha su mujer, mejorando á ésta en el quinto de todos sus bienes. Murió el dicho D. Francisco en dicha calle de los Tintes, casa número 16, á las ocho y media de la noche del día 27 de Febrero del año de 1794; y al día siguiente por la noche, con licencia del señor Vicario fué enterrado en esta iglesia. Se dió á la Fábrica por el rompimiento seis ducados, y lo firmé como Teniente mayor de cura de esta dicha Iglesia parroquial de San Ginés de Madrid.—Manuel López de Forraga.” (Libro 18 de Defunciones, folio 62.)

Daremos ahora el catálogo de las obras grabadas y escritas por Asensio que han llegado á nuestra noticia:

1. *Una gran lámina*, con multitud de ejemplos de letras diversas, escritas y grabadas por él, y al pie esta inscripción:

“Carolo III Hispaniarvm et Indiarvm regi Catholico, Pio, Felici, scientiarvm atque artivm favtori P.P. varias literarvm formas aeri incisas Franciscvs Assensivs e Bibliotheca regia. L. M. D. C. C. Q.”

2. *Una grande hoja manuscrita*, con variedad de letras, pero diferente de la en que grabó el retrato de Carlos III, que aquí está sustituido por el suyo propio, hecho á pluma, en el centro, y la inscripción: “*Franciscus Asensio. Nat. die 18 Decr. Anno 1725.*”

Al pie dice: “Francisco Asensio lo escribió en Madrid el año de 1762.”

3. *Gran lámina grabada* en que Asensio puso todas las formas de letra que supo, antiguas y modernas, sencillas y de adorno y la microscópica suya. Lleva el retrato de Carlos III. La anterior parece ser el original de esta lámina, con la diferencia de los retratos y alguna otra en las letras.

4. *Una gran muestra grabada*, con varias clases de letra: cancellaresca, bastarda

española, italiana, francesa, inglesa, portuguesa, grifa y “la que llaman de moda”, escritas por D.^a María Josefa Bahamonde, de edad de trece años, natural de Madrid, imitando los originales manuscritos de D. Francisco Xavier de Santiago Palomares, “natural de la ciudad de Toledo”, y al pie la fecha 1774. Las letras son preciosas y enteramente iguales á las del maestro.

5. *Todas las 41 láminas y la portada del Arte nueva*, de Palomares. Este quedó muy contento del trabajo de Asensio, y así se lo declara en la pág. XXVIII de dicha obra.

6. Seis muestras de varios tamaños de letra “de moda”, grabadas para las escuelas. La letra es de mal gusto, por lo cual creemos que sean anteriores á 1776. Asensio cambió de letra, como todos los calígrafos de buena fe, después de la aparición de la obra de Palomares.

Ninguna de estas muestras lleva fecha cierta: todas dicen que se venden en el puesto de Matías Mellizo y en las Gradass de San Felipe. La quinta dice al fin: “En Madrid á 15 de octubre lo escribió en la Real Bibliotheca D. Francisco Assensio, escritor de todas formas.” (Sin año.)

La sexta lleva una orla de letras mayúsculas de adorno, y á los costados dos niños tocando una trompeta cada uno, y otros dibujos.

7. *Geometría de la letra romana mayúscula y minúscula en 28 láminas finas, y su explicación. Libro único, dado á luz y grabado al buril por D. Francisco Asensio y Mejorada, oficial de la Real Bibliotheca de S. M. siguiendo las reglas de los autores que mas bien las han executado. En Madrid en la imprenta de Andres Ramirez, á expensas del autor. Año MDCCLXXX. Se venden en casa de Andres de Sotos, junto á San Ginés, y en la*

Carrera de S. Geronimo, en la librería de Copin.

4.^o; 72 págs. de texto y 28 láminas con la portada primorosamente grabada figurando una gran cortipa que recogen cuatro angelitos y sobre un pedestal flores y atributos de escribir.

En el *Prólogo*, hablando de la conveniencia de saber trazar bien esta clase de letras y de su dificultad por no haber un buen tratado sobre ellas, dice del suyo:

“Hace muchos años lo tenía propuesto dar al público, y para ello he procurado adquirir á mi costa y registrar cuantos libros han salido á luz en los siglos anteriores, como son los de Juan Bautista Palatino, de Roma, Alberto Durero, Juan de Iciar, Francisco Lucas, Juan Clarck, inglés, Seddon y Vandenvelde, holandeses, Ignacio Pérez, Morante, el Padre Ortiz y otros muchos que tratan de la geometría y traza de estas letras mayúsculas romanas, añadiendo algunos la de sus minúsculas; y aunque mi determinación había sido formar sólo el tratado para el estudio de las mayúsculas, he querido incluir al pie de ellas las minúsculas, según las impresiones más famosas del célebre Cristóval Plantino, pues he tenido á mano, con mi destino en la Real Biblioteca, por discurso de diez y siete años cuantos libros me han parecido de la más excelente matriz, determinando, al fin, seguir en parte las reglas de unos autores, y en parte las de otros, añadiendo y quitando, según las que más bien me han parecido, y para las minúsculas más particularmente las del dicho Plantino.

También me han sido de mucha utilidad los tres singulares libros manuscritos que, á buena costa, conseguí; el uno de Juan de Xerez, Maestro de primeras letras en Toledo, escrito y delineado de su mano el año 1594, y los otros dos de Maestro Richitio, en el Seminario de Nápoles el año 1596, obra admirablemente escrita y delineada de su mano.”

Aludiendo á los demás tratadistas, añade:

“Yo venero y alabo la aplicación y el trabajo que pusieron nuestros antepasados para dar al público reglas que sirviesen de modelo en aquellas materias de que trataron; y no metiéndome á corregir sus faltas, si las tuvieron, sólo diré lo que me parece mejor en nuestro asunto, según el paraje donde se han de colocar las letras, y según se ha practicado por los dibujos que hice para las inscripciones que se han grabado en piedra en la nueva Puerta de San Vicente en Madrid, en el Palacio Real del Sitio de Aranjuez y otras muchas en varios parajes públicos de esta corte, las cuales han merecido la aprobación de personas inteligentes, acostumbradas á ver inscripciones en Roma y otras partes.”

A la figura de cada letra, que, por cierto, son muy hermosas, acompaña una extensa explicación sobre el modo de formarla.

8. *Algunas muestras ó láminas de la Escuela de leer letras antiguas* (1780), del P. Andrés Merino, grabó en unión de don José Asensio, Mansilla, etc. Muchas llevan el nombre de “Asensio” solo, y no es fácil saber á cuál de los dos pertenecen.

9. Para la obra del abate Servidori, impresa en 1789 con el título de *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, grabó las láminas números 5, 8, 9, 10, 11, 21, 28, 29, 27 (con la fecha 1784), 30, 47, 48, 49, 50 (las cuatro últimas y la 27 representan otras láminas de la obra de Palomares), 61, 62, 92, 98, 99, 101 y 102; en todo, 21 láminas.

10. *Septem psalmi Davidici, quos poenitentiales vocant. Septem redentoris nostri sanguinis effusionum icones complexi. Nunc primum ita dispositi per Franciscum Assensio et Mejorada Regiae Bibliothecae subcustodem. 1787.*

4.º Están escritos en letra española microscópica y formando lazos en torno de una estampita alusiva al asunto de cada salmo.

11. *Dibujo á pluma*, con rasgos, encurvando un disco en el que, en caracteres microscópicos, ilegibles á simple vista, escribió lo que dice la inscripción que lo rodea:

“Contiene, sin abreviaturas, en el diámetro de un real de plata la cronología de los reyes de España i años de su muerte. Todas las noticias correspondientes á S. M. y su Real posteridad, sus Reynos y Señoríos; la fecha, nombre y edad de quien lo escribió y grabó de 63 años.”

12. *Un dibujo como viril* hecho con rasgos de pluma, con letrero alrededor, que dice: “Diámetro de un real de plata.” En lo que figura la hostia, escrito con la misma letra microscópica lo que dice la siguiente inscripción al pie:

“Contiene, sin abreviaturas, el Evangelio de San Juan, Padre nuestro, Ave María y Gloria Patri; los Monarcas de toda Europa; el nombre y apellidos de D. Francisco Assensio y Mejorada que lo escribió y grabó, su empleo, años que le sirve, los de su edad y merito; la fecha y nombres de todos los individuos de la Real Biblioteca y el *Alabado*.”

En el texto:

“Lo escribió y grabó D. Francisco Assensio Mejorada oficial de la Real Biblioteca de edad de 63 años, cuarenta y cinco de mérito, 21 de su empleo en Madrid á 8 de Julio de 1788, siendo Bibliotecario mayor el illmo. Sr. D. Francisco Perez Bayer.”

En los nombres de los empleados de la Biblioteca constan hasta los porteros.

13. *Planos de Madrid y París*, contenidos en dos círculos de unos cuatro centímetros de diámetro cada uno, puestos como los mapa-mundi, y al pie dice: “Assensius sculpit.”

14. Otros varios trabajos microscópicos de menor importancia y curiosidad.

15. *Coleccion de muestras de escribir desde palotes hasta lo más delgado: las*

seis primeras son de D. Francisco Asensio y las dos últimas del P. Joachin de Urbina, de las Escuelas Pías. Añadida una estampa que representa el mejor modo de tomar la pluma. Madrid, 1801.

8.º; nueve láminas en todo.

95. A. S. M. (D. J.). Con estas iniciales para nosotros desconocidas, se publicó la obra siguiente:

Elementos de Caligrafía, que contienen los preceptos y reglas necesarias para adquirir un pleno conocimiento del arte de escribir letra española, con arreglo al sistema de enseñanza de Don Torquato Torío de la Riva, y adaptables á las escuelas de aldea. Por D. J. A. S. M. Con licencia. Santiago: En la oficina de la Heredera de Frayz. Año MDCCCV.

4.º; VIII-30 págs. y una lámina grabada por Luis Piedra.

Es un extracto de las reglas de Torío, que, según dice, no entenderán los maestros de aldea. Por eso el autor adopta un lenguaje más pedestre. La escritura tampoco parece cosa mayor, si no es que el grabador la haya estropeado.

96. ASO (D. Vicente). Uno de los maestros nombrados en 1816, cuando la creación de las 62 escuelas gratuitas por decreto de 21 de Enero, bajo la dependencia de la Junta suprema de Caridad. Correspondióle la escuela del barrio de San Marcos, y se estableció en la calle de los Dos Amigos.

Don Vicente Aso había sido premiado por el buen régimen de su aula y progresos de sus discípulos.

97. ASUNCION (Fr. Francisco de la). Monje del convento de San Juan de Ortega y escritor de libros para el culto. En

la Catedral de Burgos existen algunos de los que escribió para ella por los años de 1773, según consta de las actas capitulares de dicho año.

98. AVECILLA (Juan de). Escribano de libros de Sevilla. Era clérigo. Pagáronle 750 maravedís para comprar pergamino destinado á un libro leccionario para el coro en 1537. Libro de Fábr. de la Catedr. (GESTOSO: *Artíf. sev.*, I, 208.)

99. AVENDAÑO (D. Joaquín de).

Tratado de lectura y escritura por D. Joaquín Avendaño, Inspector general de instrucción primaria del reino. Madrid, 1840. Imprenta de A. Vicente.

8.º mayor; VIII-48 págs. con una lámina de escritura, sistema de Iturzaeta.

Este brevísimo compendio es uno de los que comprende el *Manual completo de instrucción primaria* del mismo autor, del que por haber servido de texto, hizo tirada aparte y diversas ediciones: la décima es de 1882.

Don Joaquín de Avendaño, que tan principal papel hizo en la pedagogía moderna española, compuso otras muchas obras como fueron unas *Lecciones graduales de Gramática castellana*; unos *Elementos de Gramática castellana con nociones de Retórica y Poética*; *La enseñanza primaria puesta al alcance de los alumnos de las escuelas elementales y superiores de ambos sexos*, y en colaboración con D. Mariano Carderera, un *Curso elemental de pedagogía* y unos *Cuadernos de lectura*.

100. AVILA (Juan de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su libro sobre las *Excelencias del arte de escribir*, pág. 27, entre los buenos calígrafos anteriores á él (escribía en 1692), añadiendo



que había residido en Valladolid. Torío, pág. 69 de su *Arte*, repitió la noticia.

101. AYALA (Juan de). Vivía este maestro en Madrid en 1623, y ejercía su profesión en la calle de Toledo, aunque sin estar debidamente examinado, como resultó de la averiguación que en dicho año se hizo de orden del Corregidor.

102. AYERTE (Basilio). Excelente calígrafo, á juzgar por una muestra de letra bastarda, con rasgos, que existe en la colección que fué de Rico y hoy está en el Museo pedagógico. Ayerte vivía á fines del siglo XVIII.

103. AYUSO (Juan de). Maestro que en 1600 ejercía en Madrid y tenía su escuela junto á la iglesia de San Gil, según aparece en el documento que hemos transcrito en el prólogo, pág. 20.

Blas Antonio de Ceballos le cita también entre los calígrafos anteriores á él (*Libro histórico y moral de las excelencias del arte de escribir*, pág. 27).

304. AZCONA (D. Epifanio). Maestro de Zaragoza. Publicó en colaboración con D. Pedro Joaquín Soler un

Método breve y sencillo para enseñar á escribir bien en poco tiempo la letra española.

105. AZNAR (D. Joaquín). Maestro de la villa de Valdemoro que vivía en 1797, y á quien cita como buen calígrafo D. Torcuato Torío de la Riva en la pág. 79 de su *Arte de escribir*.

106. AZNAR DE POLANCO (Juan Claudio). Hombre verdaderamente notable fué Juan Claudio Aznar de Polanco, pues supo elevarse desde los más humildes

principios hasta llegar á ser el principal de su clase y profesión en fuerza de talento, aplicación y constancia.

No sólo brilló en esta Corte como calígrafo y escritor didáctico de esta arte, sino como matemático, arquitecto y hasta como maestro de armas ó de esgrima.

Tan bajos fueron sus orígenes, que durante muchos años no supo siquiera su verdadero apellido, pues con el descuido propio de gentes misérrimas, dieron, al inscribirle en el libro de Bautismos, no el apellido legítimo, sino una especie de apodo, formado por una abreviación del nombre de Polanco. Con el de *Juan Polán* fué bautizado; con él se firmó y fué conocido largo tiempo en esta Corte, hasta que la circunstancia casual de tener que presentar la partida de casamiento de su abuela vino á poner en claro equivocación tan extraña.

Nació en 1663, en la cercana villa de Móstoles, según expresa la siguiente partida:

“En la iglesia parroquial desta villa de Móstoles en 9 dias del mes de Noviembre de mill y seyscientos y sessenta y tres años, yo, el Licenciado Vicente Delgado con licencia del señor Dr. Francisco Martínez, Cura propio de la iglesia parroquial desta dicha villa, baptizé solemnemente á un niño hijo de Andrés Polan y de Francisca Martín, su legítima muxer á el qual puse por nombre Juan Claudio; fueron sus padrinos que le tuvieron á la pila Félix Delgado y Polomnia Nuñez: amonestelos el parentesco espiritual, siendo testigos Roque Rodríguez, Andrés Serrano, vecinos desta villa y lo firmé.—El Lic. Biciente Delgado.”

Huérfano de padre y madre, fué recogido y criado por el maestro de su villa natal, Tomás de Olías, con quien hizo los primeros estudios con notable provecho, y deseando mayor campo á sus empresas, vino á Madrid en 1679 ó 1680, y se

colocó con un maestro de obras ó arquitecto, aunque entonces no se llamaban aún así. Con él permaneció algunos años, según el propio Polanco nos informa en el Prólogo de su *Arte de escribir*, diciendo:

“Son las letras el más precioso tesoro en que comercian interesados todos los entendimientos. Movido de esta consideración me aficioné desde joven de tal modo á la formación más perfecta de sus caracteres que no perdoné fatiga ni excusé molestia por conseguirlo. Verdad es que primero me arrebató gustoso el estudio de la arquitectura (arte en que empeña al sudor el mismo logro del buen gusto) la qual exercité siete años en esta corte; concibiendo ideas, delineando trazas y bosquejando modelos, si no de quanto se encierra en sus preceptos sutiles, á lo menos de gran parte de su útil dirección. Mas, por último, pudiendo más esotra inclinación, me reduxe á este mi ejercicio; me examiné de Maestro, y me empecé con el título á buscar los fundamentos y principios elementares que constituyen y dan forma á las letras.”

En el Prólogo de su *Aritmética inferior* dice también:

“Y aunque te parezca ajeno de mi profesión el tratar de otras artes que no exercito, como las reglas que pongo para medir figuras geométricas, así superficiales como sólidas, provechosas á los arquitectos, canteros, agrimensores, fontaneros, soladores y otros, decir puedo, con verdad, que algunos años me sujeté dócil en mi juventud á tomar algunos documentos y practicar muchas cosas en obras de casas y edificios de conventos, que me hicieron mucho al caso, para tomar la osadía de sacar al público este pequeño volumen que te presento.”

El examen á que aludía antes no pudo lograrlo con facilidad, quizás á causa de su carácter altanero, que empezó por indisponerle con el principal de sus examinadores, como se verá por los curiosos documentos que van á seguir.

Resuelto Polanco á ingresar en el Profesorado y enterado someramente de los requisitos indispensables, presentó en Móstoles y formuló ante el Alcalde la petición siguiente:

“Juan Claudio Polan, natural desta villa de Móstoles y residente al presente en la de Madrid, Digo que á mi derecho conviene hacer información de como soy natural desta villa y he asistido en ella muchos años en el ejercicio de la pluma con Tomás de Olías, difunto, vecino que fue desta villa y maestro de niños en ella para deprender dicho ejercicio; por cuya razón, á vm. pido y suplico se sirva de examinar los testigos que por mi parte fueren presentados al tenor desta petición y fecho se me entregue original para presentarla donde me convenga, pues es de justicia, la qual pido, &.— Juan Claudio Polan.”

Decretóse por auto de 17 de Abril de 1686 y se recibió la información comprensiva de los extremos pedidos, y con ella y la partida bautismal se creyó ya en el caso de pedir el examen correspondiente. No fué admitido, y, según dice él en una exposición al Corregidor de Madrid, el causante de tal negativa fué el Examinador D. Ignacio Fernández de Ronderos, “en odio que tiene á mi parte (habla el procurador de Polanco) porque no le ha querido asistir; y por sus respetos, sus compañeros no lo quieren hacer sin su asistencia; y acudiendo mi parte al oficio de D. Joseph Martínez, á presentar su información y pedir despacho para que se le examinase no los ha querido recibir por decir que dicho Ignacio Ronderos había ido á contradecirlo, á que no es justo se dé lugar; porque mi parte asistió á maestro examinado más tiempo del que es necesario; y en esta corte con dicho Ignacio Ronderos y Tomás Manuel de Paz, así mismo maestro más de nueve meses, y siempre



por ayudante, con que se halla capaz para que se le examine”.

Pero los examinadores quisieron sostener su negativa, entablando la cuestión por la vía contenciosa; dieron poder á varios procuradores (12 de Agosto de 1686) “para litigar con Juan Polan”, y unos y otro comparecieron ante el Consejo de Castilla.

El Consejo ordenó á los examinadores que le examinasen ó dijese por qué no lo hacían. Ellos manifestaron que Polán no había hecho información de limpieza de sangre ante el Corregidor de Madrid, pues, aunque él estaba aquí de asiento, se había ido á Móstoles á hacerla; que en la Corte asiste á Manuel García, maestro de obras, y que no pudo ayudar seis años á Olías, porque hace cinco que vive en Madrid y tiene veintitrés de edad. En vista de esto, el Consejo mandó á Polán que cumpliera con las Ordenanzas (2 de Septiembre 1686), y éste presentó nueva solicitud en los términos siguientes.

“Juan Claudio Polan, natural de la villa de Móstoles, hijo legítimo de Andrés Polán y Francisca Martín, su mujer, vecinos que fueron de dicha villa, digo que pretendo examinarme de Maestro del arte de leer, escribir y contar, y para haberlo de hacer en conformidad de las ordenanzas que tratan de los exámenes de los maestros del dicho arte ofrezco información de como soy tal hijo legítimo de los dichos mis padres, y de como ellos y yo somos christianos viejos, limpios de toda mala raza de moros, judios, ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición y de como he asistido desde muy pequeño con Tomás de Olías, maestro que fué de dicha arte en dicha villa, por haberme llevado el susodicho á su casa para criarme, mediante haberse muerto los dichos mis padres; y que después estuve asistiendo de ayudante cerca de un año con Tomás Manuel de Paz, maestro del dicho arte, atento á lo qual á V. S.^a suplico se sirva de mandar que, hecha dicha información, los

examinadores del arte de leer, escribir y contar me admitan al examen de maestro de dicho arte, y hallándome áuil y suficiente se me despache título en forma, que assí es de justicia, que pido, &c.—Juan Claudio Polan.”

Decretada por el Corregidor, Marqués de Valhermoso, en 4 de Septiembre del mismo año de 1686, y hecha la información, el primer testigo dice que no sabe de dónde fueron sus padres, pero los tuvo siempre por cristianos viejos; que Juan Claudio habrá cosa de siete años se ausentó de Móstoles, y no sabe en qué se ejercitó aquí. El segundo conoció á su abuela paterna, á quien llamaban María, y tampoco sabe de dónde fueron originarios: en lo demás opina como el anterior, y lo mismo el tercero.

Además de esta información tuvo que presentar otros documentos, entre ellos la partida de casamiento de su abuela paterna, que dice: “En 23 de Octubre de 1635, en Móstoles, se casó Andrés Delgado con María Martín, viuda de Juan Arnaz de Polanco, vecino del lugar de Caguanex, tierra de Vizcaya.” Entonces fué cuando nuestro autor supo que sus verdaderos apellidos eran Aznar ó Arnaz de Polanco y Martín. Muerto su abuelo, pasó la abuela, María Martín, á segundas nupcias con Andrés Delgado. Había ya nacido Andrés, hijo del primer matrimonio, y la madre no le diría siquiera su verdadero apellido. Como gente pobre, no necesitarían documentos oficiales y la muerte prematura de los padres de Juan Claudio contribuiría á sepultar en el olvido su verdadera filiación y nombre.

Sea como quiera, desde entonces empezó á firmarse del modo con que la posteridad le conoce. De entonces data también el aborrecimiento que Polanco profesó siempre á los examinadores, tirando cuanto

pudo á destruirlos cuando dispuso de medios para ello.

Examinóse, al fin, no una, sino dos veces: la primera para *fuera de Madrid*, según resulta de la certificación que existe, expedida por José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos (le llaman Juan Arnaz de Polán), autorizándole para ejercer en Móstoles, Colmenar de Oreja, Chinchón, Alcalá de Henares y demás villas y lugares, excepto Madrid, fechada en 17 de Septiembre del aludido año de 1686. Pero como esto no le contentaba, sufrió al año siguiente nuevo examen, más general, como aparece de otra certificación, suscrita por Bravo de Robles, Ronderos y Agustín de Cortázar (Goya había muerto) en 13 de Mayo de 1687 á favor de Juan Polán para la Corte y todas las demás ciudades, villas y lugares de estos Reinos y Señoríos de S. M.

Aunque consta por repetidas declaraciones suyas que se dedicó desde luego á la enseñanza (1), no figura en las Juntas de la Hermandad de San Casiano hasta 1688 y 1691. Pero en 1695 ya le eligieron hermano mayor, y nuevamente en 1704 y 1705.

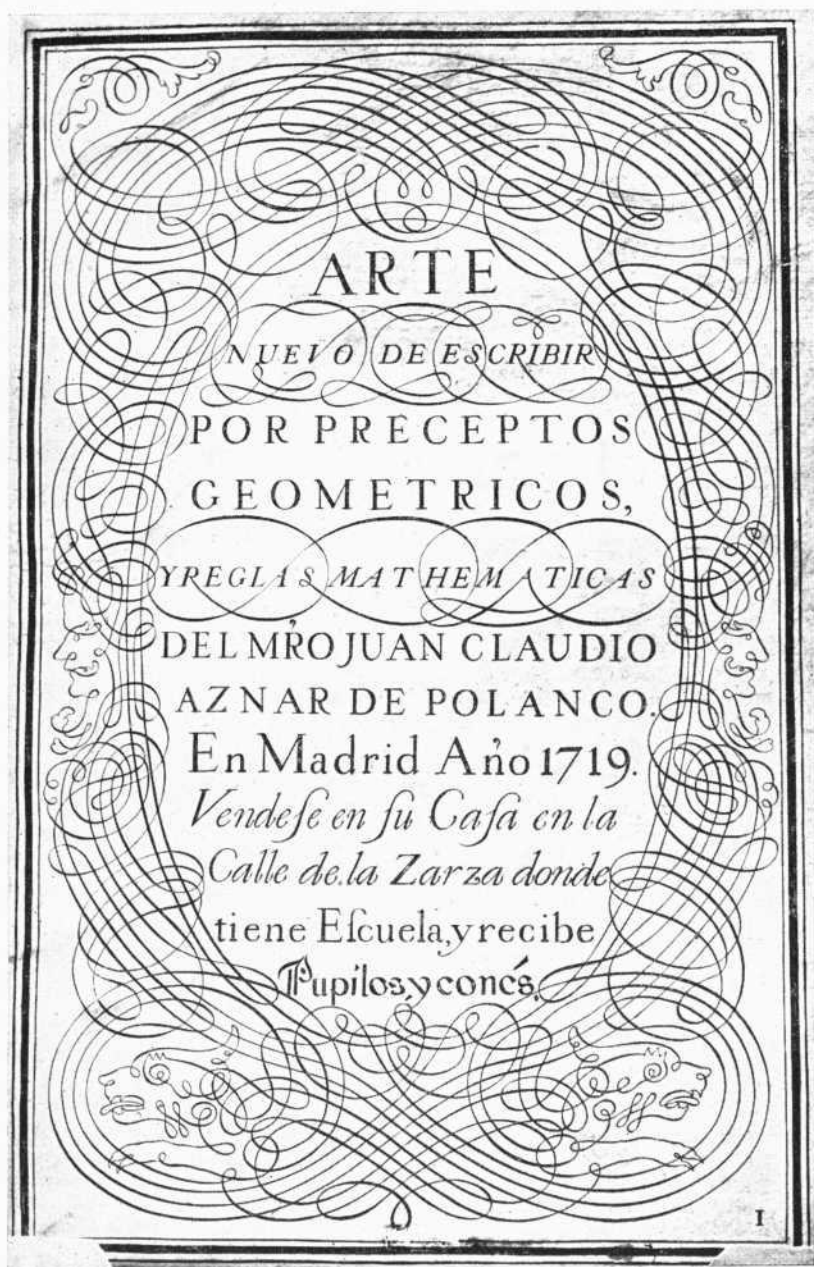
Con este carácter y dignidad intentó algunas reformas para mejorar la clase de maestros, empezando por pedir al Consejo que redujese á 36 el número de los de Madrid, que eran 50. El Consejo resolvió que sólo ejerciesen 40 en esta Corte. (*Arte de escribir*, fol. 20.)

Y asestando sus tiros á los Examinado-

res, en venganza de lo que le habían molestado á los principios de su carrera, formuló y obtuvo que el Consejo aprobase, en 17 de Julio de 1705, unas Ordenanzas en que había las dos cláusulas siguientes:

"*Primera ordenanza.*—Primeramente, por quanto ha experimentado la Congregación que de ser perpetuos los examinadores del dicho arte se han originado y originan gravísimos perjuicios no sólo á dicha Congregación y sus individuos sino también al bien común, doctrina y enseñanza de los discípulos; pues hallándose ya constituidos dichos examinadores en los mayores empleos de la Congregación, y sin poder esperar otro ningún ascenso, ni poder ser removidos de sus empleos, no la obedecen ni á sus Hermanos mayores como cabezas de ella, ni asisten á las juntas que cada día se ofrecen, quebrantando sus acuerdos y ordenanzas y abandonando sus escuelas, poniendo en ellas ayudantes inútiles que las gobiernan, y así mismo abandonan el arte que profesan, como de algunos años á esta parte lo ha executado Juan Antonio Gutierrez de Torices, uno de dichos Examinadores, percibiendo el útil del trabajo ajeno, examinando y aprobando de maestros para dicho arte personas absolutamente incapaces y menos idóneas, en quienes no concurren las calidades prevenidas en las ordenanzas antiguas y modernas; dando títulos solo para maestros de leer, llevando derechos excesivos, á su arbitrio, sobre que ha habido diferentes pleitos, y actualmente hay uno pendiente ante el Sr. Corregidor... y para obviar semejantes inconvenientes, ordenaron que á los examinadores actuales se les mantenga mientras vivieren en el uso y exercicio de su ministerio y que en faltando alguno de ellos se proponga por dicha Hermandad al Sr. Corregidor que es ó fuere de esta villa tres maestros los más beneméritos para que de ellos elija el examinador que hubiere de ser y éste elegido sirva sólo dicho ministerio por tiempo de dos años, y así sucesivamente los que después se hubieren de nombrar; y en faltando los dichos tres examinadores ac-

(1) "Y como experiencia de más de treinta y dos años de Maestro en esta corte..." (Folio 20 de su *Arte nuevo de escribir*.) "Como lo tengo experimentado en tiempo de más de treinta y dos años que soy Maestro en esta corte, donde he logrado por este medio sacar grandes escribanos, enseñándolos por el orden y reglas que digo en esta enseñanza como es público y notorio." (Idem fol. 48 v.) Esto se escribía en 1718, fecha de las aprob. y licencias.



tuales, en cada una de las vacantes de ellos se han de proponer por dicha Hermandad, pues de esta forma se aplicarán los maestros del dicho arte á él con todo el esfuerzo posible, adelantando más cada día en su perfección, haciéndose grandes artífices y escritores de todas formas de letras, y no menos contadores y lectores de escritos antiguos, en que se halla mucho menoscabo, y se portarán con toda estimación y decencia por llegar á conseguir y merecer el premio de su trabajo, siendo elegidos en los referidos empleos; de que resultará que la enseñanza de los discípulos será mejor y más breve y mayor el empeño y asistencia de los maestros; y, por el contrario, siendo perpetuos los empleos de tales examinadores, por las esperanzas tan remotas de poder lograr algún ascenso se aniquilará más cada día la habilidad y primor de dicha arte y la enseñanza y doctrina de los niños; y quando haya vacante de algun examinador se permita á cualquiera de los maestros que al tiempo de la proposición que se ha de hacer al dicho Sr. Corregidor de tres dellos, pueda manifestar á la Junta escritos de su mano de todos géneros de letras, para que con más pleno conocimiento jure y vote cada hermano por los que han de ser propuestos.

Sexta ordenanza.—Que para obviar los inconvenientes que se han seguido y pueden originarse en adelante del desorden con que dichos examinadores han procedido al examen y aprobación de diferentes maestros, como se expresa en el capítulo I de estas Ordenanzas, de que resulta haber muy pocos artífices en esta corte que merezcan el nombre de tales por su inhabilidad y insuficiencia, debiendo ser todos muy consumados en el arte se ordena y establece que de aquí en adelante se hallen presentes á todos los exámenes que se hicieren para dentro y fuera de esta corte los Hermanos mayores de dicha Congregación, para que reconozcan si los pretendientes están capaces y tienen la habilidad y suficiencia que se dispone en la novena ordenanza de las modernas, así en teórica como en práctica, arreglándose los exa-

minadores á preguntar al examinado por el mejor autor que hubiere escrito de las reglas y preceptos geométricos del arte, ortografías y reglas de aritmética y lectura de letras antiguas, el cual se ha de executar en el paraje que señalare el Hermano mayor más antiguo que lo fuere actualmente, sin que por esto se puedan entrometer en preguntar cosa alguna á los examinados, porque esto siempre ha de quedar y queda reservado á dichos examinadores, á quienes privativamente toca por razón de sus oficios; y sólo ha de servir la asistencia de dichos Hermanos mayores de hacer que los examinadores cumplan con su obligación."

Añade que estos hermanos no han de percibir derechos, y que, en caso de discordia de los Examinadores, votarán y se adoptará el acuerdo de la mayoría (24 de Julio de 1705) (1).

Esto era destruir el Cuerpo de Examinadores de tan gloriosa historia. Así lo entendieron ellos y recurrieron contra las ordenanzas, entablándose una especie de litigio que terminó por quedar los Examinadores perpetuos, pero concediendo intervención en los exámenes á los hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano. Posteriormente, el mismo Aznar de Polanco llegó á ser Examinador.

El deseo de saber le movió á querer completar sus conocimientos en las cien-

(1) En el legajo 2-378-13 del Arch. mun. de Madrid estas *Ordenanzas* llevan el siguiente encabezado: (*Sello de 1705.*) "Yo Clemente Bringas, escribano del Rey nuestro señor y vecino desta villa de Madrid, doy fe que hoy día de la fecha Juan Claudio Aznar de Polanco, Hermano mayor de la Congregación del glorioso mártir S. Casiano de los maestros del arte de leer, escribir y contar me exhibió una executoria despachada por los señores del Consejo de Castilla de S. M. en 17 deste presente mes de Julio, á favor de dicha Hermandad, con inserción de diferentes ordenanzas que aprobaron y confirmaron, á pedimento de los Hermanos mayores della, que está firmada de S. E. y demás señores y refrendada de Don Thomas de Zuazo y Arresti, Secretario de S. Magd. y su escribano de Cámara, entre las cuales dichas ordenanzas hay dos del tenor siguiente."

cias exactas: "Y advertido por un antiguo profesor de matemáticas de la sagrada Compañía de Jesús, de que adquiriría mi natural solicitud el fin deseado valiéndome de los medios más oportunos; y ser el único estudiar y actuar en los *Elementos* de Euclides, me sujeté dócil á comprender sus preceptos; y aprendidos (no sé si con tanta inteligencia como desvelo) sus theoremas y problemas" (1). (Prólogo del *Arte nuevo*.)

A la vez cultivaba el ejercicio y destreza de las armas, de lo que se acordaba aún en 1719, al hablar de la semejanza de movimientos de la pluma y de la espada "y otras grandezas en que igualmente corren parejas estas dos artes liberales; pues por ellas se hacen los hombres temer y ser estimados; y como tan aficionado á esta Profesión de las armas, por haberla ejercitado en esta corte muchos años con el crédito que es notorio, puedo decir que el saber jugar la espada es una de las mayores habilidades que los hombres pueden tener, pues si la pluma sirve para mantener la vida, la espada también se emplea no solamente para esto, sino para defenderse de quien se la quiera quitar, honradamente con armas iguales, sea de caso pensado ú de otra cualquier manera, asistiendo valor y conocimiento en su manejo". (Fol. 8 v. del *Arte nuevo*.)

Todavía en 1734 se llamaba, al frente de su última obra, "Maestro en la filosofía y destreza de las armas y Profesor de matemáticas en esta corte".

La guerra de Sucesión le obligó á ausentarse de Madrid desde 1706 á 1711, probablemente siguiendo los ejércitos de Felipe V. Entonces padeció también algunos trabajos y prisiones á que alude discretamente en sus obras, como en el si-

guiente pasaje de su *Arte nuevo de escribir*, pág. 164:

"En caso de hallarse encerrado ó cosa semejante, como tenga un poco de papel y unos paliños delgados de mimbres ú de otro árbol, que éstos los hallará en la cesta que metieren la comida, puede quitar uno y quemar la punta dél en la luz, y con lo que fuere quemando irá escribiendo lo que necesitare, teniendo cuidado de quemar dicho extremo cuando dexare de señalar; pues así lo hizo el Autor en una necesidad."

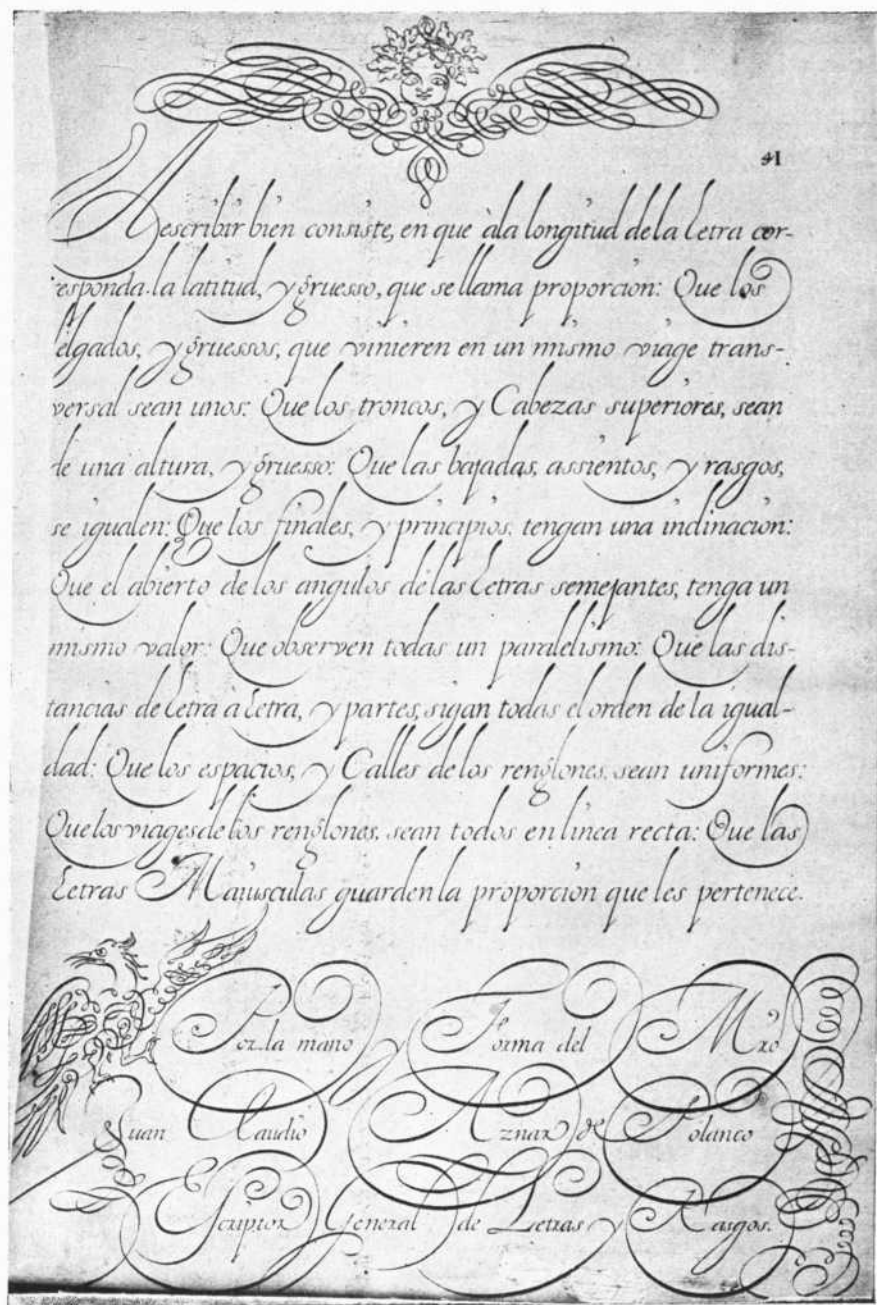
De algunos de sus viajes hay noticia en sus demás obras. En la *Aritmética inferior* dice que estuvo en Africa, donde vió el cañaleón, que, según él, es de la naturaleza del aire.

"Es un animalillo en forma de un lagarto, tan diáfano que si se pone sobre un paño encarnado, parece que es él de aquella color; y así de las demás colores, como yo lo he visto en Africa" (pág. 203).

Y más adelante, en esta misma obra, añade:

"De la agua potable, la llovediza es la más delgada y de muy buen gusto para beber, por lo sutil y buen sabor que tiene, como se experimenta en diversas partes, así en Europa como en Africa, que se sirven de ella en muchas ciudades y plazas de armas y presidios cerrados de Africa, por no haber fuente de aguas dulces: pues en la plaza y fuerzas de la ciudad de Melilla, que está fundada cincuenta leguas (*sic*) mar adentro, en tierra del rey moro de Mequinez y sujeta dicha plaza al rey Católico de España, hay un algibe el más excelente que se halla en el mundo para el abasto y provisión de la dicha plaza. Es un estanque en forma cuadrangular con su ventana abierta para que entre el aire y bastante capaz, pues cabrán en él 8.000 arrobas de agua; y tiene otro contiguo á él, que los divide una pared de piedras francas de sillería, sentadas y unidas en seco, sin betún ni cal, y por las juntas y piedras destila y pasa el agua al otro

(1) También lo dice en la *Dedicatoria*.



algive principal, de donde se saca con unos baldes ó cubos con grande cuidado y curiosidad un agua muy delgada y tan fresca que no hace falta la nieve para enfriarla, aunque sea en los meses de Julio y Agosto, como lo experimenté hallándome en dicha plaza el año de 1708 (pág. 213).

Vuelto á la Corte, y á su escuela de la calle de la Zarza, se consagró por entero á la enseñanza y á componer la obra principal suya: el *Arte nuevo de escribir*, impreso en 1719. Con el mismo fin redactó y dió á luz, en 1721, el

1. *Crisol christiano, en las dos edades primeras, infancia, y puericia. Compuesto por el Maestro del Arte Noble de Escribir y Contar, D. Juan Claudio Aznar de Polanco. Dedicado al glorioso obispo y Martyr San Casiano. Con privilegio. En Madrid: Por la Viuda de Juan García Infanzon, Año 1721.* (Estampa de San Casiano enseñando unos niños, dibujada y grabada por Irata.)

8.º Contiene: Dedicatoria-Aprobación del P. Juan Ignacio de Malvehar, jesuita (Pondera la habilidad pedagógica de Polanco en los muchos años que fué maestro de niños y el *Arte de escribir*, publicado poco antes): 23 Mayo 1721.—Lic. del Ordinario: 23 Mayo 1721.—Aprobación del R. P. Fr. José de San Joan, Maestro de novicios en el convento de Santo Tomás de Madrid: 15 Abril 1721.—Privilegio: 29 Mayo de id.—Erratas: 23 Junio.—Tassa (8 mrs. pliego, y tiene once): 23 Junio.—Al Lector.—Tabla.—Texto.

Le precede una *Platiquilla* para enseñar á leer á los niños, con abecedario y silabeo. El capítulo I trae generalidades sobre las edades del hombre, y los demás, reglas de conducta para los niños, al despertar, antes de ir á la escuela, para oír misa; en la escuela (la hora de entrar, entre siete y ocho de la mañana, y por la tarde, entre dos y tres), al ponerse á comer ó cenar. El capítulo VII trata de la Doctrina cristiana que ha de saber el niño, y los de-

más hasta el IX inclusive, de las devociones. Es libro curioso. De él se hizo una nueva edición en 1737, también en 8.º

En 1727 dió á luz otro libro con el siguiente título:

2. *Arithmética inferior, y Geometría practica, y especulativa; Origen de los nacimientos de las Aguas dulces, y gordas de esta Coronada Villa de Madrid; sus viajes subterráneos, con la noticia de las Fuentes públicas y secretas de las Casas de Señores y Particulares, y la cantidad que tiene cada uno. Dedicado al Ilustrísimo Señor Don Joseph de Castro y Araujo, del Consejo de Su Magestad, en el Real y Supremo de Castilla, Protector del Convento de Religiosas Carmelitas Descalzas de la Varonesa, y Juez de las Aguas, y Fuentes de esta Ilustre Villa de Madrid. Por Don Juan Claudio Aznar de Polanco, Autor del Noble Arte de Leer, Escribir y Contar, Maestro en la Philosophia de la Destreza de las Armas, y Profesor de Mathematicas. En Madrid: Por Francisco Martínez Abad, en la Calle del Olivo Baxa, encima de la Aloxería. Año de 1727.*

4.º; 12 hojas prels. y 331 págs.—Dedicatoria-Aprobación del P. Carlos de la Reguera, de la Compañía de Jesús, Maestro de Mathematicas en el Colegio Imperial de Madrid.—Censura de D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Señor de la Torre del Pasaje, en la Provincia de Guipúzcoa, Académico y Secretario de la Real Academia Española (Alude á su anterior censura "del admirable libro del *Arte de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas*, en cuya ocasión me honró también V. A. mandándome dar mi censura, donde expresé el gran concepto que tengo formado del sujeto, con que sería ocioso repetirlo ahora"): 23 de Agosto de 1727.—Suma del privilegio: sin fecha.—Tassa: 29 Octubre 1727.—Erratas: 29 id.—En elogio del autor: soneto anónimo. De un aficionado del Autor: id.—Al lector.—Tabla.—Texto.

Contiene este curioso libro las primeras reglas de Aritmética, monedas, pesos y

medidas de Castilla y sus reducciones; geometría práctica y medición de tierras, terminando con el origen, curso y distribución de todas las aguas potables que entonces tenía Madrid y de las gordas ó de regadío. La exactitud y minuciosidad en la descripción del repartimiento de las aguas, así en fuentes públicas como para el uso de particulares, ha hecho este libro muy útil en todos tiempos para los encargados de este servicio urbano.

Hallándose ya muy anciano, aún imprimió nuestro autor el

3. *Discurso curioso, regla general, y fácil para los aforadores. Por Don Juan Claudio Aznar de Polanco, Autor del Arte noble de escribir, Examinador perpetuo de los Maestros de él. Maestro en la Filosofía, y Destreza de las Armas, y Professor de Mathematicas, en esta corte. Con licencia en Madrid: Por Manuel de Moya.*

8.º; sin año (1734); 15 + 78 págs. y una lámina plegada.—Censura de D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola: 11 de Mayo de 1734.—Aprobación del P. Carlos de la Reguera &c. de la Compañía de Jesús: 30 de Mayo de 1734.—Licencia del Ordinario: 31 de Mayo de id.—Erratas: 5 Julio id.—Tassa y Licencia: sin fecha.—Texto.

Da reglas para apreciar la capacidad de toda clase de vasijas, especialmente las de gran tamaño, como pipas y toneles.

De la vida privada de Polanco sabemos poco. Un hijo suyo, llamado Ignacio Aznar de Polanco, era Escribano del Consejo de Castilla en 1740 y siguientes. Otros curiosos pormenores constan en la partida de defunción que hemos hallado en el Archivo parroquial de San Ginés, que dice así:

“D. Juan Claudio Aznar de Polanco, marido que fue de terceras nupcias de D.ª Manuela de Santa María: recibió los Santos Sacramentos; testó en 3 de Diciembre de 1736, an-

te José Carlos de Fuenlabrada, escribano Real. Deja 180 misas á tres reales y más las de San Vicente Ferrer. Testamentarios: D. Jerónimo Alvarado, Maestro de primeras letras, vive calle de Santa María, territorio de San Luis; Pablo de Torres, vive calle de la Abada, y á Ignacio Polanco, su hijo; y por herederos á Ana, Ignacio y Agustina Aznar de Polanco, sus tres hijos y de D.ª María Pérez, su segunda mujer. Murió calle de la Zarza: se enterró en la bóveda de la capilla del Smo. Cristo de esta iglesia en 8 de dicho mes y año. Dió á la Fábrica 4 ducados.” (Libro 15 de Difuntos, fol. 270.)

No hemos hallado el testamento á que se refiere esta partida, porque del protocolo de Fuenlabrada, existente en el Archivo general de los de esta Corte, faltan ese y otros años anteriores.

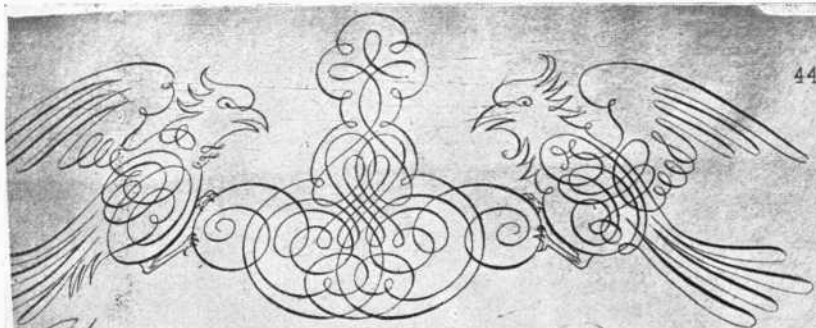
Hablemos ya de su principal escrito de caligrafía:

4. *Arte nuevo de escribir por preceptos geometricos, y reglas mathematicas del Mro Juan Claudio Aznar de Polanco. En Madrid Año 1719. Vendese en su Casa en la calle de la Zarza donde tiene Escuela, y recibe Pupilos, y concs. (concertados).*

Fol.; 10 hojas prels., á más de la portada grabada, con rasgos de pluma dibujada por el autor y 165 foliadas. En el resto de la última, dice: “En Madrid: En la Imprenta de los Herederos de Manuel Ruiz de Murga, á la Calle de la Habada. Año de 1719. *Laux Deo.*” Lleva además 42 láminas grabadas en cobre por Palomino.

Después de la portada sigue una lámina con cuatro retratos de San Casiano, San Nicolás de Bari, San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier, también ornada con lazos y rasgos.

“Dedicatoria al glorioso San Casiano, obispo y martyr, maestro que fue del Noble Arte de escribir.”—Lic. del Ordinario: Madrid, 3 de Agosto de 1718.—Privilegio: San Lorenzo, 29 de Septiembre de 1718. Censura de D. Vincencio Squarzafigo Centurión y Arriola, Señor de la Torre de el Passage, en la provincia de Guipúzcoa, Académico y Secretario de la Real Academia Española: 26 Agosto 1718.—



Mi Señor y amigo he sentido Extraordinaria mortificación, y des-
consuelo en carcer de la correspondencia de Vmd, pues necesitaba
tanto de sus instrucciones, para las cuentas desta Ciudad, las
quales tienen no pequeñas equiuocaciones en diferentes cantidades,
porque en los nouientos mil quinientos y ochenta maravedis q
Gerónimo Scullano vecino de la Ciudad de Guadalupe co-
brava de la nueva administración de alcavalas de la dha Ci-
dad es conforme a los decretos, y determinaciones de su Mage

De Llamano y Exma del Mo
Juan Claudio Aznar de Polanco Escrip^{to} General
todas formas de Letras y Rasões que me escriuia en
Imperial Villa de Madrid para Gloria de Dios

Censura del Doctor Don Dionisio de Paredes, Presbytero de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri de Madrid: 27 Julio de id.—Fe-
de erratas: 30 Diciembre de id.—Certificación de la tassa (52 reales y ocho cuartos cada ejemplar): 3 Enero de 1719.—Prólogo.—Tabla de los libros y capítulos.—“Elogio, del Doctor Don Martín Martínez, Médico honorario del Rey nuestro señor en su Real Familia, y discípulo del Autor en los primeros rudimentos”: 10 Enero 1719.—En alabanza del Autor: soneto anónimo.—En alabanza del Autor: Décima (anónima)

Si á los Samios la invención
deben las letras en parte,
á tí en todo, pues con arte
las has dado perfección:
Ya POLANCO, tu blasón
glorioso la fama sella,
pues llegaste á convencella,
dejando en acción unida,
á las letras con medida
y á tu habilidad sin ella.

Sigue la lámina con el retrato del autor, que damos en reproducción fotográfica. Fue dibujado en 1718, cuando tenía cincuenta y cuatro años, según expresa el letrero que le circuye.

Los primeros cuatro capítulos del texto comprenden nociones de geometría; en el v “explicase qué cosa es movimiento y las especies que sirven para formar los caracteres de cualquier forma de letra”; en el vi cita algunos antiguos calígrafos españoles al hablar de “los inventores del arte de escribir”; en el vii defiende que el escribir es arte liberal; en el viii explica el modo de tomar la pluma, colocación ó posición del cuerpo, trazos y formación de los *palotes*.

Desde el capítulo ix empieza á tratar de la bastarda, formación de sus letras y acompaña estas explicaciones con 19 láminas de varios tamaños de esta letra.

Según costumbre de otros autores aún modernos, como Torío, pretende Aznar de Polanco hacer una especie de enciclopedia de primera enseñanza, y así, no sólo

intercala entre sus preceptos, para escribir la letra bastarda, el modo de ayudar á misa del Misal romano, el que usan los religiosos del Carmen, el de los Dominicos y el de los monjes de San Bernardo, un capítulo (el xiv) de *Verdades cristianas que conviene que sepan todos*, escritas por el P. Nieremberg, sino que el capítulo xvii lo forman algunas reglas de prosodia y ortografía, y una parte extensa del tomo (el *Libro II*) lo ocupa también un tratado que él llama *Aritmética inferior* (porque no comprende más que las primeras reglas, hasta la extracción de raíces) con explicación de monedas, pesos y medidas y el arte de medir tierras.

El libro III está destinado á la preceptiva de las otras cinco clases de letra, á saber: grifa, romanilla, redonda de libros de canto ó *pancilla*, redonda común y gótica. A todas acompañan láminas ilustrativas.

Un capítulo que entonces tenía novedad es el xi, que trata del “Modo de hacer la declaración, cuando se ofreciere algún coitejo de firmas ó letras y lo que se ha de hacer para conocer si son verdaderas ó contrahechas”. El xii, “de las especies de rasgos que hay y el modo de formarlos y á qué especie de formas corresponde cada uno”. En los capítulos xiii, xiv y xv estudia la “Regla para poner figuras ó letras á cualquier altura que se ofreciere en una torre, frontis ó templo, de modo que miradas desde la distancia que se eligiese parezcan de la magnitud natural”, aunque sean, en realidad, torcidas, disformes, quebradas, etc., por las necesidades de la perspectiva.

Y al fin de todo va el “Examen de maestros del arte de escribir, en forma de diálogo”, y que es un resumen de todo el libro.

Vengamos ahora al valor intrínseco de la obra de Polanco.

Inducido por sus conocimientos en matemáticas, pensó en generalizar lo que algunos, como Iciar, habían hecho con cierta clase de letras capitales, esto es: formarlas con líneas rigurosamente geométricas y regulares. Este pensamiento fué la obsesión de la vida de Polanco: lo declara ya en la Dedicatoria de su libro á San Casiano:

“Hasta hoy, gloriosísimo Obispo, ningún maestro ó profesor del noble arte de escribir, ó por menos atrevido ó por no haberse empeñado, se ha singularizado, procurando dar ciertas reglas en el modo de adquirir con perfección las letras, contentándose solamente con llevar la mano á los jóvenes sobre las prácticas reglas, como si estuviera reñida la perfección de este arte con la eminente y profundísima teórica. No digo, glorioso príncipe, que haya sido yo tan singular en mi empeño que haya conseguido el fin; pero sí diré que en las empresas difíciles, quien las intenta, aunque no las consiga, se tiene por glorioso; y, á lo menos, dexa, aunque toscamente mi pluma abierta bastante la mina para que los ingenios más sutiles que se siguieren en la posteridad, vayan limando mis yerros y añadiendo perfecciones al todo de mis fatigas; y para que los curiosos no ignoren que tiene proporción y medida particular cualquier especie de letra, siendo igualmente viciosos en su formación artificiosa, disminuciones y aumentos.”

Y en el Prólogo añade:

“Pareciéndome que no cumple bastante-mente con la obligación de su cargo el público profesor de mi empleo si no junta á la facilidad de la práctica las más seguras reglas de la más firme y profunda teórica, leí los varios autores que en este particular han escrito con el mayor acierto, cuales son el ingenioso Madariaga, Juan de Iciar, el subtil, Ignacio Perez, maestro del Condestable; el primoroso andaluz y sevillano Don Francisco Lucas; el seráfphico religioso Fr. Vespasiano Anphiareo; el nunca bien celebrado

Juan de la Cuesta; Don Pedro Diaz Morante, que en lo garboso y gallardo no tuvo igual en España; y Don Joseph de Casanova, Príncipe de las inventivas, en lo particular de mi intento; cerrando la hermosa clase de esta facultad geométrica aquellos dos Atlantes jesuitas, el P. Francisco Flores y el P. Lorenzo Ortiz, cuyos infatigables hombros mantuvieron todo el peso del orbe lineal literario, siendo pinceles sus plumas, que en el papel de la Fama se rubricaron eternas.

Pasé y repasé varias veces tantos y tan eruditos escritos; pero confieso que no encontraba con que saciar toda el ansia de mis dilatados deseos. Parecíame que hallaba mucho; mas, al mismo tiempo, juzgaba que les faltaba no poco. Discurría yo que tendrían aparte algunos trabajos, donde explicarían teóricos lo que delineaban prácticos; pero luego me desengañó la certeza de que ninguno había puesto á este norte la proa. Antes, dexándole todos (ú desestimado por imposible, ó venerado por dificultoso) se contentaron con sola una recopilación de lo mismo que aprendieron.”

Y después de afirmar que para su invención se dedicó con ahinco al estudio de las matemáticas, añade:

“Encendí (si la pasión no me engaña) con el eslabón de su doctrina y á los golpes de mi estudio, esta, aunque escasa, nueva luz que te presento. Póngote á la vista, con la perfección que me ha sido posible, las principales formas de letras que hasta hoy se han descubierto. Mas no como quiera te las ofrezco en la práctica sino también te doy reglas con que sepas sus legítimos tamaños, su disposición de líneas, su forma y fábrica, fundado todo en seguros principios. Para eso multipliqué mis desvelos: á ese fin han sido tan desmedidas y largas mis vigili-
as, aunque no menores las oposiciones mordaces, no sin algún consuelo mío, sabiendo que suele ser pensión de lo sobresaliente ó grande, padecer los embates de la emulación.”

Con tales ideas se propuso formar una

clase de letra en que todas sus curvas fuesen geométricas, deformando, como era de temer, la escritura corriente. La ingenuidad de Polanco le hacía creer que sus minuciosas reglas podían ser aplicables en todo caso. Podrían admitirse en el de que, habiendo formado con ellas uno ó más caracteres de letra perfectos, se presentasen como modelos para ser imitados por los procedimientos ordinarios. Pero nada de eso hizo, sino que alteró profundamente la verdadera forma de algunas letras, afeándolas en fuerza de querer mejorarlas.

Y no es que Polanco no supiese hacerlas mejores; antes al contrario, cuando se propone imitar los buenos modelos (Lucas, Pérez, Morante, Casanova), no hay nada que pedirle. Profesa mucho respeto y habla con entusiasmo de estos grandes maestros y de la letra que produjeron, especialmente la española, llegando á decir: "La letra bastarda es la reina de todas las especies de formas de letras que hay inventadas, así en lo hermoso de su vista, como en la facilidad y presteza con que se executa y también por ser la más común y necesaria que todos deben practicar; y en particular la deben saber con toda perfección los Maestros para poderla enseñar á sus discípulos con el primor, destreza y liberalidad que se requiere." (Fol. 19.)

También escribe con igual habilidad las demás clases; pero cree haberlas perfeccionado sometiéndolas á una rígida geometría.

Dió á su bastarda una inclinación de 13 grados escasos, siendo el primero que aplicó el cuadrante para medir el caído de la letra, pues Lucas y Casanova habían señalado un término medio, á ojo, entre la grifa y la redonda.

También modificó las pautas ó tamaño de letras en la enseñanza usual, que eran

de ocho (por el número de renglones que cabían en un medio pliego de papel del que se empleaba entonces), de 12, 15, 22, 26 y de 30. Polanco propuso esta otra distribución, aumentando el número de renglones de cuatro en cuatro, así: de ocho, 12, 16, 20, 24, etc., hasta la de 40; pero no vió aceptado su método.

Igualmente nos parece curioso (puesto que hoy yace en el olvido) recordar el modo con que á la sazón y tiempos anteriores se formaban las pautas y muestras de escritura.

"En Madrid se usan estas pautas para la enseñanza, hechas en tablas de nogal del grandor de medio pliego de papel común y de grueso como medio dedo, encordeladas sus líneas con cuerdas de vihuela, metidas por unos agujeros, hechos con un taladro delgado cuanto quepa la cuerda: y con unos plomos lo reglan los niños, de modo que dexan las líneas señaladas en el papel, y por ellas van formando las letras. Y para que los discípulos se acostumbren á hacer con más facilidad el abierto que han de tener los ángulos de las *emes*, *enes*, las *ii* y otras circunstancias de otras letras, se ordenará poner otras segundas cuerdas dentro de los derechos del renglón de la pauta de ocho; de modo que haga línea paralela la primera cuerda con la línea superior del dicho renglón y tan larga y que quede mas baxa dos gruesos ó la cuarta parte del alto; y esta determina desde dónde han de salir á formar la segunda pierna de la *ene* y las de las *emes* y *haches* y las *rr*; y la otra cuerda ha de estar más alta que la línea inferior del renglón dicho otros dos gruesos ó la cuarta parte del alto de la letra y paralela con ella: y ésta sirve para el abierto de las *uu* vocales. Y usando de esta forma la pauta de ocho, se hallará grande alivio en la enseñanza, porque aprenden los discípulos con más facilidad el abierto que han de tener las letras. Y desde que empecé yo á usarlo en mi escuela lo empiezan los maestros á establecer en las suyas, por conocer ser el modo mejor que se ha dis-

currido para que aprendan á escribir los discípulos muy fácilmente.

Para taladrar ó hacer los agujeros en las tablas de madera que han de servir de pautas, tendrán unas dentenallas pequeñas, que éstas las traen de Inglaterra, y las venden en la tienda del Estañero, en la calle de las Postas de esta corte; las cuales tienen una canalita ó hueco pequeño en medio de la boca, y en él se mete una aguja gorda de coser, menos la cantidad que baste á pasar el grueso de la tabla y se aprieta con un tornillo que tienen, de modo que la tiene sujeta, y se hacen los agujeros para que entren las cuerdas de vihuela; y que sean ellas del gordor que tienen las que llaman terceras, para que duren mas. La tabla se pone sobre el brazo izquierdo y se tiene firme con su mano, y con la derecha se van haciendo los agujeros de dos ó tres veces, untando la aguja cada vez que se sacare de la tabla en un poco de cera, para que pase con más facilidad y con menos riesgo de quebrarse ni torcerse; procurando, al tiempo de sacarla, no ladearla á ningún lado, sino que salga derecha para que las agujas no se quiebren.

Las muestras y renglones de todos tamaños, las hacen los maestros con pautas picadas, para que lo escrito salga igual: el cual modo es muy curioso. Estas se hacen trazando primero la pauta que se quisiere, y las líneas señaladas se van picando muy sutilmente menudas con una aguja de zurcir muy delgada, metida en el corazón de un palito de cuchara, dexando fuera la cantidad que baste á pasar seis medios pliegos de papel de marquilla, que son los que se pican de una vez con comodidad y que la guie una regla de hierro templado sujeta con dos tornillos en una prensa, porque salgan derechas sus líneas y iguales. Y estando picadas se pone sobre el papel en que se ha de escribir, la muestra, y con un pañito ó bayeta, haciendo una mazorquilla con cisco de carbón molido y añil, se pasará por encima de la pauta picada y quedarán señalados los renglones; y en haciendo la muestra, se pueden limpiar con un pañito ó miga de pan las líneas del cisco que sirvió de regla.

Para picar estas pautas se puede decir á un maestro alcabucero ó cerrajero que haga un instrumento muy curioso de hierro templado, del grueso de un cañón de escribir, gordo, á modo de dentenallas, con un hueco ó canalita sutil en el extremo de la boca, del grandor del redondo de lo delgado de la aguja de zurcir; y que esté de modo la aguja que vaya tocando en la regla, cuando va picando los renglones; y con un tornillito muy pequeño que ha de poner en el dicho instrumento más alto que la boca tres cuartos de dedo se ha de sujetar y apretar la dicha aguja, por delgada que sea de modo que esté fixa, la cual ha de quedar la punta fuera lo que baste á pasar el grueso de los seis medios pliegos dichos; y si la aguja estuviese gruesa, se puede adelgazar en una piedra de amolar; y cuando pica, de cuando en cuando, porque no se embace, se da una picada en una corteza de jabón para que entre y salga la aguja en el papel suavemente metiéndola perpendicular porque no salga lo picado ladeado." (Fol. 22.)

El resultado de tanta geometría como empleó Polanco en la formación de sus caracteres no es muy perceptible en la bastarda minúscula, pues, exceptuando el trazarla algo más ancha de lo ordinario (vicio que venía ya introducido de treinta años antes, preparando el acceso de la letra pseudo-redonda), la mayor amplitud de los finales y comienzo de las letras de palo recto, los cabeceados á estilo de Morante, las exageradas dimensiones de la *f* y de la *y* griega y la introducción de la *r* en forma de *x*, en lo demás no carece de elegancia su bastarda pequeña.

En las mayúsculas es en donde desbarra lamentablemente, y eso que se muestra muy satisfecho de su invención, diciendo:

"De los autores del arte de escribir de nuestra España quien les dio mucho aire y alguna proporción fué el gran Pedro Díaz Morante, en las que trae talladas en su *Cuarta parte del Arte de escribir*, aunque á este au-

tor le faltó la especulativa de formarlas, pues solo dio las escritas para que las imitaran prácticamente. Mas habiendo Dios nuestro señor permitido darme alguna luz en este arte, me he determinado con su divina gracia á dar reglas proporcionadas y ciertas para formarlas airoas, liberales y agradables á la vista del que tuviere algun conocimiento en el golpeo natural de los rasgos aovados pertenecientes al bastardo liberal que hoy se practica en esta corte." (Fol. 30.)

De qué clase sean, está á la vista en el facsímil que acompañamos y en las demás reproducciones.

En las otras letras, por lo mismo que son (excepto la redonda) de verdadero adorno y más regulares, las innovaciones geométricas de Polanco no fueron tan perjudiciales, y porque procuró acomodarse más al sistema de Casanova en la grifa y la romana, que las trazó con insuperable elegancia.

En la redonda, ya poco usada en tiempo de Polanco (pero que aún treinta años antes había escrito maravillosamente José de Casanova), porque tendía á fundirse en la bastarda, introdujo reformas de mal gusto, sobre todo en las mayúsculas. En las minúsculas dió mayor anchura á algunas, como la *d*, la *g*, la *v*, la *x* y la *y*. De las mayúsculas hizo algunas como la *M*, la *R*, la *G* y otras de increíble fealdad.

En cuanto á la gótica, como de suyo es ya geométrica, no tuvo que hacer alteraciones de substancia.

En los rasgos no puede compararse Polanco con Morante, y eso que este autógrafo fué de los más estudiados é imitados por él: sólo practicó los lazos de forma más sencilla, como puede verse en las copias que se acompañan.

Donde lució sus conocimientos de perspectiva y apariencia lineal es en los capítulos destinados á tratar de toda clase de inscripciones murales, salvando las dificultades

de plano, ya cóncavo, ya convexo, ya angular, etc.

En el resumen y examen de maestros habla de las seis clases de letra ya citadas: de la *magistral*, "la escrita en los tratados de Juan de Iciar, Ignacio Pérez y Francisco Lucas, que llaman cancellaresca"; de la *italiana* y la *letra de borrar*. De ésta dice: "*P.* ¿Y cuál es la que nombran de borrar? *R.* Es una letra compuesta ó mixturada de la magistral y redonda que en sustancia no es de utilidad alguna; aunque algunos maestros antiguos la executaban ó escribían en los *de la manos* de las muestras, á quien imitan algunos modernos, por la soltura de golpes de rasgos que tiene, así en los principios de las letras como en el fin."

Contra el sistema caligráfico de Aznar de Polanco, además de las "oposiciones mordaces" de que habla en su Prólogo, publicó en 1731 un D. Manuel Díaz Bustamente cierto *Manifiesto del error disimulado entre matemáticas verdades sobre el arte de escribir*, en el que, aparte de las observaciones que cualquiera puede hacer, comprendiendo lo imposible del empeño de dar forma geométrica á muchas de las letras bastardas si han de conservar el gusto y carácter más usuales y hermosos, se ve que sólo movió la pluma del Censor la envidia de un hombre distinguido, y que si erró fué precisamente por exceso de ciencia, pero que, de cualquier modo, como simple calígrafo, era de los más eminentes de su tiempo.

En la colección de obras de pluma, que fué de D. Manuel Rico y está hoy en el Museo pedagógico, hay algunas muestras de excelente bastarda (no la inventada por él), algunas asombrosas imitaciones de Morante y de adornos con pájaros, así como también de otra letra antipática que entonces empezaba á sacar la cabeza, y que

luego se llamó pseudo-redonda ó “de moda”, mezcla monstruosa de la bastarda y la redonda, con invenciones, ligados y formas enteramente desagradables é inestéticas.

107. AZPIAZU (D. José Antonio).

Maestro en Fuenterrabía y luego en Victoria, antes de mediar el siglo XIX. Le menciona su hermano como buen calígrafo, añadiendo que el método de escritura suyo era el de Iturzaeta.

108. AZPIAZU (D. José Francisco).

Maestro que debió de ejercer en Calahorra á mediados del pasado siglo, al menos allí publicó la obra siguiente:

Miscelánea de lectura de la letra bas-

tarda española para el uso de los niños. Escrita y autografiada por José Francisco de Azpiazu. Calahorra, 1844.

4.º; 152 págs. litografiadas.

Después de una Introducción explicativa hace el autor una historia de la bastarda desde Juan de Iciar hasta Iturzaeta; biografías de Torío é Iturzaeta, que antes se habían impreso en la *Biblioteca de instrucción primaria*, periódico que se publicó en Barcelona en 1842; origen é historia de la imprenta y la litografía, todo ello muy breve, y unos elementos de partida doble.

Este parece ser el primer libro autografiado hecho en España. Alverá dijo serlo el suyo, que, como se ve, es posterior catorce años al de Azpiazu.

Juan de baeca Maestro de escribir y Contar en esta Corte por quien el Marques de
 velmonte Suplico a V.S. le hiciera Merced Dile que el Consejo Real Remitia
 al Señor Corregidor desta Villa Nombiase a voluntad Maestros auxiler
 y suficientes para que Examinasen a los demas Maestros el Señor Corregidor
 pasado fuese sueldo. Nombiar a Thomas de Zauala y a Juan de Montaluo
 por Examinadores, despues Otro Maestro sin esta Examinado por fauor
 quetuno de auri Enseñado. Vn hysso. diecio. Cavallero pidio que como Saia
 dos Examinadores. Guisettes el Señor Corregidor por Negro del Cavallero
 le admitio por Examinador con los dos primeros. Thomas de Zauala No
 guiso ser Examinador Renuncio su Examen en persona queno Sera de
 oficio
 Suplica a V.S. le haga Merced que la Renunciacion que se hizo en persona
 que No Sera del Arte se haga en el dicho Suplicante. pues es de los Maestros.
 mas antiguos y esta Examinado por los dichos Maestros Nombiados que
 las partes y suficiencia que es notorio para ser tal Examinador. y que
 demorante Maestro que es el queno esta Examinado que por fauor se le
 N.S. mande se Examine. Que en ello Recuira Merced.

B

109. B. (J.). Con estas iniciales se publicó la obra siguiente:

Apuntes ortológicos y caligráficos para uso de los niños, por J. B., inspector de instrucción primaria de la provincia de Soria. Soria, Imprenta de M. Peña, 1857.

8.º; 64 págs.

110. BAEZA (Juan de). Maestro madrileño que en 1610 sufrió examen, siendo aprobado por Tomás de Zabala y Francisco de Montalbo, examinadores.

Diez años después solicitó ser nombrado como uno de ellos, fundándose en que Gregorio Vázquez, que ejercía el cargo, no era maestro, como se ve por la solicitud que se reproduce, y á la vez nos indica qué clase de calígrafo era Baeza. Fué nombrado y desempeñó el oficio hasta 1633, en que renunció á causa de su mucha edad y porque deseaba irse á su lugar á descansar. El Corregidor D. Nuño de Música nombró para sustituirle, en 26 de Marzo de 1633, á Antonio de Vargas.

Blas Antonio de Ceballos se equivocó en suponer que el nombramiento de Examinador á favor de Baeza fué hecho en 1631: entonces llevaba ya diez años de ejercicio, como se ve por las muchas certificaciones expedidas por él que existen en el Archivo municipal de esta villa y Corte.

Juan de Baeza tuvo un hijo llamado Eugenio de Baeza, que siguió la misma profesión, y en 30 de Agosto de 1624 recibió la carta de examen y certificación de aptitud, expedida por Francisco de Montalbo, Pedro Díaz Morante y, lo que es más singular, por su mismo padre Juan de Baeza. Al retirarse éste, probablemente le habría dejado su escuela.

111. BAHAMONDE (D.^a María Josefa). Muy pocas noticias nos han quedado de esta portentosa niña, que á los trece años escribía casi lo mismo que su maestro Palomares.

Hablando éste en su *Arte nueva* de la facilidad con que se aprendía á escribir por su método, dice (pág. xxv):

“Don Francisco Xavier de Santiago y Palomares... acaba de experimentarla en Doña María Josefa Bahamonde, natural de Madrid, de edad de doce años, con tan feliz suceso, que actualmente hay pocos que puedan competir con ella en expedición y gallardía de caracteres españoles y extranjeros. Para que el público se certifique y conozca que esta arte se sujeta á todos, sin distinción de edades ni sexos, ha contribuido esta discípula del *Arte* con la muestra número 40.

Igual experiencia está haciendo con Doña María Juana y D. Manuel, hermanos de la antecedente, que son de menor edad, y cualquiera de ellos pudiera ser maestro del método de Morante.”

La tal lámina contiene bastarda de cuatro tamaños, muy bien hecha.

Pero todavía son mejores los dos manuscritos siguientes, que existen en el Museo pedagógico:

Arte para aprender á escribir brevemente la letra bastarda española magistral inventada por Pedro Díaz Morante, puesta en práctica y abreviada por María Jpha. Bahamonde de edad de 14 años, en Mad.^d Año MDCCLXXVI.

Fol. apais.; 26 láminas casi todas copiadas de Palomares.

Arte..., etc. Otro ejemplar de este manuscrito, sin portada, algo mayor en tamaño y mejor escrito. Parece dispuesto para darse á la estampa. Al fin dice: "María Josepha Bahamonde le concluyó á quince de Febrero de mil setecientos setenta y seis." Tiene 40 láminas, tan iguales á las de Palomares, que á no decir que fueron escritas por esta niña, cualquiera creería que pertenecen á aquel calígrafo.

En el artículo de Asensio y Mejorada hemos descrito, al núm. 4, una gran lámina grabada por él, conteniendo varias clases de letra antigua y moderna, española y extranjera y escritas por D.^a María Josefa en 1774, de edad de trece años.

En el indicado Museo pedagógico hay otra muestra en folio apaisado con varias clases de letra magistral muy hermosa, y al pie el nombre de la joven y la fecha de 16 de Enero de 1775, diciendo que tenía trece años.

En todos estos trabajos no puede darse mayor seguridad de pulso ni fidelidad en la imitación de las obras de su maestro.

112. BALBUENA (D. José). Publicó el siguiente

Arte nuevo de enseñar niños y vasallos á leer, escribir y contar las Reglas de Gra-

mática y Orthografia Castellana precisas para escribir correctamente; y formulario de cartas con los correspondientes tratamientos. Y una Lamina fina, que representa las consecuencias de la ociosidad, y del Delito, y sus castigos. Le da al publico D. Josef Balbuena y Perez. En Santiago. Por D. Ignacio Aguayo, año de 1791.

8.º; ocho hojas prels. y 263 págs. En 14 págs. al final, con nueva paginación, trae el prospecto de la *Segunda parte de la educación de los niños y vasallos*, que sería un tratado de moral.

La lámina, que no incluyó en la obra, pero que se vendía aparte (según dice), era lo más á propósito para hacer agradable el estudio á los niños por esta obra, pues, como expresa:

"En la estampa ven representado un reo procesado á la presencia de un tribunal de justicia; una cárcel en donde sale encorzoado y azotado; un ahorcado; un dado garrote y quemado; unos presidiarios que encadenados unos con otros van después del trabajo á descansar á la lóbrega mansión de un castillo; un arrojado al mar en una cuba por indigno de sepultura eclesiástica por la atrocidad de sus delitos; y otros remando en una galera forzados por la dura y cruel mano de un cómitre que les castiga sin piedad quando reusan el remar."

Siguen unas décimas y un soneto explicativos de la lámina.

La obra empieza con abecedario y silabeo, abreviaturas y su declaración. Desde la pág. 44 comienzan las *Reglas para escribir bien materialmente y formalmente*, pero todo se reduce á unos preceptos de gramática y luego una ortografía en verso. En cuanto á escribir, principia por hacerles imitar los abecedarios impresos que lleva el libro, con lo cual saldrían, de fijo, grandes calígrafos los muchachos. Vienen luego el arte de contar, que ocupa lo más del tomo; unas disposiciones legales so-

bre matrimonios (cosa también muy adecuada), y al estilo de cartas. ¡Y quedaría tan satisfecho el maestro Balbuena!

113. BALDARCE (Diego de). Era hijo de Francisco de Baldarce y de Isabel San Pelayo, naturales de Madrid, de donde también lo era su hijo.

Hizo los estudios de maestro, practicando con Juan Martínez de Huerta, y en 1659 solicitó ser examinado. Decretóse su petición el 3 de Octubre, y fué aprobado por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes le expidieron el certificado de aptitud el 21 del mismo mes y año. El título lo recogió el 20 de Noviembre.

Ejerció en Madrid, pues le menciona su compañero Blas Antonio de Ceballos en el *Libro histórico* que hemos citado tantas veces, como congregante de San Casiano y fallecido cuando él escribía, que era en 1692.

114. BALINAS DE FIGUEROA (Francisco). También Ceballos recuerda este calígrafo con las mismas circunstancias que el anterior.

115. BALLESTEROS (D. Manuel). En 1816 fué nombrado maestro de la escuela del barrio de Santiago, una de las 62 creadas con el carácter de gratuitas para los niños pobres. Ballesteros se estableció en la Puerta de Guadalajara; pero en 1823 debió de haber sido trasladado á otra, porque ocupó la suya D. Lucas Arrué.

En 1830 fué nombrado por la Junta de Caridad Maestro examinador en sustitución de D. Vicente García Galán, que renunció el cargo, y en 2 de Enero de 1839 era Revisor de escritos y firmas sospechosos, y vivía en la calle del Burro, núm. 5, cuarto 3.º

116. BALLESTEROS (D. Tomás).

También de este excelente calígrafo tenemos pocas noticias. En 20 de Junio de 1837 era maestro del barrio de Santa Isabel, y en dicho día acudía al Ayuntamiento pidiendo se le diese un ayudante, principalmente porque, habiéndosele inscrito en la Milicia nacional, necesitaba muchos días abandonar la clase.

Falleció en este mismo año, á principios de Diciembre, y antes de acabar el mes falleció en la misma casa el maestro que vino á sucederle, D. Miguel del Rincón.

Ballesteros escribía muy bien la bastarda, siguiendo el gusto de Torío de la Riva.

117. BALLOT (D. José Pablo). De este fecundísimo autor de obras de filosofía y de educación contiene un buen artículo el *Dicc. de escritores catalanes*, de Torres Amat. Ballot nació en Barcelona á mediados del siglo XVIII y murió en la misma ciudad á 21 de Octubre de 1821. Publicó:

Lecciones de leer y escribir para la escuela de primeras letras establecida por el muy ilustre señor D. Jacobo María Espinosa Cantabrana y Ruydiaz, etc. en el Real Hospicio de la ciudad de Barcelona, bajo la dirección del maestro José Ros y sacadas de varios autores españoles á beneficio de dicha escuela. Por el P. Dr. José Pablo Ballot. Con licencia. Barcelona, 1787, Imprenta de la V. de Piferrer.

4.º; XII-64 págs. Ballot es inventor del sistema de enseñanza que desenvuelve en este libro y él mismo le puso en práctica en el Hospicio con buen éxito, según dicen.

118. BAQUERIZO (Francisco). Cítale Ceballos como hermano de la Cofradía de San Casiano y fallecido antes de 1692.

119. BAQUERO (Francisco Antonio). En la colección caligráfica del Museo pe-

dagógico hay una muestra grabada que dice: "Francisco Antonio Baquero, natural de la villa de Tendilla, en la Alcarria, cuenta y lee correspondiente á ésta; ha manejado muchos papeles, cuentas y administraciones, y de su honrado nacimiento y proceder se darán autorizados informes."

Como se ve por el estilo, vivía después de mediar el siglo XVIII. Esta muestra lleva adornos de rasgos y figuras de mediana ejecución. La letra es mala: la pseudo-redonda.

120. BARBA - POLO (P. Ildefonso). Escolapio, nacido en 1814. Hizo varios trabajos caligráficos, entre ellos una custodia dibujada á pluma y unas muestras de letra española de ejecución perfecta. Son obras inéditas. Murió el P. Barba Polo en 1879. (BLANCO: *Adic. al Dicc. de caligr.*, de Rico.)

121. BARCELÓ (D. Estanislao). Nació en 1794 ó 95, pues en 1846 decía tener cincuenta y un años. Muy joven, ganó por oposición, en 22 de Diciembre de 1816, la escuela del barrio de Monterrey, en el cuartel de Afligidos, y vivía entonces en la calle del Acuerdo. En 30 de Marzo de 1833 fué trasladado á la del barrio de San Ildefonso, cuartel de Maravillas. En 1841 quiso pasar á la de San Plácido y Buena Dicha, por renuncia de D. Antonio Díaz Justo, pero cuatro años después le vemos en posesión de la de los barrios del Barco y Colón. Quedó, cuando en 1846 se redujeron á 30 las escuelas municipales de esta Corte, y, según la visita de inspección que entonces se hizo para saber qué escuelas debían de suprimirse y qué maestros jubilarse, la escuela de Barceló estaba "en estado brillante".

Esto no obstante, cinco años después fué desposeído de ella.

Barceló escribe bien la magistral bastarda y medianamente la cursiva.

122. BARRERA (D. Juan José). Maestro en la ciudad de Palma por los años de 1841. Después se hizo médico y pasó á vivir á Valencia, donde fué, según dice, en su *Taquigrafía española*, impresa en 1851, "Profesor de educación en clase superior é individuo del Tribunal de exámenes de oposiciones de la Comisión superior de instrucción primaria de la provincia de Valencia". Además de la obra de que hablaremos en último lugar, publicó un *Tratado de ortografía y prosodia castellana*. Palma, 1841; 2.^a edición. Palma, 1843, 8.^o—*Compendio metódico de Gramática castellana*, en diálogo para los niños. *Nueva cartilla ortológica. Tratado teóricopráctico de Aritmética*, Palma, 1842, 8.^o—*Nuevas tablas de aritmética*, y la *Taquigrafía*. Una de las láminas de esta obra (la sexta) es una linda portada, grabada por F. Navarrete y escrita ó dibujada con rasgos de pluma muy bien trazados.

Publicó además:

Lecciones de Caligrafía ó método de escribir por reglas, arreglado al de Iturzaeta y acomodado á la capacidad de los niños, por D. Juan José Barrera, bachiller y sobresaliente en la Facultad de medicina, profesor de educación primaria en clase superior, etc. Palma, E. Trias, 1841. Un cuaderno en 8.^o

123. BARRIO. En la colección caligráfica del Museo pedagógico hay con este nombre una muestra de letra pseudo-redonda bien hecha, dentro de aquel estilo.


 Ahora Don Ante de La dha Dña
 Maria de Montasinos me fue suplicado que confirmando y aprouando la dha
 mi carta que nro ha incorporada y todo lo en ella contenido la mandásemos dar
 su carta de Privilegio. De siete quientos ducientos y quarenta y ocho mil y ochocientos
 Mrs. de los dichos catonga y once y setecientas mill Mrs. que en vir-
 tud de ella ha de haues, porque de los otros siete quientos y setecientos y cinquenta
 y un mil y ducientos Maravedis restantes selladan otras tres mis cartas de
 Privilegio aparte, y sellamandase dar de los dchos siete quientos ducientos y
 quarenta y ocho mil y ochocientos Mrs. para qlos tenga doni oncada en
 año por pae de heredad para siempre jamas para ella y sus herederos y sube-
 rros en el dho privilegio. Y nos atendiendo a los muchos seruiços que nos
 azecho Don Antonio Montasinos Padre de la suplicante en el Officio de
 Tesorero del Consejo de Hacienda y otros particulares seruiços que me ha hecho

 D. L. Manero Pluma de M. Maestro Alonso
 Gualz. Bastones Escripior General En fena en tiempo linia-
 do R. D. Supiles Gualados Ct


124. BASALDUA (El P.). Muestra grabada, con muchos rasgos. Dice: "Viva Jesús. Premio general para discípulos del Padre Mro. Bassaldía", que, por lo que se ve, lo era de novicios en algún convento.

125. BASTONES (Alonso González). Era sobrino de Antonio Gómez Bastones, con quien había practicado más de seis años cuando, en 1663, pidió ser aprobado de maestro. En 13 de Abril fué decretada esta solicitud y examinado por José de Casanova, Antonio de Heredia, José Bravo de Robles y José García de Moya, quienes, á 13 de Mayo del mismo año, certificaron de su aptitud, por lo cual se le expidió el 15 el título.

Entonces escribía muy bien, como puede verse en el facsímil de su exposición. En la colección de trabajos á pluma del Museo pedagógico hay dos muestras suyas grabadas con el nombre al principio, de letra bastarda y bella, aunque ya algo pervertida, por ser gruesas las líneas de unión de las palabras, el cabeceado y los trazos inferiores.

Alonso Bastones vivía aún en 1692, cuando Ceballos escribía su libro histórico y moral ya citado.

126. BASTONES (Antonio Gómez). Nació por los años de 1621, pues en una declaración que prestó, como maestro, en Septiembre de 1654, dice ser de treinta y tres años de edad.

En 1651 tenía ya escuela muy acreditada en esta Corte, pues recibía ayudantes, como por entonces lo fué Juan de Otálora, y vivía á espaldas del Colegio de Santo Tomás.

En 1682, por muerte de José García de Moya, los congregantes de S. Casiano propusieron la terna para sustituirle, dan-

do ocho votos á Bastones, 17 á Agustín de Cortázar, siete á Ignacio Fernández de Ronderos y tres á Diego de Guzmán. El Corregidor, D. Gutierre Bernaldo de Quirós, Marqués de Camposagrado, nombró á Bastones, que era el más antiguo de los cuatro y aun de todos los maestros de la Corte. Pero Ignacio Fernández de Ronderos, acudió al Consejo de Castilla contra este nombramiento, alegando tener más méritos por haber sido ya propuesto anteriormente para el mismo cargo, y pide un examen comparativo entre todos los propuestos. Aunque nunca se había hecho tal cosa, el Consejo accedió á este certamen, mandando venir á todos ante él á hacer muestra de su habilidad.

Diego de Guzmán renunció á todo derecho á ser nombrado Examinador, y sólo concurrieron los otros tres, entre los que sobresalió Ronderos, y á éste nombró el Consejo por Examinador. Existen las pruebas caligráficas de este ejercicio (Archivo mun. de Madrid: 2-376-25): la escritura de Bastones es muy inferior á la de sus competidores, que distaban mucho de ser sexagenarios como él. Este ejercicio se verificó en público el 1.º de Octubre de dicho año de 1682, y en 6 del mismo mes devolvió Bastones el título.

No obstante, en buena edad, había sido excelente calígrafo, como lo demuestran los varios originales suyos que existen en la colección del Museo pedagógico, y son:

Una muestra doble, en pergamino, de letra bastarda, que lleva esta suscripción: "El Maestro Antonio Gómez Bastones lo escribía en la villa de Madrid, viviendo junto á la cárcel de corte, en casas del Colegio de Santo Tomás."

Otra en que se llama "Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo". Otra de igual clase, firmada por An-

tonio Bastones, con adornos de mediano gusto.

Otra también en vitela, con algo de letra grifa, dedicada á D. Luis Méndez de Haro, primer Ministro.

Otras dos de igual clase: una con el principio ó encabezado de un privilegio.

Otra en papel y grabada, en que dice que recibe pupilos y se obliga por escritura á enseñar á escribir en tiempo limitado: se llama *Escriptor general*.

Otras dos grabadas, con letra romana muy limpia y segura.

Antonio Bastones alcanzó mucha edad, pues en 1692, en que escribía Blas Antonio de Ceballos el libro que hemos citado repetidas veces, todavía le da por vivo.

127. BELVIS TREJO (Alonso de). Es autor de la siguiente curiosa obra, en que constan también los pocos detalles que conocemos acerca de su persona.

Forma breve, | que se ha de tener en | soltar, ó correr la mano en el ejercicio | de Escribir liberal. | Y para que | las personas que no hazen | buena letra la | mejoren. | Por | Alonso de Belvis Trejo, | Escritor de libros. | del Culto Divino, y | Examinador de los | Maestros en el Arte de Escribir en | esta Imperial Ciudad de | Toledo, y su | distrito. | Ponele a los pies | de los aficionados á este Arte, y deseo- | sos del bien vniuersal. | Año de 1678.

8.º; cuatro hojas en todo. De este rarísimo escrito de caligrafía no se conoce más ejemplar que el que hoy existe en la Biblioteca Nacional, procedente de la de Salvá. Empieza así:

“El Arte de escribir consta de dos puntos; el uno es la primera enseñanza en la Escuela: otro consiste el soltar ó correr la mano para escribir liberal, que es otro nuevo escribir. Del primero traté en mi *Discurso* que salió el año próximo de 76 en que explique como se había de executar este ejercicio: ahora diré como se ha de escribir liberal,

punto no tocado hasta hoy de ningún autor, á lo menos de los que he leído y creo los he visto todos; valiendome y usando de la experiencia (adquirida en la Escuela del error) de más de cuarenta años que continuamente he usado este ejercicio, por no poder otra ocupación, respecto de estar impedido del lado izquierdo, causado de perlesía; los veinte años en esta Imperial Ciudad de Toledo esta segunda vez, donde es muy notorio las obras que tengo executadas del Culto Divino, así para su muy Santa Iglesia Primada, parroquias y Conventos de dicha ciudad y muy gran parte de su Arzobispado, y en la Contaduría Mayor de la Imperial Toledo, donde asistí muchos años escribiendo gran suma de papeles y cuentos de diferentes formas para intentos distintos.”

Pondera el número de “grandes escribanos” que había en las Provincias Vascongadas y Navarra, por los muchos años que allí escogían buenos maestros y les daban buenos salarios.

Dice que tenía para imprimir un “papel corto”, cuyo título era *Avisos ó Reparos á la República en orden á la enseñanza de sus hijos en las escuelas de leer y escribir*.

Cita los tamaños de letra de doce, diez y seis y veinticuatro.

Firma este escrito en “Toledo y Septiembre 17 de 1678. | Dase en casa de Alonso De Belvis Trejo, junto al Horno de la Penitencia desta Ciudad de Toledo”.

El sistema que pregona es escribir ligero sobre una sola raya; después, cortar esta raya ó reglero á intervalos, á fin de que la mano se vaya acostumbrando á prescindir de ella, y, por último, sin nada. Modernamente se volvió á *inventar* este procedimiento.

128. BENITO Y CAMARERO (D. Pablo). Este calígrafo, que debía de ser her-

mano de D. Pedro, de iguales apellidos; publicó:

Colección de muestras de letra española escritas por D. Pablo Benito y Camarero. Dedicadas á D. Manuel María Tobía, Director del Colegio de la Plazuela de S. Martín, y grabadas por D. Juan de Gangoiti. Madrid, 1846, Librería de Hernando.

Medio 4.º apais. con 17 muestras y la portada. (*Dicc. bibliogr.* de HIDALGO, I, 462.)

129. BENITO Y CAMARERO (D. Pedro). Publicó:

Colección de muestras de letra española. Madrid. 1856. (Este rótulo en el centro de la portada, grabada y con rasgos de pluma. A la izquierda, dice:) *Escritas por D. Pedro Benito y Camarero y Grabadas por D. Juan de Gangoiti.* (A la derecha, del que lee:) *Dedicadas á D. Manuel María Tobía. Director del Colegio de la Plazuela de S. Martín. Se vende en casa de D. V. Hernando c.º del Arenal N.º 11.*

Medio 4.º apais., 17 láminas y la portada.

Es muy singular que esta colección tenga el mismo título, el mismo tamaño, el mismo número de muestras, por el mismo grabador y dedicada á la misma persona que la que Hidalgo atribuye á D. Pablo. ¿Habrà error en el nombre? En el de don Pedro, no, porque he visto cuatro ejemplares de esta colección, y yo tengo dos, en que consta muy claro el de Pedro. Además compuso otras obras, como vamos á ver. Sin embargo, Hidalgo cita á los dos.

El sistema de letra de Camarero es en las minúsculas el de Iturzaeta, aunque se me antoja es algo más graciosa. En las mayúsculas también le lleva notoria ventaja, pues las hace más sencillas y elegantes algunas, como la H, la T, la N, la C,

la S, etc. Estas muestras están admirablemente grabadas, lo cual acaso aumente su natural belleza.

Hidalgo cita una tirada de 1850 y otra de 1858, exactamente iguales, que no hemos visto.

Colección de muestras de letra inglesa, escritas por D. Pedro Benito y Camarero. Grabadas por D. Juan de Gangoiti. Madrid, 1858.

4.º mayor apais., con 15 láminas en todo; portada ornada con rasgos de carácter inglés.

Contiene ejercicios para agilitar la mano, alfabeto y textos de diversos tamaños. La letra es muy buena y el grabado mejor.

Ejercicios de escritura de letra española, dedicados á los alumnos del Colegio de la Plazuela de San Martín. Por D. Pedro Benito y Camarero, encargado de la enseñanza de caligrafía en dicho Colegio. Madrid, 1857, Librería de Hernando.

8.º estrecho apais.; 7 láminas en todo. Cada una de las seis láminas que siguen á la portada corresponde á un día de la semana.

Benito era contrario á la pauta con caídos; así es que en ésta y en la otra colección de letra española, la suprime desde las planas de segunda inclusive.

130. BERDIER (D. Miguel Benedicto). Publicó:

Reseña histórica de la Escritura. Salamanca, 1892. (BLANCO, *Arte de la Escritura y Caligrafía*, al principio.)

131. BERNARDET (El señor). La única noticia que tenemos de este calígrafo es la que resulta de la siguiente obra suya:

Nuevo método para aprender á escribir por el señor Bernardet, inventor, con una aumentacion de nueve letras para el complemento del dicho método. Con licencia: Barcelona. En la imprenta de la Viuda Roca, calle de la Libretería, año 1828.

4.º apais.; 24 págs. de texto y 10 láminas en fol., plegadas é intercaladas entre las hojas impresas.

A pesar de su título y de que en la anteportada se nombra "Curso de Caligrafía", lo único que enseña este libro es á escribir una muy mala letra inglesa. Las láminas son litografiadas.

Sólo por ser de los primeros ensayos de enseñanza sistemática de la letra inglesa, y por su rareza, merece ser recordado este opúsculo.

132. BERUAGA (Antonio de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre los hermanos de la Congregación de San Casiano fallecidos antes de 1692.

133. BIBLIOTECA DE INSTRUCCION PRIMARIA, 1842. Barcelona.

4.º; 380 págs. Portada grabada y con adornos caligráficos del gusto de Iturzaeta. El editor de este periódico era, sin duda, un maestro; tal vez Dubá y Navas, de quien son los artículos firmados. Era quincenal: empezó en Enero y acabó en 24 de Diciembre.

Contiene diversos artículos de enseñanza, Elección de carrera, Sistemas de educación, Método universal de Jacotot, Plan de instrucción primaria, Reglamentos de escuelas y exámenes, Caligrafía española, Biografías de Pestalozzi, Torío é Iturzaeta, etc.

Desde la pág. 40 inserta la Memoria de D. Vicente Naharro sobre el *Mejor sistema de educación de las escuelas de primeras letras y tiempo de determinar su duración, propuesto por la Real y Suprema Junta de Caridad en 11 de Noviembre de 1817, para fin de 1818*. Termina en la pág. 60.

El artículo *Caligrafía española* es el mismo que se publicó en 1838 en el *Semanario pintoresco*, firmado por J. S.: aquí las iniciales son S. P.

También publica á continuación la biografía de Torío (escrita por su hijo don Marceliano) y la historia de la escritura española, copiada del *Arte de escribir* de D. Torcuato.

134. BILBAO (Juan de). Fué el primer *Escritor mayor de privilegios de pergamino*, oficio creado por Felipe IV en 1641, para sustituir á los antiguos copistas de aquellos documentos y á fin de darles cierta garantía y seguridad, á la vez que se centralizaba un cargo que entonces tenía bastante importancia, por los muchos actos de interés que se consignaban en aquella forma.

El oficio de *Escritor* se sacó á pública subasta, y lo solicitaron con empeño Juan de Bilbao y Juan del Rey. Adjudicóse al primero en 8.000 ducados y pagó además, por concepto de media annata, 27.500 maravedís.

Las demás circunstancias, utilidad del cargo y condiciones para su desempeño constan en la siguiente Real Provisión creándolo á favor del referido Juan de Bilbao.

"Don Felipe... etc. Por quanto yo he sido informado que á mi servicio conviene que en esta mi corte se crie un Oficio de Escrip-tor Mayor de pergamino para el mejor expediente de los que se hubieren de despachar y que las partes tengan persona conocida á quien acudir para que por ella misma corra el riesgo, así en la brevedad como en la calidad de estos despachos; y teniendo consideracion á esto y á lo que vos, Juan de Bilbao, me habeis servido y espero que me servireis; y porque de nuevo habeis ofrecido servirme con dos mil y ducientos ducados, pagados á ciertos plazos... he tenido por bien, y por la presente mi merced y voluntad es que agora y de aquí adelante seais mi Escrip-tor Mayor de pergamino, y que, como tal esté á vuestro cargo y cuidado es-

cribir los privilegios de ventas de villas, lugares y jurisdicciones, de alcabalas vendidas y rentas reales, impuestos y que se impusieren en todo ello y en los servicios de Millones concedidos y que se me concedieren por el reino; confirmaciones y los privilegios de exempciones de casas, hidalguías y otros cualesquier privilegios, facultades ó títulos que las partes quisieren vayan expresados; y podais llevar y lleveis por la ocupación y trabajo de escribir á dos reales y medio de cada hoja de las ordinarias de á 25 renglones que es lo mismo que hoy llevan los Escriptores de pergamino de este género. Pero si la parte pidiere su privilegio ó despacho de letra apretada podais llevar los dichos derechos regulando cada hoja al dicho respecto, quedando en vos libre facultad, como os la doy, para poder tener todos los oficiales que quisiéredes; los cuales y no otro alguno han de poder escribir los dichos despachos en pergamino; y si lo hicieren caigan ó incurran en pena de cien mil maravedís; los cuales aplico una parte á mi cámara, otra al denunciador y otra al Juez que sentenciare la causa y otra á vos, como poseedor de este Oficio; y lo mismo se ha de entender en los que adelante lo fueren de él. Y por mí y los Reyes, mis sucesores, prohibo y defiendo que agora ni en ningún tiempo se pueda criar ni aumentar otro oficio alguno de este género para que sirva en mi corte con este nombre ni otro alguno simulado, en el qual no se ha de admitir puja ni postura mayor ni menor, en mucha ni en poca cantidad, por estar, como ya está consumida la venta que os tengo hecha de este oficio, el qual ha de andar unido y agregado á mi corte, donde quiera que se mudare. Y en su conformidad, mando...”, etc.

Sigue enumerando largamente otras ventajas: de no ser desposeído sin antes pagarle lo que ha servido por el cargo, poderlo ceder, imponer censo sobre él, poner sustituto de calidad, que le pueda heredar mujer poniendo quien lo sirva, suceder en él *ab intestato*, etc. Madrid, 20 de Febrero de 1641.

Termina refiriendo la subasta y pujas hasta los 8.000 ducados, y copiando la confirmación fecha en 9 de Febrero de 1653.

135. BLANCO Y SANCHEZ (D. Rufino).

Ha publicado diversas obras de educación, como *Métodos de lectura*, *Tratado de Lengua castellana*; *Catecismo de Doctrina cristiana*, *Atlas escolar*, *Trabajos manuales*, *Arte de la lectura*, *Tratado elemental de pedagogía*, etc., y relativos á Caligrafía, los siguientes:

Alfabeto y demás signos de la letra española inclinada y vertical; grabados en dulce, en dos muestras encartonadas. Fol.

Primer método ilustrado de lectura por la escritura española vertical.

Siete cuadernos en 4.º de ocho hojas útiles para escribir, cada uno, con multitud de grabados explicativos de las palabras y conceptos. Según este método se enseña á escribir al niño al mismo tiempo que á leer.

Las muestras escritas por el Sr. Blanco son todas de letra española, pero sin inclinación alguna, de modo que los trazos rectos forman un ángulo de 90º sobre la línea horizontal del renglón; esta clase de escritura se llama vertical.

Arte de la Escritura y de la Caligrafía (Teoría y práctica) por el Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez, Profesor de Caligrafía en la Escuela Normal Superior de Maestros de Madrid, miembro del Jurado calificador de la primera Exposición Nacional de Caligrafía y artes similares, y condecorado por sus trabajos caligráficos con una encomienda de la orden civil de Alfonso XII. Tercera edición, notablemente corregida y aumentada. Madrid, Imp. y Lit. de J. Palacios. 1902.

8.º; 311 págs., 19 láminas y varios retratos y dibujos. La 1.ª edición es de 1901 y lleva

al principio un catálogo de obras relativas á la escritura; la segunda es esta misma tercera, en cuanto al texto.

Este libro es, sin duda, el mejor de los modernos tratados del arte de escribir que se han publicado en España. No sólo encierra muy bien condensada la doctrina corriente, sino una multitud de especies, noticias y pormenores que no solían figurar en esta clase de obras, conteniendo, á la vez, muchas é interesantes ilustraciones gráficas.

Tiene además otra gran novedad, de la que debemos decir algo por separado, siguiendo el procedimiento empleado con otros autores.

El Sr. Blanco es el introductor y propagador principal entre nosotros de la letra llamada *vertical*. En algunos puntos de Europa y América la usan hace ya algunos años, cada pueblo dentro de su carácter propio, porque la única variación que ofrece esta letra es, como indica su nombre, no tener inclinación alguna. Escribese, pues, también verticalmente la letra inglesa, con sus variantes; la italiana (la francesa ya lo es por su naturaleza) y cualquiera otra.

El Sr. Blanco explica y defiende esta clase de escritura en el apartado V del capítulo IV de la obra de que venimos hablando, y la practica, por cierto, con muy buen gusto en el *Primer método ilustrado* de que hemos hablado al principio.

Las ventajas que, según el Sr. Blanco, tiene esta letra sobre la inclinada, son: que es más legible, más higiénica, más cómoda de hacer, más rápida, más artística, más fácil de aprender y prepara para la enseñanza del dibujo. A estas ventajas pudo añadir el Sr. Blanco que entre nosotros tiene una tradición honrosísima: es nuestra antigua *redonda*, hoy enteramente olvidada, pero que escribieron con mucho

primor Lucas, Ignacio Pérez, Casanova, los Moyas y otros muchos calígrafos del siglo XVII.

Aun cuando todas las referidas ventajas no sean absolutamente indiscutibles, no puede negarse que algunas, como las de que es más clara, que ocupa menos espacio y que en igualdad de tiempo se escribe más con ella, son evidentes. Acostumbrados á escribirla siempre inclinada, quizá no comprendamos fácilmente las otras utilidades que encierra, según su propagador. Lo que también nos parece indudable es que ya exigía una reacción, siquiera no fuese tan radical, la inclinación excesiva á que la habían llevado Iturzaeta, Alverá, Gordó, Castilla y otros muchos, haciendo una letra que, á poco que uno quisiese correr con la pluma, resultaba ilegible.

Volver á la inclinación de 10° á 12° que le dieron Casanova, los Moya y otros grandes maestros, quizá fuese, por ahora, más fácil y practicable y la letra española ganaría, sin duda alguna, en condiciones de claridad y belleza.

No piensa lo mismo el Sr. Blanco, y tal vez por eso halla su innovación más resistencia de la que merece.

Apéndice al Diccionario de calígrafos españoles (de D. Manuel Rico y Sinobas) por D. Rufino Blanco, profesor de Caligrafía en la Escuela Normal Central de Maestros. (Madrid, 1903.)

Contiene reseñas biográficas de algunos calígrafos contemporáneos, especialmente de los que fueron premiados en la Exposición de Caligrafía de 1902.

136. BLANQUEZ (D. Felipe). Era hijo del eminente profesor D. Tomás Blánquez y de su esposa D.^a Benita Brieva. Nació en Madrid en 1820, según resulta de sus propias declaraciones, al afirmar en 15 de Octubre de 1845 que tenía veinticinco años



Excmo. Sr. D. Felipe Olaguera de edad de 23 años, de estado casado, de profesión de Ingeniero examinado por la Junta de esta Capital, y al presente Mayor interino de la Escuela Gratuita del Cuerpo de Ingenieros, con el deber impuesto a V. E. de que sea de él año de 1845, se halla sujeción a V. E. en clase de Examinador de Maestros interinos habiendo desempeñado uno y otro cargo muy a satisfacción de su Jefe por lo que merece la alta recomendación por dicho Jefe en el cumplimiento de sus deberes por cuya razón V. E. ordena para designación al Examinador de dicho cuerpo por la Comisión de Exámenes y Jefe de V. E. cuando haga la visita a las Escuelas Gratuitas, de lo que =

Excmo. Sr. D. Felipe Olaguera de edad de 23 años, de estado casado, de profesión de Ingeniero examinado por la Junta de esta Capital, y al presente Mayor interino de la Escuela Gratuita del Cuerpo de Ingenieros, con el deber impuesto a V. E. de que sea de él año de 1845, se halla sujeción a V. E. en clase de Examinador de Maestros interinos habiendo desempeñado uno y otro cargo muy a satisfacción de su Jefe por lo que merece la alta recomendación por dicho Jefe en el cumplimiento de sus deberes por cuya razón V. E. ordena para designación al Examinador de dicho cuerpo por la Comisión de Exámenes y Jefe de V. E. cuando haga la visita a las Escuelas Gratuitas, de lo que =

Excmo. Sr. D. Felipe Olaguera de edad de 23 años, de estado casado, de profesión de Ingeniero examinado por la Junta de esta Capital, y al presente Mayor interino de la Escuela Gratuita del Cuerpo de Ingenieros, con el deber impuesto a V. E. de que sea de él año de 1845, se halla sujeción a V. E. en clase de Examinador de Maestros interinos habiendo desempeñado uno y otro cargo muy a satisfacción de su Jefe por lo que merece la alta recomendación por dicho Jefe en el cumplimiento de sus deberes por cuya razón V. E. ordena para designación al Examinador de dicho cuerpo por la Comisión de Exámenes y Jefe de V. E. cuando haga la visita a las Escuelas Gratuitas, de lo que =

Madrid 22 de Oct.
de 1845

En Comisión de Educación y B. N.

Juanae prelate 88

Excmo. Sr. D. Felipe Olaguera de edad de 23 años, de estado casado, de profesión de Ingeniero examinado por la Junta de esta Capital, y al presente Mayor interino de la Escuela Gratuita del Cuerpo de Ingenieros, con el deber impuesto a V. E. de que sea de él año de 1845, se halla sujeción a V. E. en clase de Examinador de Maestros interinos habiendo desempeñado uno y otro cargo muy a satisfacción de su Jefe por lo que merece la alta recomendación por dicho Jefe en el cumplimiento de sus deberes por cuya razón V. E. ordena para designación al Examinador de dicho cuerpo por la Comisión de Exámenes y Jefe de V. E. cuando haga la visita a las Escuelas Gratuitas, de lo que =

Excmo. Sr. D. Felipe Olaguera de edad de 23 años, de estado casado, de profesión de Ingeniero examinado por la Junta de esta Capital, y al presente Mayor interino de la Escuela Gratuita del Cuerpo de Ingenieros, con el deber impuesto a V. E. de que sea de él año de 1845, se halla sujeción a V. E. en clase de Examinador de Maestros interinos habiendo desempeñado uno y otro cargo muy a satisfacción de su Jefe por lo que merece la alta recomendación por dicho Jefe en el cumplimiento de sus deberes por cuya razón V. E. ordena para designación al Examinador de dicho cuerpo por la Comisión de Exámenes y Jefe de V. E. cuando haga la visita a las Escuelas Gratuitas, de lo que =



y veintitrés en 8 de Abril de 1843, en solicitudes pidiendo ascensos al Ayuntamiento de Madrid.

Estudió y fué pasante con su padre, hasta que éste creyó deber colocarle en escuela propia, á cuyo efecto logró que, por el Inspector municipal, fuese en 20 de Abril de 1838 nombrado Regente de la del barrio de San Antonio Abad, á la que vino en 1841, como propietario, su padre D. Tomás (16 de Junio).

Entonces pensó en obtener otra, pero no lo consiguió hasta que, en 8 de Abril de 1843, diciéndose "profesor examinado y miliciano nacional de artillería", pidió la escuela de Santa Isabel. Diéronsele con el carácter de interino; pero en 13 de Febrero de 1844 pasó con el mismo carácter á regentar la de los barrios de Fuencarral y Colón, de la que también, en una primorosa solicitud, que hemos reproducido, pidió en 15 de Octubre de 1845 la propiedad. Pero justamente por entonces se trataba de reducir el número de escuelas, y, aunque en la visita de inspección girada para saber qué maestros debían cesar y qué escuelas suprimirse, fué él calificado de "Muy bueno" por los Inspectores, no pudo ascender, porque hubo que colocar á otros propietarios, entre ellos á su padre, que, por casualidad, vino también á esta escuela.

No sabemos cuándo la obtuvo; pero sí que en 1869 aún la desempeñaba con 11.000 reales de sueldo y habitación, en la calle de San Vicente, núm. 1.

Como calígrafo ya hemos visto que lo era excelente, especialmente en la bastarda magistral y en la letra de adorno.

137. BLANQUEZ (D. Pedro). Era hermano del D. Tomás que va á continuación de este artículo, y nació en Madrid por los años de 1791. Dedicóse al profe-

sorado desde muy joven, pues ya en Septiembre de 1803 era auxiliar del profesor D. Antonio del Olmo. Sin embargo, hasta el 12 de Septiembre de 1824 no pudo examinarse, quizá por falta de medios, y algunos meses después, en 24 de Marzo de 1825, se le expidió el título por el Consejo.

En el mismo año, y á 26 de Septiembre, fué nombrado para la escuela del barrio de San Ildefonso, que desempeñó nueve años, pasando en 13 de Enero de 1834 á la del barrio de la Comadre, y en ella permaneció el resto de sus días, no obstante los diferentes arreglos y cambios que se operaron en las escuelas madrileñas.

Por Real orden de 25 de Julio de 1844 mandóse reducir á 30 el número de las que había entonces en Madrid. No pudo esto ejecutarse inmediatamente; pero en 24 de Mayo de 1846 se ultimó el arreglo, y D. Pedro Blánquez y Gutiérrez fué conservado en la suya del barrio de la Comadre, agregándole la del barrio de Caravaca.

En el arreglo de 1850 se le juntó la de la Inclusa (20 de Enero), disfrutando desde entonces 6.000 reales de sueldo.

Murió en Madrid el 1.º de Marzo de 1855, dejando cinco hijos, entre ellos uno llamado D. Luis Bartolomé Blánquez, que le ayudó en los últimos años en sus faenas escolares.

Don Pedro Blánquez no es un calígrafo eminente, pero escribía la bastarda española con buena gracia y facilidad.

138. BLANQUEZ (D. Tomás). Nació en Madrid por el año de 1797, según declaraciones suyas indirectas, pues dice tener en 3 de Julio de 1846 cuarenta y nueve años.

Pensando en dedicarse á la enseñanza, comenzó su carrera como pasante de la es-

cuela del barrio de Juanelo, para la que fué nombrado en 2 de Enero de 1813 aun antes de terminar sus estudios. Cuatro años después, día por día, pasó de Regente á la del barrio del Rosario, que desempeñó durante la enfermedad de D. Sebastián Tato y Arriola, y al año siguiente (20 de Febrero de 1818) entró con igual categoría en la de San Basilio.

Entonces se propuso obtener escuela en propiedad, pues había llegado á la edad conveniente. Examinóse de maestro en 21 de Enero de 1819, aunque el Real título no lo sacó hasta 26 de Noviembre de 1825, si bien antes obtuvo otro, el 6 de Octubre de 1820, por el Ayuntamiento. Con fecha 6 de Enero de 1819 se recibió oficio en la Junta de Caridad participando haber fallecido D. Ramón Gallardo, maestro propietario de la escuela misma que regentaba Blánquez durante su enfermedad. Por Real orden de 13 de Agosto de 1816 debían de proveerse por oposición todas las que vacasen; anuncióse la de los Basilio, y á ella acudió D. Tomás, y la obtuvo venciendo á D. Lucas Arrué, que sólo consiguió dos votos, contra cinco que se dieron, su competidor. Esto ocurría en 31 de Enero del año de 1819.

Pero poco tiempo pudo disfrutarla, porque al año siguiente le despojaron de ella por motivos que no han llegado á nuestra noticia, pero que debieron de relacionarse con la falta de título en el momento de su nombramiento. Para esta escuela vino D. José Segundo Mondéjar, propietario de la de San Pascual, rigiéndola algunos años.

Desconocemos los pormenores de su vida en los años que inmediatamente siguieron á su separación de la enseñanza, pero debió de seguir la carrera de las armas, porque en 1825 fué nombrado Subteniente del regimiento de Cazadores de á caballo

de la Guardia real y Director de la Academia de Caligrafía y Aritmética de cabos y sargentos.

Desde 1826 á 1834 desempeñó la clase de primeras letras en el Seminario de Nobles, y, suprimido este Instituto, pensó en volver á la enseñanza municipal. Las circunstancias políticas que sobrevinieron imposibilitaron la entrada en ninguna escuela á un antiguo oficial de la Guardia real, hasta que en 1840 pudo ser nombrado Regente de la del barrio de San Antonio Abad. Falleció D. Antonio Navarrete á mediados de 1841, que era el propietario, y D. Tomás Blánquez solicitó en 26 de Septiembre que se le concediese, alegando como méritos el haber sido indebidamente despojado de la del barrio de San Basilio, en 1820, y haber ayudado á la viuda de Navarrete, que seguía viviendo en la casa de la escuela, teniendo él que hacerla en otra parte.

Fué nombrado en 14 de Diciembre de dicho año de 1841 y fijó su habitación y aula en la calle de Hortaleza, núm. 82.

Cuando, por virtud de la Real orden de 1844, se pensó en reducir el número de escuelas de la Corte, giróse una visita de inspección á todas ellas, y la Comisión hizo de Blánquez el elogio más expresivo, diciendo:

“Este profesor es el mejor que existe en el distrito. El orden y modo que se observa en la dirección de la escuela demuestran su práctica en la enseñanza y la capacidad suficiente para el cargo que desempeña. La Comisión elogia su celo y recomienda la generalización del aprendizaje de la escritura con ambas manos en que este profesor ejercita á sus discípulos.”

Por virtud de este arreglo se le encomendó en 24 de Mayo de 1846 la escuela de los barrios reunidos de Fuencarral, Colón, Colmillo y Hernán Cortés, y trasladó

su residencia á la calle de la Farmacia, número 4, donde tenía su establecimiento.

Rigiéndolo le visitó la muerte el 6 de Septiembre de 1861.

Había estado casado con D.^a Benita Brieva, que le sobrevivió, y dejó por hijo á D. Felipe Blánquez, del mismo ejercicio y que le sucedió en su escuela.

Perteneció á la Academia de Profesores de instrucción primaria, en la que desempeñó los cargos de Tesorero en 1851 y Vicedirector en 1852.

No hemos visto escrito alguno de letra magistral de D. Tomás Blánquez, pero es de suponer que quien, como él, escribía la cursiva española, no fuese inferior en las demás clases.

139. BLASCO Y SOLER (D. Teodoro).

Grabador calígrafo valenciano que en 1853 grabó muy bien las muestras de letra inglesa de D. Antonio Martínez Felices, obteniendo por ello el premio de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

140. BOBES (D. A. de). En Barcelona, por la casa Paluzie, dió á luz un *Album caligráfico*.

Así se anuncia en un Catálogo de dicha Casa.

141. BONED (D. Marcos).

Publicó:

Nuevo método de letra inglesa y redonda original del profesor D. Marcos Boned, grabado por D. Pedro Martí, litógrafo. Valencia, 1862: Litografía de P. Martí.

4.^o estrecho apais.; 12 láminas, inclusa la portada.

Método para aprender á leer, hablar y escribir por D. M. Boned. (Sin imprenta), 1851.

4.^o; 475 págs.

142. BONET (D. José).

Publicó:

Manual de revisiones y cotejos de documentos sospechosos por José Bonet, Maestro auxiliar de las Escuelas públicas de Barcelona. Refundición completa de la obra Guía para los cotejos de letras por Esteban Paluzie. Ilustrada con multitud de modelos de letra. Barcelona. Faustino Paluzie, impresor-editor. Calle de la Diputación, números 421-423, 1895.

4.^o; 142 págs., con 47 muestras ó modelos de letras de todas clases.

Después de hablar de la importancia y cualidades de los revisores, trata de la caligrafía, caracteres de letra, del pendolista, de las causas que modifican la escritura (edad, enfermedad, estados de ánimo), modificaciones nacidas de causas materiales (plumas, papel, tinta, colocación del cuerpo), distintivos caligráficos (capítulo muy interesante). Entrando luego en la parte especial de la obra, habla de las falsificaciones, sus clases y modo de conocerlas; papel asignado á los revisores, modos de formular el dictamen; cuestionario, fórmulas y legislación vigente en la materia. Es libro importante y curioso.

143. BORJA (D. Angel Gil de). Calígrafo citado como "benemérito" por don José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los mejores alfabetos de Europa* (1833), lám. 32.

144. BORJAS Y TARRIUS (D. Bernardo de).

Le menciona D. Torcuato Torío, en su *Arte de escribir*, pág. 80, como calígrafo práctico muy distinguido y residente por aquel tiempo (1802, pues se trata de la segunda edición del *Arte*) en esta Corte.

145. BOVADILLA (D. Andrés). Era en 1780 Revisor de letras y firmas sospechosas é individuo del Colegio académico de primeras letras.

146. BOVER (D. Enrique).

Publicó:

Letra inglesa, española y de adorno por Bover, Barcelona, calle de Aviñó, número 32, p.º 3.º (1876.)

Dedicada al Conde de Toreno, á la sazón Ministro de Fomento. Son 32 láminas, grabadas por Reinoso, lo español, y una plana de texto. Lleva también gótico, redondo y alemán moderno.

147. BOYSENIO (Cornelio Teodoro).

Incluimos aquí este autor extranjero porque su obra contiene muestras españolas, ó que él quiere que lo sean.

Promptuarium variarum scripturarum Ex quo latini, Itali, Galli, Hispani, Germani, Angli, Belgaeque vernaculae suae scripti-onis proprietatem et formationem de-promere possunt. A Cornelio Theodori Boysenio Enchusano, cum universarum sculptore tum plaerarumq; scriptore et invente congestum. Cornelius Nicolai excudebat.

Fol.; sin lugar (Amsterdam) ni año (1594).

Dos láminas al principio con dos vistas de Amsterdam; una hoja de texto con dedicatorias y versos laudatorios. Sigue luego la portada y otra hoja de texto con reglas. Van después las láminas con letra francesa, italiana, otra vez francesa, neerlandesa, romana, itálica, cancellaresca, italiana, redonda (que, al parecer, quiere que sea la característica de España: de ella trae nueve láminas) y alemana.

148. BRAVO (El P. Fermín). Sacerdote de las Escuelas Pías, citado como

buen calígrafo por D. Torcuato Torío de la Riva, en su *Arte de escribir* (1798), página 79.

Sobresalía en escribir la letra bastarda.

149. BRAVO (Jerónimo). Escritor de libros en Sevilla. Por libranza de 13 de Julio de 1613 se le pagaron "3.672 mrs. por 17 cuadernos descritura de un libro de versos con la encuadernación del" Libro de Fábrica de dicho año. Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

150. BRAVO (Juan). Natural de Chinchón, y en 1657, vecino de la villa de Pinto, hijo de Bautista Bravo y de Aurora Delgado. Solicitó ser examinado de maestro y le fué concedido por decreto del Corregidor de Madrid, fechado á 19 de Octubre de dicho 1657. Halláronle hábil y suficiente los Examinadores Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, certificándolo así en 12 de Noviembre del referido año. El título se le expidió el 18.

Bravo había practicado con José Sánchez, maestro de Chinchón, pero no parece haber sido un calígrafo sobresaliente.

151. BRAVO (D. Manuel). Maestro en Villalpando por los años de 1817, y excelente calígrafo, según elogio y noticia que su maestro en Palencia, D. Manuel Iglesias de Bernardo, comunica á D. Torcuato Torío, y éste incluyó en su *Ortología y Diálogos de Caligrafía*, pág. 11 de la edición de 1818.

152. BRAVO DE ROBLES (D. Félix Gaspar). Era hijo de Francisco Bravo de Robles y sobrino del famoso maestro y calígrafo José Bravo de Robles: nació en Madrid algo después del año 1650.

Hizo los estudios propios para el magisterio al lado de su padre y de su tío, á quien sirvió muchos años de ayudante, y en 1682 sufrió el examen, siendo aprobado por José García de Moya, su propio tío, y José de Goya, según la certificación que éstos le expidieron con fecha 5 de Abril de dicho año. Pero el título no pensó en sacarlo hasta que, por muerte del referido José Bravo en 1688, necesitó acreditar su carácter para sucederle, como le sucedió, en su escuela, que era la del Colegio de San Ildefonso ó de los Niños de la Doctrina: lo recibió en 2 de Septiembre de dicho año.

Seguió desempeñando este empleo con mucho crédito, tanto por la fama de su tío como por su propio mérito, y así, los aspirantes al magisterio se disputaban la honra de ser ayudantes suyos, de lo que hay hartas pruebas en otros artículos de este DICCIONARIO.

En 1691 ascendió á hermano mayor de la Cofradía de San Casiano, Sociedad oficial de los profesores de primera enseñanza, y como tal dirigió la Junta de 14 de Enero, en que se designó quién había de suceder en el cargo de Examinador á don Ignacio Fernández de Ronderos, que acababa de fallecer. El mismo llegó, ocho años más tarde, á ocupar este puesto, en reemplazo de Agustín García de Cortázar, siendo propuesto por mayoría de votos en Junta de 1.º de Febrero de 1699 y nombrado por el Consejo en 3 del mes citado.

Murió en 1710, según resulta de la siguiente partida que hemos hallado en el Archivo parroquial de San Andrés, de esta Corte; pero creemos que algunos años antes había renunciado su escuela por haber heredado un mayorazgo.

“D. Félix Gaspar Bravo de Robles, Barrera, Toledo, Figueroa, Guzmán, Avella-

neda, Belázquez y Bellosillo, marido de D.ª María del Barco, que vivía en las Tabernillas, casas propias, murió en once de Noviembre de 1710: otorgó su testamento en 24 de Diciembre de 1707, ante Alonso Caniego, s.º R. 1 Nombró por su testamentarios á D. Antonio Avellaneda, y D. Blas Bravo de Robles, su hijo; y por heredero, al dicho D. Blas, y mejorada en el tercio y quinto á dicha su mujer. Señaló por su alma 250 misas á tres reales. Enterróse en el convento de San Francisco, de secreto, con licencia del Sr. Vicario: pagó á la fábrica 10 ducados.” (Libro de difuntos de dicho año, fol. 49 v.)

No hemos hallado el testamento que reza la anterior partida, por no existir hoy el protocolo de Caniego de dicho año (aunque sí los de otros años). Pero, en cambio, hemos descubierto varios documentos otorgados por D. Félix Bravo, por los que se advierte la inesperada fortuna que le sobrevino en sus últimos días.

Extractaremos lo más esencial de ellos:

27 de Julio de 1705. Poder ante Manuel Caniego. “Sébase como yo, D.ª Phelix Gaspar Bravo de Robles, vecino de esta corte, Maestro del arte de leer, escriuir y contar y uno de los Examinadores de dicho arte, otorgo...” (poder á Procuradores).

Todavía no había heredado y desempeñaba su escuela.

15 de Febrero de 1707. “Sébase como yo D. Phelix Gaspar Bravo de Robles y Barrera, vecino de esta corte...”

Ya no se dice maestro: había heredado y comenzaba á aumentar sus apellidos, por las exigencias de la fundación del vínculo.

9 de Abril de 1707. “Sébase como yo D.ª Phelix Gaspar Bravo de Robles, Barrera, Figueroa y Guzmán, poseedor de los mayorazgos que vacaron en 17 de Septiembre del año pasado de mill setecientos y zinco, por fin y muerte de D. Francisco Antonio Díaz de la Mora. Y respecto de

que á dichos mayorazgos ha recaído y pertenece una capellanía de misas que fundaron los señores D.^a María de Figueroa y D.^a María de Fonseca y Silva y D. Pedro Fernández de Figueroa, por sus ánimas en el Convento de la Visitación de la orden de N.^a S.^a de la Merced de Descalzos, Redención de captivos de la ciudad de Alcalá de Henares. Y fue voluntad de los fundadores nombrar por capellán della al Reptor del dicho Convento que era, y á los que en adelante fuesen sucediendo, con el cargo y obligación de decir cuatro misas rezadas cada semana por dichas ánimas, para lo qual dejaron cierta renta en cada un año, situada en un juro de mayor cantidad que pertenece a los dichos mayorazgos, sobre las alcabalas de yerbas del Campo de Calatrava y su partido. Y como tal poseedor que soy de dicho mayorazgo, otorgo que nombro por capellán de dicha capellanía al Rvmo. Padre Fr. Pasqual de S. José Reptor actual de dicho convento... para que la sirva y goce todos sus frutos, rentas y emolumentos desde el dicho día 17 de Septiembre del año pasado de 1705, que falleció dicho D. Francisco Antonio Díaz de la Mora, y recayeron en mi dichos mayorazgos...”

Esté Mora era vecino de Madrid y murió muy joven, sin haber tomado estado, ni dejado sucesión ni pariente inmediato.

24 de Mayo de 1707. “Yo D. Phelix Gaspar Bravo de Robles, Barreda, Figueroa y Guzmán, poseedor de los vínculos y mayorazgos fundados por D. Pedro de la Barreda y D.^a Margarita de Toledo, D.^a María de Toledo y Barreda, D.^a Isabel de Figueroa y el Maestro D. Pedro de la Barreda y sus agregados, que todos ellos vacaron por fin y muerte de D. Francisco Díaz de la Mora... (Da poder á D. Baltasar de Guerra y Villegas para que, en su nombre, tome posesión de dichos vínculos y mayorazgos) y para que aya, reciba y cobre judicial ó extrajudicialmente de la ciudad de Motril, su concejo, justicia y regimiento, en quien recayó el señorío de la

villa de Vélez de Benandalla y Lagos, con todas sus pertenencias, y de quien y con derecho deba, á saber: todo lo que se estuviere debiendo de los réditos de un censo de 2.000 ducados de plata de principal perteneciente á dichos mayorazgos, impuesto y fundado por Alonso de Cos, señor que fue de dicha villa de Vélez de Benandalla y lugar de Lagos, con hipoteca especial de dicha villa y lugar que les pertenecía, que como señora que es dicha ciudad de Motril le reconocieron...” (varios regidores en tiempo anterior. Comisiona al apoderado para que cobre los réditos).

4 de Diciembre de 1708. “Sébase como yo D. Félix Gaspar Bravo de Robles y Barreda, vecino de esta Corte, poseedor de los Mayorazgos de Barreda, Figueroa y Guzmán...” (Da poder á un escribano de Sevilla para que le cobre todos los réditos corridos desde 1705 de un juro de 56.250 maravedís de principal y 300 reales de renta, situado en la renta del pescado y alcabalas de dicha ciudad de Sevilla.)

15 de Enero de 1709. Otro poder semejante.

4 de Febrero de 1709. Carta de pago de 1.476 de rentas en la ciudad de Huete.

22 de Noviembre de 1709. En la villa de Chozas de Canales tenía “rentas de tierras, viñas, huertas, alamedas, y solar de casa perteneciente á los referidos mayorazgos; así en dicha villa, como en la de Casarrubios del Monte y lugares circunvecinos”. Da poder á un Administrador.

En 8 de Abril de 1711, D. Blas Bravo de Robles, hijo de D. Félix, era menor de edad, pues dice haber obtenido venia de S. M. en dicho año para administrar sus bienes. Fué hijo único.

Como calígrafo, D. Félix Bravo de Robles fué muy notable dentro de la decadencia de la letra española que desde al-

gunos años antes se venía iniciando. La ejecución, seguridad de mano, soltura y limpieza, eran las de siempre en los buenos pendolistas: lo que se perdía era la forma ó carácter de la letra, su simetría y aire gracioso, á causa de darle ensanche excesivo en algunos casos; ligados impropios, muy gruesos, que ahogaban las letras á que se unían, y hechos de palabra á palabra; longitud desproporcionada en los palos superiores y aun inferiores del renglón, rasgos intempestivos y manía de escribir exageradamente liberal, eran las manifestaciones que tenía esta decadencia.

Cuando algún maestro ó calígrafo se olvidaba de seguir esta corriente, volvían á verse las buenas escrituras de mediados de siglo. Félix Bravo no es de los que más exageran aquella tendencia, pero no puede negarse que la sigue en muchos casos. Servidori publicó en la lámina 58 de su obra un fragmento copiado de un original de 1699, conteniendo letra redonda, también deformada por demasiado estrecha, y la bastarda con los caracteres que acabamos de señalar. Pero en la colección del Museo pedagógico hay otras muestras mucho mejores de este autor.

1.^a Una de dicha bastarda liberal, como años después la llamó Aznar de Polanco, de muy buena ejecución, con mala tinta, fechada en Madrid á 15 de Marzo de 1689 y firmada.

2.^a Otra grabada con profusión de rasgos de no gran valor: "De la mano del Maestro Félix Gaspar Bravo de Robles, vive en los Niños de la Doctrina de Madrid, en donde tiene su escuela." Esta muestra está muy mal grabada.

3.^a Otra de buena letra de igual clase, que era la dominante ya.

Rasguea con seguridad y gracia en los de letras, pero no tanto en los de ornamentación. Las letras mayúsculas las traza

con mucha esbeltez y elegancia: en esta parte sólo elogios merece.

Hay además otras muchas muestras suyas: una fechada en 1690.

153. BRAVO DE ROBLES (Francisco). Por el testamento de su hermano y la siguiente partida de defunción que hemos hallado en el Archivo parroquial de San Andrés, sabemos que ayudó al primero en su escuela, pues que vivía con él, y cómo estuvo casado con D.^a Luisa de la Barreda y Figueroa, que fué por quien heredó después su hijo D. Félix el rico mayorazgo, como hemos visto en el artículo anterior. He aquí la partida:

"Francisco Bravo de Robles, Maestro de niños que vivía en la casa de los Niños de la Doctrina y viudo de D.^a Luisa de la Barreda y Figueroa, murió en 16 de Septiembre de 1694: hizo una declaración de pobre, en 12 de Enero de 91, ante Francisco Suárez, s.^{no} R.¹ Dejólo á la voluntad de su hijo Don Félix Bravo de Robles y el susodicho señaló 50 misas de á 3 reales: fábrica 66 reales." (Fol. 22 v.)

En cuanto á calígrafo, desconocemos su habilidad: de suponer es que la tuviese, porque la buena escritura era la condición principal de los que por entonces se dedicaban á la enseñanza. De todos modos, quien tal hijo y tal hermano tuvo, bien merece este breve recuerdo.

154. BRAVO DE ROBLES (José). Célebre maestro madrileño y calígrafo que nació en la segunda decena del siglo XVII, siendo hijo de D. Francisco Bravo de Robles y D.^a Ana Ruiz. Gozó siempre gran consideración y autoridad entre sus compañeros, por sus condiciones de capacidad, energía y prendas morales. Aznar de Polanco hace dos veces mención especial de él: la primera (pág. 9) colocán-

dole entre los catorce “grandes escribanos” de todo el siglo XVII que allí enumera, y la segunda (fol. 19 v.), considerándole como uno de los más insignes tracistas de la letra bastarda española.

Ignoramos sus primeros pasos en la vida, sus estudios y más circunstancias. En su juventud hizo un viaje á Roma, como nos refiere su compañero de profesión Blas Antonio de Ceballos, en la página 161 de su *Libro histórico y moral* sobre el arte de escribir, hablando de lo peligroso que era admitir en las casas preceptores para los hijos sin asegurarse respecto de sus ideas, pues no era insólito ver que se deslizaban como tales leccionistas luteranos disfrazados que inculcaban en los niños sus perniciosas doctrinas. La anécdota que Ceballos cuenta es á propósito de uno de éstos.

“También es muy del caso lo que dice Joseph Bravo de Robles, bien conocido en esta corte por su insigne magisterio y eminencia en enseñar primas letras; que pasando por la ciudad de Ginebra en romería, año de mil seiscientos y cincuenta para Roma, que se celebraba el jubileo del año santo, le llamó un hombre que estaba en la puerta de una casa cosiendo unos zapatos, á quien al punto conoció ser el Licenciado Fulano, que se ocupaba en Madrid en decir misa y enseñar los primeros rudimentos á los niños. Y maravillándose de verlo en aquel estado, el Licenciado, con gran desahogo, le dixo que era de la seta de Calvino y su oficio propio zapatero, y que en exercitarle no hacía novedad alguna; y que por haberle acaecido en aquella ciudad una disensión se había ausentado de ella para Madrid, donde, como sabía la lengua latina, decía al día seis ó siete misas, y por las casas, dando liciones á la ignorancia pueril, enseñaba la doctrina que quería, en perjuicio de los católicos. Esto le oí contar muchas veces al dicho, que por ser hombre de todo crédito y fidelidad lo menciono.”

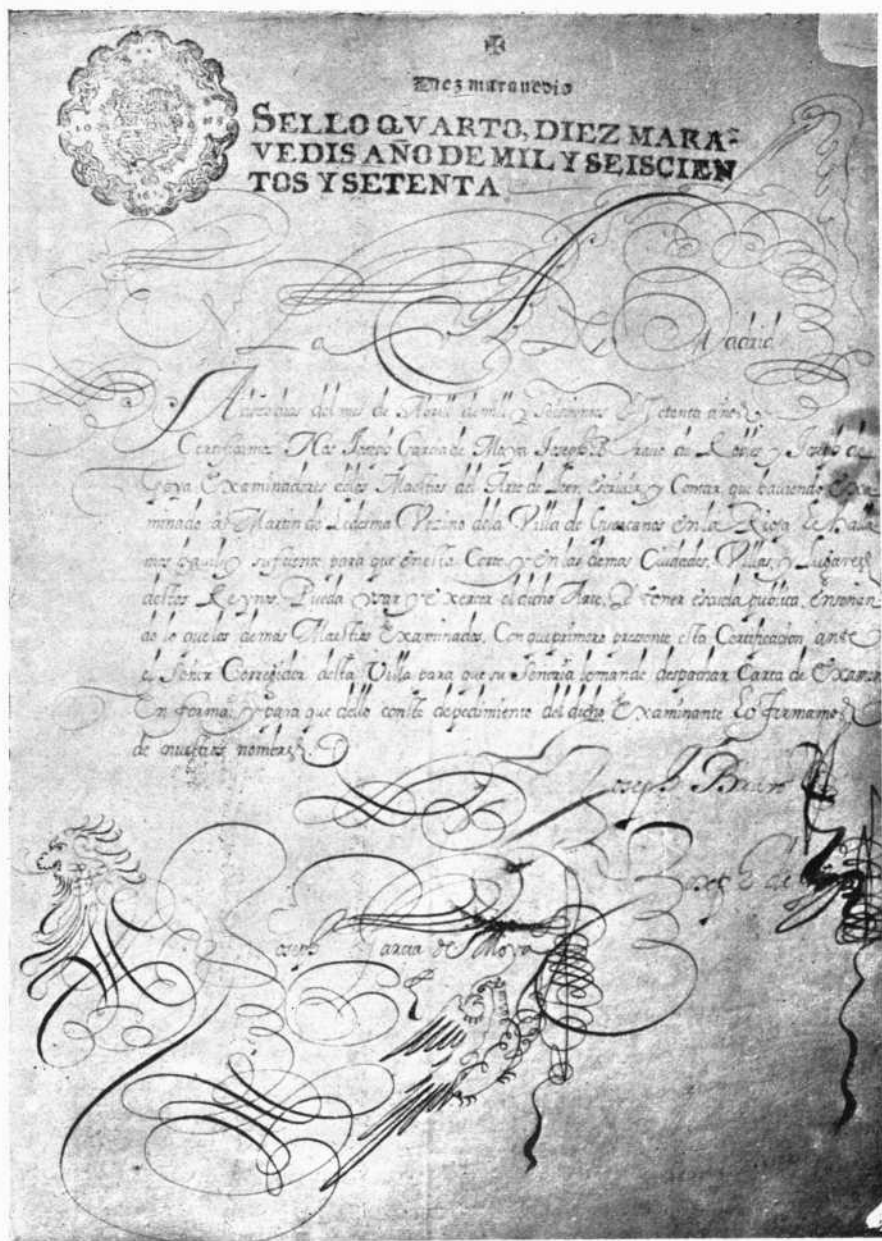
A su regreso de este viaje debió de ser cuando pensó en dedicarse á la enseñanza, empezando por ser ayudante de Pedro de Aguilar, maestro propietario de la escuela colegio de San Ildefonso, y luego de don Gregorio del Campo, que le sucedió por dos años escasos.

En 1654 fué, á su vez, colocado en ella nuestro José Bravo, y en ella permaneció hasta fin de sus días, teniendo por auxiliares á su hermano Francisco y á su sobrino Félix Gaspar.

El año antes había sido examinado en debida forma por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, según aparece de la certificación que con fecha 1.º de Septiembre de 1653 le entregaron estos Examinadores: el título se le expidió el 4 del mismo mes.

Estaba entonces en todo su apogeo este antiguo cargo de Examinador desde que Casanova y Zabala habían corregido algunos abusos nacidos de la excesiva tolerancia de los Corregidores de Madrid. Así es que era muy ansiado, y, como sucede con todos los puestos de esta condición, solicitábanse con ahinco, no sólo las plazas futuras, sino las futuras de las futuras.

Esto sucedió con Bravo, pues, habiendo muerto en 1662, Felipe de Zabala acudió con un memorial diciendo que como por tal suceso había ascendido á Examinador propietario Antonio de Heredia, que tenía la futura, había pasado á ocupar su lugar José García de Moya, que tenía la inmediata, la cual, por estos ascensos quedaba vacante. Que él llevaba más de diez años sirviendo á Madrid en dicho Colegio de San Ildefonso, con el éxito que era notorio, y pide la plaza que tenía Moya. Fuéle concedida en 27 de Enero de dicho año de 1662 por el Corregidor Marqués de Casares.



Ya tenemos á nuestro Bravo siendo uno de los primeros hombres de su profesión en España: pronto pasó á ser el segundo, porque, habiendo muerto Guzmán y Heredia, ascendieron Moya y él á examinadores propietarios y Casanova se retiró del magisterio para dedicarse á otros negocios.

José Bravo ascendió á propietario en el mes de Marzo de 1667.

En 1684, muerto ya Moya, presentó, como Examinador más antiguo, una exposición en favor de un compañero. En ella se dice que ha sido siempre práctica tener los maestros sus escuelas lo más alejadas posible unas de otras, para no perjudicarse, con lo que “se évitan los inconvenientes que se dejan considerar de inquietudes entre los mismos muchachos que de su infancia y corta edad resulta maltratarse con golpes y piedras y también de palabra”. Que lleva más de treinta años José de Goya en su escuela del barrio de los Agonizantes, y se le ha ido á poner un maestro aprobado hace poco más de medio año, llamado Juan Sáenz de la Gándara, frente á su misma casa, y los muchachos tienen rivalidades que perjudican al anciano Goya, que fué aprobador del referido Sáenz. Esta exposición fué decretada para traslado el 4 de Septiembre de 1684.

No sabemos cómo terminó el asunto, pero poco después observamos que en las certificaciones que expiden los Examinadores para los de Madrid, se les indica con precisión el sitio donde pueden abrir su escuela, con el fin de evitar aquellas competencias.

Sintiéndose ya anciano y achacoso, quiso nuestro José Bravo ordenar su postrera disposición, que otorgó de consuno con su mujer en 1687, ante Cristóbal de Solís, Escribano real. Por la grandísima curio-

sidad de este documento, y por tratarse de hombre tan principal, extractaremos algunas de sus cláusulas: íntegro existe en el Archivo de protocolos de Madrid, folio 30, del tomo correspondiente del de Solís.

“*In Dei nomine.* Sépase por esta carta de testamento y última voluntad como nos Joseph Brauo de Robles v.^{no} de esta v.^a de Madrid, Maestro examinador del arte de escribir y contar; hijo legítimo de D. Francisco Brauo de Robles y de D.^a Ana Ruiz. Y D.^a Catalina Calderer, su mujer, hija lix.^{ma} de Pedro Calderer, mro. ciruxano y de D.^a María de Zúñiga, todos difuntos, estando buenos y sin enfermedad...” (otorgan su testamento, que continúan con las ordinarias cláusulas de protestación de fe, encomienda del alma, etc.).

Quieren ser enterrados en la parroquial de San Andrés.

Manda Bravo que tan pronto como fallezca se avise á la Congregación de San Casiano para que vengan á su entierro y le hagan decir las misas que, como congregante, le tocan.

“Declaro que de mas de 30 años á esta parte acordaron los maestros de la Hermandad de S. Casiano que por cada hermano que muriese cada uno le hiciese decir una misa. Y por haber yo cumplido con esta obligación; sin haber dejado de decir dicha misa por cada uno, encargo á dichos hermanos lo hagan por mí, en falleciendo, para que los demás lo hagan por ellos.”

A la Hermandad le lega 100 reales.

“A Francisco Bravo, mi hermano, mis vestidos, los que de ellos le pareciere á D.^a Catalina, mi mujer.”

“Declaro yo, el dicho José Bravo, que Pedro Calderer, mi suegro, me dejó por testamentario; y como tal entraron en mi poder los bienes que tocaron á D. Pedro y D.^a Manuela, sus hijos, hermanos de la dicha D.^a Catalina, mi mujer; todos los

cuales tengo entregados al dicho D. Pedro, como consta del recibo que pasó ante el presente escribano. Y cuando tomó estado la dicha D.^a Manuela, el dicho D. Pedro le hizo donación de la parte que le tocaba, y se la entregué, como consta de la carta de dote que asimismo pasó ante el presente escribano. Y demás de lo que le tocaba entre yo y la dicha mi mujer le dimos para ayuda de dote, de nuestros bienes, todo lo que pudimos.

Declaro yo, el dicho José Bravo, que ha más de 33 años que estoy sirviendo á esta villa de Madrid en la enseñanza de los Niños del Colegio de S. Ildefonso con la asistencia que es notoria. Y por quedar la dicha D.^a Catalina, mi mujer, con pocos medios, pido y suplico, por amor de Dios, que, en remuneración de tantos años de servicio, el Señor Caballero Comisario que por tiempo fuere de dicho Colegio, que los dos reales que me dan de ayuda de costa, que se me señalaron después de 24 años de asistencia, mande se den á la dicha mi mujer, como se hizo con D. Gregorio del Campo, rector que fue de dicho Colegio, sin haber servido la returía la tertia parte que yo, que en esto será una limosna muy del servicio de Dios.

Declaramos que, al presente, no debemos maravedís ningunos á ninguna persona.

Declaro yo, el dicho José Bravo, que me deben las partidas siguientes:

El Excmo. Sr. Marqués de Villafranca la enseñanza de cinco hijos, á los cuales asistí cuatro años y medio, y no tengo percibido más que tan solamente quinientos reales de vn. como constará por un recibo mío. Y aunque no me ajusté por meses, ni se me señaló, lo que se me había de dar lo dexé á la voluntad y grandeza de su Ex.^a y de mi Señora la Marquesa y nunca hubo disposición de que se me señalase cuanto, como lo hicieron Sus Ex.^{as} con todos los demás maestros que tenían de otras habilidades; y lo declaro que por cuanto á el tiempo y cuando asistía á dichos señores estaba casado con D.^a María Pérez Hidalga; y por gananciales les toca la mitad

de lo que el Marqués, mi señor mandare, se me pague de dicha asistencia y trabajo á Sebastián Díaz de Alcaraz y María Díaz, hijos de la dicha mi primera mujer y de Francisco Díaz, su primer marido. Y declaro no deberles cosa alguna más, como consta de una carta de pago y finiquito que otorgaron ante el presente escribano.

Declaro que el Sr. D. Francisco de Camargo y Paz, caballero de la orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el de las Indias, me puso á pupilaje á Jerónimo Camargo, niño de su obligación y ajustamos cada mes, por mi trabajo se me habian de dar diez ducados de la enseñanza desde edad de cinco años, á el cual dicho niño he sustentado de todo lo necesario, de vestido y calzado y curado sus enfermedades de más de diéz años á esta parte y me está debiendo dicho señor hasta postrero de Febrero de este año de ochenta y siete, 8,680 rs. de vn. Y aunque no hay papel ni escritura, por no ser estilo en mí exercicio, no lo negará su Señoría por ser deuda que se me debe de justicia, y suplico á su Señoría mande se me pague.

Declaro que Martín García de Toledo, Receptor de los Reales Consejos y su mujer, me pusieron á pupilo á Martín García, su hijo, ajustado en cient reales cada mes y me restaron debiendo, así de dicho pupilaxe como de venir á la escuela, después de haberle sacado de pupilo 800 rs. de vn.; y aunque no hay papel suyo le tengo por hombre que no lo negará ni la dicha su mujer.

Declaro que Arttu de Castañeda, picador de la caballeriza de la Reina nuestra señora, me resta debiendo de pupilaxe de su hijo Francisco de Castañeda 800 rs. y, aunque me tiene entregado un papel de zinco doblones en D. Francisco Pinilla á cuenta, no he cobrado mrs. algunos de él; el cual papel se le volverá y se cobrarán los 800 rs.

Declaro que Juan López, vecino del lugar de las Rozas, tuvo en mi casa á pupilaxe á Blas Baquero, su menor, ajustado por meses á razón de cient rs. al mes, y me restó debiendo 516 rs., sobre que tengo auto del Sr. Teniente desta villa para que



jure y declare la deuda; y por dicho juramento confiesa deberlos, como constará de los autos. Encargo se prosiga en las diligencias para su cobranza.

Declaro que Alonso Crespo, vecino de dicho lugar de las Rozas, tutor de Agustín Baquero, me restó debiendo, de pupilaje de dicho menor, ducientos y cinquenta rs. y tengo ganado mandamiento de ejecución, que pára en poder de Diego Pulido, scribano de S. Mag.^d de mayor quantía y habiéndole reconvenido me pague dicha cantidad no lo he podido conseguir, ni los ministros han hecho más delix.^a Mando se prosiga para su cobranza.

Declaro que el Ex.^{mo} Sr. Gran Prior de San Juan, mi señor, me restó debiendo de dos niños de su obligación que tuve á pupilaje 2.616 rs. de vn. en esta manera: los 2.136 de un libramiento que me dexó su Ex.^a, cuando se fue de Madrid al Priorato; en D. Andrés de Orente, firmado de D. Isidro García de Bustamante, secretario de su Ex.^a, hasta el día 23 de Febrero del año pasado 1686, como consta de dicho libramiento, que pára en mi poder, y los ducientos y sesenta y cuatro de otro mes más que los tuve á pupilaje, hasta que tuve orden de dicho Secretario para que los entregase á Fr. Diego de Santiago, Rector del Hospital de San Lorenzo de esta corte, para que desde su casa vinieran á mi escuela, como consta del papel que está al pie del dicho libramiento, firmado de dicho Rector y los ducientos diez y seis rs. restantes, de nueve meses de venir á mi escuela, á razón de 12 rs. cada uno; que todo monta los dichos 2.616 rs. de vn.

Tomás Manuel de Paz me debe 144 rs. por un papel suyo que me cedió Pedro Fernandez Cedrón, procurador del número de esta villa y más 33 rs. sueltos sin papel: mando se cobren.

Don Pedro Capdevilla, que vive en casa del dicho Tomás Manuel, me debe lo que constará por un papel suyo, que le presté en dinero.”

Deja por testamentarios al Doctor don

Pedro Calderer, D. Lorenzo Esterli y don Pedro Pérez de Alava, Mayordomo de dicho Colegio de los Niños de la Doctrina.

Herederos, el uno al otro, por cuanto no tienen padres ni hijos.

Madrid, 9 de Febrero de 1687. Firman ambos.

Poco sobrevivió José Bravo á esta disposición, pues murió al año siguiente, según expresa la siguiente partida, que tomamos del Archivo parroquial de San Andrés, fol. 272 vuelto del tomo de Difuntos correspondiente al año de la fecha.

“Joseph Brauo de Robles, Maestro de niños y marido de D.^a Catalina Calderer que *via* en el Colejio de dichos niños Murió en 6 de Septiembre de ochenta y ocho Testó en nueve de Febrero de ochenta y siete ante xptobal de Solís s.^{no} R.^l Testamentarios á la dha. su mujer y al D.^r D.ⁿ Pedro Calderer, su hermano, que viven en dha. casa. y á D. Lorenzo Esterli, que vive á la Puerta de Guadalajara, casas de Guinea y á D. P.^o Perez de Alava, que vive en dho Colejio. Enterróse en San Francisco, con licencia del Sr. Vicario. Misas ciento de á tres rs. Fábrica 66 rs.”

Las muestras de José Bravo de Robles que existen en el Museo pedagógico no dan idea clara de su habilidad caligráfica, son todas obras de su vejez, fechadas en 1787, penúltimo año de su vida. Algo mejores son otros documentos que existen en el Archivo municipal de esta Corte, aunque, como escritos de prisa, no pueden tener el grado de belleza que los que se trabajan con más sosiego. Uno de aquéllos damos en reproducción fotográfica. Los del Museo son los siguientes:

Carta muy borrosa fechada en 25 de Septiembre de 1687, de letra cursiva. Una muestra manuscrita de la letra bastarda liberal, entonces en uso. Otras varias grabadas bastante mediocrementemente. Una cer-

tificación de Bravo, Ronderos y Cortázar á favor de Florencio Sánchez, natural de Chinchón, en 20 de Abril de 1687.

155. BRICEÑO (D. Antonio Fernández). Calígrafo de principios del siglo XIX que cita D. Torcuato Torío en su *Arte de escribir*, segunda edición (1802), página 79, añadiendo que era “de la casa del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli”, con lo que quiere decir empleado de ella.

Por los años de 1816 obtuvo la escuela municipal del barrio de Jesús Nazareno y la abrió en la calle de Francos. Seguía en ella en 1823.

156. BRICEÑO (Juan). Cítale Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, en que él escribía.

157. BROSA (D. E.). Grabador de letra que residía en Barcelona á fines del pasado siglo. Grabó las muestras de don Faustino Paluzie. Compuso, además, una serie de *papel gráfico*, hecho con bastante delicadeza.

158. BRUN (Andrés). Calígrafo aragonés, enteramente desconocido hasta ahora de los tratadistas de estas materias, y eso que es autor de dos obras impresas sobre ellas.

Era maestro en Zaragoza por los años 1583 y tenía su escuela en la calle del Olmo de San Lorente. Desempeñaba además el oficio de ministril.

Vivía aún en 1612, y entonces, que publicó la segunda de sus obras, tenía sesenta años, por lo que nos dice. De modo que habría nacido por los de 1552.

Su primer escrito de caligrafía lleva el siguiente título:

El Maestro | Andrés Brun y | menestril

de Çara | goça, lo escriuia | y cortaua, enel | Año de, 1583.

Esta portada en letra blanca, bastarda, sobre fondo rojo, y de igual clase los adornos de una ancha orla que rodea el título.

Vuelta en blanco; en la hoja siguiente al recto una *Epístola del autor al curioso escriuano*, y en el reverso, *El modo y orden que se ha de tener para saber bien escreuir*. En la hoja siguiente un alfabeto de letras minúsculas bastardas en tamaño como de primera, y el resto, papel pautado con las dos líneas horizontales de la caja del renglón para copiarlo: todo en tinta roja. La hoja que sigue lleva un alfabeto minúsculo, pero de letra redonda: la disposición, tinta y tamaño, como el anterior.

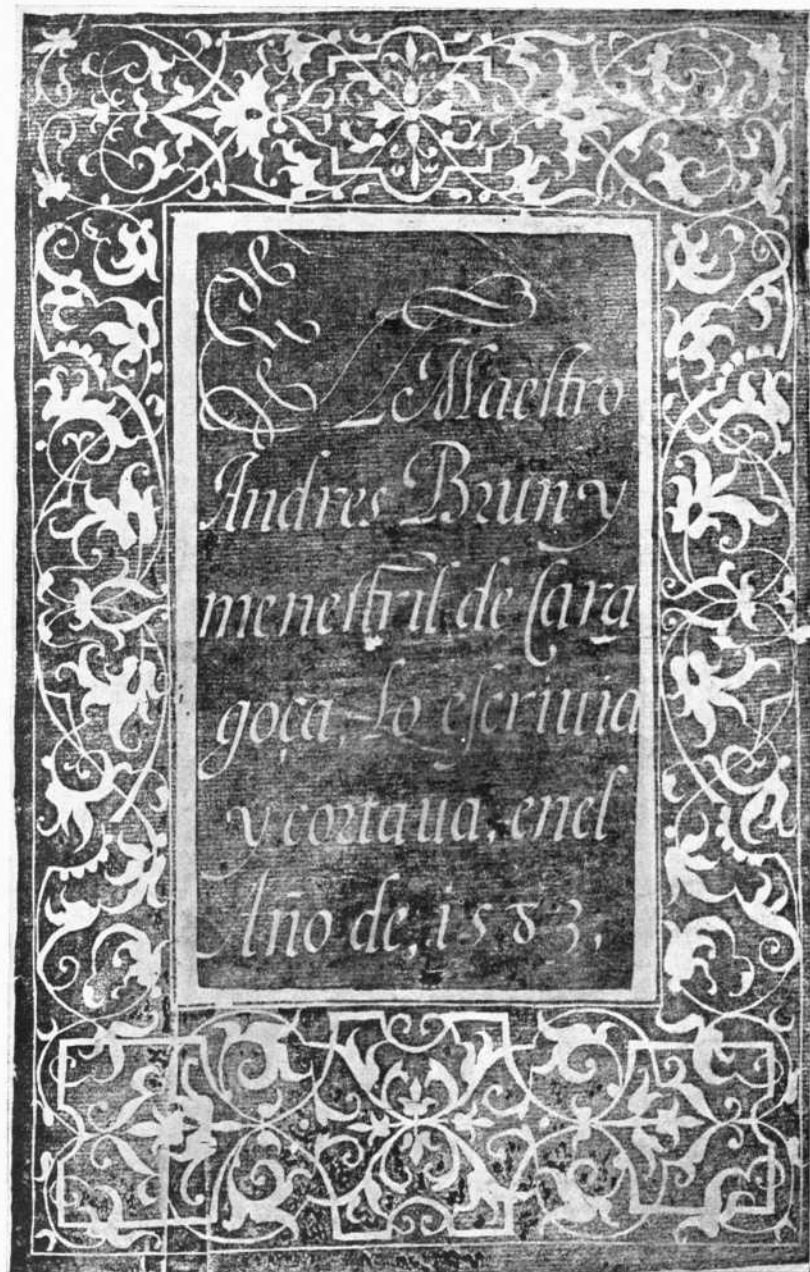
La hoja que sigue lleva en el recto cuatro muestras de bastarda con los elementos de las letras y combinaciones de sílabas: son blancas, sobre fondo rojo; el tamaño algo menor que las anteriores: la vuelta en blanco.

El anverso de la hoja siguiente lleva tres muestras de letra redonda, por cierto muy gallarda: todo en la misma disposición que la antecedente. La vuelta también es blanca.

Las dos hojas que siguen llevan elementos de las letras y ejercicios para los caracteres bastardos y redondo: el tamaño, color y disposición, como las anteriores; las vueltas blancas.

La plana que va á continuación lleva tres alfabetos: el primero, de mayúsculas para el bastardo, y los otros dos, minúsculo y mayúsculo de la letra romana ó de imprenta, muy bien hechos, y algunos adornos de pluma. La vuelta blanca.

La última hoja contiene en el verso tres muestras de letra más pequeña, bastarda y redonda las dos primeras y con



abreviaturas la tercera. En todas, así como en las demás, el fondo es siempre rojo.

En todo, 10 hojas en folio. Poseo el único ejemplar conocido de esta obra, que es el mismo que anunciaba en su Catálogo, hace años, un librero de Zaragoza.

La *Epístola al curioso escribano* es para ponderar la utilidad del arte de escribir, y la que puede obtenerse por el método de Brun. Aclara esto último en el capítulo que sigue sobre el modo y orden que se ha de tener para saber bien escribir, que empieza así:

“Con esta instrucción que aquí pongo, en breves días podrán aprender á escribir buena forma de letra sin Maestro.” Es, pues, el primer esbozo de la teoría que tanto ruido causó á fines del siglo XVIII, en que Anduaga la presentó como gran novedad.

La obra del maestro Brun es también el primer ejemplo de papel pautado que se conoce, pues están los renglones en blanco para escribir en ellos.

Y es también, aunque parezca increíble, el primer caso de papel gráfico que se creyó ser descubrimiento de estos últimos tiempos. Sobre esto no puede haber dudas después de leer las siguientes palabras:

“El campo del papel es colorado y la letra blanca del mesmo papel, para que por la propia letra vayan cubriendo el blanco con tinta. Es necesario inchar todo el blanco de la letra, sin remendalla y en acabar el abecedario grande, arán las letras que se siguen de un golpe...” (Todas menos la *d*, *f*, *p*, *t*, *x*, que dice se han de hacer de dos golpes.)

Una de las ventajas que ofrecía este sistema era la de servir para las personas mayores que se habían quedado sin aprender á escribir, como el mismo Brun dice: “Con esta ocasión se cerrará la puerta á

la vergüenza enemiga del trabajo, por la cual dexaban muchos de ir á aprender á casa de los maestros; con que se preciaban más de la vergüenza que de la sciencia.”

La segunda obra de Andrés Brun lleva el título de

Arte muy provechoso para aprender de escribir perfectamente. Hecho y experimentado por el Maestro Andres Brun, infanzon, vecino y natural de la ciudad de Zaragoza. (Escudo de armas.) Con licencia, en Zaragoza, por Iuan de Larumbe. Año de 1612.

Fol.; dos hojas de texto y 48 muestras talladas en madera, de ellas 10 de tinta roja.

Dedicatoria:

“A los Ilmos. Sres. D. Pedro Luzón, abad de Piedra; al Dr. Juan Ardit, canónigo de la colegial iglesia de la villa de Alcañiz; D. Martín de Espes y Alagon, baron de la Laguna; D. Martin Cabrero, D. Lope Lopez de Gurrea, D. Francisco Marques, D. Pedro Jerónimo Villanueva, capitán de la guardia del reino; Iosephe Ferrer de Valenzuela, ocho diputados del reino de Aragon, Andres Brun, S. T.”

“Averiguada y cierta cosa es entre los cristianos, haber Dios repartido sus dones entre los hombres. Asimismo tambien es claro y manifiesto habernos Dios de tomar cuenta en particular á cada uno, según lo que mas ó menos tiene recibido... Pues como Dios me haya á mi comunicado y dado en parte este pobre talento de la arte de escribir, he trabajado en él desde mi juventud, para si lo pudiera ofrecer con algun aumento ó ganancia, como es la obligación, lo cual no he podido hacer hasta agora por no tener para el gasto de la impresión. Pero agora, considerando el mucho trabajo que me cuestan de cortar los moldes; y por otra parte, el bien comun que dello podría resultar, he procurado sacar mas fuerzas de las que mi pobre vejez al-

canza, por cumplir con todo, y no quedar en algo obligado.”

Advertencia del autor :

“He sido de acuerdo, por consejo de algunos amigos, de sacar á luz este tratado, que mucho trabajo me ha costado, al cabo de 60 años que Dios me ha hecho merced... Hay en este libro todas las formas que se usan en España...”

Epístola del autor al curioso escribano. (Habla de las ventajas de la escritura para la perpetuación de las ideas.)

El modo y orden que se ha de tener para saber bien escribir.

No hemos logrado ver esta obra: la descripción que antecede está hecha por Gallardo (*Ensayo*, II, n. 1493), que es el único que le menciona. Se adivina que Brun refundió su primitiva obra de 1583, añadiéndole texto y 38 muestras. Los dos últimos capítulos de la descripción anterior figuran también en la edición de 1583.

159. BUENO (Diego). Este famoso tratadista de caligrafía fué natural de la villa de Miranda de Arga, cerca de Tafalla, en el antiguo reino de Navarra, donde nació antes de mediar el siglo XVII, según resulta de la siguiente partida que hemos hecho copiar del libro 4.º de Nacimientos, fol. 34, del Archivo parroquial de la citada villa.

“*Diego*.—En diez de Enero deste presente año de 1646, bauticé yo, D. Jerónimo de Berrueta, beneficiado de la parroquial de esta villa de Miranda un hijo de Diego Bueno y de Antonia de Virto, su mujer. Fuele puesto nombre *Diego*: fueron sus padrinos Remiro Esteban y Agueda Martinez, todos vecinos desta villa dicha. Y para que en todo tiempo conste firmo día, mes y año *ut supra*.—D. Jr.º de Berrueta.”

Joven aún, debió de salir de su tierra y avecindarse en Zaragoza, pues no era viejo cuando, en 1690, publicó por primera vez su obra.

En la capital de Aragón abrió escuela pública en el Coso, “junto á casa del Conde de Peraleda”, y su consideración é importancia no debieron de ser pequeñas cuando se le nombró luego Examinador de los maestros de Zaragoza, á imitación de los que había en Madrid para todo el reino.

En 1690 imprimió su *Arte nuevo de enseñar á leer, escribir y contar*, obra que reimprimió con adiciones en 1697 y 1700. En ella incluyó unas 20 láminas de muestras, grabadas en cobre por Gregorio Forsman y Medina, en distintas clases de letra, aunque, en lo substancial, parecidas.

Bueno es un excelente calígrafo, si bien la decadencia de la escritura que venía iniciándose desde algún tiempo antes le hiciese adoptar un tipo de letra que ya no es la legítima bastarda, por hacerla muy fina de trazos, redondeada con exceso en algunas letras y muy largos y con cabezas los palos de las que salen de la caja del renglón.

Pero no es cierto, como dice Servidori, que enlace muy poco las letras, pues en la cursiva procede en este punto con mucho acierto. Dentro de su género no puede negarse que Bueno escribe una letra muy graciosa y agradable á la vista; bien cortada y trazada con pulso firme. Hace unas mayúsculas muy airosas y elegantes, excepto alguna demasiado ancha.

Resulta inferior en la letra redonda, que apenas se cultivaba ya, y del todo fuera de orden en los fragmentos que trae de la de libros de canto y rezo.

La que llama *letra imperial* (sin decirnos por qué, como no sea por seguir al Tagliente en tal denominación, aunque la





letra es bien distinta) es la misma que Morante bautizó con el título de *agrifada*, nombre aceptado por Casanova, añadiendo que era una clase de letra que tomaba parte de la *bastarda* y parte de la *grifa*, y que, por su sencillez y facilidad de aprender, se iba introduciendo mucho en las oficinas y secretarías. Esta letra fué la que, aumentando cada vez más su anchura y redondeando sus finales, llegó en el siglo XVIII á constituir la llamada *de moda* ó *seudo-redonda*.

Diego Bueno es un hábil dibujante de pluma, como puede observarse en las reproducciones adjuntas. Imita felizmente á los grandes calígrafos Díaz Morante y García Moya y rasguea con gracia y soltura.

Don Francisco de Santiago Palomares, enemigo de toda letra que no fuese la legítima *bastarda*, dice que en la obra de Bueno “se verifica justamente la fábula del parto de los montes, por lo que toca á la *grafia* ó arte de escribir; pero tiene cosas admirables en la ortología y ortografía”. (Pág. II de su *Arte nueva de escribir*, Madrid, 1776.)

Don Torcuato Torío, en el juicio que hace de este calígrafo, manifiesta no haber meditado bastante sobre él, pues adopta servilmente, y con las mismas palabras, aunque dándolas como suyas, el incompleto y severo del abate Domingo Servidori.

Desconocemos las demás circunstancias particulares de este hijo adoptivo de Aragón, que, por no serlo natural, no incluyó en su *Biblioteca* el erudito D. Félix La-tassa.

Bibliografía de Diego Bueno:

(I.^a edic.) *Arte | nuevo | de enseñar a | leer, escribir, y | contar Principes, | y señores: | Que dedica | Al ilustrissimo señor Don | Baltasar de Funes, y Villalpando, Cavallero | Noble del Reyno de Aragón, de*

el Consejo | de su Magestad, y Mayor-domo | de la Reyna Reynante | Nuestra Señora: | Diego Bueno, Maestro en | la Ciudad de Zaragoza; natural de la | Villa de Miranda en el Reyno | de Navarra. | Con licencia: en Zaragoza, por Domingo Gascon, Infançon, Impressor del Hospital | Real, y General de Nuestra Señora | de Gracia. Año 1690.

Fol.; vuelta en blanco y al verso de la hoja siguiente un gran escudo de armas del Mece-nas. Cinco hojas prels. y 76 págs.

Dedicatoria:

“Aprobación del Dr. Joseph Boneta, Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza en el Santo Templo del Salvador.”

Empieza:

“Si la mayor aprobación de un libro es el nombre de su autor, éste por el del suyo, queda aprobado por *bueno*. Canonízalo hasta el título del libro, que es *Arte nuevo*. El anagrama de *nuebo* es *bueno*, y si el anagrama deshace las letras bien es que las letras se deshagan en aprobación del que tan bien las hace.”

“Aprobación del P. Domingo Navasques, Cathedratico de Theologia”: Colegio de la Compañía de Jesús de Zaragoza, 9 de Agosto de 1689.—“Al lector.” (Bueno no pecaba de modesto): “Finalmente, discreto lector, esta obra, que por la materia es útil, por el orden clara, y por el estilo deliciosa.” — Cuatro “dezimas en loor del Avtor”, de D. Manuel de Sosa y Vasconcelos, portugués. (Son distintas de las de 1700 y falta el soneto.)

Divide la obra en tres libros, comprendiendo en el primero el arte de leer, el de escribir en el segundo y el de contar en el tercero.

El libro primero abarca tres capítulos, el I, II y III, iguales á la edición de 1700.

que tratan de la *Necesidad de la educación á los niños, De los inventores de las letras y su conocimiento y De saber juntar las letras*. En los demás varía, pues aquí son muchos más, tratando de las vocales, las sílabas, modo de leer, etc. En el capítulo XV habla de la ortografía castellana. Es la parte más extensa de la obra.

En la pág. 25 comienza el *Libro II. Del arte nuevo de escribir todas formas de letras*.

Cap. I.—De los instrumentos.

Cap. II.—“De unos secretos maravillosos para hacer todas suertes de tintas.”

Cap. III.—Del orden que se ha de guardar para la hermosura de la letra.

Cap. IV.—“De la caligrafía.” (Creo es la primera vez que suena esta palabra entre nosotros.)

Cap. V.—Del modo de cortar la pluma.

Cap. VI.—Del modo de asentar el cuerpo y tomar la pluma.

Cap. VII.—Del modo para enseñar á escribir.

Insiste al fin en que él mismo escribió las muestras y se tallaron en láminas de cobre. A continuación deben ir las láminas, pero al ejemplar que hemos visto se las han quitado.

El libro III: *Del arte de contar*, empieza en la pág. 33. Esta edición carece de la *Breve recopilación* y de la lista de caligrafos que hay en la de 1700: tampoco la tiene la que sigue.

(2.^a edic.) *Escuela | donde se enseña | el Arte liberal de leer | con buen sentido, hazer buena | letra, escribir bien, y contar | con destreza á Principes, Nobles, | y Plebeyos. | Que dedica | Al ilustrissimo señor | Don Baltasar de Funes, y Villalpando, Cavallero | Noble del Reyno de Aragon, y Mayordomo | de la Reyna Reynante Nuestra Señora. | Diego Bueno, Examinador | de Maestros de dicho Ar-*

te. | Año (un florón) 1697. | Con las licencias necesarias | En Zaragoza: Por Manuel Roman, Impressor | de la Vniversidad.

Fol.; cuatro hojas prels., una con un gran escudo del Mecenas y 76 págs.

Lo demás del texto como la primera edición. Desde la pág. 32 empiezan las láminas, que son:

- 1.^a Un cáliz y orla de rasgos. “Diego Bueno me escribía.”
 - 2.^a Una Concepción de dibujo, con orla de rasgos.
 - 3.^a Alfabeto de mayúsculas y minúsculas.
 - 4.^a Ejercicios, de letra como de primera ó mayor.
 - 5.^a Idem de letra algo más pequeña, con mayúsculas.
 - 6.^a Idem, casi todo de minúsculas.
 - 7.^a Pájaros y nombres geográficos.
 - 8.^a Ejercicios de letra como de quinta.
 - 9.^a Otra muestra de igual clase.
 10. Texto de letra igual, niños y pájaros imitados de Morante.
 11. Mayúsculas de adorno con pájaros, conejos y mariposas intercalados: éstos copiados de Morante.
 12. Alfabetos de letra romana.
 13. “Letra imperial.” Es igual á las anteriores: los pájaros y niños también sacados de Morante.
 14. Abreviaturas y enlaces.
 15. Letra bastarda, redonda, romana, grifa, de canto, italiana (es parecida á la que llama *bastarda*) é imperial (como la italiana).
- De estas láminas hemos reproducido las principales.
- (3.^a edic.) (De ella hemos visto cinco ejemplares, todos incompletos, por lo que no sé si acertaré á dar idea exacta de todo el libro, aunque bien creo que entre todos formarían uno íntegro.)

*Aaa. Bbb. Ccc. Ddd. Eee. Fff. Gg. Hhh. Iij. Ll. Mmm.
Nnn. Ooo. Ppp. Qqq. Rrr. Sss. Tt. Vuu. Xxx. Yy. Zzz.*

Redonda

*Aaa. Bbb. Ccc. Ddd. Eee. Fff. Gg. Hhh. Iij. Ll. Mmm.
Nnn. Ooo. Ppp. Qqq. Rrr. Sss. Tt. Vuu. Xxx. Yy. Zzz.*

Romana

*AaaBbb.Ccc.DddEee.FffGgg.Hhh.Iij.Lll.Mmm.
Nnn.Ooo.Ppp.Qqq.Rr.Sss.Ttt.Vuv.Uv.Xx.Yy. Zz.*

Grifa

*Aaa.Bbb.Ccc.Ddd.Eee.Fff.Gg.Hbb.Iij.Lll.Mmm.
Nnn.Ooo.Ppp.Qqq.Rr.Sss.Ttt.Vv.Ou.Xxx.Yy. Zz.*

De Lanto.

*Aa.Bb.Lc.Dd.Ee.Ff.Gg.Hb.Iij.Ll.Mm.
Nn.Oo.Pp.Qq.Rr.Ss.Tt.Uuv.Xx.Yy.Zz.*

Italianas.

*Aaa. Bbb. Ccc. Ddd. Eee. Fff. Gg. Hhh. Iij. Ll. Mmm.
Nnn. Ooo. Ppp. Qqq. Rrr. Sss. Tt. Vuu. Xxx. Yy. Zzz.*

Imperial.

*Aaa. Bbb. Ccc. Ddd. Eee. Fff. Gg. Hhh. Iij. Ll. Mmm.
Nnn. Ooo. Ppp. Qqq. Rrr. Sss. Tt. Vuu. Xxx. Yy. Zzz.*

Nuevo E.

(Portada grabada por Gregorio Fosman ó Forsman (como se llama en otros sitios) con retrato de Bueno.)

Escuela | Universal de Literatura, | y Aritmetica: | que dedica | Al Angelico Doctor, | Sto Thomas de Aquino | (Quinto D.^r de la Iglesia) | Diego Bueno | Examinador de Maestros | en Zaragoza | Año de 1700. Con licencia en Zaragoza año de 1700. Gregorio Fosman y Medina faciebat en Madrid.

Sigue una gran estampa de Santo Tomás, con largo rótulo al pie, escrito por Bueno, y luego la lámina primera de la edición de 1697. A continuación la siguiente portada impresa:

Arte | de leer con elegancia | las Escrituras mas generales, y comunes | en Europa, como son, Redõda, Bastarda, | Romana, Grifa, Gotica, Antigua, y Moderna. Formar las letras con facilidad, y acierto. Escribir cartas cõ Ortografia, se gũ los entẽdidos. Y Contar cõ sutilissima destreza las reglas generales de Tres, õ Proporcion, Compañias, Testamentos, | Baratas, Cambios; Aligaciones, y | Falsas posiciones. | Que dedica | A los Profesores del Magisterio | de escribir. | Diego Bueno, Examinador de | Maestros en Çaragoça; natural de la villa de Miranda | en el Reyno de Navarra. | Con licencia: | En Çaragoça, por Gaspar Tomas Martinez. Año 1700. | A costa del Autor. Vendese en su Escuela en el Coso, junto á casa | el Conde de Peralada.

Fol.; otras tres hojas prels. y 82 págs. á dos columnas, como las anteriores.

“Aprobacion del R. P. Joseph Roxas de los Padres Clerigos Reglares, Ministros de los Enfermos, Letor Iubilado, y Examinador Sinodal del arzobispado de Zaragoza, etc. Zaragoza, Casa de los SS. Valero y Vicente, á 5 de Octubre de 1700.”

—Aprobación “del P. Domingo Navasques, Cathedratico de Theología, y Retor del Colegio de la Compañia de Iesvs en Zaragoza”; Zaragoza, 7 de Octubre de 1700.—Soneto anónimo en loor de Bueno.—Dos décimas de D. Manuel Sosa y Vasconcelos al mismo.—“A la Ortografía del Maestro Bveno y buen Maestro:

Redondilla de un amigo.

Extraño precepto enseña
tu nombre en tu nombre, pues,
con B grande Bueno es
y bueno con b pequeña.

Prólogo y dedicatoria á los Profesores del Arte. (Dice que hacía años sacó á luz algunos documentos para leer, escribir y contar, pero que ahora vió lo mucho que podía añadir y mejorar, por lo que su libro viene á ser nuevo.)

Libro I, caps. I, II y III, como en la primera edición.

Cap. IV.—Arte de cartas misivas.

Cap. V.—Ortografía castellana.

Libro II. (Contiene los mismos capítulos que la primera edición.)

Libro III: “Del arte de contar.” Es aquí la parte más extensa, pues lleva 15 capítulos.

Sigue luego una “Breve recopilación del Arte de leer, hacer buena letra, escribir y contar que deben saber los que se han de examinar para poner escuela pública”.

Al final dice:

“Unicos y perfectos Maestros que ha avido y ay en España.

Morante—Casanova—Moya y San Juan en Madrid—Soto y Moreno en Toledo—Larrayoz y Mazondo en Estella de Navarra—Zazpe en Tafalla—Armendáriz en Pamplona—Laredonda y Longa en Bilbao—Soto en Valladolid—Vidal en Sigüenza—Salazar en Burgos—Moreira y Muñoz en Sevilla—Rubio en Zamora—Villacorta en Xerez—El P. Juan Bautista Roldan en Cá-

diz—Rodrigo en Granada—Puig y Narsí en Barcelona—Pedraza en Valencia—Aloy y mis discípulos Joseph Catalan y Pedro Las Fuentes en Zaragoza—Dexo en silencio treinta Ayudantes Maestros que he enseñado y estan de Conduta en el Reyno de Aragon, Valencia, Cataluña, Navarra y Castilla.”

Al fin de la segunda parte ó libro van las láminas, que son las mismas de la edición de 1697, con más las dos que siguen, según el orden de esta edición, que es muy distinto del de aquélla.

2.^a, titulada: “Los tiempos de la pluma \/\ y el modo de jugarla por Diego Bueno Examinador é inventor de esta *Arte*.” (Son ejercicios de mayúsculas y minúsculas de la bastarda que él usa.)

4.^a Abreviaturas, enlaces y nombres de pueblos.

160. BUENO REINOSO (D. Anselmo). Calígrafo residente en Valladolid cuando Torío, de quien había sido discípulo, escribía (1798). Mencíonale en su *Arte*, añadiendo que conservaba algunas planas suyas en que se veían sus adelantamientos en el arte.

161. BURGOS (Juan de). Cítale el maestro Blas Antonio de Ceballos entre

los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, en que él escribía su *Libro histórico y moral*.

162. BUSTOS (D. Santiago Esteban de). Nació á fines del siglo XVIII y obtuvo título de maestro por el Consejo de Castilla en 1806. Se dedicó á la enseñanza, ejerciendo el magisterio en Soria y Burgos, hasta que en 1830 vino á Madrid y el Ayuntamiento le nombró para la escuela del barrio de la Virgen del Puerto. Pasó luego á la de la Cava baja; en 18 de Octubre de 1836 fué nombrado para la del barrio de la Puerta de Toledo, y en 1845 desempeñaba la de los barrios unidos de la Arganzuela, el Peñón y Huerta del Bayo.

En el arreglo de 1846 fué jubilado con cinco reales diarios, que no se le pagaron; por lo que, en 15 de Noviembre de 1848, muerto ya D. Santiago, los reclama su hijo D. José Esteban Bustos.

No conocemos la letra de la buena edad de este maestro: la única que hemos visto es de cuando tenía setenta y ocho años, como él mismo asegura en el expediente relativo á su jubilación, y por él se ve que, quien en su extrema vejez tenía el pulso tan firme, debió de haber sido buen calígrafo.

C

163. CABALLERO (D. Ramón Diosdado). Calígrafo aficionado, discípulo de Torío de la Riva, quien hace mención honrosa de él en su *Arte de escribir*, pág. 243, y en la lámina 53 de la misma obra. Era en 1798 Teniente coronel sargento mayor del regimiento de Soria, Regidor perpetuo de la villa de Madrid y Caballero pensionado de la Orden de Carlos III.

La citada lámina de Torío va toda consagrada á su discípulo, y dice:

“Al señor don Ramon Diosdado Caballero, Regidor perpetuo de Madrid, Caballero pensionado de la Rl. orden de Carlos III, & &.—Amigo mío: Si la carrera militar no le hubiera alejado á V. de la corte, é impedido seguir recibiendo mis lecciones. sin duda hubiera hecho demostrable la utilidad de mi enseñanza, según los adelantos que espermenté en el corto rato diario que por el discurso de poquísimas semanas estuvo á mi lado. Pero ya que su primera obligación le desvió de su intento, conténtense con sus buenos deseos, seguro de que en cualquiera ocasión le ayudará á realizarlos su afectísimo amigo y seguro servidor que S. M. B.—Torquato Torío de la Riva.”

Esta lámina ofrece la particularidad de haber sido escrita y grabada dos veces: una para la edición de 1797 y otra para la de 1802, según se ve por la diferencia

en algunas letras. Otra singularidad es la de que, formando parte del tomo impreso en el último de dichos años, lleva al pie la suscripción siguiente: “Torío lo delineó y escribió en 1803”, lo cual prueba que en este año, y no en el que dice la portada, salió á luz esta segunda edición del *Arte de escribir*.

164. CABALLERO Y ORDECH (D. José). Este distinguido calígrafo nació en Madrid el 25 de Abril de 1829 y fué bautizado en la Parroquia de San Millán.

Hijo de un modesto industrial, dedicóse á la taquigrafía en servicio de varios periódicos y de la *Gaceta de Madrid*, hasta que en 1.º de Junio de 1857, previa oposición, entró en el Congreso de los Diputados con 1.500 pesetas anuales.

Fué escribiente de un procurador, y luego, ya hombre y casado, estudió la carrera de maestro, que terminó con nota de sobresaliente en 1860. Antes estuvo también encargado del Colegio que en esta Corte dirigía el profesor de la Escuela Normal D. José María Flórez, y después, maestro en Las Rozas, pueblo cercano á Madrid.

En 7 de Julio de 1860, mediante oposición, obtuvo la escuela elemental del Hospicio, de esta Corte. En 1862 pasó de profesor auxiliar á la Escuela Normal

Central de Maestros, que sólo desempeñó algunos años (1868 á 1874) como profesor de lectura y escritura.

Durante el gobierno de la dinastía de Saboya fué profesor de castellano de algunos ilustres extranjeros que vinieron con la corte.

Publicó un libro de cuentos con el título de *El buen hijo*.

Murió en Madrid el 4 de Abril de 1900. *El mundo taquigráfico*, revista mensual, correspondiente al 15 de Mayo de 1900, pág. 27, publicó una biografía de este laborioso escritor.

La principal innovación que Caballero trajo al arte de la caligrafía fué lo que él llamó *letra española á la inglesa*, es decir, un carácter que, escribiéndose con pluma gruesa, construyese algunas letras por el gusto de las inglesas, se inclinase algo más que la corriente bastarda, hiciese uso preferente de los palos rectos y fuese muy ligada y tendida. Instintivamente practicaban ya muchos esta letra desde que la inglesa fué de uso común entre nosotros, resultando una mezcla de ella y la bastarda, que, haciéndola bien, no carece de belleza y claridad. No tuvo por eso menos éxito el sistema de Caballero, como lo demuestra el gran número de tiradas que se han hecho y siguen repitiéndose de sus muestras de aquella clase.

Pero bien se comprende que, desde el momento en que la letra se escribe con pluma gruesa, poco puede tener de inglesa. Es, en realidad, una bastarda con algunas letras, especialmente mayúsculas, algo variadas, á fin de facilitar su construcción y ligado, y otras circunstancias comunes á toda clase de escritura, y ya conocidas y recomendadas por los que persiguieron el fin de hacer la bastarda extremadamente liberal y cursiva.

Caballero, hombre modesto que, con serlo y eminente, decía que no era calígrafo, sino un aficionado al arte de escribir, compuso además otras obras de enseñanza y de educación.

Bibliografía:

1. *Colección de muestras de letra española, escritas por Don José Caballero. Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central, y Taquígrafo del Congreso de Diputados. Madrid: 1865. Imprenta de D. Gregorio Hernando, Isabel la Católica, 10.*

4.º apais.; ocho hojs. de texto y 18 muestras con la portada especial de ellas en que se añaden que son grabadas por D. Juan de Gangoiti.

El texto contiene explicaciones para el mejor uso de las muestras, revelándose Caballero profundo conocedor de la técnica de la escritura y hombre de juicio. Su letra nos parece más agradable que la de Iturzaeta, si es que no está embellecida por el grabador, que quizá lo esté, porque el trabajo es esmeradísimo.

Buscando la liberalidad en escribir, Caballero se declara adversario de las pautas; quiere se ligue toda la palabra y propone alguna reforma aceptable en ciertas mayúsculas, como la Q, la Y griega y la K, y no tanto en la V consonante ó de corazón, que hace muy recargada.

Los tamaños de las letras van, como es natural, de mayor á menor. En otro ejemplar que tenemos á la vista, también con la fecha de 1865, lleva en la portada estas palabras que no hay en la primera: "El Real Consejo de Instrucción pública la ha declarado útil para la enseñanza de la escritura en todas las escuelas del Reino", lo cual prueba que en el mismo año se hicieron dos tiradas.

2. *Colección de muestras de letra española á la inglesa, escritas por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela*

Normal Central y taquígrafo del Congreso de los Diputados, y grabadas por D. José Reinoso. Es propiedad. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando y Compañía, calle del Arenal, núm. 11.

La primera tirada de estas muestras se hizo en 1874, las modernas carecen de fecha. 4.º mayor apais.; dos hojs. de texto y 18 muestras de letra de diversos tamaños.

Más atrás hemos hablado de lo que significan estas muestras.

3. *Colección de muestras de letra inglesa escritas por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de los Diputados, y grabadas por D. José Reinoso. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.*

4.º mayor apais.; sin año; una hoja de texto y 18 láminas de letra de tamaños diversos.

Creemos que en esta clase de escritura no descolló D. José Caballero, al menos nos parece que la han hecho mucho más esbelta y graciosa otros calígrafos españoles posteriores.

4. *Colección de muestras de letra redondilla, gótica, inglesa y alemana, itálica bastarda é inglesa y romana de varias clases escritas por D. José Caballero, Maestro auxiliar de la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de los Diputados, y grabadas por D. José Reinoso. Madrid. Librería de Hernando, calle del Arenal, núm. 11.*

Sin año; 4.º mayor apais.; una hoja de texto y 12 muestras, que corresponden: tres á la redondilla, tres á la gótica inglesa, dos á la gótica alemana, una á la letra itálica bastarda é inglesa y las otras tres á algunos alfabetos mayúsculos de adorno.

Es colección de poquísimo valor: sólo hay dos alfabetos de adorno muy bien grabados por Reinoso.

Don José Caballero también escribió el

5. *Papel pautado gráfico para letra española, sistema Hernando. Este método consta de ocho cuadernos. Madrid, Librería de Hernando y Compañía, calle del Arenal, núm. 11.*

4.º apais.; ocho cuadernos de á ocho hojas cada uno.

Lleva uno ó más renglones con toda la letra, después uno con el contorno y otro con sólo la forma hecha con trazo sutil. En estos cuadernos empleó Caballero su letra bastarda española á la inglesa, con ligeras modificaciones.

6. *El libro de los deberes. Manuscrito para uso de las Escuelas de instrucción primaria y de adultos, por D. José Caballero, Maestro auxiliar que fué de lectura y escritura en la Escuela Normal Central y Taquígrafo del Congreso de los Diputados. Obra declarada de texto y premiada con medalla de primera clase en la Exposición pedagógica verificada en Madrid en 1882. 12.ª edición. Madrid, Manuel Rosado, Montera, 10, ent.º, 1900.*

8.º; dos hojs. prels. y 186 págs., todo él litografiado.

La primera edición de este librito es de 1867; después le hizo el autor varias adiciones. Como se deduce del título, es un tratado de moral: al fin lleva algunos modelos de cartas y cuentas. La escritura tiene poca variedad.

7. *Gramática elemental de la Lengua castellana, publicada con destino á las escuelas de primera enseñanza, por D. José Caballero. 3.ª edición. Madrid, 1886.*

8.º mayor; 125 págs.

8. *Epítome de la Gramática elemental de la Lengua castellana, por D. José Caballero. 2.ª edición. Madrid, 1880.*

8.º; 116 págs.

165. CABELLO (Matías). Citado por Blas Antonio Ceballos entre los congre-

gantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

166. CABEZA (Andrés). El maestro Blas Antonio de Ceballos, que cita á este calígrafo entre los cofrades de la hermandad de San Casiano que habían fallecido antes de 1692, le llama Cabezas; pero en los varios documentos suyos que hemos visto, y extractamos á continuación, suprime la ese final de su apellido.

En 1655 presentó su solicitud para ser examinado, y en ella se llama hijo de Francisco Cabeza y de María Crespo y nieto de Pedro Cabeza y María Hernández. Examináronle Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, otorgándole carta de examen en 20 de Julio de dicho año 1655: el título le fué expedido el mismo mes.

Ejerció el magisterio en Madrid, porque en 1662, y llamándose maestro del arte de escribir y contar, acudió de nuevo en aspiración de una futura plaza de Examinador, fundándose en que ya anteriormente se la habían concedido á José García de Moya y á José Bravo de Robles, siendo tan antiguo como cualquiera de ellos. El Corregidor, Marqués de Casares, se la otorgó con fecha 7 de Febrero de dicho año.

En el siguiente, y con motivo del fallecimiento de Diego de Guzmán, pidió y obtuvo el título de supernumerario, ya que habían ascendido los que le precedían (18 de Enero de 1663).

Sin embargo, no llegó á ocupar el puesto en propiedad por haber fallecido (antes que le hubiera llegado su turno) por los años de 1668.

Andrés Cabeza es buen calígrafo; se ve que había sido discípulo de José Casanova, pues usa el mismo estilo de letra.

167. CABEZA DE VACA (Alonso).

“Escritor de libros de Sevilla. Por libranza de 17 de Octubre de 1609 recibió 1.700 maravedís por cuenta de letras grandes en libros. Reparaba en 1614 la librería coral, en unión de Melchor Riquelme y Miguel Hernández. Pagáronseles á todos 3.600 maravedís.” Libro de Fábrica de dicho año: Archivo de la Catedral. (Gestoso, *Artífices sevillanos*, I, 208.)

168. CABEZAS (Alonso). Citado por el maestro Blas Antonio de Ceballos en su libro histórico del arte de escribir, entre los hermanos de la Cofradía de San Casiano que habían fallecido antes de 1692. El darle Ceballos el dictado de “anciano” hizo creer á Rico que era padre de Andrés Cabeza, que no sería ni siquiera pariente.

169. CADENAS. Vivía este grabador en Madrid en 1753, cuando abrió dos de las láminas que lleva el *Origen de las ciencias*, de Gabriel Fernández Patiño. Son abecedarios con rasgos y adornos. Tampoco conoció el nombre de este grabador Ceán Bermúdez, que se limita á decir que fué discípulo de Fr. Matías Irala y que grabó en Madrid el año 1752 algunas láminas de árboles, jardines y máquinas para el libro intitulado *Espectáculo de la naturaleza*.

170. CALDEIRA (Eduardo). Distinguido calígrafo portugués del siglo XVII. La obra que le ha hecho célebre es la *Genealogía de la casa de Sandoval*, compuesta por D. Melchor de Teves, Consejero de Castilla, y escrita primorosamente por Caldeira en el precioso ejemplar manuscrito que se conserva en la Biblioteca Nacional de París (núm. 2310 S. Fr. ant. y 511 del *Catálogo* de Mr. Morel-Fatio).

Lleva en la primera hoja esta suscripción: "Eduardus Caldeira Ulisipone scripsit Anno Dñi. M.DCXII."

Probablemente serán también suyas las delicadas pinturas con vistas, retratos, alegorías y otros adornos que este suntuoso manuscrito contiene.

171. CALDERON (Esteban). Natural de Madrid, hijo de Pedro Calderón y de Ana Lucero, quienes eran ya difuntos en 1666 cuando su hijo pidió al Corregidor de esta Corte se le examinase para ejercer la profesión de maestro. Decretóse su escrito el 11 de Agosto; examináronle José de Casanova, Antonio de Heredia, José de Moya y José Bravo, dándole por competente en certificación de 17 del mismo mes y recibiendo el título el 18.

172. CALIGRAFIA ILUSTRADA (La). Serie de cuadernos de papel gráfico publicada por los editores Juan y Antonio Bastinos, de Barcelona. Sin año (1903).

Comprende tres series: 1.^a Gráfico de bastarda española que abraza ocho cuadernos, con 15 planchas diferentes, de letra que va disminuyendo gradualmente en tamaño y aumentando en dificultades, como los demás papeles semejantes. La letra es la de Iturzaeta.

2.^a Letra redondilla. Tres cuadernos.

3.^a Letra gótica. Cuatro cuadernos.

173. CALIGRAFO MODERNO (El). Colección de 48 muestras de diferentes clases de escritura.

4.^o apais.

No ofrece particularidad digna de señalarse más que la de estar muy bien grabadas sus planchas y en excelente papel.

174. CALVO (D. José). Maestro que

ejercía en Madrid por los años de 1787. Enseñaba la escritura por el método de Palomares, y le menciona como afecto á éste D. Rosendo Camisón en la tercera de sus *Cartas* contra el método de D. José de Anduaga.

175. CALVO (El P. Mateo). Maestro de escritura en el Colegio de los Jesuitas á principios del siglo XVIII. En la colección de trabajos caligráficos del Museo pedagógico de esta Corte hay una muestra grabada del P. Calvo como de tamaño de segunda, de letra usual entonces, aunque de muy mal gusto. Sin embargo, el abate Domingo Servidori le elogia (página 151 de sus *Reflexiones*), quizá refiriéndose á otros trabajos del P. Calvo que hubiese visto.

176. CAMACHO (Andrés). Escritor de libros en Sevilla en el siglo XVII.

"Ytem 67.558 mrs. por libranza de Contaduría de 23 de Octubre de 1643, pago el mayordomo al citado escritor, de resto y á cumplimiento de 4.937 que lo montaron cinco cuerpos de libros de canto llano, los tres dominical de misas y los dos santoral y comun de misas que hizo para el servicio desta santa yglesia que tuvieron 978 hojas que hicieron 122 cuadernos y dos hojas, á ocho hojas cada uno que a precio de 36 mrs. cada cuaderno monto 4.401, de seis letras capitales luminadas de pluma a 16 mrs. cada una, 96 mrs. y de herraje, badanas, brocas y registros y títulos 220 mrs.: de la manufactura de la encuadernación 220 mrs. etc."

En 12 de Febrero de 1644 se le pagaron "37.400 mrs. por la manufactura y recaudo que puso en adereçar 82 cuerpos de libros de canto que estauan maltratados". Libro de Fábrica de dicho año, Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos*, I, 209.)

Este erudito escritor cree que sea el anterior otro Camacho que, sin nombre de pila, se cita también en el mismo libro de Fábrica como escritor de libros, que en 1614 estaba, con otros, ocupado en reparar los de coro de la Catedral sevillana.

177. CAMARA (D. Bernardino de la). Discípulo de D. Torcuato Torío de la Riva, quien le menciona como tal y excelente calígrafo en la pág. 80 de su *Arte de escribir* (1798).

178. CAMARA (Manuel de la). Era natural de Albares (Guadalajara), donde nació en 4 de Agosto de 1677, hijo de Juan y de María Pérez, ya difuntos cuando, en 1704, pide ser examinado de maestro. Hiciéronlo así Juan Antonio Gutiérrez de Torices, Félix Gaspar Bravo y José de Cortázar, certificando de ello y de la aptitud de Cámara en 3 de Enero de 1705.

Cámara escribe muy bien y rasguea con gusto y limpieza.

El título no lo pudo obtener en seguida, porque en aquellos mismos días surgió una gran discordia entre los Examinadores y la Hermandad de San Casiano, acaudillada por el famoso Juan Claudio Aznar de Polanco. Había éste propuesto al Consejo de Castilla que, para evitar ciertos inconvenientes, fuesen los Examinadores sólo por tres años y no perpetuos, como hasta entonces, y que á los exámenes asistiesen los dos Hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano. El Consejo, con una precipitación de que ya había dado pruebas en otras ocasiones en estas materias, decretó en 9 de Febrero de 1705 como Polanco quería. Recurrieron los agraviados, y, en tanto el pleito se substanciaba, declaró el Consejo suspensos los Examinadores y la concesión de títulos de maestro.

En estas circunstancias, acudió nuestro Manuel de la Cámara, alegando que su carta de examen era anterior á la suspensión y que, por lo tanto, debía expedírsele su título, como se hizo, al cabo, con fecha 24 de Mayo de 1705.

El pleito de los examinadores terminó, como hemos dicho en otro lugar, volviendo el Consejo sobre su acuerdo: quedando los Examinadores perpetuos, pero concediendo alguna intervención en los exámenes á los hermanos mayores de la Cofradía de San Casiano.

179. CAMISON (D. Rosendo). No hemos podido aún averiguar quién era el agudo escritor que se encubrió con este seudónimo en las tres saladísimas *Cartas* que escribió en 1786 y 1787 impugnando el *Arte de escribir por reglas y sin muestras* de D. José de Anduaga y en defensa del de D. Francisco Palomares.

El se llama "Maestro de primeras letras del Cuzco y opositor á escuelas vacantes de la corte"; pero no debía de ser ni uno ni otro, sino algún íntimo de Palomares y aficionado á su sistema caligráfico.

El abate D. Domingo María Servidori, inspirador y aun, según quieren algunos, autor del *Arte* de Anduaga y gran amigo y protegido de éste, al defenderle en sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir* (Madrid, 1789), limitase á decir que algunos sospechaban que "se han fraguado las cartas con acuerdo y aprobación de Palomares", lo cual puede ser cierto, sin que éste hubiese intervenido en ellas.

Lo mismo deja traslucir el *Profesor de Verdades*, seudónimo, á lo que creemos, de D. Ignacio García Malo, con el que respondió á las dos primeras *Cartas* de Camisón con otras dos en favor de Anduaga.

La primera de éstas se publicó con mo-

tivo ó pretexto de haber dado el *Diario de Madrid* del 19 de Septiembre de 1786 una idea del discurso pronunciado por D. Joaquín Juan de Flores como Protector electo del Colegio Académico de profesores de primera enseñanza, en el cual, aunque predicaba paz entre los bandos de *andaguistas* y *palomaristas*, en que ya estaban divididos los maestros, se inclinaba y había ensalzado el método de D. José de Anduaga. Entonces apareció la primera, titulada:

Carta instructiva de D. Rosendo Camison, Maestro de primeras letras en el Cuzco, y opositor a escuelas vacantes en esta corte a los autores del Diario, en la qual les hace algunas amistosas advertencias sobre las faltas de exactitud; y con este motivo se trata del verdadero Arte de escribir. Con licencia. En Madrid en la Imprenta Real. 1786.

8.º; 32 págs. La carta va firmada á 21 de Septiembre de 1786.

Está escrita en estilo jocoso, pero con mucha doctrina sobre lo inútil ó, más bien, perjudicial del método de Anduaga. Refuta las conclusiones que aquél había puesto, enumerando los provechos de su arte en cuanto evitaba las falsificaciones: era más breve, más general, etc.

Según él, algunos maestros, con la esperanza de mejorar de fortuna, habían abandonado los buenos caminos de la escritura, y otros, en la práctica, hacían cosa distinta de la teoría.

Cita á D. Francisco Javier Plaza, maestro que había sido de San Ildefonso (el Real Sitio), donde, á la fuerza, se había implantado el método de Anduaga, que tuvo que dejar la escuela por no querer seguirlo, y á D. Blas José García, maestro de escribir del Seminario de Nobles, que tuvo que enseñarles de nuevo á los

que habían aprendido por el método antedicho.

Carta segunda de D. Rosendo Camison, maestro que fue de primeras letras en el Cuzco, y actualmente opositor a escuelas vacantes en esta corte dirigida al PROFESOR DE VERDADES, en la qual le hace ver la ineptitud de este título y otros errores de su papel; con cuya ocasión se discurre de nuevo sobre el arte de escribir. Con licencia. En Madrid: en la Imprenta de Josef Herrera. 1787.

8.º; 52 págs. Va fechada á 18 de Febrero de 1787.

Es también muy ingeniosa esta *Carta* satírica, en que domina la ironía. Está salpicada de dichos agudos y de cuentecitos graciosos alusivos á la materia. Con todo, profundiza en el arte de Anduaga y defiende muy bien á Palomares de los ataques que le había dirigido el *Profesor de Verdades*. Según él, la *Carta* de éste “es obra de tres ingenios de esta corte, y que un cuarto suministró algunas especies”. Pero en la *Carta* siguiente viene á indicar que sólo Malo la había escrito

Carta tercera de D. Rosendo Camison, maestro que fue de primeras letras en el Cuzco, y actualmente opositor a escuelas vacantes en esta corte, dirigida al llamado el Profesor de Verdades, en la qual se manifiestan varios errores de este en materia de Filología y Calografía, y se proponen los principios que siguieron y siguen los mas célebres y sabios profesores del Arte calográfico. En Madrid MDCCLXXXVII. En la Imprenta de Benito Cano. Con licencia.

8.º; 86 págs. y firmada á 12 de Noviembre de 1787.

Esta *Carta*, que empieza por dar un buen recorrido en materias de ortografía y métrica latina al *Profesor de Verdades*

á propósito de un epigrama que éste había estampado en su segunda *Carta* respuesta, no tiene la agudeza de las anteriores; pero estudia con más detenimiento la cuestión de los dos métodos, comparándolos y desmenuzando hasta las últimas consecuencias el de Anduaga.

Entre los maestros partidarios de éste menciona á D. Antonio Cortés Moreno, corifeo de ellos, pero que enseñaba con las muestras de Palomares y D. Vicente Naharro, á quien había sucedido un lance pesado con el padre de un alumno que, escribiendo regularmente al llevarlo á su escuela, había atrasado de tal modo con el sistema de Anduaga, que apenas entendía su escritura. La irritación que esto causó al padre del joven le ocasionó el referido disgusto al maestro Naharro.

Entre los que seguían el procedimiento de enseñar con muestras y utilizaban las de Palomares, cita á D. Ignacio Martínez, D. Carlos Agrícola, D. Pedro Fernández Hidalgo, D. Jerónimo Romeralo, D. Blas José García y D. José Calvo.

Por no repetir ideas, remitimos al curioso lector á los artículos ANDUAGA y PALOMARES, donde se explica el origen, desarrollo y fin de esta contienda caligráfica.

180. CAMPERO Y PEREIRA (Don Blas). Maestro que vivía en Madrid á mediados del siglo XVIII. Aparece su nombre en una muestra de su compañero don José de la Torre, que existe en la colección caligráfica del Museo pedagógico.

181. CAMPO (Felipe del). Discípulo del famoso Pedro Díaz Morante y mencionado por éste en uno de sus borradores caligráficos existentes también actualmente en el Museo pedagógico.

182. CAMPO (Gregorio del). Maestro del Colegio de San Ildefonso, vulgo Niños de la Doctrina, á principios del siglo XVII, algo antes de que lo fuese José Bravo de Robles, quien menciona en su testamento á su antecesor Gregorio del Campo.

183. CAMPOMANES (D. Pedro Rodríguez, conde de). Figura en este Catálogo el famoso Gobernador del Consejo de Castilla por su casi desconocida obrita:

Avisos al Maestro de escribir, sobre el corte y formacion de las letras, que seran comprehensibles á los niños. Madrid, en la Oficina de Don Antonio Sancha. Año de 1778.

8.º

He aquí lo que Sempere (*Bibl.*, II, 98) dice sobre este escrito de Campomanes:

“Viendo el tiempo que se malogra en la enseñanza de los niños y los atrasos que estos tienen, por no dárseles con un método más sencillo y agradable los primeros elementos, inventó un nuevo sistema para enseñarles á escribir sin tanta dificultad. Dando por supuesto que el arte de escribir no es más que un ramo del dibuxo, y habiendo meditado sobre el mecanismo de todas las letras del alfabeto, encontró que todas ellas se pueden reducir á estos cuatro rasgos I, C, , S. Esta observación le llevó á conocer que el arte de escribir, como se enseña comunmente, hace perder á los niños mucho tiempo, pues se les detiene en la formación de cada una de las veinticuatro letras del alfabeto, cuando con solo enseñarles bien la de aquellos cuatro rasgos y á combinarlos entre sí, quedaban habilitados para las de todas las letras; teniendo, además de esto, la ventaja de no aprender por pura imitación, y empezando á exercitar el discurso en las varias combinaciones ó enlaces de aquellas líneas.

Las reglas están en verso, con una explicación al pie, que declara su sentido.

De esta obra se imprimieron solamente treinta ejemplares; por lo qual es muy rara."

Se conoce que el egregio Conde, convencido de la bondad y utilidad de su descubrimiento, quería hacerlo asequible á todos. Ciertamente se puede ser un buen auxiliar de Aranda en sus *mansos y humanitarios* procedimientos y no saber una palabra de caligrafía ni de otras muchas cosas.

El Conde de Campomanes debió de sentirse muy lisonjeado cuando tres años después vió adoptado y desenvuelto su sistema por D. José de Anduaga.

184. CAMPOS (D. Tomás Antonio).

Maestro que vivía en Madrid por los años de 1830, en que fué nombrado Examinador de los demás maestros, en sustitución de D. José Hermenegildo de Zafra, que renunció ese empleo por su mucha edad.

185. CANALES (D. Agustín). Nació en 1810. Siguió la carrera del magisterio y obtuvo en 1836 el título de maestro. Estudió después Humanidades, Geometría y Agrimensura, llegando á ser Director de estas enseñanzas en Colegios particulares.

También desempeñó los cargos de Contador interino, Vicesecretario y Secretario general de la Academia Literaria y Científica de Instrucción primaria. Por todos estos títulos aspiraba, en 4 de Agosto de 1846, á una plaza de Inspector de primera enseñanza.

Como calígrafo no pasa de mediano, á juzgar por dos exposiciones suyas que hemos visto. Bien es verdad que por esta época estaba muy en decadencia el arte de escribir. Educados los maestros en unos principios y con unas aspiraciones muy

distintos de los que predominaban anteriormente, todo aquello que de mecánico y material, en cierto modo, había en la educación antigua, fué considerado despreciable. La pedagogomanía habíase apoderado de casi todos los que aspiraban á regir escuelas, y locos con todos aquellos métodos educativos generales y filosóficos importados de Inglaterra, Francia y Alemania, apenas si sabían ortografía ni las demás partes de la Gramática, ni siquiera escribir con algún aire.

Hemos visto centenares de letras de maestros de estos tiempos y no se comprende que hubiesen sido aprobados, si no es por otros que estuviesen á su altura. Sus nombres, por consiguiente no están en este DICCIONARIO.

186. CANDANO (D. José de). Nació á mediados del siglo XVIII y siguió sus estudios preparatorios en Madrid, como expresa la suscripción de una muestra suya que existe en el Museo pedagógico, y es la más extensa noticia suya que poseemos. Dice:

"De la mano y pluma de Joseph de Candano, uno de los menores y más humildes discípulos del Sr. D. Joseph de la Torre para que lo corrijan en el día de su oposición los Hermanos Mayores y Examinadores, en Madrid á 31 de Diciembre de 1773."

Por entonces debió de obtener la escuela á que se oponía, porque consta que en 1774 era ya maestro en esta Corte. En 1780 entró en el Colegio Académico, que vino á reemplazar á la antigua Hermandad de San Casiano, con el cargo de Apoderado. Posteriormente fué nombrado Revisor de letras y firmas sospechosas.

En la muestra á que se ha hecho referencia hay letra de varios tamaños, y bien hecha, pero del feo estilo llamado entonces "de moda", y, sin duda, por cariño á

ella, Candano fué de los que no aceptaron en 1776 la nueva letra bastarda que dió á conocer D. Francisco Palomares. En cambio se mostró solícito en recibir y enseñar la que Anduaga propuso cinco años más tarde en su *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, declarándose, desde luego, uno de los más decididos partidarios suyos. Con otros nueve formó la Academia particular para difundir el referido método, en frente del Colegio académico, á que pertenecían todos los demás maestros de Madrid.

La recompensa de esta conducta no fué tardía, pues Anduaga, que podía mucho con Floridablanca, hizo que se crearan para sus amigos ocho escuelas privilegiadas, una en cada cuartel de los en que entonces se dividía Madrid, con sueldo anual de 400 ducados, la retribución y otros privilegios. Tocóle una de ellas á D. José Candano en el centro de Madrid, y estableció su escuela en la plazuela de San Felipe el Real. El decreto de creación fué promulgado en 25 de Diciembre de 1791; en 1798 enseñaba Candano en la plazuela de San Esteban, y desde entonces no tenemos más noticias suyas.

187. CANEL Y CASTRILLON (D. Alfonso). Era en 1792 maestro de los barrios de San Francisco y las Vistillas.

188. CANO (Juan). Escribano de libros é iluminador de Sevilla. Pagáronsele 17 reales "por una piel grande de pergamino e por escreuir todos los libros de la librería" en 1508. En dicho año escribió é iluminó cinco rótulos de aniversarios de misas de prima: todo para la santa Iglesia. Libro de Fábrica, Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos*, I, 209.)

189. CANO (D. León de). Era natural de Amurrio (Alava), donde nació por los años de 1810. Se dedicó á la enseñanza, y en 1839 obtuvo por oposición la escuela de Calahorra, que desempeñó hasta que, vino á Madrid, en 1850, año en que le aparece expedido el título de Maestro de primera clase, con fecha 18 de Diciembre, y el calificativo de Sobresaliente.

No sabemos si volvería á provincias algunos años, pero en 29 de Julio de 1857 se le nombró segundo maestro, con destino á la que, como primero, desempeñaba en esta Corte D. Antonio Valcárcel. En Diciembre de dicho año solicitó la escuela práctica elemental de la Normal de Madrid: no la obtuvo, y en 13 de Abril de 1858 aparece trasladado á la escuela de D. Rafael Cobeña, siempre de segundo.

Cansado de serlo, hizo oposición á una plaza de la Escuela Normal de Lugo, y la obtuvo, renunciando, por tanto, la de Madrid en 16 de Enero de 1859.

Hemos visto muchas exposiciones y solicitudes de D. León de Cano que prueban era un excelente escritor de letra bastarda cursiva, que en su mano apenas degenera de la magistral, y eso que, al parecer, escribía de prisa y ligaba mucho.

190. Caracteres yngleses y Góticos de Mr. Didot, y Viñetas y Florones del mismo (Escudo Real de España). *En la imprenta Real. 1827.*

4.º; 27 hojas.

Contiene además diversos tamaños de letra redonda, corchetes, bigotes y unos abecedarios de Mr. Molé: todo destinado á imprimir.

Incluimos esta obra por haber sido impresa en España, aunque los tipos descritos sean extranjeros.

191. CARBALLO (Francisco). Cítale D. Torcuato Torio (pág. 68 de su *Arte de escribir*) como excelente calígrafo del siglo XVII. Quizá sea el mismo que Blas Antonio de Ceballos llama Caravallo y dice que vivía en 1692 y era religioso capuchino.

192. CARDENAS (Rafael de). El Maestro Blas Antonio de Ceballos quiso, en su libro sobre el arte de escribir, que imprimió en 1692, trazar un catálogo cronológico de los examinadores de maestros que había habido hasta su tiempo (págs. 167 á 174). Pero como escribía dicho libro en los últimos de su vida y sin documentos á la vista, incurrió en muchos errores, que hemos ido subsanando en cuanto á las fechas, pues la mayoría son de esta clase.

Uno de ellos es el de atribuir excesiva antigüedad al cargo de examinador, que no nació hasta 1600, como hemos visto en la introducción á este DICCIONARIO. Pero aun con el título de aprobadores, como dice, no pudieron existir en 1561, porque en 1587 no habían sido creados, según resulta también de la introducción y otros artículos de esta obra.

No puede ser, por tanto, cierto que en 1573 pidiesen al Consejo de Castilla los dos aprobadores que entonces había, Antonio Arias y Francisco Gómez, que nombrase un tercero que les ayudase en sus funciones y que el Consejo nombró á don Rafael de Cárdenas. Si las cosas pasaron como dice Ceballos, sería muy á fines del siglo XVI.

Respecto del nombrado tampoco tenemos otras noticias que esas que da el mismo Ceballos.

193. CARDERERA (D. Mariano). Aun que no fué, á lo que creemos, calígrafo

ni tratadista especial de esta rama de instrucción, no sería justo omitir su nombre, ya que en su gran *Diccionario de educación* incluyó muchos artículos sobre escritura.

En esta obra publicó también por primera vez el *Diccionario de calígrafos españoles* de D. Manuel Rico y Sinobas, que, con ligerísimas adiciones, reimprimió en 1903 la Academia Española.

Por más que este *Diccionario* de Carderera está trazado sobre libros extranjeros comunes, no deja de contener algunos artículos, aunque pocos, extraídos de fuentes y relativos á cosas indígenas, si bien, por desgracia llenos de errores y con notable desconocimiento de la materia en su parte histórica; cosa que no era de extrañar, porque estos estudios han sido, entre nosotros, muy poco cultivados: era mucho más fácil traducir del francés ó del inglés y llamarse tratadistas de pedagogía.

La ligereza ó poca crítica de Carderera le hizo admitir como auténticos, por ejemplo, los privilegios antiguos de los maestros de primera enseñanza, que con repetición stampa en los artículos *España* y *Privilegios de los Maestros*, cuando aparece notorio ser una falsificación de principios del siglo XVIII. En cambio omite los verdaderos otorgados en 1743 por Felipe V.

Otra de las cosas que más disgustan en su obra es que apenas figura, entre el gran número de pedagogos extranjeros, tal ó cual nombre español y éste sólo mencionado brevisísimamente, cuando tantos y tantos que, si no tienen la importancia de Pestalozzi, Lancáster, Bell y Froebel, sobrepujan, en cambio, en valor é importancia á tantos centenares de hombres y mujeres conmemorados extensamente en dicho libro.

Es claro que á Carderera no le era dable en obra de mera compilación emprender estudios especiales sobre nuestros pedagogos; pero muchos, especialmente los modernos, le eran conocidos; y en todo caso debiera de haberlo advertido, á fin de que no se crea que en esta materia no se ha trabajado nada en España. Pero á trueque de no confesar nuestra personal ignorancia en nuestras propias cosas, solemos (ó suelen los que padecen tal vanidad) dar lugar á que los extraños, aun los mejor intencionados, si por su parte no se ayudan, crean que en España no se han escrito más que libros de teología y de moral, como si los grandes humanistas, poetas, novelistas, dramáticos y escritores didácticos de los siglos XVI y XVII se hubiesen formado milagrosamente ó como si entre nosotros no hubiese habido en todos tiempos hábiles pedagogos y tratadistas más ó menos directos y completos de estas materias.

Casi todos nuestros autores de gramática y retórica eran preceptores y usaban prácticas y métodos de enseñanza muy originales y variados y algunos con verdaderas anticipaciones de ideas y procedimientos modernos, como se puede ver en muchos artículos de este nuestro DICCIONARIO, ciertamente el primero que se ha hecho sobre las fuentes originales y con la lectura y estudio de los textos.

194. CARMONA (Juan de). Cítale Blas Antonio de Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692, agregando: "Este se ausentó de la corte y murió en Sevilla."

195. CARO MONTENEGRO (José). Era natural de Ciempozuelos y en 1678 residía en Madrid y solicitó ser examinado de maestro. Decretóse por el Corregi-

dor su petición en 19 de Abril de dicho año y le examinaron José García de Moya, José Bravo de Robles y José de Goya, dándole por hábil en 8 de Mayo del mismo 1678.

Caro es buen calígrafo; escribe una letra española algo arcaica que contrasta con la cursiva redondeada que ya entonces se iba introduciendo. Tiene algún parecido con la buena de Morante: quizá se hubiese formado en sus cuadernos.

196. CARREÑO (E.). Grabador de letra, que, en unión de J. Gaud, publicó:

Inglesa, redonda y letra monumental, gótica alemana y gótica inglesa. Nuevo método de escritura por los grabadores litóg. J. Gaud y E. Carreño. Pascual Torrás, San Bernardo, 18 duplicado. Madrid. (S. a.)

4.º estrecho apais.; 24 láminas.

Todo es detestable en esta colección: la escritura, el grabado y hasta el papel. Sin embargo, se hicieron lo menos tres tiradas.

197. CARRERA (José de la). Escribano de libros de Sevilla: fué también impresor. En 1599 completó y aumentó varios cuadernos escritos en libros litúrgicos de la Santa Iglesia. Libro de Cargo y Data. Archivo de la Catedral. (GESTOSO, *Artífices sevillanos*, I, 209.)

198. CARRICARTE (Mateo de). Natural de Madrid, hijo de Hipólito Carricarte y Manzano, difunto en 1668, y de Antonia de Cubas, que vivía en dicho año. En él pidió ser examinado de maestro; decretóse su petición en 16 de Noviembre, y examináronle José García de Moya, José Bravo y José de Goya y Madrigal, quienes certificaron de su aptitud el 18, y el 22 de aquel mes y año se le entregó el título.

Debió de empezar á ejercer sin tardanza el magisterio, que prosiguió muchos años.

De su modestia da razón una muestra de tres clases de letra bastarda muy buena que se conserva en la colección caligráfica del Museo pedagógico, y que dice al final:

“Para que lo enmiende y corrixa el señor Agustín García de Cortázar, insigne en el arte de leer, escribir y contar, lo escriuía el más mínimo de los Maestros de dicho arte Matheo de Carricarte y Manzano, en la villa de M.^d á ocho de octubre de mil y seiscientos y ochenta y dos años y todo sea para gloria de Dios.”

Esta noble costumbre de obsequiarse con muestras unos á otros los maestros de aquel tiempo, de que hay muchos ejemplos en la misma gran colección en que está la anterior, llegando hasta á pedir las con mucha instancia desde los puntos más lejanos de la Península, debía de obedecer, no sólo al deseo de perfeccionarse que cada cual tenía, sino al gusto de coleccionar estos esmerados trabajos.

Así se formaron esas grandes colecciones de que da una idea la que, procedente de orígenes diversos, logró reunir D. Manuel Rico y Sinobas, y que, estudiada detenidamente, se descompone en las siguientes:

1.º Una copiosísima de los dos grandes hermanos Felipe y Tomás de Zabala. No hay indicios de quién fuese el primitivo colector de ella, que aun hoy consta de cerca de doscientos ejemplares.

2.º La rica y admirable de los dos Morantes. Su discípulo y admirador Blas López de Aayala fué el primer colector de la infinidad de muestras, esbozos, borradores que hoy forma cuatro tomos, con independencia de todo lo demás.

3.º Otra también muy abundante de José García de Moya y su hermano Juan

Manuel García. Pudiera presumirse que el que cuidó no se extraviasen estas preciosas muestras de la escritura de estos dos hermanos, comparables á los Zabalas, fuese Blas Antonio de Ceballos, devotísimo de José García Moya, su testamentario y venerador de su memoria.

4.º A principios del siglo XVIII hay indicios de otro colector anónimo que reunía muestras de los de su tiempo y algo anteriores, como se ve por varios artículos en que copiamos la suscripción que algunas muestras llevan, diciendo el objeto por que se había hecho.

5.º En tiempos ya más próximos, pero aún dentro del siglo XVIII, D. Carlos Agrícola, según hemos visto en su artículo, recogía y conservaba trabajos caligráficos de todas épocas. D. José de Guevara, maestro que vivía por el mismo tiempo, hacía lo propio. Servidori pudo presentar en sus láminas muestras de buen número de calígrafos del siglo XVII, cuyos originales poseía, según dice. Torio adquirió también una colección numerosa antigua, y, por su parte, reunió los escritos que pudo, principalmente de discípulos suyos.

Estos son los principales de que tenemos noticia; en los artículos Pedro Ruiz y Juan Pérez se habla de otras colecciones menores.

Volviendo á Carricarte, diremos, para concluir, que alcanzó mucha edad, pues Blas A. de Ceballos le da vivo todavía en 1692. En la Junta de la Cofradía de San Casiano de 1699 no figura, seguramente, por haber ya fallecido.

199. CARRILLO (Pedro Martín). Natural de Madrid, hijo de Juan Martín Carrillo, difunto en 1670, y de Ana Gutiérrez, que vivía en dicho año, y naturales de Parla, pide examen de maestro. Decretóse su solicitud en 9 de Agosto del refe-

rído 1670. Le examinaron y dieron por hábil José García de Moya, José Bravo y José de Goya en 12 de igual mes, y recibió su título el 14.

Carrillo escribe una letra redonda, no exagerada, muy aceptable. Como no le cita Ceballos entre los congregantes, es probable se fuese á ejercer fuera de la Corte.

200. CARROCIO (Agustín). Este excelente calígrafo era hijo de Carlos Carrocio, natural de Turín, y de Ana de Zayas, que lo era de Toledo. Nació en Madrid hacia 1631, según se desprende de una declaración suya, á principios de Noviembre de 1661, en que asegura tener treinta años. Debió de haber sido discípulo de Casanova, porque escribe una letra que casi se confunde con la de este insigne maestro.

Pero, ya mayor, practicó con su hermano José Carrocio, maestro examinador de la Corte.

Acerca de estos hechos, así como de la limpieza de sangre, presentó información testifical antes de solicitar su examen de maestro. Examináronle luego Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes certificaron de su aptitud para el cargo en 8 de Febrero de 1654, y en 4 del mes siguiente se le expidió el título.

No debió de tardar en abrir escuela en Madrid, pues en 1661 ya tenía fama para recibir ayudantes, como se ve por el artículo de Juan Méndez.

Vivía aún en 1692, como dice Blas Antonio de Ceballos en su *Libro histórico y moral*, tantas veces citado.

201. CARROCIO (José). Sólo sabemos que era hermano del anterior y de más edad que él, pues le sirvió de ayudante antes de ser Agustín examinado. Vivía y

tenía escuela en 1653 y había ya muerto en 1692, como dice Ceballos.

202. CARVALLOSA (D. José). Calígrafo de quien se valió Servidori para una empresa en extremo arriesgada, cual fué la de reproducir muestras de varios autores antiguos y alguno moderno.

Fueron las siguientes:

Lámina 31, que contiene muestras de Juan de la Cuesta y Diego Bueno. Giraldo grabó esta lámina.

Láminas 36 y 37, reproduciendo la letra de Morante.

Lámina 44, con otros textos de Diego Bueno.

Lámina 55, con las cuatro muestras de D. Antonio Cortés Moreno. Esta es la mejor de todas las imitaciones de Carvallosa.

Láminas 56, 57 y 58, intenta copiar fragmentos cortos de un gran número de calígrafos españoles del siglo XVII.

Aquí fué donde la tentativa de Carvallosa fracasó enteramente. De muchos de estos autores no da siquiera la menor idea, si no es que el grabador contribuyó á estropear estas muestras.

Era, en efecto, casi imposible que un solo hombre pudiese reproducir tantos tipos de letra conservando el gusto y estilo de cada uno, sin que se viese la parte personal del copiante. Servidori bien conocía esto, y con su perfidia habitual, pues su objeto era deslucir á los nuestros, no quiso hacer él mismo esa hazaña, encargándola á quien, tal vez de buena fe, se prestó á cometer profanación semejante. Carvallosa no es conocido por ningún otro trabajo de este género, ni ningún escritor del tiempo le cita, lo cual prueba que no era muy perito en este arte de escribir.

203. CASANOVA (José de). También



podemos ilustrar con muchos y nuevos documentos la biografía de este portentoso calígrafo, de quien sólo brevísimos renglones escribieron D. Nicolás Antonio, D. Félix Latassa y D. Manuel Rico y Sinobas (1).

Casanova era aragonés, como otros muchos excelentes pendolistas anteriores y posteriores, y nació en la villa de Magallón, á unas diez leguas de Zaragoza, actual partido de Borja, en el año de 1613, después de mediar el mes de Mayo (2).

Llamábase su padre Juan de Casanova, y María Pérez su madre. Era familia hidalga, pues, como él se complugo en ma-

(1) D. Nic. Ant. (*Bib. Hisp. Nova*; I, 803, sólo dice lo siguiente: "IOSEPHUS DE CASANOVA, Magallonsis in Aragoniae regno, Matriti, grammasticam, hoc est litteras noscendi manuque formandi artem, pueros docebat cum pulcherrimum industriae suae specimen, characteribus formae multiplicis aere insculptis, atque preli ope multiplicatis in eo libro edidit, quam priorem integri partem vocat, nempe:

"Arte de escrivir en todas formas y letras; ad Philippum IV Regem. Matriti, 16, in f.º

"Ejus quoque sunt:

"Ocho ideas de pintura fabulosa. An. 1649."

Latassa no hizo más que traducir á Nicolás Antonio y añadir un resumen del contenido del libro de Casanova (pág. 302 del t. 1.º de la nueva edición. Zaragoza, 1894).

Ni aun esto logró ver D. Manuel Rico, atenido, como en todos sus artículos, á las noticias de Ceballos, Polanco, Servidori y Torio; así es que ni siquiera cita determinadamente la obra de Casanova refiriéndose sólo á las palabras que le dedica el Hermano Lorenzo Ortiz.

(2) Engañado por la inscripción que rodea su retrato, grabado, á lo que parece, en 1649, y que dice: *El Maestro Joseph de Casanova Examinador. De su edad xxx*, y por una declaración que prestó en las pruebas del hábito de Santiago de un nieto de Felipe de Zabala, en 1681, en que expresa ser mayor de sesenta y cuatro años, rogué al Sr. Cura párroco de Magallón buscarse hacia el año 1616 la partida de nacimiento de nuestro calígrafo. Enviéme la que figura en segundo lugar entre las que siguen, y luego, para satisfacer los recelos que aún me dominaban, las de los demás hermanos, que, como se ve, nacieron con cierta periodicidad, lo cual hace imposible la duda sobre la fecha verdadera del nacimiento del gran calígrafo. He aquí ahora las partidas tales como se hallan en el libro 2.º de bautizados de la Parroquia de Magallón:

(Fol. 107 v.) "A 20 de Abril de 1611 yo P.º Ar-

nifestar en el frontis de la obra que luego examinaremos, formaban sus armas de azur, con una faja de plata cargada de tres estrellas sable, también en faja. Pero como á este origen ilustre no correspondían los medios de sostenerlo con decoro, desde su primera mocedad hubo el joven Casanova de salir á buscar fortuna, aunque poseyendo ya la habilidad que había de proporcionársela, á la vez que fama y renombre eternos.

No consta quién fuese su maestro; pero como desde los tiempos de Juan de Iciar, que vivió en Zaragoza, no faltaron en todo Aragón calígrafos distinguidos, es posible que, sin salir de su villa natal, adquiriese la enseñanza suficiente en el arte de escribir, que en él, por grandes cualidades naturales, no necesitó fuese larga ni pesada.

Labor et constantia fué su divisa, que completó con emblemáticos ojos y oídos y una mano gobernando un compás estampada al frente de su obra, y, efectivamente, todo parece indicar en este hombre un espíritu, no sólo en perfecto equilibrio, sino disciplinado, obediente á una voluntad incontrastable.

Debió de haber conseguido suprimir todo movimiento nervioso. La seguridad y

nal vicario Perp.º baptize segun el rito de S. R. Ecla. á J.º hijo de Joan de Casanova y María Perez, conyuges. Fueron padrinos J.º Casalesar y Dorothea Diajo."

(Fol. 112.) "P.º Joseph. A 20 de Marzo de 1613 yo P.º Arnal, vic.º Perp.º baptize segun el rito de S. R. Ecla. á P.º JOSEPH fijo de J.º de Casanova y María Perez, conyugs. Fueron padrinos Mateo Casalesar y Angela Gim.º"

(Fol. 118.) "A 18 de Abril de 1615 yo P.º Arnal vic.º Perp.º baptize segun el rito S. R. Ecla. á María hija de J.º de Casanova y María Perez conyugs. Fueron padrinos Mateo Cebrian y Dorothea Diajo."

(Fol. 123.) "A 22 de Febrero de 1617, yo P.º Arnal vic.º Perp.º baptize segun el rito S. R. Ecla. á P.º hijo de Juan de Casanova y M.ª Perez conyuges. Fueron padrinos Jorge Deba y Dorothea Diajo."

tranquilidad de su pulso son tales, que, siendo una de las mayores bellezas de su escritura la perfecta igualdad de las letras (dentro de cada clase), esta igualdad no ha sufrido transformación apreciable en el largo espacio de cuarenta y tres años. Hemos visto sus primeras certificaciones como Examinador de maestros, expedidas en 1642, y no se diferencian del original de su testamento, escrito por él mismo en 1685, cuando tenía setenta y dos años.

Esta seguridad y fuerza produjeron la gran confianza en sí mismo, que le acompañó ya en los comienzos de su vida. En una de esas involuntarias confidencias que *ex abundantia cordis* se les escapan á veces á los autores, nos refiere Casanova, aunque de modo incompleto, cómo fueron sus primeros pasos cuando, señor de su albedrío, empezó á correr mundo.

“¡Quántos hombres sin más caudal que su capa al hombro y su escribanía en la cinta, han corrido mucha parte del mundo con honrado lustre, sin pedir limosna, aplicándose en los lugares donde llegaban á escribir y trasladar, buscándolo entre los hombres de pluma, ganando en un lugar para pasar á otro! Bien puedo yo hablar de experiencia en esta parte; porque me ha sucedido mucho desto, siendo mancebo. Y aquí entra bien aquel adagio vulgar que dice: “Más vale saber que haber.”

Y en otro:

“El que sabe este ejercicio tiene oficio y beneficio, y el que no lo sabe es un bestia en buen romance. Fuera nunca acabar querer decir todo lo que hay en alabanza deste noble magisterio; y así concluyo con decir: ¡quántos é innumerables hombres ha habido en todas las edades y naciones del mundo que por saber leer y escribir vinieron de muy pobres á ser muy ricos y de humilde y baja suerte á ser personas de alta dignidad y estado y señores de título y de vasallos.

Y aun en el tiempo presente conocemos muchos en nuestra España.” (Fol. 3.)

Así, pues, viviendo del manejo de la pluma, en diversos lugares anduvo nuestro Casanova, hasta que pudo asentar en Valladolid de oficial de un Secretario de la Chancillería. Refiérelo él mismo, por incidencia, en su mencionado libro (fol. 18), tratando de las abreviaturas y de un lance que, á su vista, sucedió allí, y que no queremos omitir, aunque interrumpa algo la historia de su vida. Habla de la claridad de los escritos, y dice:

“En esto pecan muchos, particularmente los Escribanos y sus oficiales y hombres de papeles, como claramente se ve en muchas escrituras y procesos así antiguos como modernos tan llenos de abreviaturas hechas con tan poco arte y fundamento que es necesario interpretar lo que quieren decir, de tal manera, que aun ellos mismos que las hacen á veces no las entienden; porque han menester valerse del discurso de la ordenata que la suelen tener de memoria, tomándola dos ó tres renglones atras, para con el siguiente sacar lo que quiso decir el que abrevió; y aun muchas veces no basta esto; sino que por conjeturas lo han de adivinar. Diré acerca de esto lo que ví en Valladolid siendo Oficial de un secretario de aquella Chancillería. Estábase haciendo relación de un pleito en el qual había una escritura que debía de ser de importancia, supuesto que los jueces mandaron al Relator que la leyese á la letra. Respondió el Relator. “Ya V. Señorías habrán experimentado lo mucho que me precio de ser buen lector en todo género de escritos; pero yo confieso que las más de las palabras desta escritura no entiendo lo que quieren decir, aunque he puesto todo mi estudio y cuidado; porque es tal la letra, y las abreviaturas de tal calidad que, si no es quien las escribió, no creo habrá quien las entienda.” Viéronlas los Señores y no pudieron entre todos determinar el sentido de solo un renglón. Llamaron al escribano

Omnipotente y misericordioso Señor y Criador nuestro. que te dignaste de defendernos con la custodia de los Angeles. Suplicamos te humildemente nos concedas que con tal proteccion seamos libres de los malos pensamientos. y que nos amparen y libren de nuestros enemigos.

Clementissimo Señor nuestro. que con tan admirable providencia repartes a los Angeles y a los hombres sus oficios. y ministerios: concede nos tu favor. para que aquellos que te asisten en el Cielo continuamente. nos defendan de los lazos del demonio. Amen.

Deus. pacis charitatisque amator & custos: da omnibus inimicis nostris pacem charitatemque veram: & cunctorum eis remissionem tribue peccatorum: nosque ab eorum insidijs potenter eripe. Per Dominum nostrum.

Gratiam tuam. que sumus Domine. mentibus nostris infunde: ut qui Angelo nuntiante Christi filij tui incarnationem cognovimus: per passionem eius & crucem ad resurrectionis gloriam perducamur. Per eundem Christum.

Inclina Domine aurem tuam ad preces nostras. quibus misericordiam tua supplices precamur: ut animam famuli tui. quam ex hoc seculo migrare iussisti. in pacis ac lucis regione constituas. et Sanctorum tuorum iubeas esse consortem.

Adoramos Te o Christo Salvador mio. desde infinitas bendiciones por que por tu Cruz redimiste el genero humano. Amantissimo Señor mio Criador y Redemptor mio. suplico te no permitas que me gobierne ni malicia que me ensene tu divina omnipotencia.

En la Imperial Villa de Madrid Corte de su Magestad del Rey P.^{to} quarto nuevo. Yo el Rey que Dios guarde felicis memorias me escribió el Maestro Joseph de Casanova Examinador de los Maestros de su Arca.

de cuya mano estaba escrita y signada y se la mandaron leer y muchas de las abreviaturas no acertaba. Reprehendiéronle, como merecía, y le mandaron (poniéndole una gran pena) que de allí adelante no escribiese por su mano ningún instrumento.”

Valladolid, como Toledo, eran en el siglo XVII la antesala de la Corte para el que sobresalía en alguna profesión ó ejercicio. Madrid ofrecía, no sólo mayor campo, sino esperanza de premio más cuantioso, y aquí se vino el joven aragonés por los años de 1639, ó quizás en el anterior. El P. Andrés Merino, en una lámina de su paleografía ó *Escuela de leer letras antiguas*, copiada de un original escrito por Casanova, le da la fecha de 1640, lo que demuestra que ya llevaba algún tiempo establecido en la Corte.

No hemos hallado su carta de examen como maestro entre las muchas anteriores y posteriores que hay en el Archivo municipal de esta Villa, pero no cabe dudar que el venir á ella fué con el objeto de abrir escuela. En 1642, como hemos de ver, era la suya de las más famosas y concurridas.

Un año antes había contraído matrimonio (1) con D.^a Isabel del Pino, huérfana de padre y madre. Y aunque le trajo alguna dote, no pudo Casanova hacerla efectiva sino después de largos litigios con los tutores de su esposa, dilaciones que, al cabo de cinco años, ocasionaron alguna discordia en el matrimonio, por negarse Casanova á dar recibo á su mujer, quien, con autoridad judicial, le obligó á ello. Pero todo terminó amistosamente, como resulta del siguiente curiosísimo documento que hemos extraído del protocolo

del escribano Gabriel de Narváez, correspondiente al 19 de Julio de 1649:

“*Carta de pago de dote.*—Sébase por esta esca. de carta de pago recibo de dote y promesa de arras, como yo, Joseph de Casanova, residente en la corte, digo: Que á servicio de Dios nuestro señor y con su gracia yo estoy casado y velado, segun orden de la S. M. Iglesia, con Isabel del Pino, hija legítima de Joseph del Pino y María de la Cruz, sus padres difuntos, vecinos que fueron de esta noble villa de Madrid. Y al tiempo y cuando me desposé y velé con la susodicha, trajo á mi poder en dote y casamiento la legítima y herencia que heredó de los dichos sus padres, como única y universal heredera, por haber sobrevivido á Francisco José y Juan del Pino, sus hermanos. Y respecto de ser menor de edad, se le nombró por curador de su persona y bienes á Andrés Barrios, vecino de esta villa el qual tuvo á su cargo la curaduría hasta que mi mujer se casó conmigo. Y estando así casados y velados pedí al dicho Andrés Barrios, como tal curador me diese cuentas de la curaduría; y habiéndola dado fue alcanzado en 6.947 reales en vn.; y por no allanarse á pagar dicho alcance ante el Sr. Alcalde D. Diego de Rivera y Antonio Cadenas, escribano de provincia, pedí ejecución contra el dicho curador y contra Alonso Sevillano y Alonso de Francisco Osorio y otros consortes, fiadores de Andrés Barrios, vecinos de la villa de Sacedón; y habiendo seguido la dicha vía ejecutiva se sentenció la causa de remate y se me dio mandamiento de pago; y en virtud de él se remataron ciertas viñas y casa que estaban en la villa de Sacedón y su término; de los quales dichos bienes tomé posesión. Y estando en este estado me convine y concerté con los fiadores á que me diesen y pagasen los dichos 6.947 reales en diferentes plazos; y me fueron pagando la dicha cantidad, que confieso haber recibido. Y aunque por parte de mi mujer, durante el dicho pleito y concierto se me pidió le diese carta de pago y recibo de dote de dicha cantidad y más de

(1) Resulta de la escritura de relación de su propio capital que otorgó en 26 de Agosto de 1641 ante José de Arriaga. Ascendía su peculio entonces á 11.247 reales, próximamente la misma cantidad que le había aportado su mujer.

50 ducados de una prebenda que se le dio y adjudicó de las que fundó para casar doncellas huérfanas María Francón, cuyo patrón es Pedro Riquimans, que confieso asimismo cobré. Y así mismo de 1.500 rs. que montaron los vestidos y ropa blanca que traigo á mi poder. Y más 200 ducados que la ofrecí en arras *propter nupcias*, por honra de su doncelléz, no pude otorgar la dicha carta de dote respeto de estar el dicho pleito en litis y dudosa su sentencia y cobranza por consistir en bienes de poco valor.”

Que, aun después de cobrado todo, ha dilatado el hacerlo por sus ocupaciones.

“Y la dicha Isabel del Pino, mi mujer, habiendo considerado mis dilaciones, me ha puesto demanda ante el Sr. Alcalde D. José del Puero y dicho escribano de provincia para que la dé y otorgue dicha escritura de dote, sobre lo qual han procedido diferentes autos y el último dellos de apremio para que con efecto lo cumpla. Y cumpliendo con lo mandado por el Sr. Alcalde habiendo considerado justo lo que la dicha mi mujer pide, por excusarme la vejación y molestia que de no hacerlo se me puede seguir estoy de acuerdo de hacerlo y para ello otorga este documento.

Suma todo lo aportado por su mujer 11.197 reales.

En este tiempo había ya subido Casanova al puesto más elevado de su profesión, cual era el de Examinador.

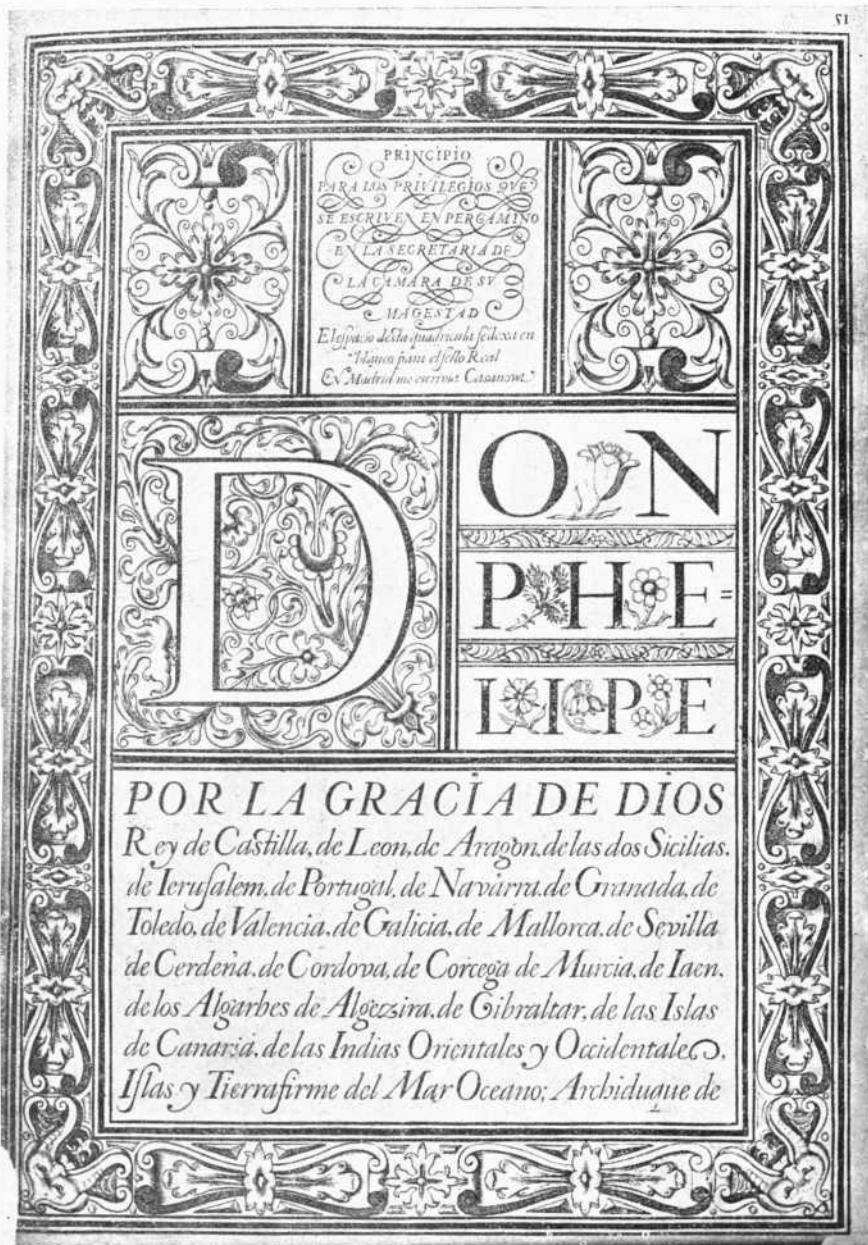
Por muerte de Morante, el hijo, en 27 de Junio de 1642, ascendió Diego de Guzmán á Examinador en propiedad, y Casanova solicitó y obtuvo del Corregidor de Madrid la plaza que Guzmán dejaba vacante. Pero, aunque con el carácter de sustituto, empezó á intervenir de un modo preferente en todo lo relativo á examen de maestros, llevando, como había hecho Morante el mayor, á este Cuerpo el peso de su ciencia, voluntad y energía. Desde entonces hasta que en 1667 hizo dejación

del cargo para consagrarse á sus negocios industriales y mercantiles, todas, absolutamente todas las certificaciones ó cartas de examen están escritas por él, y todas con igual perfección, como puede juzgarse por las reproducciones que se acompañan, correspondientes á diversas épocas, no obstante lo detestable del papel en que se extendían y la premura con que eran pedidas y el escaso interés que para él tenían estos documentos hechos al correr de la pluma.

Ya por entonces la escuela de Casanova era de las más concurridas, pues en unas listas que presentó al Corregidor de Madrid en 24 de Noviembre del referido año de 1642, aparecen inscritos como alumnos de escribir y contar 93, y 48 sólo de leer. Estos le pagaban á dos reales mensuales, excepto nueve, que eran pobres. Los de escribir le pagaban cuatro reales, y los de contar, seis reales, y los de ambas cosas, diez, excepto doce y quince, á quienes enseñaba gratuitamente por ser pobres. Y véase cómo muchísimo antes de que hubiese escuelas gratuitas, costeadas por el Estado, los maestros españoles practicaban esta obra de caridad, la más noble que puede ejercerse.

Estas listas habían sido pedidas para averiguar qué número total de maestros podían permitirse en Madrid y quiénes ejercían con título ó sin él.

Á la vez preparaba la publicación de su obra, que salía á luz bajo la protección del Rey D. Felipe IV, en 1650, con el título de *Primera parte del arte de escribir*, y cuya descripción daremos al final de esta biografía. Como prueba de la *voluntad* de este aragonés, no omitiremos el advertir que, descontento de cómo los grabadores profesionales solían hacer las muestras de escribir, dedicóse con empeño al arte del grabado, probablemente bajo la dirección



de Pedro de Villafranca, y no cejó hasta que pudo grabar por sí mismo todas las 30 láminas de escritura que lleva su obra. Como no consta hubiese grabado ninguna otra cosa, fuerza es suponer que no llevó su inclinación á aprender un arte tan ingrato y dificultoso sino la necesidad ó, más bien, el deseo de mayor perfección de su trabajo caligráfico.

En otra lámina, preciosamente grabada por Villafranca, se ve su retrato de edad de treinta y tres años, de fisonomía simpática, reflexiva y enérgica, como correspondía á quien había hecho y haría lo que él.

Hemos dicho en la *Introducción* que los abusos ó laxitud del Corregidor de Madrid en el nombramiento de Examinadores provocaron una viva representación de Casanova y su compañero Felipe de Zabala. Allí hemos expuesto también su contenido y cómo lograron que se pusiera coto á la prodigalidad de tales nombramientos, quedando, como antes, reducidos á tres los Examinadores.

Con estas tareas alternaba Casanova las que le causaba una empresa industrial á que se había dedicado, cual era la de abastecer de carbón, por contrata, las carbonerías de la Corte. D. Juan Claudio Aznar de Polanco, en un pasaje de su obra sobre el arte de escribir, en que alude á esto (pág. 20), parece indicar que Casanova se entregó á este negocio después que abandonó la escuela y lo á ella referente. Pero nosotros hemos hallado en el Archivo municipal de esta villa un documento muy anterior á su renuncia del cargo de Examinador, por lo menos.

Es una solicitud en que manifiesta José de Casanova, "obligado del abasto de carbón de esta Corte", que había contratado fabricarlo entresacando leña de un monte de la villa de Torre de Esteban Ambrán;

que por algunas diferencias, los ministros de la villa del Prado prendieron á sus fabriqueros y al comisionado de la villa de la Torre para dirigir la entresaca de árboles, é impidieron á los carreteros condujesen el carbón ya fabricado, en número de más de sesenta carros los detenidos. Pide que mande Madrid que suelten los presos y dejen venir los carros. Fuéle concedido todo. Está este documento escrito con la misma letra hermosa de siempre, en papel del sello de 1656. (Archivo municipal: 1-470-1.)

Pero, si no entonces, la atención que éstos y otros asuntos exigían de su parte le obligaron á dejar la enseñanza y el cargo de Examinador, presentando, al efecto, al Corregidor la exposición siguiente:

"Joseph de Casanova, Examinador más antiguo de los maestros del arte de leer, escribir y contar de esta corte, Digo; que por causas que á ello me mueven hago dexación del dicho oficio de examinador en manos de VS.; esto con condición que se ha de servir VS. de nombrar en mi lugar á Joseph de Goya, maestro del dicho arte de los más antiguos desta corte y de toda suficiencia y en quien concurren las partes necesarias para ser tal examinador, mandándole despachar título en forma, para que con los demás examinadores que hay nombrados hagan los exámenes y lleve los derechos que le tocaren. Y no sirviéndose VS. de hacer este nombramiento en la forma dicha retengo en mí el dicho oficio para servirle, como lo he hecho hasta ahora, en que recibiré merced de VS, &—Joseph de Casanova."

Sin fecha: sello de 1667. A la vuelta se admite la dejación y se nombra á Goya, 18 de Julio de 1667, por el Corregidor D. Francisco de Herrera y Enríquez.

Contra este nombramiento se alzaron los cofrades de San Casiano, hermandad

compuesta de los maestros de Madrid, alegando que, estando ya nombrado José Bravo de Robles supernumerario para cualquier vacante que ocurriese, á él le correspondía el ascenso si Casanova renunciaba el cargo.

El Corregidor quiso sostener su disposición, informando que también el nombramiento de supernumerario en Robles era ilegal, por haber prohibido el Consejo designar Examinadores sin haber vacante, por lo cual entonces vino á haber cuatro en lugar de tres, como tenía mandado el Consejo, y que el Corregidor, en virtud de las facultades que tenía, había nombrado á Goya en la vacante que dejaba Casanova al retirarse.

Por su parte, Bravo de Robles manifestó que cuando él pidió ser nombrado Examinador sustituto y gratuito, hacía tiempo que estaban viejos y ciegos Felipe de Zabala y Diego de Guzmán, y no podían examinar, haciéndolo por ellos, los sustitutos Antonio de Heredia y José García de Moya, que pronto ascendieron á propietarios por muerte de dichos dos Examinadores.

El Consejo acordó no haber lugar á la dejación de Casanova en las condiciones propuestas, y, ya que ofrecía seguir en el oficio, que continúe en él; manda también recoger el nombramiento de Goya y que Robles use el empleo en cuanto haya vacante (6 de Octubre de 1667).

Casanova volvió á ejercer el cargo, aunque por muy poco tiempo, pues, habiendo muerto Antonio de Heredia, ascendió Bravo de Robles á propietario, y entonces, á 19 de Abril de 1668, presentó nuevo memorial manifestando que hacía más de veintiséis años que ejercía el cargo y que por sus obligaciones se veía en el caso de hacer dejación de él, para que el Corregidor nombrase á quien le pareciese. Pero

el Corregidor no podía ya nombrar á quien quisiese, porque, precisamente en aquellos días, se habían aprobado unas nuevas Ordenanzas de la hermandad de San Casiano, por las cuales se reservaba á ésta el derecho de proponer en terna tres individuos de la Cofradía, para que el Corregidor nombrase uno de ellos. Conócese que Casanova y Goya tenían ya preparado el terreno aquí, porque la Hermandad, reunida, como de costumbre, en la sala capitular del convento de la Trinidad, propuso, no tres, sino cuatro, que fueron José de Goya el primero, Juan Manuel de Valenzuela, Ignacio Fernández de Ronderos y Andrés Cabeza. El Corregidor nombró, como era de esperar, á José de Goya el 21 de dicho mes de Abril, el mismo en que admitió también la dejación de Casanova.

Ya tenemos al insigne maestro alejado de la enseñanza. Con éxito favorable se consagró largos años á sus negocios mercantiles; adquirió bienes, estableció á sus hijos y pudo, en estado de sanidad aún, otorgar su testamento, que vamos á extractar por las curiosas noticias que da de su familia.

Hállase escrito todo él en magnífica bastarda por Casanova (á quien ni aun el solemne momento de discurrir sobre su ya cercana muerte pudo hacer temblar su pulso), al fol. 181 del protocolo de Pedro Merino, escribano real, correspondiente al año de la fecha, que es 10 de Mayo de 1685. Empieza así:

"In Dei nomine amen. Sepan cuantos la presente escritura de testamento, última y postrimera voluntad vieren como yo, Joseph de Casanova, vecino desta villa de Madrid y natural de la v.^a de Magallon del Reyno de Aragon, arzobispado de Zaragoza, hijo legítimo de Juan de Casanova y María Pérez, mis padres difuntos y vecinos de dicha villa... estando sano..."

Hace la usual protesta de fe; manda enterrarse en los Agonizantes, donde era congregante. Era también de la Orden Tercera, y quiere le amortajen con su hábito y ser enterrado en público y no de secreto. Era igualmente hermano lego de la Orden de Mercenarios Descalzos. Manda decir misas por muchos centenares.

“Declaro que soy congregante de la Congregación del glorioso martir S. Casiano, de los maestros de escribir desta corte; es mi voluntad que para el día de mi entierro se avise á los Hermanos mayores y demás congregantes para que acompañen mi cuerpo con la cera que acostumbran y se me digan las misas que dicha Congregación tiene obligación de hacer decir por cada congregante difunto...”

“Declaro que al tiempo que me casé con D.^a Isabel del Pino, mi mujer, hija legítima de Joseph del Pino y María de la Cruz, sus padres difuntos que estén en gloria, vecinos que fueron desta villa de Madrid, traxe al matrimonio por capital y bienes 11.247 reales y la dicha mi mujer traxo en dote á mi poder 11.197 reales, en que entran doscientos ducados de arras que le ofrecí, como consta de la escritura que pasó ante Gabriel de Narváez Aldama, s.^{no} de S. M. otorgada en esta villa á 19 de Julio del año pasado de 1647; y de la escritura de capital de dichos mis bienes que pasó ante Joseph de Arriaga, s.^{no} de S. M. en esta v.^a á 26 de Agosto de 1641. Declárolo así, para que en todo tiempo conste; y que los demás bienes que Dios nuestro Señor fuere servido darnos durante nuestro matrimonio serán bienes gananciales...”

Declaro que al tiempo que se casó Antolín Casanova, mi hijo, con D.^a Juana de Peñas, hija legítima de los señores Manuel de Peñas y D.^a María Gutiérrez Márquez, sus padres, le ofrecí siete mil ducados que llevara de capital, los cuales le pagué luego que tuvo efecto el matrimonio, en la forma y manera que se contiene en la carta de pago que tiene otorgada en mi favor y también

constará por el capital que hizo al tiempo que se casó, á que me remito. Y así mismo declaro que además de los siete mil ducados que le dí, gasté otros dos mil ducados en joyas y vistas y otras alhajas para el dicho casamiento...

Declaro así mismo que al tiempo que se casó Joseph Antonio de Casanova, mi hijo difunto, que esté en gloria, con D.^a Francisca de Peñas, así mismo difunta, hija legítima de los señores Marcos de Peñas y doña Francisca García, sus padres, le ofrecí otros siete mil ducados para que llevase de capital, los cuales pagué luego que tuvo efecto el dicho matrimonio, de que me otorgó carta de pago, y así mismo constará por el capital que hizo al tiempo que se casó. Y así mismo declaro que, demás de los dichos siete mil ducados que le dí, gasté otros dos mil ducados en joyas y vistas y otras cosas que se ofrecieron para el dicho casamiento...

Item declaro que mi hija D.^a Josefa Casanova, monja profesa en el convento de la Piedad Bernarda, que llaman de Vallecas desta corte, al tiempo que hubo de profesar, hizo renunciación de sus legítimas paterna y materna en mí y en la dicha D.^a Isabel del Pino, su madre, reservando como reservó 2.000 ducados de principal para gozar durante los días de su vida la renta dellos, que son cien ducados cada año, para ayuda y socorro de sus necesidades; los cuales nos obligamos yo y la dicha su madre, durante nuestros días, á pagárselos; y para después de nuestro fallecimiento, sobreviviéndonos la dicha nuestra hija, se lo señalamos y consignamos en unas casas principales que tenemos en esta corte con almacén de aceite y carbón, en la calle alta de Foncarral, adonde al presente vivimos, para que de los alquileres de dichas casas cobre los cien ducados de renta cada año por los días de su vida; porque después de su fallecimiento ha de cesar la dicha renta, y las dichas casas han de quedar libres de dicha carga. Y queda también á nuestra elección y voluntad que fundándole un censo de dichos dos mil ducados, en buena situación sobre buenas

hipotecas lo pudiésemos hacer para que las dichas casas quedasen libres de la dicha carga, como más largamente consta y parece por la escritura de renunciación que pasó ante Andrés Caltañazor, escribano del número de esta villa, su fecha 27 de Febrero del año pasado de 1669, á que me remito.

Y por cuanto mi hijo Fray Casiano de Casanova religioso profeso de la orden de nuestro Padre S. Francisco, no puede heredar ni tener renta conforme la regla y constituciones de su orden, mando se le dé cada año de mi hacienda, durante todos los días de su vida 50 ducados de limosna y para ayuda de hábitos y libros y lo demás que se le ofreciere para sus necesidades y encargo mucho á mis herederos tengan cuidado en acudir á esta obligación y fío procederán en esto con toda puntualidad y cariño, como lo deben hacer.

Item declaro que las compras de montes que tengo hechas para fabricar carbón y cuentas que tengo pendientes con los fabricantes que lo fabrican y con los dueños de dichos montes, todo ello lo tengo asentado y escrito de mi mano en dos libros con toda claridad y distinción; y las escrituras también están en mi poder y mencionadas en dichos libros..."

Desea que siga la fabricación.

Nombra por albaceas á su mujer doña Isabel y á Antolín y Fr. Casiano de Casanova, sus hijos, y á Marcos de Peñas, y por sus universales herederos al dicho Antolín y á María de Casanova, hija de José Antonio Casanova y de D.^a Francisca de Peñas, por iguales partes.

"En la villa de Madrid á 10 de Mayo de 1685, siendo testigos Francisco Rodríguez de Soto, Lorenzo Díaz de Concha, Pedro de Carvajal, Juan Martínez del Campo y Juan de Nanclores, vecinos de esta corte.— Joseph de Casanova.—P.^o Merino."

Todavía prolongó nuestro aragonés su existencia hasta el 7 de Marzo del año 1692, según expresa la siguiente partida

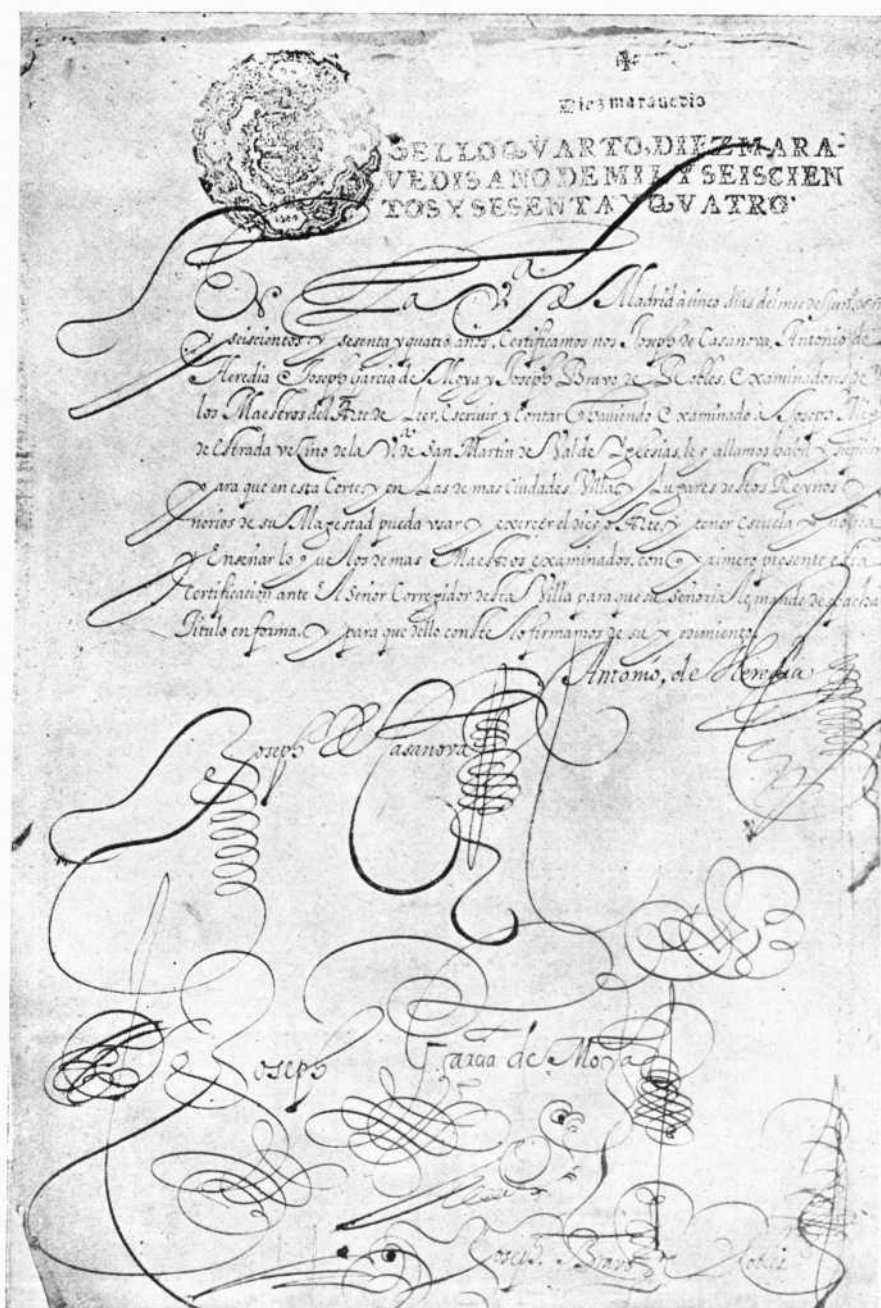
de defunción que existe en la iglesia parroquial de San Luis:

"Joseph de Casanova, marido que fue de D.^a Isabel del Pino, que vivía calle de Foncarral, casas propias. Recibió los Stos. Sacramentos; murió en siete de Março de mil y ss.^{os} y noventa y dos años. Testó en 10 de Mayo de ochenta y cinco, ante P.^o Merino, ss.^{no} R.¹ Manda seiscientas misas por su alma á tres rs. de limosna. Testamentarios la dicha su mujer, Antolín de Casanova, su hijo, Fr. Casiano de Casanova, religioso de S. Francisco residente en Toledo y á Marcos de las Peñas que vive calle del Escorial, casas propias; y por herederos al dho. Antolín de Casanova, su hijo y de la dha. su mujer y á María de Casanova, su nieta, hija de Joseph Antonio de Casanova y de D.^a Francisca de Peñas, su mujer, difuntos. Enterróse en el convento de los Agonizantes rs." (*Libro 7.^o de Difuntos*, fol. 56 v.)

El convento de los Agonizantes, fundado en 1643, estaba en la calle de Fuenarral, entre las calles de las Infantas y del Colmillo, más cerca de la primera. Fué derribado en 1836, y en su solar se han levantado las dos casas que llevan hoy los números 20 y 22. En este convento había una Congregación del Cristo de la Agonía, y á ella perteneció Casanova, según resulta de una lámina ó muestra de la colección caligráfica del Museo pedagógico relativa á la elección de oficios, apareciendo elegidos José de Casanova, Secretario, y Maestro de ceremonias, el señor Joseph de Goya.

Fué, pues, Casanova de los pocos maestros que lograron morir ricos, desmintiendo su propia profecía, cuando escribió en su libro, pág. 4:

"Cierto es cosa lastimosa ver los pobres maestros quan miserablemente lo pasan, que no tan solo se pueden sustentar, pero no alcanzan lo que ganan para pagar el alquiler de la casa; y es necesario, quando mueren



enterrarlos de limosna, si no es que mueran en el hospital (que es lo más cierto) como lo vemos cada día.”

Bien es verdad que no lo debió á su primer ejercicio, pues, como dice Aznar de Polanco, fol. 20 de su *Arte*:

“Como de experiencia de más de 32 años de maestro en esta corte, puedo decir no he conocido maestro alguno que adquiriese algunos medios razonables, sino D. Ignacio Fernández de Ronderos, que dexó de caudal 50.000 ducados en casas propias, dinero y otras posesiones. Y aunque Joseph de Casanova tenía mucha hacienda, cuando murió por el año de 1692, no la ganó á enseñar niños; pues cuando dexó la escuela solo se hallaba con 6.000 reales, que los puso en compañía de una viuda, obligada del carbón y fue en aumento de modo que pudo lograr entrar á ser obligado dél y del aceite de esta corte, donde la adquirió, que la heredó su hijo Antolín de Casanova.”

Y vengamos al juicio que debe formarse, como calígrafo, de nuestro personaje. Todos los que le conocieron se expresan con palabras del mayor encomio respecto de su habilidad. Y así como Díaz Morante tuvo por amigos y ensalzadores á los grandes poetas Lope de Vega y Montalbán, Casanova obtuvo los mismos elogios de D. Pedro Calderón de la Barca y don Agustín Moreto. Como los sonetos que uno y otro dedicaron á nuestro calígrafo son poco conocidos, los copiaremos á continuación:

*“De D. Pedro Calderon de la Barca,
Cavallero de la orden de Santiago.
Al Maestro Joseph de Casanova.”*

SONETO

De cuantas artes, cuantas ciencias fueron
alma del mundo origen excelente,
fué aquel callado idioma que elocuente
ó papeles ó láminas nos dieron.

Pues en doctos caracteres pudieron
hacer de lo pretérito presente,

hablar lo mudo y percibir lo ausente,
los que en la estampa á no morir murieron.

Luego si da el que talla ó el que escribe
duraciones que el tiempo no consuma,
por quien su autor segundo ser recibe,

Tu magisterio de inmortal presuma,
¡oh Joseph! desde hoy, pues desde hoy vive
la edad de tu buril y de tu pluma.

*De Don Agustín Moreto á Joseph
de Casanova.*

SONETO

Si en las airoas muestras desta suma
el mérito y el premio te señalas
cuando la pluma y el buril igualas,
¿qué mayor alabanza que tu pluma?

Mas con ella tu primor presuma
que al sol oponga sus hermosas galas
sin temer la firmeza de tus alas
el exemplar peligro de la espuma.

Por tu pluma del bronce en la dureza
y en el papel por tus buriles vive
inmortal tu enseñanza y tu destreza.

Pues según el efecto se percibe
de su igual, firme y fácil lijereza,
tu pluma talla, tu buril escribe.

Más cumplido todavía es el elogio que un inteligente, por ser del mismo oficio, como fué el maestro Blas Antonio de Ceballos, en su tan citado libro de las *Excelencias del arte de escribir* le consagra en la pág. 32, cuando dice:

Lo fué (insigne maestro) en Madrid Joseph de Casanova, ilustre ingenio español á quien la fama venera por el mayor maestro, el primero, sin segundo, que ha escrito con más acierto todo género de letras particularmente la magistral; bastarda, redonda, grifa, romanilla y antigua, que por otro nombre intitulan de libros de canto. No parece que sus caracteres formó pulso ó pluma humana, sino la de algún ángel. Escribió un libro de muestras en láminas talladas por su mano, juntándose en él tanto saber lo que se duda hallar en otro sin especial don de la Divina Providencia.”

Por el mismo tiempo, otro autor, igualmente perito en el arte, el hermano Lorenzo Ortiz, en su *Maestro de escribir*, pá-

gina 80, decía, hablando de las letras grifa y redondilla á su discípulo:

“MAESTRO. Joseph de Casanova en el libro que imprimió del *Arte de escribir* os satisfaría á eso bastantemente; porque, sin duda fue no solo grande escritor de estas formas sino que las observó muy bien; no obstante me parece dexó el arte de su enseñanza defectuoso; porque lo redujo todo á la imitación.

DISCÍP. ¿Pues qué le faltó?

MAESTRO. El enseñarle con el fundamento de los actos: esto es, de los seguidores.”

Esta era la novedad que Ortiz traía á la enseñanza del arte, por eso le parece defectuoso el que no lo recomienda. Con todo, dice después:

“Los demás preceptos quiero (y lo debo hacer así) que lo debais al dicho Joseph de Casanova; pues no se me ofrece cosa substancial en que variar; y así todo lo que vieis de letra cursiva en mi libro considerad que es sacado del suyo.”

Y muy poco después, otro escritor del mismo género, sincero, aunque algo preocupado con sus innovaciones, decía, al hablar de la letra llamada grifa:

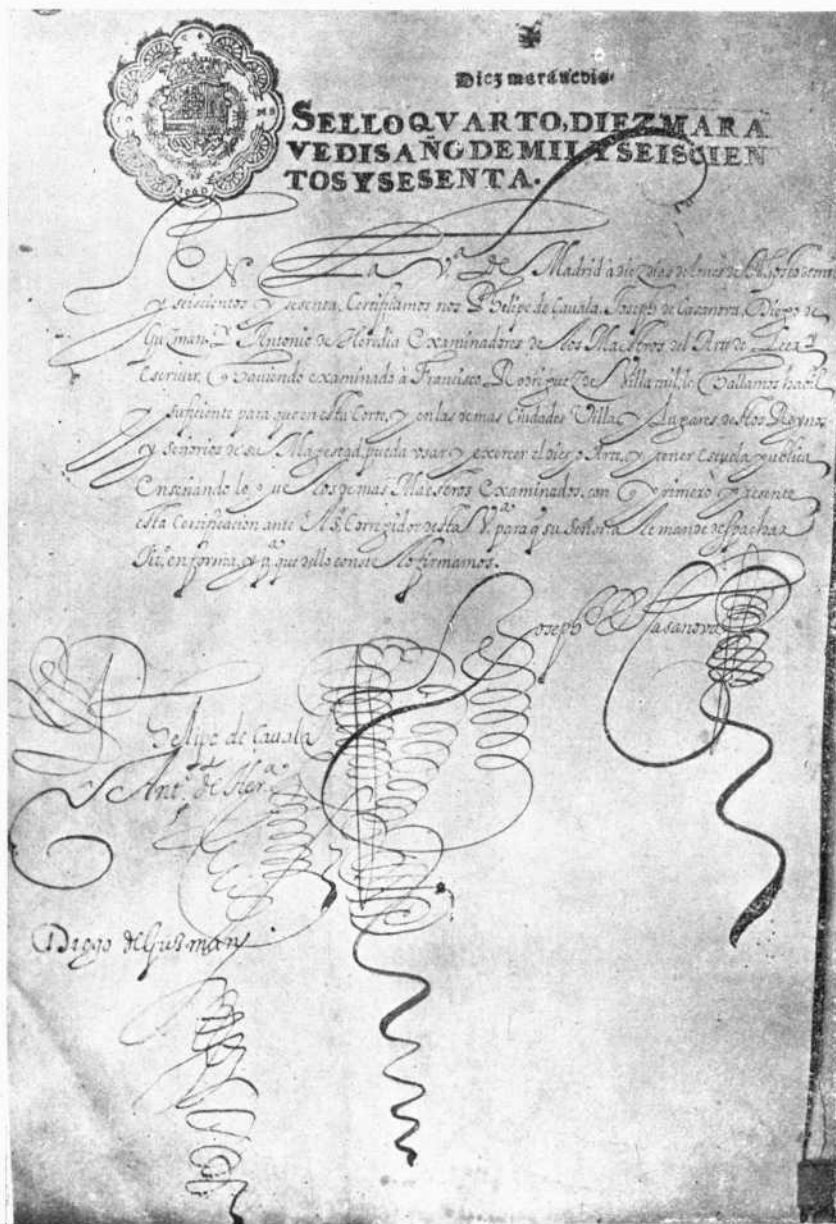
“De los maestros que la escribieron con primor, así ésta como la romanilla fue el grande y excelente maestro Joseph de Casanova, que lo fue en esta imperial villa de Madrid cuya proporción y simetría sigo en las especulaciones que hago de esta forma y la romanilla, aunque no en todas las letras, por estar, en mi sentir, erradas algunas mayúsculas del grifo, como se hallará adelante en las que explico y demuestro. La Congregación de los maestros del glorioso martir S. Casiano, desta corte, tiene las ordenanzas antiguas escritas de su mano de grifo y romanillo, con tanto primor y perfección que el más gallardo y diestro escritor de dichas formas se admira en verlas executadas tan perfectamente; que son dignas de que las vengan á ver los aficionados de todo el

mundo, pues exceden con muchas ventajas á las muestras talladas que trae en el libro que dió á imprimir en 1650. Aunque le faltó á este autor el dar reglas fixas, fundadas en razón de ciencia para que salgan con acierto, así las minúsculas del grifo y romanillo, como las mayúsculas destas dos formas; y aunque dice dicho Casanova en el capítulo III, donde trata de las mayúsculas destas dos formas de letra que es tiempo perdido trabajar ni desvelarse en quererlas sacar con acierto con compás, díxolo porque quizás no tendría conocimiento, ni luces de la geometría y mathemática, ciencias tan soberanas, que por tener por objeto la cantidad continua y discreta, lo comprehende y proporciona todo; y en particular el arte de escribir; por ser todas las letras compuestas de figuras geométricas superficiales regulares y irregulares; y si hubiera estudiado esta ciencia, sin duda ninguna hubiera dexado en dicho libro mas expeculativa en cada forma de letra con luz muy plena y fundamentos más sólidos.” (Polanco: *Arte de escribir*, fol. 103 v.)

En esto, como en otras cosas de sus delirios geométricos, se equivocó Aznar de Polanco: él, con toda su geometría, estuvo muy lejos de igualarse en esta letra con Casanova, y eso que, como dice, le sirvió de tipo ó modelo.

El mismo autor, al tratar de las *mayúsculas romanillas*, se expresa así:

“Algunos autores, como Juan de Iciar, Alberto Durero, el Padre Lorenzo Ortiz, de la Compañía de Jesús, y otros, traen en sus tratados formadas estas mayúsculas con sus preceptos y reglas; mas tan distantes y apartadas de la verdadera proporción y simetría que tienen las que se practican hoy, que no son de provecho en su comparación. Por lo que me ha sido preciso haber trabajado en su especulación, hasta que hallé la verdadera simetría y proporción que han de tener para que sean hermosas, según la práctica que en ellas siguió el primoroso Joseph de Casanova, que fue quien las puso



en la mejor perfección, como digo antes de ahora; pues aunque las traen prácticas Ignacio Pérez, Francisco Lucas, Morante y otros en sus libros, no las executaron con tanto acierto y primor como el dicho Casanova; y, siguiendo su rumbo, empezaré á formarlas por abecedario, como se hizo en las minúsculas." (Fol. 117.)

No alcanzó Casanova la misma gracia en otros autores que escribieron en el siglo XVIII. El P. Andrés Merino de Jesucristo, que era tan entendido paleógrafo como hombre de poco gusto y calígrafo mediano, sin dejar de reconocer la habilidad de Casanova en cierta clase de letra, parece negarle la supremacía que se le venía concediendo. Copiaré sus palabras:

"En el número 3 (de la lám. 48 de su *Escuela de leer letras antiguas*, p. 374) se ponen tres ejemplos de distintas letras de D. Joseph de Casanova, que floreció en el siglo pasado, por los años de 1640. Este modesto y gallardo maestro, hubiera hecho aun cosas mayores si no hubiera encontrado los vicios de la letra introducida por Morante; y sobre todo, en la letra grifa no reconoce igual; pero esta se ha de ver en el Evangelio de S. Juan original, escrito de su mano, que está en poder de D. Carlos Agrícola; porque la grifa que anda grabada en sus obras le hace poco favor."

Al P. Merino le parecía poco lo que había hecho Casanova, en lo cual hablaba como quien ignoraba todo lo que al aragoués se refiere, y no conocía siquiera su libro. Quien, por otra parte, asegura que Morante había viciado la escritura, no merece que sus opiniones en estas materias se tengan en cuenta.

Pero ellas sirvieron para que el abate Servidori se creyese autorizado, con su perfidia y vanidad habituales, para estampar en sus *Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir*, págs. 66 y 67, este desatinado juicio de Casanova:

"Examinaremos á Casanova, á quien respeto de un modo extraordinario; porque le reputo por hombre de superior talento, especialmente en el carácter bastardo llano y romanillo; y, aunque no logró el manejo y desembarazo de Morante, me parece entendía aun más que éste el arte de escribir, pues se ven en su letra muchas buenas propiedades de las cuales se infiere fue grande maestro, aunque no excelente pendolista en su bastardo."

Si después de aprender de Casanova se hubieran aplicado sus discípulos á estudiar las muestras de Morante ó hubieran tomado el elegante manejo y juiciosa libertad de los italianos no hay duda en que hubieran adelantado también más la escuela española.

Morante y Casanova fueron contrarios, según las invectivas é indirectas picantes que se tiraban: lo cual fue causa de no haberse hecho entonces mayores progresos en la letra; pues si hubieran tenido unión pudiera haber resultado mucho lucimiento y provecho para la igualdad y diligencia en que sobresalía Casanova, y por el grande manejo y libertad que tenía Morante.

El cancelleresco ó bastardo llano de Casanova es muy igual á causa de la forma semicuadrada que observa en los rasgos, y aun en las letras de líneas curvas, según se ve en las láms. 40, 41, 42 y 43; y comprendió algo de las distancias proporcionadas, como se infiere de un capítulo de su obra, *Arte de escribir toda forma de letras*, en Madrid, 1650.

Su letra no es ni puede ser veloz á causa de la cuadratura y de la poca inclinación, pero tiene mucha gracia; no es tampoco muy pesada... Quiso insertar en su obra dos renglones del Cancelleresco seco italiano; pero no lo executó como debía, por carecer de aire y manejo diferente; y como no lo conoció, lo llama en su obra *afeminado y sin sustancia*. Muchos adolecen del mismo achaque; esto es de despreciar lo que no entienden ni saben executar.

En España es muy estimada la letra aldina ó grifa de Casanova. Séalo enhorabuena; pero en realidad no se da algun aire á

la de su inventor Aldo, ni á la de Grifo; porque, además de ser muy corpulenta, es muy abierta y de ángulos muy agudos en los principios y finales de las dos líneas de enlace y de unión y de mucho caído.

La romanilla es bastante buena, y casi llega á la de Cresci: la sepulcral es muy defectuosa."

Procurar destruir estas jactanciosas, falsas é injustas apreciaciones, nos ocuparía un espacio que, ciertamente, no merece aquel despreciable italiano que, como otros muchos extranjeros, logró sorprender la credulidad excesiva del Ministro Floridablanca para que costeara de los fondos públicos, y con lujo inusitado, esta obra, consagrada sólo á deprimir á los calígrafos españoles y ensalzar á los italianos, como si la ciencia y el arte tuviesen patria, y como si España, que durante treinta años mantuvo y dió hospitalidad á aquel indigno abate, le hubiese hecho por ello alguna injuria.

Haremos, con todo, alguna indicación para que se note la falsedad de lo que afirma. Primero le parece Casanova hombre de superior *talento* (como si para hacer buena letra se necesitase talento) en su bastarda, y, en seguida, añade que no le parece *excelente pendolista* en ella.

Quiere que, después de aprovechar de Morante y Casanova, aprendiesen aún sus discípulos de los italianos, como si no fueran ambos superiores á ellos. Afirmar que Casanova no conoció los calígrafos italianos, que tan comunes eran en España desde los tiempos de Juan de Iciar, es una sandez que sólo pudo caber en la estrecha mollera de Servidori.

Pero lo más gracioso es la supuesta eucmiga que establece entre Morante y Casanova siendo así que ni siquiera se conocieron. Morante murió en 1636 (véase su partida de defunción en su artículo), cuan-

do aún no había puesto los pies en Madrid Casanova, que era entonces un moza'bete.

De modo que las pullas y sátiras de uno á otro que impidieron *los progresos de la letra*, son producto de la inventiva del mendaz abate.

Es también pueril el razonamiento empleado para degradar el carácter grifo de Casanova. ¡Que no se parece al de sus inventores! Tampoco se parece la hermosa bastarda de Lucas á la angulosa del Vicentino. No se parece la de Casanova porque, dentro de su estilo, es más bella y perfecta que la de aquéllos.

De lamentar es que juicio tan equivocado haya sido recogido, ni aun en parte, por alguno de nuestros buenos autores. Don Torcuato Torío de la Riva, que, con justísima razón, tuvo tanto de que quejarse de Servidori, aceptó con extraña facilidad, y hasta plagió algunos lugares de la obra de aquél, como puede verse, entre otros casos, en las palabras que dedica á Casanova, que son las siguientes:

"En el año de 1650, publicó el maestro Joseph de Casanova un tomo en folio intitulado: *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*. Es obra apreciableísima que grabó en cobre por sí mismo y en ella trata de todo lo conducente al magisterio, reproduciendo el método analítico para enseñar la bastarda. Fué un excelente pendolista, como se puede reconocer de los ejemplares de su misma obra y mucho mejor por las *Constituciones de la Congregación de S. Casiano*, (erigida desde 1780 en el ilustre *Colegio de maestros de primeras letras de esta corte*.) que estan escritas por él con mucho primor y variedad de letras, y he tenido el gusto de reconocer y admirar. Por ellas se comprueba lo mismo que dice al principio de su *Arte*: esto es, que la copia que da el buril es siempre inferior al original que da la pluma. Quien coteje atentamente sus muestras grabadas con las obras manuscritas advertirá la certeza de

esta proposición. En la letra grifa menuda no ha habido quien le iguale hasta ahora; y á su escuela y buen gusto se debe la hermosura y primor con que desde su tiempo hasta muy entrado el siglo XVIII, se escribieron los privilegios reales despachados por el supremo tribunal de la nación. He visto y cotejado muchos de éstos, cuyos opimos y sazonados frutos siempre darán á conocer la semilla de que nacieron." (Página 65.)

Hasta aquí nada hay que decir, y el elogio es justo y fundado en buenas razones. Pero luego, quizá sin saberlo, plagia á Servidori, diciendo:

"Casanova, pues, fue de superior talento, especialmente para el bastardo llano y romanillo; y aunque no tuvo el manejo y desembarazo de Morante, estudió mejor que él el arte de escribir, como se reconoce de las buenas propiedades que se ven en su letra. Morante y Casanova fueron contrarios, según las sátiras é invectivas picantes con que se zaherían; lo cual fue causa de no haberse hecho entonces mayores progresos en la letra; pues si hubieran tenido unión, pudiera haber resultado mucho provecho y lucimiento, por la igualdad y diligencia en que sobresalía Casanova y el grande manejo y libertad que tenía Morante. El cancellaresco ó bastardo de aquél es muy igual á causa de la forma semicuadrada que se observa en los rasgos y aun en las letras de líneas curvas. Comprehendió algo de las distancias proporcionadas, según se ve por el capítulo 16 de su obra. Su letra, aunque no es muy pesada, no es ni puede ser veloz á causa de la cuadratura y de la poca inclinación que en ella se advierte, pero tiene mucha gracia" (pág. 66), que, como se ve, son las mismas palabras, aunque alterado á veces el orden, que había empleado Servidori.

¡Con cuánta más justicia y conocimiento de la materia se expresan algunos autores modernos! El Sr. D. Rufino Blanco, en su estimable *Arte de la Escritura*

y de la Caligrafía española, no vacila en afirmar (págs. 268 de la 3.^a edición de esta obra) que Casanova "es casi el primero de los calígrafos españoles". Y si hubiera rasgueado como Morante, Moya ó Stirling, y hubiese sobresalido en las letras de adorno, lo sería sin discusión. Así y todo, en la simple traza de las letras ó en el cursivo, no hay quien lo sobrepuje ni aun le iguale. Más adelante añade el Sr. Blanco:

"La letra de Casanova es rotunda, suelta, liberal, clara y robusta; en una palabra: extraordinariamente hermosa... Este insigne calígrafo escribió también con mucha habilidad la letra romanilla, la italiana y otras varias sencillas y ornamentadas; en todas las cuales se notan el buen gusto y la maravillosa habilidad de su autor... Por esto puede afirmarse que José de Casanova superó con mucho en el arte de la caligrafía á todos sus predecesores y nadie le igualó en la ejecución de la letra grifa." (Pág. 270.)

Este es, á nuestro ver, el juicio verdadero, el único que, en resolución, puede hacerse del escritor magallanense.

Como en su obra impresa no dió muestra de todas las letras que sabía escribir, ofreciendo hacerlo en una *Segunda parte*, que no llegó á publicar, no puede juzgarse con seguridad cuál trataría los demás tipos de letra que cita, como la redonda magistral y procesada, la antigua de privilegios de juro y la gruesa de *libros de canto*, otra clase de bastarda diferente de la que analiza y la que, siguiendo á Morante, llama *agrifada*.

De la redonda magistral ó *sentada*, como entonces decían, puede juzgarse por algunas certificaciones ó cartas de examen que á continuación reproducimos en fotografía, y por ellas se ve la misma excelencia y maestría que en las más conocidas.

Las dos cualidades más sobresalientes de Casanova, y comunes á toda clase de letra, son la igualdad (dentro de cada carácter) y la claridad, ¡qué claridad!; la luminosidad con que aquella letra torneadita, alegre, airoísima, se mete por los ojos, haciendo que no pueda uno apartarlos de aquella escritura tan dulce y amable.

Cuando se examinan los centenares de cartas de examen escritas de su mano entre 1642 y 1668, y se ve que, á pesar de lo malo del papel y de la tinta, no siempre igualmente buena, lo mismo son unas que otras en perfección y excelencia, aunque varía, como es de suponer, la clase y tamaño de la letra, siente uno que brotan á sus labios aquellas palabras de Blas Antonio de Ceballos: "No parece que sus caracteres formó pulso ó pluma humana, sino la de algún ángel."

De su método de enseñanza no tenemos más noticias que algunas que dejó esparcidas en su libro; pero debía de ser bueno cuando su escuela era ya desde los comienzos la que más alumnos contaba, y por las frases de legítimo orgullo con que principia y termina su obra. En el prólogo, al afirmar su aspiración de que sus "discípulos, cuando salgan de la escuela vayan dispuestos para escribir en cualquier ejercicio de pluma", añade: "Sacado todo de la experiencia de muchos años de maestro en esta Corte, hecha con mis discípulos, con tanto aprovechamiento como lo publica la general aprobación de todos; y no me lo podrán negar los profesores de mi arte, pues veo que todos siguen ya mi estilo en la enseñanza."

Y al concluir su estudio de la letra bastarda y de su modo de enseñarla, dice:

"Y porque no parezca jactancia, ni demasiado encarecimiento lo dicho, no quiero valerme, para prueba desta verdad, de los muchos discípulos que tengo, que por su

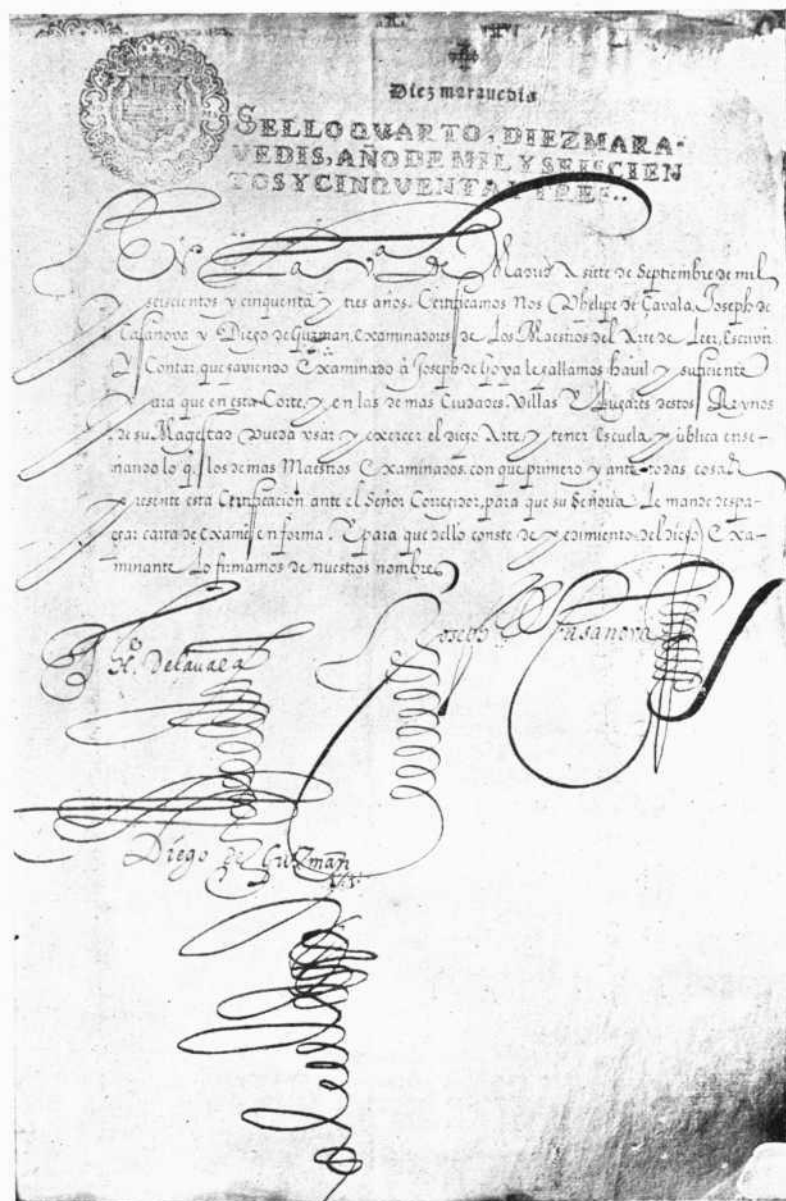
buena letra ocupan puestos en Secretarías y Contadurías de su Magestad, y en otras ocupaciones y ejercicios de papeles que me están acreditando, sino véanse los que ordinariamente tengo en mi escuela y mándenles obrar, que ellos me desempeñarán de todo lo referido; porque la letra que hacen, no juzga el que la ve que es de niño de escuela sino de oficiales muy cursados en escritorios; y con planas suyas se han hecho muchos muy buenos escrivanos, como todo es bien notorio." (19)

Y no se crea que Casanova fuese envidioso ó exclusivista, vicios que no cabían en su corazón magnánimo, pues ya desde el principio de su libro, haciendo justicia á sus compañeros vivos, exclama:

"Verdaderamente hay hoy tanta perfección en España cual nunca creo se habrá visto en tiempos pasados; porque si buscamos velocidad y destreza de pulso hay infinitos que son tan fáciles y prestos que alcanzan con la pluma á la lengua más apresurada del que dicta. Si buscamos perfección en lo general de todas las formas, hay tan insignes maestros y escritores que exceden con muchas ventajas con la pluma á lo más acendrado de la impresión de Plantino y Moreto." (Pág. 2.)

Casanova aceptó en la bastarda liberal ó cursiva la trabazón ó ligado de letras inventado por Díaz Morante: quizá le siguió con demasiada fidelidad en algunos, poco airosos y fáciles, como el de la *l* por la parte superior, y el de la *p*, *y* y *q* de forma procesada, que tanto desdican de la belleza de las demás letras. También empleó en la magistral los cabeceados de Morante, aunque mitigados. Pero estos pequeños lunares, así como otros no tan fundados (los de anchura excesiva de letra, poca inclinación, etc.), en nada amenguan el mérito de este calígrafo incomparable.

Su influencia fué inmensa en la historia de la caligrafía española, no sólo por la



enseñanza dada en la corte durante treinta años, sino por la publicación de su obra cuando ya el Morante, libro de combate, no bastaba para adoptar una forma definitiva de letra, con los resultados de su admirable hallazgo del trabado y por la grandísima y justa fama que desde el primer momento rodeó su nombre. El introdujo también grandes novedades en el arte de escribir privilegios, ejecutorias y otros documentos oficiales y de cancillería, creando una escuela de buen gusto que duraba aún á fines del siglo XVIII, cuando Torío escribía su *Arte*.

Obras de Casanova:

1. *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras. Escrito y tallado por el maestro Joseph de Casanova, Notario Apostólico, y Examinador de los Maestros del dicho Arte en la villa de Madrid, Corte de su Magestad, y natural de la villa de Magallón, Arzobispado de Zaragoza. Dedicado al muy poderoso, y catholico monarca Don Phelipe III. el Grande, Rey de las Españas, y Nuevo Mundo, &c. Con privilegio. En Madrid. Por Diego Díaz de la Carrera. Año 1650. Vendelo el Autor en su Escuela junto á la puerta de Guadalaxara.*

Fol.; seis hojas prels. y el retrato y 58 más de texto y láminas: éstas 30.—Vuelta en blanco.—Dedicatoria.—Aprobación del M. R. Padre Ivan Eusebio Nieremberg, de la Compañía de Jesús: Colegio Imperial, 12 de Marzo de 1650.—Aprobación del P. Estevan Lamberto, Catedrático de Retórica de los R. Estudios del Colegio Imperial: 25 Marzo 1650.—Privilegio, por diez años: Madrid, 31 de Marzo de ídem.—Licencia del Ordinario: Madrid, 16 Marzo de ídem.—Fee de erratas: ninguna: 30 Mayo ídem.—Tassa: Madrid, 2 Junio ídem.—Versos laudatorios de Calderón, D. Agustín de Palacios, Moreto, D. José de Miranda, D. Francisco de Soto Alvarado, D. José Félix de Armada y D. Gaspar José Martínez de Trillanes.

Prólogo al Lector.—En él da idea del

libro, y, hablando de la escasez de publicaciones de esta clase, añade:

“La causa de haber habido tan pocos autores españoles que hayan escrito libros desta facultad (á mi entender) no solo es la que signifiqué al principio: de no querer sujetar sus obras á la censura de los maldicientes, ni tampoco porque carezca nuestra nación de grandes escribanos; porque de verdad hay tantos y tan consumadamente buenos que exceden con muchas ventajas á todas las demás naciones, sino por la mucha costa y trabajo que tiene el tallar las letras, y el poco premio que dello se consigue, y demás desto no haber quien las sepa tallar; y si alguno hay es dejenerando la forma, de manera que no la conoce el mesmo que la escribe; y no me espanto, porque aunque es verdad que el escribir bien es dificultoso lo es mucho más, sin comparación el tallar, y si el tallador no es grande escrivano, no es posible que la talla salga ajustada con lo que da la pluma, sino que forzosamente ha de violentar el carácter de la letra, que no es poca pesadumbre para el que la escribe. Habiendo yo, pues, hecho todas estas experiencias me dispuse á aprender á tallar mi letra; y fue Dios servido que á mucho trabajo y desvelo saliese con ello: y solo una afición grande, que es la que me ha llevado el ánimo, con el deseo de sacar á luz este libro, pudiera ser bastanté á vencer tantas dificultades como tiene lo referido, las cuales solo ponderará acertadamente quien hiciere la experiencia; y hallará que ni el mucho pulso y vista basta si no sobra la paciencia. Veese esto ser así, pues en todo un día, sin alzar la mano del trabajo, aun no se puede tallar un renglón entero: de donde se colige el mucho tiempo y afán que habré puesto en esta obra; y á este trabajo se añadía el de no poder faltar á la precisa asistencia de la escuela y al cuidado de la enseñanza de tan gran número de discípulos, como ordinariamente tengo á mi cargo, con que me era forzoso el valerme de las noches y las fiestas hurtando todos estos ratos al sueño y al descanso.”

Sigue apuntando su manera de grabar las muestras.

Después del Prólogo va la gran lámina inventada y grabada por Pedro de Villafraña, con el retrato de Casanova, su escudo de armas arriba, y al pie, su divisa; figuras y objetos alegóricos á los costados.

El texto comprende tres *Tratados*, dividiéndose el primer Tratado en siete capítulos, que hablan: el 1.º, *Del origen del arte de escribir*, refiriéndose á los pasajes de la Sagrada Escritura, y textos de autores latinos; el 2.º, *De la manera que escribían los antiguos*, citando en primer lugar el papiro; el 3.º, *De las Excelencias del arte de escribir*; el 4.º, *De la mucha estimación que hicieron de los Maestros en los tiempos pasados y quàn desfavorecidos son en los presentes*. Cita ejemplos griegos y romanos, y, al llegar á los modernos, añade:

“Todos estos daños proceden (como tengo dicho) de ser este arte tan poco favorecido de los príncipes y señores, por la poca estimación que de él hacen, pues se precian de ser malos escribanos y peores lectores, como si estuviera vinculado en la grandeza el desaliño de la pluma, haciendo caballería del desaseo de la firma y señorío del desaire de la letra, queriendo que la ignorancia sea majestad y la poca habilidad excelencia, de que tienen bien que notar y aun reír las naciones extranjeras.”

El capítulo v, *De los varones insignes en santidad y letras que han exercitado la enseñanza de este arte*. Los Emperadores Augusto, Trajano, Juan Semisquio, Sertorio; el Rey Dionisio de Siracusa; Alejandro, hijo de Perseo, Rey de Macedonia; San Benito, San Juan Crisóstomo, San Casiano, San Isidoro, San Carlos Borromeo, San Ignacio. Capítulo vi, *De las principales obligaciones que tienen los Maestros para la buena enseñanza de sus*

discípulos. Capítulo vii, *De la Orthographia Castellana*. Establece diferencia entre el sonido de la *b* y el de la *v*. Repugna la duplicación de las letras y las compuestas, como *ph* en sonido de *f*. La *y* griega sólo debe escribirse cuando hiere vocal, pero no en fin de palabra, ni aun de sílaba. Censura el empleo de la *v* consonante como *u* vocal, y en respuesta á los que alegaban la costumbre, dice:

“También vemos en el uso de los vestidos de estos tiempos, que andan las mujeres con tanto guardainfante, que una sola ocupa una calle entera; y los jubones tan escotados que descubren casi todo el pecho y espalda; y el manto tan transparente que es lo mismo que no traerlo, y es uso que está recibido; pero muy mal uso, por de no tanta honestidad y menos decencia. Las medias de pelo, braones de ropillas y calzones tan angostos, que hoy usan los hombres, que no les dan lugar á menear los brazos, ni jugar las piernas sino que andan tan espetados y oprimidos que no son dueños de sus acciones, también es uso, pero muy malo querer que el vestido mande más que la persona. La moneda de quartos que hoy corre en Castilla, que para llevar cien reales es menester cargar una acémila, por el poco valor que tiene y ser tan prolixa y pesada; moneda corriente es, que está puesta en uso: pero muy cansado y enfadoso uso.”

El *Tratado segundo* abarca la enseñanza de la letra bastarda, en 16 capítulos, algunos de carácter general.

El primero, *De los instrumentos y recados que son necesarios para escribir con menos enfado y más facilidad, particularmente los maestros y escritores curiosos que son generales en todas formas de letras*. Habla de la *pluma*, *tintero* y *algodones*, *salvadera*, *tinta*, *papel* (“ha de ser de Génova... Muchos hay que buscan el papel de Francia desto que llaman de la mano y lo tienen por mejor; porque se



corta bien la letra...”), *pergamino* (“El mejor es el de Flandes de pieles de ternera, que llamamos vitela. Otro hay que se labra acá en la tierra de pieles de carnero; y deste el mejor es el de Segovia...”), *el cuchillo* (“Qien mejor los labra al presente en esta corte es Alonso Martín, cuchillero de la Reina nuestra señora”), *regla y compás, lapicero, pautas, glasa* (“Se hace de la goma de enebro, la qual se vende en las droguerías; muélese en un almirez, cuyos polvos se pasan por un cedacillo de seda muy espeso y de este modo se usa della echándola sobre lo que se ha de escribir”) y el *atril*. El más curioso de estos párrafos, por referirse á cosas desaparecidas, es el de las *Pautas ó falsas reglas*.

“Dos diferencias de pautas usamos en las escuelas de Madrid, para la enseñanza de los discípulos: unas son de tablas, con unas cuerdas de vihuela, con que se regla con un plomo con mucha facilidad y otras rayadas con tinta en papel. Las primeras se hacen desta manera. Tomarás una tabla de nogal muy limpia y seca, porque no haga vicio. del ancho de medio pliego de papel y medio dedo de grueso, la cual se acepillará muy lisa por ambas partes, de manera que por los lados quede algo más delgada para que por el medio haga un poco de lomo y asienten mejor las cuerdas. Luego se compasarán por entrambos lados los renglones, según del tamaño que hubieren de ser, cuyos remates se señalarán con unos puntillos y en ellos, con un taladro, se harán unos agujeros que atraviesen la tabla. Pero no han de ser mayores de cuanto pueda entrar la cuerda, y queden más ajustados en la igualdad y correspondan todos los renglones en uno. Hecho esto se irá encordelando por los agujeros, muy tirantes las cuerdas, para que quando se regle con el plomo no se meneen, ni tuerzan las líneas, como suelen estando flojas. Este modo de pautas es de mucha importancia en una escuela, particularmente

habiendo muchos escribanos, para reglarse con grande igualdad, facilidad y presteza; y no con la prolijidad que usan en algunas partes, llevando los discípulos cada uno una reglilla angosta de palo y ellos mismos, sin más compás que á buen ojo, van reglando unos renglones anchos, otros angostos y todos torcidos que es imposible escribir con fundamento. Estas pautas de tabla sirven hasta un tamaño mediano, de 18 renglones en plana; porque de ahí arriba, como son más pequeños, el plomo embota y no da lugar á que la pluma corte bien la letra.”

Las otras pautas son las que hoy llamamos falsillas, para poner debajo del papel en que se escribe. También conoce las estarcidas.

Las pautas de madera duraban aún en el siguiente siglo, como hemos visto en el artículo Aznar de Polanco. Luego se pautó el papel con otras también de madera, con las cuerdas transversales, y éstas horizontales. La invención del pautado de imprenta relegó al olvido estas ingeniosas máquinas auxiliares.

El capítulo segundo de este *Tratado* se titula: *En que se declara lo que es buena forma de letra y que Maestros deben elegir los padres para la enseñanza de sus hijos*.

El tercero lo copiaremos todo por su interés: *De las diferencias de letras que usamos en España y á que genero de escritos se debe aplicar cada una*.

“De siete formas ó diferencias de letras usa nuestra nación española, que son: *bastarda, redonda, grifa, romanilla, antigua* por otro nombre de libros de Canto, *italiana* y letra *agrifada*, engerta en *bastarda*. Estos son sus nombres, cuyas diferencias se verán juntas en una materia que va puesta en este libro. Sepamos ahora como y quando se ha de usar de ellas, y á que género de escritos se ha de aplicar cada una, porque en esto yerran muchos. Y empezando por la *bastarda*, diremos (y con razón) que es

la reina de todas las demás letras, y la que principalmente deben saber los hombres; porque, aunque uno escribiese perfectamente todas las demás y careciese de esta no se le podía dar título de buen escribano; y al contrario, escribiendo esta bastarda (particularmente la liberal) con la destreza y perfección que se requiere, aunque ignorase las demás, á este tal, justamente se le podría llamar grande escribano pues lo era en la letra principal, por ser la más precisa y necesaria á los hombres para el trato y comercio humano y todo género de papeles; porque las demás (excepto la redonda) son accesorias y artificiosas, y piden muchos recados, aderezos, comodidad y tiempo para ejecutarlas, lo que no ha menester la bastarda, porque se escribe con mucha facilidad, más descuido, presteza y liberalidad, y en cualquier parte donde se ofrece, con mala ó buena pluma y por esta razón se ha reducido toda la enseñanza de las escuelas destos tiempos á solo este carácter de letra; porque las otras solo las aprenden aquellos que han de ser maestros para cumplir con la obligación del nombre que tienen y no quedar cortos, si alguno se las pidiere: y así mismo los que han de ser escritores de privilegios, que es fuerza que sean generales.

La *redonda* tiene mucha unión con la bastarda, por escribirse con la misma presteza y facilidad y ser el corte de la pluma todo uno: solo se diferencia en ser esta derecha y reducirse á un círculo redondo, y la otra caída é incluirse en círculo aovado. El uso desta letra redonda era tan frecuente en tiempos pasados (particularmente en Castilla) como la bastarda en todo género de escrituras y despachos, y de propósito se enseñaba en las escuelas, hasta que de algunos años á esta parte se ha ido dexando, de manera que si no es algunas personas ancianas, todos los demás usan de la bastarda.

La letra *grifa* (si se hace con perfección) es la más hermosa y lucida de todas y muy menesterosa para los títulos, privilegios, confirmaciones, executorias y otros despachos que firma su Magestad, escritos en

pergamino, que se despachan en sus Consejos y Secretarías, y para otras muchas escrituras particulares.

La letra *romanilla* es muy atada y la que se escribe con más prolijidad; y por esta razón no se usa de ella, si no es en algunas tablas de Iglesias de memorias y aniversarios, ó algunas curiosidades de devociones, y en remendar algunos Misales viejos, aunque sus versales ó mayúsculas, que llaman latinas ó góticas derechas, sirven (reducidas á grandes) para letreros y epitafios de edificios, sepulcros y capillas, y para intitulatas de libros y otras cosas de este género.

La letra *antigua*, siendo crecida sirve para escribir los libros de Canto de las Iglesias y rotular libros; y siendo pequeña para los privilegios de juro que se despachan en el Consejo de Hacienda. Esta se hace de dos modos: una que llaman cortada, con toda perfección; y otra no tan detenida y más arbada; pero esta última la han maleado tanto los modernos, respecto de como se solía escribir que ya los dueños de los juros gustan más de que se les escriban estos privilegios de letra grifa.

La letra *italiana* es la que nos hace menos al caso, pues no nos servimos de ella, por ser tan afeminada y de poca sustancia, aunque algunos la han querido introducir, mezclándola con la bastarda para la enseñanza común; y visto el poco fruto que della se sacaba, la han dexado, y solo usan della algunos maestros por curiosidad.

La letra *agrifada*, engerta en bastarda, se va mucho introduciendo, especialmente la pequeña liberal; pues se usa ya en las Contadurías y Secretarías de S. M.; y es muy acomodada para las Consultas, Provisiones, Cédulas Reales y otros escritos de este género, porque se hace de ambos caracteres un compuesto muy sazonado y gracioso y es más fácil de enseñar y aprender que la que es puramente bastarda, aunque no le quito á esta la bondad y soberanía que tiene sobre todas."

El capítulo IV, *De como se ha de tomar*

la pluma, con algunos avisos importantes, “cuya demostración, con las circunstancias dichas, se verá más claramente en la mano de mi retrato.” Habla también de la colocación del papel.

Capítulo v, *De la disposición de la letra*.—Capítulo vi, *De la proporción desta letra bastarda*. (Grueso, un octavo del ancho del renglón; largo, tres anchos; los palos tanto como la letra, y en la pequeña, una mitad más.)—Capítulo vii, *Del caído de la letra* (un término medio entre la romanilla y la grifa. En realidad, Casanova varia el caído de su letra entre 10 y 12 grados).—Capítulo viii, *Del corte de la pluma*.—Capítulo ix, *Del modo de formar esta letra bastarda* (reglas particulares para empezar y acabar cada letra minúscula).—Capítulo x, *De las Mayúsculas*. (No da reglas particulares: la altura como una *b*.) “El modo de formarse unas y otras ha de ser con un pulso medianamente airoso, ni con miedo ni tampoco con demasiada furia y velocidad, sino con la que baste para que salgan airoosas y ciertas y no tembladas.”—Capítulo xi, *De como se ha de empezar á enseñar al discípulo*. (Propone el orden en la copia de las muestras.)—Capítulo xii, *De como se ha de ir continuando la enseñanza de la letra bastarda conforme las materias deste libro*.—Capítulo xiii, *De como se ha de ir trabando la letra para soltar la mano*.—Capítulo xiv, *De lo que se debe hacer con el discípulo cuando empieza á escribir sin reglas para que sea diestro y liberal escribano*. (Varios consejos verbales para que haga los renglones estrechos al principio, que guarde el paralelismo, que copie de un libro y escriba luego al dictado, etc.)—Capítulo xv, *De las abreviaturas que se pueden usar, y como se deben excusar las mal introducidas*.—Capítulo xvi, *Del orden que se debe tener en igualar ó con-*

certar los discípulos para darlos enseñados, y el engaño que en esto suele haber.

Quiere que antes de obligarse el maestro haga un estudio previo de la capacidad del alumno. El abuso era que muchos se concertaban temerariamente en enseñar á un discípulo en un año ó menos, y los padres perdían el dinero del concierto, pues el discípulo no aprendía nada, por atropellarlo todo.

“Yo digo de mí que me parecê no cumplo con mi conciencia si los discípulos que tengo á mi cargo (particularmente debajo de concierto) cuando salen de mi escuela no llevan la suficiencia que se sigue. Lo primero que sean muy buenos lectores, no sólo en libro sino en cualquier proceso, para que sin embarazo sepan trasladar cualquier papel que les den. La letra que hicieren sea de buena y lucida forma, muy cursada y sin reglas, diestra y liberalmente executada... guardando por lo menos las reglas más principales de la Ortografía... Que sepan por lo menos contar muy bien las cinco reglas, y usar dellas para en lo que mas precisamente de ordinario se suele ofrecer.”

Siguen las 18 láminas de bastarda, de diversos tamaños y de las dos clases: magistral y cursiva; abreviaturas, enlaces.

El *Tratado* tercero incluye en seis capítulos la enseñanza de las letras grifa y romanilla, de cuyo origen ó naturaleza dice que no son “otra cosa que una imitación de los caracteres del molde que usa la impresión de nuestros tiempos. La más perfecta y primorosa de todas es la de Antuerpia, llamada de Plantino, á quien sucedió Baltasar Moreto. Estos excedieron con muchas ventajas en sus impresiones á todos los demás, como se ve en los Misales y Breviarios y otras muchas obras impresas en sus Oficinas, especialmente la letra romanilla, tan perfectamente acabada, que para escribirla con toda propiedad,

no es necesario más que imitarla como ella está: lo que no tiene la grifa que necesita que la pluma enmiende muchas imperfecciones para que tengan más hermosura". Recomienda para ellas las pautas picadas y la glasa. Como cosa ó dato admirable de su habilidad debemos citar que la letra de imprenta ó romanilla la hacía de un solo golpe. Algunos que vinieron después negaron que eso fuese posible; pero, si no fuera cierto, no pondría él estas palabras:

"Y así deben huir todos de tan pesado modo de escribir reduciéndose á lo más provechoso que es formarla de una vez, con sólo un corte de pluma, y que salga con el grueso, entereza y bizarría que ha de quedar sin más detenimientos ni mudanzas de plumas, que basta la prolijidad que ella trae consigo, sin buscarle otras de nuevo." (Pág. 41.)

A este *Tratado* acompañan las 12 láminas restantes, con muestras de las dos clases de letra en varios tamaños; dos modelos de principio de privilegio en letra grifa; la última va dedicada al Rey y á cuatro Grandes: el Almirante, el Condestable y los Duques del Infantado y Lerma.

Las tres últimas hojas del libro las ocupan una "Vida de San Casiano" y unas curiosas especies relativas á la Congregación que, bajo la advocación de este Santo, habían establecido los maestros de la Corte, que, según dice, entonces no pasaban de treinta.

Las planchas de las láminas de este libro, según dice Aznar de Polanco (folio 19 v.), en unión de las de Morante, "las pasó á Indias un indiano... para que allá gozasen los maestros algo de sus primores".

2. En el Prólogo del libro que acabamos de examinar ofrece Casanova una segunda parte, que no publicó, y que con-

tendría "las demás letras que faltan que son la *redonda*, magistral y procesada; y la que llaman *antigua*, con que se escriben los privilegios de juro y la gruesa deste género que sirve para libros de Canto. Y así mismo una letra *entre grifo y bastardo*, muy graciosa que se va ahora introduciendo; y algunas muestras de letra *italiana*, con otras de bastarda diferente de las que aquí van, y otras curiosidades en que estoy trabajando".

3. Don Nicolás Antonio cita, como se ha visto al principio, otra obra impresa de nuestro Casanova, con el título de

Ocho ideas de pintura antigua. Año 1649. No hemos logrado verla.

4. Entre las manuscritas merecen la preferencia el gran número de *Certificaciones* ó cartas de examen de maestros que se conservan en el Archivo municipal de esta Corte. En lo general están escritas en letra redonda y bastarda, pero hay algunas de letra grifa.

5. Hemos oído que existen todavía las *Ordenanzas de la Hermandad de San Casiano*, copiadas en letra grifa, y que tanto admiraron á Polanco y á Torío.

6. En el Museo pedagógico se conservan, entre otras muestras insignificantes, varias cartas de Casanova dirigidas al maestro Blas López, el discípulo predilecto de los Morantes y venerador de su memoria, y que, según estas cartas, aparece también muy íntimo del aragonés. Una de dichas cartas dice lo siguiente:

"Ay va la tira con los dos rengloncillos y si viere al amigo Don Ant.º encarguele mucho mi lienzo, porque yo no podré acudir por allá estos días, por ocasion de unos priuilegios que me dan priesa. Guarde Dios á vm. muchos años, etc.—Joseph de Casanova.—Sr. Blas Lopez de que sirve ser valiente y vivir en el Mentidero."

7. El original del principio del *Evangelio de San Juan*, reproducido en un libro

del siglo XVIII poseía el maestro D. Carlos Agrícola, según dice el P. Merino, como hemos apuntado antes.

204. CASAS (D. José Gonzalo de las).

Aunque pudiéramos y debiéramos omitir este nombre, en cuanto á ser el del autor de la obra que va á seguir, como pudiera atribuirse á olvido ó ignorancia (ya que incluimos los demás tratados españoles de paleografía), tal omisión, no nos hemos resuelto á cometerla.

Anales de la Paleografía española, ordenados y compilados por Don José Gonzalo de las Casas, de la Sociedad Económica Matritense. Colección de obras escogidas de diplomática y antigüedades, publicadas en España y en el Extranjero. Parte primera. Tomo I. Paleografía práctica. Madrid: Establecimiento literario del Centro del Notariado. Imprenta de J. A. García, calle del Ave María, núm. 18, cuarto bajo. 1857.

4.º; XIV-706 págs. y 152 láminas de escritura litografiadas, por F. J. Lanzaco.

A pesar de esto, de Casas no hay en esta obra más que un insignificante Prólogo; todo lo demás, desde la primera hasta la última palabra, y todas las láminas, pertenecen al P. Andrés Merino, y esta obra no es otra cosa que una segunda edición desmejorada de la *Escuela de leer letras antiguas* de aquel insigne escolapio. Pertenecen, sí, á Casas bastantes groseras erratas que tiene su reimpresión (como *Vicario* en vez de *Vizcaino*, hablando de Juan de Iciar; Francisco *López*, en lugar de Francisco Lucas, como escribió el padre Merino, etc., etc., etc.). De las láminas ha omitido el alfabeto grande de adorno de Fr. Vespasiano Anfiareo, quizá por ser obra muy difícil y prolija.

Sin embargo, á la vuelta de la portada

segunda ó tercera, se atrevió á estampar: "Estos *Anales* forman parte de la Biblioteca especial del Notariado y son propiedad de su editor D. J. G. de las Casas." Con la misma razón pudo declarar propiedad suya la Catedral de Toledo, por ejemplo.

Es verdad que él no se arrojó á llamarse *autor* de esta obra, contentándose con el más modesto de *colector*, y quizás en una de las varias portadas que puso á este libro, que sólo debía de llevar la que colocó su autor verdadero, dice: "Paleografía práctica. Comprende la lectura de la letra antigua desde la entrada de los godos en España hasta nuestros días en 143 (son 152) láminas de Mabillón, Merino, Rodríguez, Nasarre, Terreros y otros paleógrafos y calígrafos españoles." Aquí aparece el nombre del P. Merino como uno de tantos que suministraron materia colectiva á este *colector* de nuevo cuño; pero es lo cierto que ni de Rodríguez, ni de Nasarre, ni de Terreros trae lámina alguna que antes no estuviese en el P. Merino, de quien únicamente las toma, sin curarse de que las obras de aquellos autores contengan mucho más. Y lo que dice de otros paleógrafos y calígrafos son las muestras y fragmentos que en sus últimas láminas pone también el P. Merino. De modo que el trabajo de *colección* no pudo ser más fácil y breve: enviar á la imprenta un ejemplar de la *Escuela de leer* y mandar á Lanzaco que litografiase las láminas.

205. CASERO (D. Antonio).

Publicó:

Verdadero Método | de enseñar | a Leer y Escribir | los sonidos simples y complejos, | Explicado brevemente en verso | por | Don Antonio Casero. (Adorno.) Con Licencia. | En Madrid, en la Imprenta Real. | MDCCLXXXV. Se hallará en las

librerías de Bayllo y Es | cribano calle de las Carretas, y de Es | parza puerta del Sol.

8.º; 12 hojas; sin paginación, inclusa la portada: la última en blanco.

206. CASIANI (D. Octavio). Escritor mayor de títulos y privilegios de pergamino. A la muerte de Juan de Bilbao, que fué el primero que obtuvo este oficio, lo recibió ó compró el famoso calígrafo don Ignacio Fernández de Ronderos; pero éste, sin duda por no poder atenderle, lo traspasó, por escritura de 22 de Septiembre de 1664, á D. Octavio Casiani en 100.000 maravedís.

Tampoco Casiani debió de bastar para el total desempeño del cargo, y así aparece revendiendo al mismo Ronderos la mitad de él, quedándose con la otra mitad hasta su muerte, acaecida en 1673.

Casiani, que debía de ser italiano, dejó su casa tan mal parada, que se celebró concurso de acreedores y en pública subasta se vendió su oficio de Escritor general ó mayor de privilegios, que, en 50.000 reales, fué rematado por D. Lorenzo Enríquez en 16 de Noviembre de dicho año de 1673.

207. CASIANO (San). (V. CONGREGACIÓN DE SAN CASIANO.)

208. CASTAÑOS (D. José Joaquín de). Cítale como amigo suyo, y entre los buenos calígrafos de su tiempo, D. Torcuato Torío de la Riva en su *Arte de escribir*, pág. 79, añadiendo que residía en Bilbao y se había dedicado al comercio.

209. CASTELLÓ (D. Román). Grabador de punzones de letras de imprenta. De sus mejores trabajos fueron los caracteres de letra española de Iturzaeta, que

fundió D. Ceferino Gorch, y con los que hizo una notable edición del *Quijote*.

210. CASTILLA BENAVIDES (Don Antonio). Célebre calígrafo moderno que fué maestro de escritura del Rey D. Alfonso XII cuando era Príncipe de Asturias, de su hermana la Infanta D.ª María Isabel y de los hijos del Duque de Montpensier.

Muy pocas noticias tenemos de su persona. En 1864 decía que llevaba veinte años dedicado á la enseñanza de la caligrafía, de que se deduce habría empezado hacia 1844, y, probablemente, siendo muy joven.

El Ministro de Fomento le tuvo también por empleado, con el cargo de Tenedor de libros.

El nombramiento de profesor de caligrafía del Príncipe le sugirió la idea de escribir un tratado de esta arte, con algunas innovaciones que, según asegura, venía ensayando desde mediados de siglo.

En Julio de 1864 tenía ya terminada su obra, como aparece de la Real orden de San Ildefonso, á 31 de dicho mes y año, admitiendo la dedicatoria que de ella quería hacer á la Reina D.ª Isabel II. Dióle el título, algo ambicioso, de *Curso completo de Caligrafía general*, y comprendía tres partes ó secciones: 1.ª, un texto literario; 2.ª, Muestras, y 3.ª, Papel especial para su método y de su invención.

Publicó primero la segunda sección ó parte práctica con el siguiente título:

Curso completo de Caligrafía general por D. Antonio Castilla.

Folio; 48 láminas, muy bien grabadas, por D. José Reinoño.

Después de la portada, que ya es una lámina, sigue otra con la dedicatoria al Príncipe de Asturias.

Este Tratado está dividido en tres partes, cada una con su título y numeración especiales:

1.^a *Nuevo arte de escribir la letra bastarda española, compuesto, escrito y publicado por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1864.*

Comprende 14 láminas, contando esta portada; posición del cuerpo, ejercicios de trazos y letras, ligado, para dar soltura á la mano y modelos que imitar.

2.^a *Nuevo arte de escribir la letra inglesa. Compuesto, escrito y publicado por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1864.*

Otras 14 láminas con la portada, repitiendo la segunda de posición del cuerpo y mano y la tercera de ejercicios con lápiz antes de usar la pluma. Desde la cuarta empiezan los trazos, rudimentos y ejercicios de esta clase de letra, mayúsculas, ligado y modelos de diferentes tamaños para copiar.

3.^a *Tratado de Caligrafía de adorno. Por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1864.*

Lo forman 18 láminas con la portada, distribuidas así: tres para alfabetos de letra francesa, redonda y bastarda; una, para gótica inglesa; una gótica alemana; dos para letra italiana; una proporciones del alfabeto romano; una alfabeto de letra itálica; una de letra gótica adornada; una romana de relieve; una egipcia y romana; dos alfabeto de ornamentación variada, y tres láminas más con dedicatorias y ofrendas á los Reyes, á los Duques de Montpensier y á las Infantas D.^a María Isabel, doña M.^a Amalia y D.^a María Cristina de Orleans y á la Condesa de París.

De esta colección de láminas hizo después una tirada en papel inferior y más pequeño, que llamó edición económica, y se vendió suelta cada una de estas partes.

Publicó después la tercera sección de su sistema general, ó sea:

Nuevo sistema de enseñanza del arte de

escribir dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias. Método racional, progresivo, fácil y seguro para aprender á escribir cursivo en poco tiempo, que encierra elementos para facilitar la enseñanza aun á las personas de menos disposición, y utilísimo para las escuelas numerosas de ambos sexos, y para los adultos que quieran aprender á reformar la letra por sí solos. Inventado, escrito y publicado por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, Establecimiento tipográfico de D. Eusebio Aguado, Impresor de Cámara de S. M. y de su Real Casa. 1865.

4.^o apaisado; 12 cuadernos de á 12 hojas cada uno, destinados por mitad á la letra bastarda y á la inglesa.

Desde el cuarto de la inglesa, que lleva la fecha de 1866, el pie de imprenta es: "Oficinas tipo-lito-caligráficas del *Curso completo de Caligrafía general*, calle de Bailén, núm. 8."

En las tiradas hechas después de la Revolución de Septiembre de 1868, le cambió el título en esta forma:

Papel maestro para aprender á escribir la letra española (ó la letra inglesa, en la otra serie) con arreglo al nuevo sistema de enseñanza inventado, escrito y publicado por Don Antonio Castilla Benavides. Método fácil y seguro para aprender á escribir cursivo en poco tiempo, y utilísimo para las escuelas numerosas de ambos sexos y para los adultos que quieran aprender á reformar la letra por sí solos. Madrid... Oficinas tipo-lito-caligráficas del Curso completo de Caligrafía general... (Hemos visto tiradas de 1877, 1883 y 1885.)

Este es el famoso papel gráfico ó caligráfico, tan imitado en la época actual, de que Castilla es inventor ó, al menos, principal divulgador, y cuyo sistema es el siguiente: En el papel pautado sólo con las

líneas horizontales, escribió y litografió luego con tinta sumamente clara tres veces el mismo renglón ó ejercicio: primero tal como debe de ser con todos sus gruesos y perfiles, después la figura sólo indicada por un trazo muy fino; luego solamente las partes de la letra que tocan en la línea superior ó inferior de la caja del renglón ó de todo él si las letras salen fuera. Un cuarto renglón sin marca alguna servirá para que el alumno escriba libremente en él lo mismo que gradualmente fué haciendo en los tres anteriores ejercicios, esto es, cubriendo en el primero todo lo estampado, después trazando las letras siguiendo la figura indicada con la línea sutil y, por último, acomodándola á las señales hechas en las partes alta y baja del renglón.

Estos ejercicios se van simplificando en los siguientes cuadernos, á la vez que el tamaño de la letra va disminuyendo, y desaparecen, primero el de las señales y luego el del trazo fino hasta quedar sólo el renglón escrito enteramente para cubrirlo primero con tinta y copiarlo luego sin indicación alguna.

Este ingenioso procedimiento, que ha venido á hacer inútiles las muestras que antes se colocaban ante el alumno, fué empleado (en su primera parte) mucho antes que nadie por un maestro zaragozano, á fines del siglo xvi, Andrés Brun, como hemos visto en su artículo. Este también estampó un papel gráfico, como entonces podía hacerse; y fué que, grabando las letras en hueco y estampando la plana en rojo poco subido, quedaban aquéllas blancas y el fondo de color. El discípulo, según él, con su pluma del grueso de las letras grabadas, las iba pasando y cubriendo de tinta, hasta que adquiría habilidad para trazarlas entre las dos líneas paralelas del renglón, que también contienen los cuadernos pautados del Maestro Andrés Brun.

Ningún historiador de la caligrafía ha dicho una palabra de este ingenioso medio auxiliar de la escritura, que es anterior á los seguidores de Ignacio Pérez, puestos debajo de la plana, y á los estarcidos del P. Pedro Flórez. Es verdad que ninguno conoció, ni aun de oídas, al desde hoy famoso calígrafo aragonés. El P. Delgado, Escolapio, empleó también, en el siglo xviii, el papel gráfico. (V. su artículo.)

Por razones que nos son desconocidas, el texto explicativo de su sistema fué lo último que imprimió D. Antonio Castilla, que, al fin, salió á luz en 1866 con este título:

Curso completo de Caligrafía general, ó nuevo sistema de enseñanza del arte de escribir, dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Príncipe de Asturias, para cuya instrucción caligráfica ha sido compuesto expresamente por D. Antonio Castilla Benavides. Madrid, 1866. Oficinas tipo-litográficas del Curso completo de Caligrafía general. Calle de Bailén núm. 8

4.º; 244 págs. y una lámina plegada con figuras de dibujo lineal. Dedicatoria á la Reina Real orden aceptándola. Prólogo. Discurso preliminar. Parte primera: Arte de escribir la letra bastarda española. Parte segunda: Arte de escribir la letra inglesa. Parte tercera: Tratado de caligrafía de adorno.

La poca extensión concedida á esta tercera parte, pues apenas dice nada de la letra francesa ni de la gótica ni italiana, hace que el libro de Castilla no sea en realidad más que un tratado de letra bastarda española y de letra inglesa, y mucho más cuando en las láminas hay, como hemos visto, la misma deficiencia. Por eso hemos dicho al ingreso que el título de *Curso completo de Caligrafía general* nos parecía algo ambicioso.

Este texto está escrito con notable soltura y claridad, cual correspondía á quien

tan soberanamente dominaba la materia sobre que escribía. Quizás exagera un poco la gravedad ó transcendencia de las novedades que aportaba su sistema. Muchas no son exclusivamente suyas; habían sido ya indicadas ó puestas en práctica por otros calígrafos. Tales como empezar á escribir con un tamaño acomodado á la mano de los niños y no por el llamado de 1.^a, hacer algunos ejercicios con lápiz antes de tomar la pluma, uniformar las letras mayúsculas y algún otro.

El fin y objeto primordial que, según dice, produjo su sistema ó le dió vida fué el de escribir con velocidad, sin que se deforme, como de ordinario, la letra magistral. Este también fué el anhelo de casi todos los grandes calígrafos, desde Pedro Díaz Morante, que dió el primero y mayor paso para ello, inventando el ligado. Pero, sobre todo, desde que en 1820 publicó don Vicente Naharro su *Arte de escribir*, basado en tal aspiración, para lo cual no vacila en sacrificar la hermosura de la letra, casi todos, con más ó menos atrevimiento, procuraron idear sistemas en que tal fin se lograra. No es otro el de la *Caligrafía popular*, de Alverá, impreso en 1848, ni el del *Arte*, de D. Antonio Valcárcel ni el de otros varios, como puede verse en diferentes artículos de este DICCIONARIO.

Pero no puede negarse que D. Antonio Castilla, al someter de nuevo á estudio este problema, profundizó en él más que ninguno, porque se fijó en otro aspecto que antes, que sepamos, no había sido tratado tan de propósito. Fué éste el de preparar desde el principio la mano del alumno para que sin esfuerzo vaya logrando soltarla á escribir liberal. A este fin imaginó los ejercicios libres de rectas y curvas, aisladas y reunidas; que también brotaron del examen atento de la forma de la letra

que se reduce, según él, á una elipse combinada con la recta. De aquí procedió su odio á la cuadrícula, que, no sólo ata la mano, sino que tiende á deformar la letra al encerrarla en un romboide. Pero lo que sobre todo dió fuerza y popularidad al método de Castilla fué su grande invención del papel gráfico, cuya utilidad, en los comienzos, es innegable.

Respecto del modelo de letra que dió como consecuencia de su teoría quizá no deban ser tan absolutos los elogios. En primer lugar le dió poco grueso, y aunque él dice que con esto la hizo más fácil y ligera (estamos hablando de la bastarda) y de hecho resulta que, por lo general, así, poco más ó menos, se usa, también es cierto que, por ello, se aleja algo de los más perfectos modelos.

Dióle la inclinación de 35°, inclinación excesiva, basada en la facilidad mayor de trazarla según los movimientos de la mano, lo cual, aunque es verdadero, no produce como consecuencia el escribir más en igualdad de tiempo y, sobre todo, perjudica notablemente á la claridad.

Esto último bien lo notó Castilla; y por eso, aunque no lo dice, aumentó mucho las distancias de trazo á trazo, á fin de que, apareciendo más aislados, la vista los deslindase mejor y, en último resultado, fuese la letra más legible.

Pero para conseguirlo tuvo que redondear también con exceso los finales y principio de las letras de trazo recto; y todo ello hace que á veces parezca su letra una especie de inglesa de trazo grueso y prolongado.

También en el ligado extremó su tendencia, al menos según se ve en algunos muestras, en que aparecen afeadas ciertas letras, como la *f*, la *q* y la *t*.

Lo que resulta muy plausible es su tentativa de uniformar las mayúsculas, cons-

truyéndolas mucho más fáciles y hasta elegantes que las de Iturzaeta. Aceptó de otros calígrafos la buena forma de la *H*, la *Q*, la *S*, la *L*, y presentó muy aceptables una *G*, que no baja del renglón, una doble *V* (*W*) y una *X*, que sólo tiene el defecto de confundirse con la *H* para el que no ponga alguna atención.

Respecto á la letra inglesa, como por su naturaleza se acomoda más al sistema de Castilla, en cuanto á inclinación, conveniencia de ejercicios libres preparatorios, ausencia de cuadrícula y utilidad indudable de su papel gráfico, hay mucho menos que reparar en ella. Defiende con buenas razones esta hermosa letra inglesa contra el exclusivismo de algunos maestros españoles, como Alverá Delgrás, que le había negado condiciones de permanencia y facilidad en escribirse.

211. CASTILLA FOLCRÁ (D. Antonio). Hijo de D. Antonio Castilla Benavides.

Publicó:

Papel maestro para aprender á escribir la letra francesa redonda (redondilla), por D. Antonio Castilla Folcrá. Método fácil y seguro para aprender á escribir esta letra en poco tiempo y sin necesidad de profesor.

212. CASTILLO (D. Baltasar del). Citado como calígrafo *benemérito* por don José Francisco de Iturzaeta en su *Colección de los alfabetos de Europa* (1833), lámina 32.

213. CASTILLO (Francisco del). Natural de Soto la Marina, del valle de Camargo (muy cerca de Santander), hijo de Francisco del Castillo y María de Sales, naturales del mismo lugar. Castillo era en 1683 vecino de Segovia y había ejercido el

profesorado doce años, cuando, á fines del referido, vino á Madrid á solicitar su examen. Decretóse su petición en 3 de Diciembre del mismo 1683 y examináronle José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos, quienes le dieron por hábil y suficiente el 5 del propio mes, expidiéndosele el título el día siguiente, con lo cual pudo volverse á Segovia si, como es de presumir, quiso seguir ejerciendo allí su profesión.

Castillo parece buen calígrafo: su solitud está escrita en letra redonda, ya poco usada entonces, con un tinte arcaico muy agradable. Además se observa que no carece de gusto y firmeza para rasguear.

214. CASTILLO (D. Francisco del). Maestro que ejercía en Madrid en el último tercio del siglo XVIII. En 1762 era uno de los Hermanos mayores de la Congregación de San Casiano y como tal, en unión de su compañero D. Vicente Ruiz, solicitó de Carlos III la confirmación de los privilegios y exenciones de que gozaban los Maestros por Real Cédula de Felipe V de 1.º de Septiembre de 1743.

Tres años después aparece como Examinador, según consta de la plana de examen de Román Sánchez, en 1765, que existe en la colección caligráfica del Museo pedagógico.

215. CASTRO (J.). Grabador de algunas láminas del *Arte de escribir*, de don Torcuato Torío de la Riva. Según éste no tenía Castro práctica cuando empezó á abrir las de su obra; pero luego adquirió gran manejo y acierto en esta clase de grabado.

Las láminas son: la 1.ª (dibujo lineal y posición de la mano), 20 (imitación del Cresci), 34 y 35 (mayúsculas romanas de adorno), 42 á 47, inclusive (letras mayús-

culas góticas de adorno) y 48 (letra anti-gua cancilleresca).

No mencionan á este discreto grabador ni Ceán ni su adicionador el Sr. Conde de la Viñaza.

216. CASTRO (Martín de). Maestro que en 1600 ejercía en Madrid y tenía su escuela de leer y escribir “en las casas de Jacome de Trenço”, como expresa el texto de este año, que hemos copiado en la introducción á este DICCIONARIO.

217. CASTRO (Pedro de). Escribano de libros en Sevilla á fines del siglo XVI. “Por tres pliegos que escribió para las gracias de la seña, tres reales.” Lib. del Cargo y Data. 1590. *Archivo de la Cat.* (GESTO-so: *Artífices sevilla.*, I, 209.)

218. CASTRO (Pedro Antonio de). Natural y vecino de Madrid, hijo de Pedro de Castro, natural de Cabo Verde, y de Magdalena Loaces, que lo era de Limia, en Galicia, y ambos difuntos en 1660.

Castro se dedicó al magisterio; y, después de haber practicado el tiempo que señalaban las ordenanzas, que eran dos años ó más, con Antonio de Vasconcelos, se presentó en 20 de Mayo de dicho año 1660 pidiendo ser examinado de tal maestro. Lo fué por Felipe de Zabala, José de Casanova, Diego de Guzmán y Antonio de Heredia, quienes certificaron de su aptitud y suficiencia en 30 del mismo mes y año.

Ejerció su profesión en esta corte, porque le cuenta Ceballos entre los hermanos congregantes de San Casiano, que habían fallecido antes de 1692, y es sabido que esta Hermandad sólo se componía de los maestros de primeras letras residentes en Madrid.

219. CASTRO (Rodrigo Francisco de). Cítele el maestro Blas Antonio de Ceba-

llos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido antes de 1692.

220. CATALÁN (José). Calígrafo zara-gozano, discípulo de Diego Bueno y á quien éste menciona en su *Arte de escribir* (1700) entre los “únicos y perfectos maestros que hay y ha habido en España” en dicho arte.

221. CAUSALS (D. Jerónimo).

Publicó:

Arte de escribir letra española por D. Jerónimo Causals. Don Sinibaldo Mas, editor. París, 1860.

4.º

222. CEBALLOS (Blas Antonio de).

Con muchísima repetición nos venimos refiriendo al libro histórico sobre el arte de escribir que compuso y publicó este curioso conservador de la memoria de sus compañeros de ejercicio. Justo es que se consagre un artículo especial (que además le corresponde por ser excelente calígrafo) á quien nos legó tantos nombres de “escribanos” anteriores y contemporáneos suyos, pues por este sólo hecho merecería el recuerdo y gratitud de la posteridad.

Sus padres, que se llamaban Juan de Ceballos é Isabel de Jaramillo, eran “naturales de las montañas de Buelna”, en la provincia de Santander. Quizá también él nació allí, aunque se declara *vecino* de Madrid, que en aquellos tiempos solía entenderse como *natural* ó nacido en tal lugar.

Según una muestra suya que, al parecer, vió Servidori y de que copia dos renglones, por cierto muy mal reproducidos, en la lámina 58, fué soldado de la Guardia española y tenía en 1668 su escuela junto á la Merced (pág. 151 de las *Reflexiones sobre la verdadera Arte de escribir*). En tal caso, pertenecería á la

milicia antes de decidirse á seguir la carrera del profesorado, á la que debió de consagrarse por los años de 1664, puesto que en la página 197 de su *Libro histórico*, dice que en 1692 (cuando lo escribía) llevaba veintiocho años de práctica de su facultad.

Empezaría por ser ayudante de algún maestro ya en ejercicio, como exigían las ordenanzas, los dos años que sobran, según la cuenta del tiempo corrido desde que solicitó ser examinado, que fué á mediados de 1666, pues su petición fué decretada por el Corregidor de Madrid en 26 de Junio de dicho año. Hizo además la información de limpieza de sangre, cosa no difícil para un montañés, y fué examinado por José de Casanova, Antonio de Heredia, José García de Moya y José Bravo de Robles; y aunque en el expediente no hay ni la carta de examen ni el título, una y otro debieron de habersele expedido á poco, pues tal era la costumbre.

Abrió su escuela en una de las callejuelas que rodeaban el convento de la Merced Calzada, en lo que es hoy Plaza del Progreso, y allí continuó hasta el fin de sus días, que fué al expirar también el siglo XVII. Hemos buscado con interés su partida de defunción, en que acaso diría si dejó hecho testamento y ante quién; pero los antiguos libros parroquiales de San Millán, adonde correspondía entonces el barrio de la Merced, han desaparecido en el incendio que dicha iglesia (derribada en 1869) padeció en el siglo XVIII.

En las juntas de la Congregación de San Casiano suele figurar Ceballos; pero no en la verificada á 1.º de Febrero de 1699, para dar sustituto como examinador á Agustín García de Cortázar, fallecido por entonces. De modo que en dicho año era también fallecido Ceballos, si bien pudo

morir dos ó tres antes, en que no aparece celebrarse junta de la Cofradía.

Además de la obra principal suya, que dejamos para último lugar, compuso una *Vida y milagros de San Antonio Abad*, de que se hicieron ediciones en Madrid en 1760, 1779 y 1796, todas en 4.º La primera edición no la conocemos; pero no hay duda que la publicó él mismo, pues en una nota final al de las *Excelencias del Arte de escribir* dice:

“En la librería de Dionisio Martín Toledo, en la calle de Atocha, enfrente de la Aduana, se hallará este Libro; y del propio Autor el intitulado: *Flores de los yerros de Egipto, vida del gran Padre S. Antonio Abad y sus Discípulos, Fundacion de lo religión Antoniana, y Muestras de todas reglas para la enseñanza de escribir.*”

Grabó ó hizo grabar además algunas muestras suyas, como se dice en la nota anterior y resulta de cuatro que se conservan en la colección caligráfica del Museo pedagógico.

Una contiene en varios tamaños muestras de la letra usual entonces, bastarda algo degenerada, pero hecha con buen pulso y la suscripción: “El Maestro Blas Antonio de Cevallos me escribía junto el convento de Ntra. S.ª de la Merced: enseña el arte de leer, escriuir y contar, recibe pupilos y concertados el que por...”

Otra, también grabada, de letra algo inferior á la que antecede, pero historiada, al estilo de algunas de Morante ó de Moya. La hemos reproducido por los dibujos de pájaros, niños y otros. Se llama “escritor general”.

Otras de letra de igual clase: todas grabadas. (V. núm. 13.)

Ceballos aspiró á ser discípulo de José García de Moya; quizá practicó con él. Imita su letra y adornos y debió de unirle grande amistad con el famoso valisoleta-



no, cuando éste le nombró testamentario suyo. Esto se deduce también de la admiración respetuosa con que Ceballos toma siempre en sus labios el nombre de su maestro y las anécdotas que de él refiere.

Entremos ya en el examen de la obra que más fama le ha dado.

Libro historico, | y moral, | sobre el origen, y excelencias | del Nobilissimo Arte de Leer, Escribir, | y Contar, y su enseñanza. | Perfecta instruccion para | educar á la Jubentud en virtud, | y letras. | Santos, y maestros insignes | que han executado la enseñanza de los | primeros Rudimentos. | Por el Maestro Blas Antonio | de Zevallos, Hermano de la Venerable Orden | Tercera de Penitencia de nuestro | Serafico Padre San | Francisco. | Con licencia. | En Madrid. Por Antonio Gonzalez | de Reyes. Año de 1692.

8.º; 16 hojas prels., 316 pág. y 2 hojas más de índice.

Dedicatoria á D. Nicolás Queri y su esposa D.ª Agustina de Hiermo (cuyo linaje ensalza) y la firma en Madrid á 24 de Noviembre de 1692. Licencia del Ordinario: Madrid, 10 Mayo 1692. Aprobación por orden del Consejo del Rmo. P. Fray Gregorio Valledor, Mercenario. (Dice haber sido discípulo de Ceballos): 20 Mayo 1692. Aprob. del P. D. Diego de Andrade, Examinador de la Nunciatura. (Ensalza al Maestro, “en cuyo exercicio ha muchos años que se emplea con grande estimación; por lo que es tan antigua su fama que parece ó que la fama dio principio á su vida ó que su vida empezó con la fama. No me admira que sea exemplar su vida; pero me admira que se haya mantenido tanto tiempo con tanta fama... Aprendan, pues, los discípulos de este Autor, que es gran Maestro; aprendan la virtud que ha muchos años practica en la Seráfica Orden Tercera... Enseña como

maestro y como padre: como maestro enseña con gran perfección, y como padre atiende á la educación con entrañable afecto... Este Autor sacó también grandes discípulos, de los quales tiene muchos maestros.”) Clérigos Reglares de San Cayetano de Madrid, 15 de Agosto de 1692. Lic. del Consejo: 25 Junio 1692. Fee de erratas: 22 Noviembre de ídem. Tassa (120 mrs.): Madrid, 21 de ídem. Décima “De Doña Catalina Gutierrez del Valle, Discipula del Autor”. Otra “De D. Pedro Perez, abogado de los Reales Consejos”. Romance “De Don Manuel de Castro, discipulo del Autor”. Prólogo al Lector. Texto. Índice de los capítulos.

Son éstos 16. En el primero trata del origen de la escritura y materias sobre que se ejercitó hasta la invención de la imprenta. En los capítulos II y III enumera los más famosos maestros de escribir que hubo en España, con poco conocimiento de los del siglo XVI, pero con muy curiosas noticias de algunos de su tiempo. En el capítulo IV, del aprecio que en la antigüedad y épocas algo posteriores se hacía de los profesores de este arte. En el V enumera algunos piadosos varones que lo han ejercido, serie que completa en el VI con la vida de San Casiano, patrón y abogado de los maestros. Con tal motivo habla de la célebre Hermandad ó Congregación de San Casiano, fundada en Madrid en 1642, y á continuación trae un curiosísimo catálogo de los hermanos de dicha cofradía que habían fallecido antes de 1692, en que Ceballos escribe esta parte de su obra, y los que vivían en dicho año, ó, lo que es igual, una lista de casi todos los caligrafos madrileños que florecieron en el siglo XVII. La importancia de estas noticias es tanto mayor cuanto que de muchos profesores añade Ceballos alguna curiosa circunstancia de su vida. Estos

catálogos ocupan también el capítulo VII. En el siguiente, habla de los privilegios que de nuestros reyes lograron los profesores de primera enseñanza (no cita el apócrifo de Enrique II), así como de ciertos abusos que se habían introducido en la clase. Entre otros refiere un suceso que parece justificar la insistencia de algunos argumentos de las comedias de Calderón y de novelas del tiempo.

“Una noche, á cosa de las doce fueron unos hombres disfrazados, en casa de una partera; y, habiéndola sacado de su casa, la vendaron los ojos y ligaron las manos; y amenazándola que la quitarían la vida si despegaba los labios, la metieron en una silla, llevándosela en ella por diferentes calles, la entraron en una casa y sala oculta que no tenía más alhajas que una mesa y sobre ella una buxía encendida; y para que ejercitase su oficio la desvendaron los ojos y desligaron las manos, dexándola encerrada en la misma sala, en la qual estaba una afligida señora, con dolores de parto, sentada en una silla; sus ojos hechos fuentes de lágrimas; al parecer de edad de quince á diez y seis años, que apenas osaba quejarse. La partera viendo tan doloroso espectáculo, movida de compasión, se atrevió á preguntarla con voz baxa, que la dixese quién era, por si la podía favorecer. A esto la desconsolada señora, dando un profundo suspiro, le dixo: Que por haberse creído de un falsario lisonjero, que disfrazado en hábito de Estudiante, dispuso para gozar de su desgraciada hermosura, como entrar en su casa con el pretexto de enseñarla á leer y escribir, sabiendo que para el efecto buscaban maestro; y, habiéndolo conseguido, diciéndola cosas de amores, se le vino á rendir con tanta infelicidad, que nunca más le había vuelto á ver, dexándola en cinta; y no habiendo podido por diligencias ocultar su desgracia, se vía en aquel peligro, que le había de costar la vida; y aunque la quiso decir más no pudo, porque instantáneamente parió un niño, que con su llanto interrumpió

su plática y acordó á los que estaban en centinela que entrasen en la sala, los cuales entregaron el niño á la partera, para que le diese á criar, y sin permitir que se detuviese á faxar á la parida, la volvieron del mismo género que la habían traído á su casa: empero ella, aunque temerosa, nada lerda, al tiempo que baxaba por la escalera, estampó en las paredes y en la puerta de la calle las manos que llevaba ensangrentadas; y aunque la ofrecieron que por la mañana volverían á darla satisfacción, no esperó la visita porque así que amaneció, con el deseo que tenía de saber que había acaecido, sin dar cuenta á nadie salió de su casa y anduvo por diferentes calles, hasta que por las señales que dexó vino a hallar la casa, y entrando en ella la vió toda alborotada, llena de ministros de justicia; y preguntando que significaba aquello, no faltó quien la informó como allí vivían dos caballeros solteros, que tenían en su compañía una hermana doncella, honesta y recogida y que aquella noche, según se decía, sus propios hermanos, sin saber por qué causa, la habían muerto á puñaladas y se habían ausentado. Oyendo esto la comadre, dándose por desentendida, llevó la criatura que la entregaron á la Inclusa, hospicio de niños huérfanos para que la criasen.” (Pág. 155.)

El capítulo IX es una historia de los Examinadores de maestros, algo equivocada en los tiempos anteriores á los que Ceballos pudo alcanzar, como hemos demostrado en el prólogo; pero con noticias exactas en lo que conocía.

En el capítulo X da algunas saludables advertencias para la elección de maestro, contando episodios diversos, como el que hemos colocado en la biografía de D. Eugenio Antonio de Huerta. En el siguiente pone algunas observaciones para enseñar á escribir, refiriéndose á los tratadistas más conocidos. Habla del corte de la pluma, fabricación de la tinta, modo de tomar la pluma, manera de formar las letras y procedimientos auxiliares (pautas,

éstarcidos y seguidores) todo ello con brevedad y sin nada nuevo, si se exceptúa el martirio á que somete á los niños al tomar la pluma :

“Ponerles cuando empiezan, una sortija de cinta en el segundo y tercero dedo, entre las dos coyunturas de arriba y asimismo un palillo que atravesase por encima del dedo meñine y el tercero, quedando en hueco el dedo cuarto, abrazando el palillo en la postura referida.” (Pág. 202.)

Los capítulos XII y XIII tratan de “Como se han de portar los Maestros en la escuela con sus discípulos.” Es partidario de temperamentos benignos y cuenta algunos rasgos curiosos de costumbres escolares de aquel tiempo.

“Y si (el Maestro) desea portarse pacíficamente, como es razón, con los de su Arte, no les permita (á los alumnos) ir á otras escuelas á desafiar á escribir á los discípulos ajenos; y crea que si el documento guarda, le será para la paz interior del alma de gran beneficio y excusará de muchos disgustos, que se originan por esta causa, en la incapacidad pueril y de quienes tan imprudentemente la gobiernan.

Y á los aviesos y relaxados que vinieren de otra escuela á la suya, si les oye murmurar del Maestro que han tenido, para obviar este pecado (que es muy versal entre los muchachos) los ha de reprender, y si no se enmiendan, severamente castigar; pues lo que no se quiere para sí no se les ha de consentir en perjuicio del próximo y deslustre de los profesores de su arte; porque de aquí se perpetúa quedarse siempre con tan perverso vicio; ponerles nombres; componer cantares; apedrear las escuelas; romper los carteles, y la intolerable desestimación que hacen de los Maestros.” (Pág. 209.)

En el capítulo XIV encarga á los padres que no descuiden todo el trabajo de la educación sobre los maestros, “pues por más que se esmeren, en dos ó tres horas que asisten por la mañana y otras tantas

por la tarde los muchachos en la escuela, difícil es de enmendar perfectamente los defectos que en lo restante del día comprenden de aquellos con quienes continuamente en sus casas viven y tratan, según dice Juvenal; que los ejemplos continuos de los padres son más poderosos para con sus hijos que las saludables exhortaciones de los maestros, porque se les imprimen más fácilmente sus costumbres, teniéndolas por buenas, aunque sean malas, que los preceptos de quienes por breve tiempo cuidan de su educación; por lo qual tengo por más acertado si hallan inconvenientes en sus casas, para criar perfectamente los hijos, los dexen por pupilos en escuela y cuidado de buen maestro.

Mas es de advertir, para que se logre por este medio su eficaz enseñanza á los padres, no envíen cada día por ellos, para recrearlos, particularmente las madres, que con el indiscreto amor que les muestran, son causa de que se envicien en el ocio y cobren horror al recogimiento y estudio de las letras; por lo qual hacen lo mismo que los pájaros, que si una vez los sacan de la jaula, en viéndose en libertad, vuelan, se resisten y con dificultad los vuelven á ella. Así (créanme) les servirá de poco fruto ponerlos á pupilaje si no atienden á que los han de apartar del cariño de sus casas hasta que consigan lo que se les desea, pues en el buen regimen de su primitiva educación consiste el progreso de las virtudes.” (Pág. 252.)

Más adelante, hablando de la excesiva tolerancia de algunos padres que dejan á voluntad de los hijos hasta el elegir escuela “donde los han de doctrinar y el asistir á ella: y si encuentran con Maestro que, por cumplir con la obligación, los corrije y reprende sus inobediencias, mala crianza, defectos, y los atarea á la virtud del trabajo, van á sus casas (con tal mali-

cia que se duda que en sus tiernos años pueda caber) y con muchas falsedades y chismes, diciéndole que no cuidan de su educación, que los ponen en los asientos más inferiores de los otros, con discípulos que los ultrajan, señalan, maltratan y otras cosas semejantes, todo á fin que los muden cada día de una escuela en otra, por si acaso hallan maestro que les consienta sus libertades; por lo qual no debieran algunos padres darles crédito, ni condescender con su gusto, hasta verificar secretamente si el Maestro es tal qual les conviene: porque además del gravísimo daño que se les sigue de mudar muchos maestros, por tener cada uno su forma de letra y método de enseñanza, quedan desde este principio tan mal habituados al trabajo, altivos, soberbios y dueños de sus acciones que después, quando mayores, no pueden arrostrar la sujeción y servidumbre; y por honesto que sea un exercicio, no hay ninguno á su gusto, ni amo y señor que para servir los quadre; según acaeció á cierto muchacho, el qual, los primeros días que entró en mi escuela, se estrenó haciendo tales travesuras que parecía á Roberto el Diablo: á un condiscípulo descalabró, á otro hurtó la colonia que traía en el sombrero; y á un venerable religioso que me vino á visitar, estándome dictando la conformidad que debía de tener con Dios en las tribulaciones y trabajos, á la sazón que me parecía que hablaba por su boca algun ángel, se puso el muchacho detrás del respaldar de mi silla, y, encarándose al religioso, le sacaba la lengua, guiñaba y hacía tales gestos, que el religioso, no pudiendo tolerar tal desacato, se levantó del asiento donde estaba, y con gran indignación, dando una puñada sobre mi mesa, se salió de la escuela, abominando lo mal que criaba á los discípulos, dexándome no poco confuso, como ignoraba la causa de su súbita

impaciencia (quando le consideraba por varón muy exemplar y pacífico) hasta que verifiqué el motivo que lo provocó, ó por mejor decir, tentación, que desacordó de sí para que se descompusiese y montase en cólera. Por cuyas travesuras castigué al muchacho (aunque no tanto como merecía), pero él fué á su casa diciendo que le habían castigado porque había vertido sin querer un tintero sobre una plana; y con tan siniestro informe vino su madre á la escuela, hecha una leona, fulminando iras y enojos, de calidad que, por más que procuré reportarla, y dar á entender que las travesuras de su hijo necesitaban de castigo, no dando crédito á las verdades que la dixe, le llevó, por complacerle y no disgustarle, á otras escuelas; y después le acomodó con diferentes amos, para que aprendiese oficio, todo sin fruto; porque, como el mal no estaba en las escuelas y en los amos que tuvo, sino en la libertad con que le criaba, se quedó sin saber habilidad ninguna; y, lo que más, importa, buenas costumbres, que le condujeron (sin que su madre, quando conoció su perdición lo pudiese remediar) á un mísero fin, pagando en un suplicio, antes que cumpliese veinte y cinco años, la mala crianza, vicios, robos y dos muertes que hizo." (Pág. 265.)

El capítulo xv lo dedica Ceballos á referir "Los trabajos y penalidades que se padecen en la buena educación de los niños". A los maestros sólo "puede mover esta consideración del premio eterno, y no otra para que se dediquen á enseñar hijos ajenos, quando los propios son molestos; y no pocas veces causa trabajo tan intolerable, que nadie sabe lo que es sino quien le experimenta y la perpetua sujeción que en él se tiene. En otros exercicios se puede á un tiempo trabajar, hablar, chancear, cantar, y aun jugar los ratos de vacante: empero en éste siempre se ha de estar con

virtuosa atención, modestia y severidad, como quienes han de dar buen ejemplo, y armados de paciencia, para tolerar las sinrazones y malas correspondencias de algunos padres, que no conocen el beneficio que reciben de quien sobre su conciencia, (como quien no dice nada) se encarga de la enseñanza de sus hijos, y libra de esta gravísima obligación, según se experimenta continuamente; pues, en lugar de gracias, no les dan otra cosa sino imprudentes quejas: si al niño le castigaron ó no le castigaron; si sabe escribir que no sabe leer; y si sabe leer que no sabe ayudar á misa, oraciones, urbanidad y discreción que para notar cartas y sacar cualesquier cuentas se requiere; como si fuera fácil, en la corta capacidad de los niños, hallar entre mil uno en todo sabio y tan feliz que agrade á todos. Y dado caso que haya alguno, por no dar lauro al maestro que le ha enseñado, dicen los padres que se parece á sus ascendientes y abuelos que fueron muy científicos: y si no sabe el maestro tiene la culpa; y llevados de este error le desacreditan y á la doctrina de su escuela, sin advertir que muchas veces permite Dios que los muchachos salgan aviesos, rudos y se malogren, no por culpa de los maestros, sino por los pecados de los padres y darles mayor tormento, según dice el Pelusiotano; porque como los padres aman mucho á los hijos, si castigara Dios á los padres solamente en sus personas fuera el tormento menor; y para que padezcan más los castiga en los hijos...

Otros son tan molestos y desconfiados, pareciéndoles que el Maestro no cumple con la obligación, que, con esta desconfianza, cada día van, con el pretexto de visitarle, á registrar lo que hacen sus hijos y los ajenos en la escuela; y se quedan en ella tan de espacio, sin considerar la mala obra que hacen, contando cuentos,

que podían excusar: qué en Sevilla ó en Granada había tal ó tal maestro, gran escrivano, que enseñaba brevemente; y de aquí pasan á dar reglas y preceptos para que se rijan por su dictamen, y no conforme á las observaciones científicas del Arte y experiencia; de cuya desconfianza nace desesperar al Maestro, perturbar la enseñanza y ocupar las horas que tiene dedicadas para asistir á los discípulos, los cuales, en viendo que divierten al maestro, (que no desean otra cosa), en lugar de estudiar, se alborotan: uno se queja que le maltratan; aquel que le ponen nombres; otro que le quitan la tinta; el delicado que le manchan el papel y borran la plana; quien con los punteros hace pedazos las hojas de los libros y cartillas, (por lo qual dixo un sujeto á otro que le preguntó que tanto tiempo sería suficiente para volver á uno el juicio, respondió que tanto quanto fuese la priesa que se diesen los muchachos). Y el que está de visita, viendo semejantes desórdenes, no atribuye á que él es la causa, sino el pobre maestro que interiormente se deshace porque le dexe solo para poder atender á sus discípulos y no á visitas que no le sirven de ningún útil y crédito.

Y si estos son impertinentes no son menos el criado ó la criada que continuamente van con cuentos y quejas para que castiguen á los niños; y las más veces es con recaudos supuestos diciendo que lo dicen sus amos; porque ya que no pueden vengar en ellos las desazones que en sus casas tienen, quieren que el Maestro les despique, castigando la inocencia de los hijos. Y para obviar los disgustos que de aquí se suelen originar, aconsejo á los maestros que por semejantes órdenes no se rijan, ni castiguen á los muchachos en presencia de sus padres, aunque ellos lo manden; porque menos importa, por no

condescender con su gusto, perder un parrochiano que perderse á sí mismos.

Según le acaeció á cierto maestro, que goce de Dios, á quien un padre, precipitado de ira, llevó un hijo á la escuela para que en su presencia le castigase... y apenas le había sentado la disciplina, quando, convirtiendo la ira el padre contra el pobre maestro, le dixo mil oprobios, y que aquel rigoroso castigo no era para su hijo; y sacando la espada, dio al Maestro, que estaba indefenso, una estocada, de que murió." (Pág. 276.)

En el capítulo xvi y último, habla del orden de enseñar en algunas provincias y reinos extranjeros y el que debía tenerse en aquel tiempo: todo ello con suma brevedad y en términos generales, aforísticos y comunes.

En resumen: el libro del Maestro Ceballos, no solamente es único en su clase, en la antigua literatura castellana, sino que constituye un documento histórico de gran precio para el estudio del desarrollo de la caligrafía nacional, por más que hasta el presente no haya sido aprovechado por ninguno de los autores de la historia de nuestro arte de escribir.

223. CEBALLOS (Pedro). Maestro que en 1623 vivía en Madrid y tenía su escuela en la calle del Oso, como se lee en la lista formada de orden del Corregidor, para averiguar qué maestros ejercían sin el debido título.

También le cita el maestro Blas A. de Ceballos entre los congregantes de San Casiano que habían fallecido después de su fundación y antes de 1692. Sabemos, por consiguiente, que vivía aún en 1642. Pero de esto no se deduce que floreciese en la segunda mitad del siglo xvii, como quiere Rico: quizá falleció antes de alcanzarla.

224. CEBICO (Juan de). Sólo conocido por la mención de Ceballos, como congregante de San Casiano, fallecido antes de 1692.

225. CERDA Y MENDOZA (Juan de la). También citado por Ceballos, como residente en Toledo, sin precisar la época en que vivió. Igualmente le recuerda Torío de la Riva en la pág. 79 al nombrar otros calígrafos del siglo xvii.

226. CEREZO (Diego). Le menciona el Maestro Ceballos entre los congregantes de San Casiano fallecidos antes de 1692.

227. CERUELO (Ventura). A fines del siglo xviii residía en Carrión de los Condes, y era bastante buen calígrafo para que le recordase en su *Arte de escribir* (pág. 80) D. Torcuato Torío de la Riva.

228. CERRO (D. Justo del). Calígrafo escribiente de ejecutorias, títulos de grandeza, hidalguía y certificaciones, de quien dice Palomares en su *Arte nueva* (1776), pág. 109, que, "siendo ya hombre que toca en la edad quincuagenaria, se ha aplicado tan de veras al estudio de todo género de caracteres, con tan continuas vigiliass, que puede esperar el público alguna obra que ilustre el nobilísimo arte de escribir".

229. Colección de muestras de carácter inglés por orden de facilidad. Barcelona, 1841. Imprenta de Oliva. Madrid, librería europea.

4.^o apais.; con 17 láms.

230. Colección de muestras de letras inglesa, francesa, italiana, gótica, etc. (menos bastarda española). Para uso de las escuelas americanas. París, Librería de Garnier hermanos, 1886.

4.^o may. apais.; 20 láms. y la portada: 14 para la letra inglesa.

231. Colegio Académico. (V. Congregación de San Casiano.)

232. COLMENAR (Gregorio de). Nació en Fuente el Saz el 24 de Octubre de 1657, siendo hijo de Juan de Colmenar y de Isabel de Berlanga. Fué cuatro años maestro en Arganda; después ejerció en Vicálvaro, y entonces fué cuando, en 1686, solicitó ser examinado en forma, probablemente para establecerse en Madrid. Decretóse su solicitud en 6 de Mayo de dicho año, y le examinaron José Bravo de Robles, José de Goya é Ignacio Fernández de Ronderos, certificando de su aptitud y suficiencia el 9 del mismo mes. El título le fué expedido el 13. Colmenar no es un calígrafo eminente, al menos en la bastarda cursiva; pero sostiene la buena forma de letra española.

233. COLOMERA Y RODRIGUEZ (don Venancio). Publicó: *Paleografía castellana ó sea colección de documentos auténticos para comprender con perfección todas las formas de letras manuscritas que se usaron en los siglos XII, XIII, XIV, XV y XVI, alfabetos mayúsculos y minúsculos, cifras, signos, abreviaturas, tabla numérica y un vocabulario del castellano antiguo con la traducción correspondiente en las páginas inmediatas, por Venancio Colomera y Rodríguez. Editores propietarios el Autor y Ramon Liberto Cruz. Valladolid: Imp. de P. de la Llana. 1862.*

Fol.; 4 hojas prels. y 188 págs. Las láminas son 88; muchas están tomadas del P. Merino, unas 34; los alfabetos, casi todos.

Procede de lo más moderno á lo más antiguo, siendo la primera lámina unos alfabetos del siglo XVII, y á continuación va

un documento de 1696 de letra procesada. De igual clase son casi todas las muestras que estampa del siglo XVII, sacadas de los archivos notariales de Valladolid.

La lámina de la pág. 58, de 1598, en un ejemplar curioso de letra encadenada: ningún renglón tiene más de ocho sílabas; la mayor parte tienen siete ó seis ó menos.

Conforme va retrocediendo el autor en la época de sus documentos van abundando más los del P. Merino. Cerca de una docena de textos que el paleógrafo supone pertenecen al siglo XV son del XVI, y así tuvo que reconocerlo al final de la obra, salvando tales desatinos. Algunos parecen inexplicables, no sólo por el carácter de letra, bien conocido para el que ha saludado estos estudios, sino porque comienzan: D. Carlos y D.^a Juana", que, como es sabido, son el Emperador y su madre, y Colomera les asigna las fechas de 1421, 1429, etc.

A otros, por el contrario, les da mucha menos antigüedad de la que tienen, por ejemplo, la lámina 138, que es un documento de Fernando IV (1295-1312), le fija la fecha de 1353; el siguiente, que es de 1311 (era de 1349 y empieza con ella), también le asigna 1353.

Las últimas láminas son todas del padre Merino, incluso el alfabeto del padre Anfiareo, que Colomera llama *de Vespasiano*, á secas, como si fuese el emperador romano.

El vocabulario final está tomado de Berganza y del P. Merino.

En resumen: esta obra sólo puede ser útil para aprender á leer algo la letra procesada del siglo XVII.

234. COLONA. Contemporáneo de Salaberte, con quien escribió alguno de los cantorales de la catedral de Burgos en el año 1579, y uno antes que fuese nombra-

do aquél maestro principal del coro y cabildo de dicha catedral. Rico: *Dic. de calig.*, 29.)

235. CONDE (Bernardo). Natural de Villaviciosa de Odón, hijo de Domingo Conde y de Lucía Pérez. Dedicóse al Magisterio, habiendo practicado el tiempo reglamentario con Juan Manuel García Moya, y en 1658 solicitó ser examinado de maestro, como lo fué por Felipe de Zabala, José de Casanova y Diego de Guzmán, quienes le dieron la correspondiente carta de examen en 18 de Julio de dicho 1658, expidiéndosele también el título el 23 del mismo.

Establecióse en Madrid y, según el maestro Blas A. de Ceballos, había muerto antes de 1692.

236. CONDE CALDERON (D. Benito). Maestro madrileño que vivía á mediados del siglo XVIII. Fué de los que más trabajaron en conseguir la promulgación por Felipe V de los privilegios á los maestros de primeras letras, que sólo tradicionalmente se citaban, por haber desaparecido los documentos, según creían ellos, ó porque nunca hubiesen existido. Al menos el que se atribuye á Enrique II y cuyo texto ha dado á conocer hace algunos años don Mariano Carderera, es perfectamente apócrifo. De los Reyes Católicos no se conoce texto alguno, ni de los reyes de la Casa de Austria, aunque, como dice Ceballos, pág. 166 de su *Libro histórico*, respecto de su existencia, "la costumbre la verifica, pues de inmemorial á esta parte se observa ser (los maestros) reservados de toda suerte de gabelas y tributos".

Por fin, en 1743, siendo D. Benito Conde secretario de la Hermandad de San Casiano, Felipe V otorgó en 1.º de Septiembre su Real Cédula, con los privile-

gios deseados. De ellos pidió el mismo Conde Calderón, unido con D. José de la Torre, apoderados ambos de los demás maestros, confirmación á Fernando VI y luego notificación de ella á todos los escribanos.

Conde debió de fallecer por entonces, porque cuatro años después, en tiempo de Carlos III, que los maestros pidieron nueva confirmación de sus privilegios, no se valieron de él para este encargo honorífico.

237. Congregación de San Casiano.

Este santo mártir, víctima de sus propios discípulos, en tiempos del paganismo, dió nombre á la cofradía que fundaron los maestros de Madrid, sobre la cual y su origen nos da Ceballos curiosas noticias.

El cuerpo del Santo fué sepultado en Roma y "desde allí le truxo á esta Corte el Sr. D. Diego Zapata, Presidente que fue del Consejo Real de Hacienda de S. M. C. Phelipe Quarto, y le colocó en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús. Empero no falta autoridad que diga que el cuerpo de S. Casiano Mártir está en Torrejón de Ardoz (1); mas lo cierto es lo que dejo dicho; y también que una partícula de las reliquias del Santo, que está en un viril mediano engastado en plata, dio el dicho Sr. D. Diego Zapata al maestro Joseph García de Moya, que goce de Dios. Este dexó, cuando falleció, encargado á su hija D.^a María de Moya, esposa de Agustín del Campo y Hiermo, noble vizcayno y alguacil de casa y corte de S. M.

(1) Esta autoridad debe de ser José de Casanova, quien en la vida de San Casiano, que va al fin de su *Arte*, dice: "Y, según cree nuestra piedad, nos ha traído Dios su cuerpo, de aquellas partes de Italia, por modo maravilloso, mediante la industria y buena inteligencia de un devoto suyo, natural de la villa de Torrejón de Ardoz, distante quatro leguas desta corte, en cuya iglesia parroquial se deposita tan estimable tesoro."

tuviere cuidado llevasen todas las festividades la sagrada reliquia del Santo al convento de la Santísima Trinidad, para mayor culto y consuelo de los fieles. Y por haber tocado este punto, me precisa decir que, á devoción de este invicto mártir, fundaron, año de 1642, los maestros del nobilísimo arte de escribir y contar que asisten en la imperial y coronada villa de Madrid una Congregación muy ilustre y exemplar, en la qual observan los hermanos entre sí particular amor, atención y conformidad, amparándose en las cosas lícitas y deseándose bien unos á otros; continuamente se animan á la perseverancia en la virtud, devoción y frecuencia de los Santos Sacramentos, y con especialidad en las festividades del Santo. Y en las juntas guardan sumo silencio y quietud, evitando toda porfía. Dicen su parecer con llaneza y veneración de los más decanos, sita en el Real y gravísimo convento de los Padres Calzados de la Santísima Trinidad; donde la Congregación tiene cuatro sepulturas propias, para enterrar á los difuntos hermanos; y ha fabricado un retablo que, á mi ver, por lo pequeño en labor y arquitectura, es el más primoroso que hay debaxo del Coro, en el primer pilar, á mano izquierda, como se entra en la iglesia por la puerta principal, en el qual está colocada una venerable efigie de escultura de S. Casiano; ante cuya imagen luce de día y de noche una lámpara de plata, que para este efecto dio, por su devoción, el maestro Juan de Temiño, que goce de Dios, á quien venera la fama por uno de los hermanos mas celosos y exemplares que ha tenido la hermandad; la qual celebra cada año, en 13 de Agosto la festividad á el Santo, con vísperas solemnes, música, sermón y misa cantada en el altar mayor, donde todo el día está descubierto el Smo. Sacramento y se gana jubileo ple-

nísimo concedido por la Beatitud de Inocencio X para todos los fieles... También gozan los congregantes otros dos jubileos perpetuos: uno quando los reciben por hermanos y otro para el artículo de la muerte.

Y quando algún congregante muere, su esposa ó hijos, tienen obligación todos los hermanos de asistir á sus entierros, para acompañar y llevar la cera que para este efecto tiene la congregación, que son 24 hachas y mas dos cirios: estos sirven solo en la casa de los difuntos de alumbrar el cadáver hasta que le llevan á dar sepultura; y si es sumamente pobre lo ha de enterrar de limosna; y lo mismo se ha observar con las mujeres y hijos de los pobres congregantes. A cada uno el dia que muere, siendo hora competente, ó si no el dia siguiente, se le dicen 24 misas; y en la octava de Todos Santos se dicen ciento por todos los difuntos de la congregación; y quando alguno está enfermo ó encarcelado le han de visitar los dos Hermanos mayores y diputados; y si es pobre, le han de socorrer conforme la caridad les dictare...

También á las viudas pobres que han sido mujeres de congregantes, se les ha de socorrer por Pascua de Navidad con 24 reales; y quando están enfermas las han de asistir; y si mueren enterrar y decir las misas que se dicen por los hermanos, segun lo ha dispuesto el primitivo y piadoso instituto de esta venerable Congregación." (Págs. 122 y sigs.)

Hasta aquí Ceballos. Casanova añade algunas otras circunstancias, como éstas:

"Quando viene algun maestro del arte, forastero, constando que lo es, y tiene necesidad se le socorre con lo que les parece á los Hermanos mayores, para ayuda de pasar adelante ó acomodarse.

No tiene esta Congregación hasta ahora

renta ninguna, por ser tan moderna que aun no ha cinco años que se instituyó: todo se compone de limosnas, no porque se pida públicamente por las calles, como hacen otras hermandades, sino solo entre maestros y discípulos; para lo qual hay en cada escuela una caja; y estas se abren cada mes por los diputados que tienen á quien toca este cuidado; y la limosna que se junta la entregan al uno de los hermanos, que hace también el oficio de Tesorero; para que de su poder se vaya distribuyendo en cuenta y razón en los gastos referidos. Y es de notar que, con ser tan pocos los hermanos desta congregación, que aun no llegan á treinta las escuelas que hay en esta corte; y los más maestros son sumamente pobres, que es necesario estarlos socorriendo todo el año, y ser muchos los gastos que se ofrecen en las cosas referidas, por la misericordia de Dios, nunca se ha dexado de acudir á estas buenas obras por falta de limosna." (Pág. 58).

Vemos, pues, que la Congregación estaba regida por dos Hermanos mayores, uno que hacía de tesorero y dos diputados, que la representaban en otros actos y servicios. Estos cargos eran renovados anualmente: pero podían ser reelegidos los salientes. Sólo se compuso de los maestros y ayudantes de Madrid; pero cuando éstos cesaban por conveniencia ó edad, seguían siendo hermanos, como hizo Casanova, que lo fué veinticuatro años después de dejar de ser maestro.

En 1647 ó 48, como nos dice Casanova, la Hermandad era poco numerosa, pues no había aún 30 escuelas en Madrid, reducción á que habían cooperado Morante en 1623 y Casanova en 1642 pidiendo que el Consejo limitase, como lo hizo, el número de ellas, á fin de que fuese más decorosa la subsistencia de los que quedasen.

Pero aumentaron después y, como dice Ceballos, los hermanos que en el presente

año de 1692 tiene la Hermandad, son los siguientes: Los señores

Antonio Bastones.
 Juan Francisco Varas.
 Alonso de Guzmán.
 Agustín Carrocio.
 Esteban de Angulo.
 Alonso Bastones.
 D. Agustín G.^a de Cortázar.
 Gaspar de Llamas.
 Tomás Manuel de Paz.
 D. Sebastián Díaz de Alcaraz.
 Juan Manuel Martínez.
 Mateo López del Castillo.
 D. Bernardino de la Vega.
 El Licdo. D. Marcos de Orozco.
 Juan Antonio Gutiérrez.
 Juan de Vega.
 Juan de Vicuña.
 Mateo Carricarte.
 Sebastián González.
 Simón de Mendoza.
 Juan Bautista Rodríguez.
 Joseph del Marmol.
 Antonio Vázquez.
 Juan Santos de Moynos.
 Joseph G.^a de Cortázar.
 Juan Urbán.
 Juan Mexía y Escalante.
 Félix Bravo.
 Alonso Romero.
 Diego de Guzmán.
 D. Máximo de las Heras.
 Tomás Cruz.
 Simón Miño.
 Martín de Mendiguren.
 Francisco Pineda.
 Francisco Quiroga.
 Blas Gutiérrez.
 Juan de Cuevas.
 Jacinto de Alcouce y Camba.
 Juan Sánchez Muñoz.
 Juan Sáez de la Gándara.
 Thomás Fernández.

Domingo Fernández.
Gregorio de San Juan.
Juan Polanco.
Manuel Antonio Ramos.
Carlos García Cortázar.
Eusebio de Cosgaya.
Rafael Ares Bugallo.
Pedro García Thomas.
Juan Antonio Gutiérrez del Cerro.
Jerónimo García.
Domingo de Urrecharte.
Blas Antonio de Ceballos.

Aunque se había fundado esta Congregación para el mutuo auxilio de los maestros y con fines espirituales, no tardaron en querer intervenir en los asuntos que más inmediatamente los tocaban, á imitación de los demás gremios, que tenían ciertas facultades para su organización y provisión de cargos en el mismo cuerpo.

Entrábase, como se ha visto en el magisterio, por virtud de examen, ante tres maestros, llamados *examinadores*, desde 1600, en que el Consejo de Castilla mandó que se creasen y delegó sus facultades de nombrar maestros en el Corregidor de Madrid.

Dicho cargo fué muy deseado por la importancia que daba á la persona que lo poseía y los derechos pecuniarios que gozaba. Algunos corregidores empezaron á prodigarlo para suplir en enfermedades y como sucesiones futuras, y hubiérase desprestigiado enteramente sin la enérgica representación de Felipe de Zabala y Casanova, que consiguieron se anulasen todos los nombramientos de futura y quedasen sólo los tres examinadores. Esto ocurría por los años 1653; pero mucho después, en que realmente se inutilizaron Zabala y Diego de Guzmán, pidieron Antonio de Heredia y José García de Moya las futuras para actuar de presente, pues estaba Casanova solo. Heredia y Moya entraron

luego en propiedad por muerte de Zabala y Guzmán; pero José Bravo de Robles, viendo que se volvía al sistema de las futuras, pidió y obtuvo una. Opusieron los maestros y para calmarlos se concedió á la Congregación la facultad de redactar unas nuevas Ordenanzas, aprobadas por Real Cédula de Carlos II de 11 de Febrero de 1668.

Estas nuevas Ordenanzas las formaron y discutieron los congregantes de San Casiano, reunidos en la Sala capitular del convento de la Trinidad, en la calle de Atocha, donde solían tener sus juntas, el 18 de Diciembre de 1667, con asistencia del Teniente de Corregidor D. Juan González de Lara.

Concurrieron á esta solemne junta los maestros congregantes siguientes:

Pedro Martínez de la Roza, Hermano mayor.

Alonso Romero de Villalobos, Tesorero.

Gaspar de Llamas y Alonso González Bastones, Diputados.

José G.^a de Moya y José Bravo de Robles, Examinadores.

Agustín Carrocio.

Ignacio Fernández de Ronderos.

Vicente Salvador.

Sebastián Díaz de Alcaraz.

Pedro de Aguilar.

Antonio Gómez Bastones.

Juan Manuel de Valenzuela.

Andrés Cabeza.

Pedro de Medina Ribero.

Juan Antonio de Torices.

José Martínez.

Martín Igual.

Blas Antonio de Ceballos.

Sebastián García.

Mateo Sánchez.

Tomás Cruz.

Todos maestros del arte de escribir y contar y residentes en esta corte. Dijeron

que tenían ejecutoria del Consejo, de 29 de Mayo de 1653, para que no hubiese más de tres examinadores, y, sin embargo de ello, había tenido título de examinador José Bravo de Robles, maestro del Colegio de San Ildefonso de los niños de la Doctrina, sobre lo cual hubo pleito y se le mantuvo en la posesión por auto del Consejo de 13 de Octubre de 1667, quedando, por virtud de esta ejecutoria, cuatro examinadores: Casanova, Heredia, José García de Moya y el dicho Bravo de Robles.

Para que esto no se repita, acordaron que cuando faltare alguno no se aumentase el número á más de tres, y que las vacantes se cubriesen, á propuesta de la Hermandad en terna de *cuatro*, por el Corregidor.

Que no pueda ser examinado quien no tenga veinte años cumplidos, aunque sea hijo de maestro. Que los nombrados han de probar haber asistido con maestro en ejercicio dos años continuos, gozar limpieza de sangre, tener buenas costumbres y acreditar la edad presentando partida bautismal.

Que no se consientan en la corte leccionistas que no sean clérigos ó ayudantes de maestros examinados.

Estos fueron los puntos principales acordados por las nuevas ordenanzas, que firmaron también (tal vez por no haber llegado á tiempo) José de Casanova, Juan de Temiño, Esteban de Angulo, Antonio Alvarez de Pedrosa, Sebastián Herranz, Juan Antonio Gálvez, Antonio de Heredia, Juan Martínez, José de Goya, Máximo de las Heras y Juan de Burgos.

Con estas nuevas ordenanzas y la parte moral y religiosa de las antiguas se gobernaron los maestros, más de un siglo, con la pequeña innovación introducida en 1705 por Juan Claudio Aznar de Polanco, de que los Hermanos mayores asistiesen, con

los Examinadores, á los exámenes de los Maestros.

Pero en 1774 les pareció á los maestros conveniente sustituir el nombre de su agrupación con uno que indicase mejor sus funciones literarias y educativas; y siendo Hermanos mayores D. Eugenio Antonio de Huerta y D. Pedro Fernández Hidalgo y Secretario D. Carlos Agrícola, proyectaron extinguir la Congregación de San Casiano y sustituirla con un *Colegio* de Maestros; redactaron y presentaron al Consejo unos estatutos, que el Consejo mandó, en 11 de Julio de 1775, fuesen remitidos á la Sala de Alcaldes para que uno de ellos convocase á los demás congregantes para la discusión y aprobación del nuevo proyecto; y hecho esto, por Real Provisión de 22 de Diciembre de 1780, fué declarada extinguida la antigua Congregación de San Casiano y por la misma Real Provisión se crea en esta corte el

Colegio Académico de primeras letras.

En 2 de Enero de 1781, por orden de "Don Vicente Antonio Ruiz y D. Ignacio José Martínez, hermanos mayores de la extinguida Congregación de San Casiano, hoy nombrado Colegio Académico, bajo la protección de la Inmaculada Concepción de María Santísima y S. Casiano mártir", convocó á los antiguos congregantes para dar lectura á los nuevos estatutos y su aprobación por S. M. Los aceptaron los siguientes profesores de Madrid:

D. Felipe Cortés Moreno, Revisor y Secretario actual del Colegio.

D. Andrés de Bovadilla, Revisor.

D. Santiago López.

D. Juan de Medina.

D. Vicente Antonio Ruiz, Revisor y Director primero.

D. Manuel del Monte, Examinador y Revisor.

D. Carlos Agrícola, Revisor.
D. Josef Guevara.
D. Jerónimo Rumeralo, Revisor, Examinador y Tesorero.
D. José Trelles.
D. Ignacio Huarte.
D. Eugenio A. de Huerta.
D. Pedro Fernández Hidalgo, Apoderado.
D. Antonio Cortés Moreno, Apoderado.
D. Ignacio José Martínez, Director segundo.
D. José de Candano, Apoderado.
D. José de la Fuente, Apoderado.
D. Plácido Huarte, Consiliario 1.º
D. Manuel Rumeralo, Consiliario 2.º
D. Sebastián Tato y Arriola.

Imprimieron luego sus ordenanzas con el título siguiente:

Estatutos del Colegio Académico del noble Arte de primeras letras, aprobados por el Supremo Consejo de Castilla en 22 de Diciembre del año 1780, siendo directores, D. Vicente Antonio Ruiz y D. Ignacio Josef Martínez. Tesorero, D. Gerónimo Rumeralo. Consiliarios, D. Plácido Huarte y D. Manuel Rumeralo. Apoderados, D. Pedro Fernández Hidalgo, D. Antonio Cortés Moreno, D. Josef de Candano y D. Josef de la Fuente. Secretario, D. Felipe Cortés Moreno. Madrid. Por D. Isidoro Fernández Pacheco, Impresor y Librero. Año M.DCC.LXXXI.

Fol.; XLIX págs.; y á continuación y con nueva portada los *Estatutos del Montepío* de los individuos del Colegio, sus viudas y pupilos, aprobados en el mismo día y año.

El objeto del Colegio era, según declaran, que los maestros tuviesen abiertos continuos ejercicios para su mayor instrucción, examen y progreso. Era forzoso el ingreso en él de todos los maestros en ejercicio y de todos los que aspirasen á tener empleo. Habría además como miem-

bros inferiores 24 leccionistas elegidos por el Consejo.

Tendrían dos directores, dos consiliarios, dos celadores anuales, tesorero anual, secretario por dos años y portero. De entre ellos saldrían también los tres Examinadores.

Celebrarían un ejercicio cada semana, de dos á cinco de la tarde, y en verano de cuatro á siete, y en él se trataría de Gramática española, de los escritos y caracteres de letras que se han usado en España, cotejo y comprobación de manuscritos y aritmética. Cada académico tendría á su cargo como catedrático un ejercicio.

Los maestros no habrían de poner escuela sino donde los Directores y Consiliarios les señalaren.

“30. Se prohíbe á todos los maestros de la corte que pongan carteles en cuartel de otro y fuera del que les estuviere asignado, á no ser en el día de la solemnidad de *Corpus Christi* ú otro muy festivo, en los cuales se les permite poner sus obras donde les pareciere...”

También se les prohíbe usar en los carteles de muestras que no sean de sus mismos discípulos y de lazos, cabeceras ó caracteres que no sean de su propia mano y enseñar con escritos ó materiales de otro...

No podrán usar los maestros de muestras talladas, ni de estampilla directa ni indirectamente á no ser de las que saque á luz este Colegio ó algún individuo de él...”

Enumera los libros que se han de estudiar en las escuelas.

Para ser examinado de maestro se le preguntará gramática, lectura práctica, escritura por las reglas de Morante, excepto los cabeceados, y Aritmética.

Para el sostenimiento del Colegio contribuirían los mismos maestros. (Fragmentariamente estas disposiciones consti-

tuyeron las leyes III, IV, V y VI, título I libro VIII de la *Nov. Recop.*)

El Colegio, así organizado, no produjo la benéfica influencia que se prometían sus fundadores. Las conferencias fueron cayendo en desuso; la intervención, cada vez mayor y más acertada en la administración y gobierno de las escuelas por las Juntas de Caridad (creadas en 1778), merizó también su predominio; de modo que sólo vino á quedarle la intervención en los exámenes de maestros y nombramiento de examinadores y revisores, que era ni más ni menos que lo que últimamente tenía la Congregación de San Casiano.

Por otra parte, prodújose una grave escisión en él, á raíz mismo de su nacimiento, con motivo de aparecer en 1781 el *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, de D. Jose de Anduaga, personaje muy influyente, como hemos visto en su artículo. Para apoyar y desenvolver sus doctrinas caligráficas hizo que nueve de los colegiales académicos fundasen otra academia de que le nombraron Director, y que poco á poco fué aumentando, sobre todo cuando, en 1791, se le dió carácter oficial y sueldo á alguno de sus individuos. Duró poco, porque la caída del Ministro Floridablanca arrastró la de Anduaga, su método y su Academia.

Muy pocos años después sufrió el Colegio otro rudo golpe con la Real orden de 11 de Febrero de 1804 (Ley VII, tit. I, lib. VIII de la *Nov. Recop.*), que establece que en adelante puedan abrir escuelas en Madrid y en cualquier otro punto todos los que tuviesen título de maestro, expedido por el Consejo, pues “la justicia se opone á que el interés de los pocos individuos que componen el Colegio académico de primeras letras de Madrid” prevalezca sobre los derechos sagrados del público. Quita al Colegio el espíritu de cuerpo, por-

que, añade respecto de los nuevos maestros: “dexando á la voluntad y arbitrio de cada uno el incorporarse ó no en dicho Colegio Académico; y siendo cada maestro dueño de establecer su escuela en el cuartel, barrio, calle ó lugar que bien le pareciere, sin que los maestros de número puedan oponerse á ello á pretexto de sus privilegios ó estatutos, que desde ahora quedan derogados y anulados en este punto y en todos los que contravengan á esta soberana resolución”.

Naturalmente, para conseguir esta libertad de enseñanza primaria había que modificar el sistema de exámenes en que el Colegio ejercía principal influjo.

“Por esta razón (añade la R. O.) he dispuesto que así la Junta general de Caridad como el Colegio Académico de primeras letras cesen en la celebración de exámenes de maestros de ellas; y que para en adelante corra exclusivamente con este encargo, y haciéndolo gratis, una Junta, que presidirá el que es ó fuere Presidente de la Junta general de Caridad; y que se formará del Visitador general que es ó fuere de las escuelas Reales, de un Padre de las Escuelas Pías, el que su Provincial nombrare, de los individuos del Colegio Académico de primeras letras, de Madrid, á nombramiento de este Cuerpo y de un Secretario, sin voto, que lo será el de la Junta general de Caridad.”

Ya casi sin vida continuó algunos años el Colegio Académico; obscurecióse enteramente bajo la dominación francesa y durante la restauración de Fernando VII. Pero en Agosto de 1820 quisieron algunos de sus individuos darle mayor vigor y trataron de formar nuevas ordenanzas, por ser anticuadas las primitivas; tuviéronlas en ensayo por más de un año y, por fin, se decidieron á imprimirlas con este rótulo:

Estatutos del Colegio Académico de primera educación de esta M. H. V. de